



## 20.<sup>a</sup> SESIÓN (Matinal)

MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2007

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MERCEDES CABANILLAS  
BUSTAMANTE

Y

FABIOLA MARÍA MORALES CASTILLO

### SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 18.<sup>a</sup> y 19.<sup>a</sup>, celebradas el 20 y 21 de junio de 2007, respectivamente.— Se aprueba el pedido de reconsideración de la segunda votación del proyecto de Ley aprobado que propone modificar los artículos 170.º, 171.º y 173.º del Código Penal, relativos a los delitos contra la libertad sexual de menores de edad.— Se aprueba, en primera votación, el proyecto de Ley sobre contrataciones y adquisiciones relacionadas con la delimitación del dominio marítimo del Perú; seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación del proyecto aprobado.— Con las modificaciones incluidas en el debate, se aprueba el nuevo texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que modifica los artículos 16.º, 25.º y 89.º de su Reglamento; asimismo, se aprueba una disposición adicional propuesta por el congresista Bedoya de Vivanco.— Se aprueba la moción de saludo al distrito de Pozuzo, provincia de Oxampampa, región Pasco.— Previo debate, con la concurrencia del presidente del Consejo de Ministros y los ministros de Comercio Exterior y Turismo, de Economía y Finanzas, de la Producción, de Transportes y Comunicaciones, y de Trabajo y Promoción del Empleo, fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos de América” denominado “Tratado de Libre Comercio” (TLC).— Se da cuenta, para conocimiento del Pleno, de una moción de*

*orden del día para que el Congreso demande a la empresa minera Casapalca flexibilizar su actitud respecto de las demandas laborales de sus trabajadores.— Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de un oficio de la Comisión de Inteligencia.— Se aprueban varias mociones de saludo.— Se somete a una primera votación individual los 16 candidatos del cuadro de méritos elaborado por la Comisión Especial encargada de recibir propuestas y seleccionar a los candidatos del Tribunal Constitucional, siendo elegido el señor Ricardo Beaumont Callirgos como magistrado del Tribunal Constitucional.— Se aprueban varias mociones de saludo.— Se acuerda diferir la segunda votación de la elección de magistrados del Tribunal Constitucional respecto de los 15 aspirantes restantes.— La señora Presidenta del Congreso pronuncia un discurso por el término del Período Anual de Sesiones 2006-2007.— Se acuerda otorgar 20 días calendarios adicionales a la Comisión de Inteligencia para concluir con la investigación señalada en la moción sobre la presunta fuga de información de los diferentes órganos del Sistema de Inteligencia de la Marina de Guerra del Perú.— Previo debate, con la presencia del presidente del Consejo de Ministros y del ministro de Economía y Finanzas, no alcanza la votación necesaria para su aprobación el proyecto de Ley que propone modificar el Decreto Legislativo N.º 978, que establece la entrega a los gobiernos regionales o locales de la región Selva y de la Amazonía, para inversión y gasto social, del íntegro de los recursos tributarios cuya actual exoneración no ha beneficiado a la población.— La Presidenta del Congreso de la República declara clausurada la Segunda Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2006-2007.— Se levanta la sesión.*

—A las 09 horas, bajo la Presidencia de la señora Mercedes Cabanillas Bustamante e integrando la Mesa Directiva la señora Luisa María Cuculiza Torre, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>(1)</sup>, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Cenzano Sierralta, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli,

Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Moyano Delgado, Nájara Kokally, Negreiros Criado, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Pérez del Solar Cuculiza, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Raymond Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Vásquez Rodríguez, Velásquez Quesquén, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte, Zeballos Gámez y Zumaeta Flo-

(1) Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

res. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Alva Castro y Del Castillo Gálvez.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Giampietri Rojas y Valle Riestra González Olaechea.

En función de representación, los congresistas Vega Antonio, Morales Castillo y Raffo Arce.

Ausentes, los congresistas Abugattás Majluf, Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Cahahuanca Rosales, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Gutiérrez Cueva, Huerta Díaz, Isla Rojas, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Macedo Sánchez, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez Monteverde, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Ruiz Silva, Saldaña Tovar, Sasieta Morales, Silva Díaz, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi y Yamashiro Oré.

Suspendido, el congresista Menchola Vásquez.



**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Buenos días, señores congresistas.

Hago recordar que la sesión de hoy fue citada para las 9 de la mañana y son ya las 9 y 45 de la mañana.

Hay muchos congresistas que no tienen licencia ni están en comisión simultánea, pero no se encuentran presentes en la sala. Por supuesto que se hará los descuentos correspondientes y se dispondrá la publicación de las inasistencias en un medio de comunicación.

Están presentes 68 señores congresistas.

Se deja constancia de la presencia de los congresistas Morales Castillo, Urquiza Maggia, Rebaza Martell, Núñez Román, Galindo Sandoval, Huerta Díaz, Pérez Monteverde, Carpio Guerrero y Alcorta Suero.

Se dijo con toda anticipación, como la vez anterior, que hoy íbamos a someter a consulta algu-

nos asuntos que requerían votación calificada. Se invocó y se comunicó mediante mensajes, oficios y circulares para dicho efecto. En esa ocasión llegamos a contar con la presencia de 110 señores congresistas; hoy solamente están presentes 77 parlamentarios.

Debo manifestar que ni la anterior ni ésta son sesiones improvisadas, ya que fueron previamente convocadas invocando la responsabilidad de los señores congresistas. Hoy también se ha prohibido la realización de actividades fuera del hemisiciclo y no hay licencias.

El quórum para esta sesión es de 59 congresistas. De modo que se inicia la sesión correspondiente al día miércoles 27 de junio de 2007.

Se pone en observación las actas de las sesiones 18.<sup>a</sup> y 19.<sup>a</sup>, realizadas el 20 y 21 de junio de 2007, respectivamente.

Si ningún señor congresista formula observaciones, se darán por aprobadas.

**—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 18.<sup>a</sup> y 19.<sup>a</sup>, celebradas el 20 y 21 de junio de 2007, respectivamente.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han sido aprobadas las actas de las sesiones señaladas.

Con el quórum reglamentario, ingresamos al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— No hay la asistencia necesaria de congresistas para votar los asuntos contemplados en los puntos uno, dos y tres de la agenda prevista para la sesión de hoy.

Parece que el congresista Castro Stagnaro, presidente de la Comisión de Justicia, todavía no se hace presente.

**Se aprueba el pedido de reconsideración de la exoneración de segunda votación del proyecto de Ley aprobado que propone modificar los artículos 170.º, 171.º y 173.º del Código Penal, relativos a los delitos contra la libertad sexual de menores de edad**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Va a hacer uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el congresista

Velásquez Quesquén, autor del pedido de reconsideración de la exoneración de segunda votación del Proyecto de Ley que propone modificar los artículos 170.º, 171.º y 173.º del Código Penal, relativos a los delitos contra la libertad sexual (Proyectos Núms. 207 y 1055/2006-CR).



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Se trata de que se consulte a la Representación Nacional el pedido de reconsideración que he presentado con respecto a la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley aprobado el jueves pasado en el Pleno del Congreso, referido a la modificación de los artículos 170.º, 172.º y 173.º del Código Penal. Voy a fundamentar las razones de mi petición.

Es cierto que el caso de los delitos de violación sexual es discutible y opinable. Luego de la aprobación del proyecto y de la dispensa de la segunda votación han surgido distintas observaciones en el sentido de que la aplicación de esta norma, lejos de generar una paz social y una estabilidad política, podría ocasionar alguna dificultad posterior.

Por eso planteamos la reconsideración de la exoneración de la segunda votación para que se abra un espacio de debate y de diálogo que permita ajustar la iniciativa poniéndole unos pequeños candados a fin de que algunos agentes activos que puedan considerarse beneficiados con la norma —evidentemente, no es el objeto ni el propósito del proyecto— no puedan desvirtuarla ni desnaturalizarla.

Dejo muy en claro cuál es el objeto del pedido: que se reconsidere la exoneración de la segunda votación a fin de que el proyecto, que es muy importante, pueda ser objeto de algunos ajustes para que luego vuelva a ser considerado por el Pleno y, por tanto, sea aprobado.

En ese sentido, la posición de la bancada aprista de plantear la reconsideración es apoyada también por la firma de algunos portavoces de otros grupos parlamentarios que consideran que es necesario que se abra un espacio de debate y de diálogo sobre esta iniciativa, de manera que podamos darle al país una norma que no ocasione controversia sino que, como lo dije al inicio, genere un clima de paz social.

Por lo tanto, señora Presidenta, planteo que se consulte a la Representación Nacional si puede avenirse al petitorio que he planteado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Está planteada la reconsideración. Se trata de generar un tiempo mayor para incorporar de repente algunas precisiones, como ha señalado el congresista Velásquez Quesquén

Tiene la palabra la congresista Moyano Delgado.



**La señora MOYANO DELGADO (GPF).**— Gracias, señor Presidenta.

Si bien estoy de acuerdo con una reflexión mayor en este asunto, que fue una posición planteada en este

Pleno y que era necesario hacerla, debo puntualizar algo.

Las exoneraciones de segunda votación de los proyectos tienen este riesgo, por eso como bancada siempre nos oponemos a este tipo de exoneraciones en materias como la presente. Lamentablemente, en este caso se acordó la exoneración de la segunda votación.

Entiendo que ello se puede hacer con asuntos muy simples, como el pedido que hicieron las esposas de importantes personalidades sobre el monto que ellos perciben como pensiones, pero no en todos los casos.

Yo estaría de acuerdo con que se reconsidere la exoneración de segunda votación del proyecto, siempre y cuando aclaremos un aspecto formal.

En este caso se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta. ¿Qué hacemos con esa figura, señora Presidenta? Si no se hubiera acordado dicha dispensa, obviamente que nadie, por lo menos de mi bancada, se habría opuesto a reconsiderar la segunda votación para que vayamos a una nueva reflexión. Por eso es necesario resolver primero el problema de la exoneración del trámite de aprobación del acta, porque de lo contrario estaríamos vulnerando el Reglamento.

Señora Presidenta, si se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta, lo único que nos queda es que el Poder Ejecutivo observe la autógrafa respectiva y, por tanto, sea remitido al Congreso nuevamente para que continuemos con esa



reflexión. Ésa es la posición del Grupo Parlamentario Fujimorista.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Debo manifestar que no se ha ejecutado la dispensa del trámite de aprobación del acta para procesar el proyecto aprobado, de manera que no se ha remitido ninguna autógrafa ni documento alguno hacia el Ejecutivo. La iniciativa todavía permanece en el Pleno.

Solamente para orientar la preocupación de la congresista Moyano Delgado, voy a citar dos precedentes parlamentarios: el antecedente más cercano sería el caso de la semana pasada y el otro el del año 2003, referido a la Ley de Presupuesto, cuando hubo que hacer una subsanación al dictamen sobre la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso, que no tenía la calificación pertinente, no obstante que el titular del Congreso de ese entonces ya había recibido la autorización para ejecutar lo aprobado.

La autorización para ejecutar es una prerrogativa que el Pleno da al Presidente del Congreso cuando exonera del trámite de aprobación del acta.

Para una mayor precisión, tiene el uso de la palabra el congresista Sousa Huanambal.



**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para hacer notar lo siguiente: se está interpretando que la autorización para ejecutar es una prerrogativa, cuando creo que es un mandato a la Presidencia; es decir, si nosotros votamos por la exoneración del trámite de aprobación del acta, la Presidencia no tiene otra opción que ejecutar lo que el Pleno le encarga.

Porque bajo la hipótesis de que es una prerrogativa cualquier ley que el Pleno decida exonerar del trámite de segunda votación o del trámite de aprobación del acta quedaría sujeto a la voluntad de la Presidencia, es decir, no resistiría mayor razón. Por eso la parte final del segundo párrafo del artículo 58.º del Reglamento señala lo siguiente: “[...] No se puede presentar reconsideraciones después de aprobada el acta o de la dispensa de dicha aprobación”. No hay norma reglamentaria que diga “no” en cuanto se ha ejecutado.

Si nosotros vamos a empezar a interpretar que, a pesar de que el Pleno le da el mandato de dispensa del trámite de aprobación del acta a la Presidenta del Congreso, cuando tiene voluntad ejecuta dicho mandato y cuando no desea ello no lo hace, entonces no existirá la seguridad jurídica con respecto a las leyes emitidas.

En consecuencia, si bien estamos de acuerdo con el proyecto, porque no hay que correrse a su mayor tratamiento, lo más conveniente es que ello pase al Poder Ejecutivo para no sentar nuevamente un precedente que más adelante puede caer en nuestros propios hombros.

En suma, señora Presidenta, pido que el proyecto aprobado sea derivado al Ejecutivo, que éste lo observe y así vuelva al Congreso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señor congresista Sousa.

Para mayor abundamiento, vamos a pedirle al Relator que dé lectura a las conclusiones de un informe de la Comisión de Constitución y Reglamento, aprobado en el Pleno el 10 de junio de 2004, sobre este asunto.

Si algún congresista, como el caso de quien acaba de intervenir, desea contar con este documento, se le alcanzará dicho texto.

#### **El RELATOR da lectura:**

“Informe de la Comisión de Constitución, aprobado en fecha 10 de junio de 2004

#### **Conclusiones:**

Por las razones expuestas, la Comisión de Constitución y Reglamento es de opinión que es discrecionalidad del señor Presidente del Congreso de la República la determinación de la oportunidad de la votación de las reconsideraciones a los acuerdos adoptados, pudiendo diferirlas hasta antes de la aprobación del Acta en la sesión inmediata siguiente.

El límite temporal efectivo para la presentación de las reconsideraciones por escrito a los acuerdos adoptados es la ejecución misma del acuerdo; luego, en la medida que el Presidente del Congreso de la República advierta la necesidad de conceder reconsideraciones, podrá concederlos de manera extraordinaria siempre que no haya ejecución de acuerdo”.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, señor Relator.

Tiene el uso de la palabra el congresista Reymundo Mercado.



**El señor REYMUNDO MERCADO (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Considero que se trata de un asunto muy importante. Creo que es suficiente con la información que la

Presidenta ha dado respecto a la ejecución de este acuerdo. Y no es para contradecir al señor congresista que me antecedió en el uso de la palabra, sino porque ésta es una excepción que es necesaria para marcar el paso con cuidado y estar atento, por eso esta reconsideración debe proceder definitivamente. La prisa siempre es una mala consejera.

El 21 de junio pasado, a las 12 horas y 23 minutos, en este mismo hemiciclo fue rechazada la cuestión previa que planteamos para que los Proyectos de Ley Núms. 207 y 1055, que proponían modificar los artículos 170.º, 171.º y 173.º del Código Penal, relativos a los delitos contra la libertad sexual de menores de edad, fueran devueltos a la Comisión de Justicia y a la Comisión de la Mujer.

Después se puso en primera votación el texto sustitutorio, ocasión en la que nuevamente nos opusimos, pero se aprobó el proyecto; y luego, inmediatamente, se puso en consulta la exoneración de la segunda votación.

En ese sentido, señora Presidenta, creo que ahora se reivindica nuestra posición y por eso estamos completamente de acuerdo con que se reconsidere la exoneración de la segunda votación del proyecto mediante el cual se propone modificar algunos artículos del Código Penal.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, señor congresista Reymundo.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Estrada Choque.

**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta: La reconsideración planteada, luego de haberse dado lectura al documento

que hace unos minutos hemos escuchado, es enteramente procedente; es más, resulta fundamental que en algún momento tengamos que debatir —posiblemente en la Comisión de Justicia o en la Comisión de la Mujer— hasta qué punto y en qué medida las personas entre 14 años y 18 años de edad puedan tener relaciones sexuales basadas únicamente en su consentimiento.

El acto sexual no es un acto animal que sólo está dirigido a satisfacer una situación de instinto. Dicho acto exige capacidad en las personas, exige madurez no solamente física sino también de carácter mental.

Yo me pregunto: ¿una niña que tenga una relación sexual a los 14 años con una persona de 18 años o más está en condiciones de pensar en ese momento en los resultados de esa relación que puede ser un embarazo?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Disculpe, congresista Estrada Choque, luego le vamos a ampliar el tiempo, pero quiero hacer un alcance para ordenar el debate.

No estamos tratando el asunto de fondo, que está muy bien argumentado y concuerdo con su posición; debemos referirnos al procedimiento para poder facilitar la consulta, solamente para atender la reconsideración.

Puede continuar, congresista Estrada Choque.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta, con respecto al procedimiento, dije que con el documento que acaba de darse lectura, que es un precedente, no hay ningún inconveniente en que podamos proceder con la reconsideración; además, hay que escuchar la opinión pública que se ha expresado no solamente a nivel nacional sino también internacional.

Desde ese punto de vista, nosotros estamos de acuerdo con la procedencia de la reconsideración, que nos va a dar la oportunidad de ver estos temas con mayor cuidado y, desde luego, con mejor conocimiento de la realidad y de los antecedentes que hay en otros países.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, señor congresista Estrada.

Reitero que no estamos tratando el asunto de fondo sino solamente la reconsideración.

El congresista Velásquez Quesquén ya hizo la sustentación respectiva en representación de la Célula Parlamentaria Aprista.

Pido a los señores congresistas que registren su asistencia para votar el pedido de reconsideración.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

El pedido de reconsideración requiere el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los representantes que no han registrado su asistencia podrán votar oralmente luego de la consulta a través del sistema digital.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, uno en contra y 20 abstenciones, la reconsideración planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En vista de que ha sido superado el número legal de votos que se requería, ha sido aprobada la reconsideración.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Lescano Ancieta, Vilca Achata, Cabrera Campos, Sánchez Ortiz, Venegas Mello y Peña Angulo; y de la abstención de los congresistas Galarreta Velarde y Hildebrandt Pérez Treviño.

**“Votación de la reconsideración de la exoneración de segunda votación del Proyecto N.º 207 y 1055**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Cenzano Sierralta, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada

Choque, Flores Torres, Galindo Sandoval, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Zaballos Gámez y Zumaeta Flores.

**Señora congresista que votó en contra:** Hildebrandt Pérez Treviño.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Carpio Guerrero, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Florian Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Pando Córdova, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Reggiardo Barreto, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro y Yamashiro Oré.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Este asunto va a tener prioridad en la primera sesión de la Comisión Permanente a fin de dar todo el espacio de tiempo para el debate.

No necesariamente se requiere sustentar la abstención del voto. Pero, en todo caso, si algún congresista desea hacerlo, puede hacernos llegar por escrito las razones de su voto.

Señores congresistas, no puedo abrir debate en esta parte. Si yo diera la palabra a cada congresista para que sustente su voto, nunca acabaríamos.

La señora Martha Hildebrandt cambió su votación. Simplemente, dijo que hacía ello porque no había tenido una comunicación al respecto. No hubo sustentación de voto.

Reitero que en este momento no estamos debatiendo el asunto de fondo, ello se hará después

porque ya se han anotado varios congresistas para dicho efecto.

El congresista que se abstenga podrá fundamentar su posición por escrito hasta la sesión siguiente, conforme lo señala el artículo 56.º del Reglamento, capítulo de votaciones.

**Se aprueba, en primera votación, el proyecto de Ley sobre contrataciones y adquisiciones relacionadas con la delimitación del dominio marítimo del Perú; seguidamente, se acuerda la exoneración de la segunda votación del proyecto aprobado**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El siguiente punto es con respecto al texto del Proyecto de Ley N.º 1419/2006-PE, que fuera dispensado del trámite del dictamen por la Junta de Portavoces, referido a la Ley sobre contrataciones y adquisiciones relacionadas a la delimitación del dominio marítimo del Perú, contratación de consultores nacionales y extranjeros.

El señor Relator va a dar lectura a la sumilla respectiva.

#### **EL RELATOR da lectura:**

Proyecto de Ley N.º 1419/2006-PE, sobre la Ley de Contrataciones y Adquisiciones relacionadas a la delimitación del dominio marítimo del Perú, contratación de consultores nacionales y extranjeros. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se pone en debate el proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo y que fue dispensado del trámite de dictamen por la Junta de Portavoces, por el cual se solicita exoneraciones de las normas de austeridad para poder contratar a un personal altamente especializado, nacional o extranjero, experto en temas jurídicos, hidrografía, cartografía u otras especialidades, con vista a los expedientes que se tendrán que preparar para presentarse ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Tiene la palabra el congresista Peralta Cruz, presidente de la Comisión de Economía, aunque entiendo que él ha cedido la sustentación del proyecto al titular de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, congresista Gonzales Posada, que ha analizado este asunto, para cuyo efecto tiene 10 minutos.



**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo manifestar que el sentido de este proyecto es contar con juristas altamente especializados en temas marítimos, cuyas razones son bastante conocidas.

El Perú, al igual que Chile, ha suscrito el Pacto de Bogotá de 1948 o Tratado Americano de Soluciones Pacíficas de controversias. Este Tratado establece las vías por las cuales se pueden solucionar los problemas entre las partes.

Las vías son, en primer lugar, un acuerdo bilateral; en segundo lugar, la mediación; en tercer lugar, el arbitraje; y, finalmente, si las partes no se ponen de acuerdo en estos tres mecanismos, hay que ir a la Corte Internacional de Justicia con sede en La Haya.

Como es de conocimiento de la Representación Nacional, estas tres primeras vías están agotadas. En consecuencia, el Perú, en ejercicio soberano de sus derechos, ha considerado adecuado ir a la Corte de La Haya.

Acudir a la Corte de La Haya implica un proceso que se estima puede durar 10 años: unos dos a tres años la admisibilidad de la demanda del Perú y unos seis a siete años el proceso mismo, hasta que, finalmente, la Corte resuelva jurisdiccionalmente. Por eso se requiere contar, como usted lo ha dicho, con especialistas internacionales.

En ese sentido, la Cancillería del Perú ha preparado el proyecto que ingresa con carácter de urgente, por el cual, concretamente, se solicita que se exceptúe de la aplicación de lo dispuesto en materia de austeridad por el Congreso la contratación de consultores nacionales y extranjeros expertos en asuntos jurídicos, hidrografía, cartografía y otras especialidades, así como todo gasto relacionado a la delimitación del dominio marítimo del Perú que sea realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la exposición de motivos correspondiente se señala inclusive los estimados de los costos que significarían los trabajos correspondientes, en este caso, de consultores de Gran Bretaña y de Francia.

De tal manera que el objetivo del proyecto es que el Perú cuente con un sólido respaldo de juristas

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



y expertos en Derecho Internacional, con la especialidad ya referida, para sustentar la posición de nuestro país cuando tengamos que recurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Por esas consideraciones, tratándose de una política de Estado, debemos estar unidos y firmes en la defensa de los derechos soberanos del Perú en la controversia jurídica que tenemos con Chile.

Estoy seguro de que la Representación Nacional considerará adecuado que se dé la autorización para que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda contratar a los expertos internacionales, que es el sentido de fondo del proyecto que ha llegado al Congreso de la República.

Sin más que lo dicho, señora Presidenta, yo más bien solicitaría, como una expresión de unánime apoyo del Parlamento a lo que es una política de Estado en la confrontación jurídica que vamos a tener con Chile en la Corte de La Haya, la anuencia y, naturalmente, el respaldo del Pleno del Congreso.

Señora Presidenta, el congresista Sousa Huanambal, titular de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, me solicita una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Sousa Huanambal.



**El señor SOUSA HUAMBAL (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para aclarar a la Representación Nacional lo siguiente.

Efectivamente, el Presidente de la República ha hecho de público conocimiento que el Perú va a someter la controversia marítima a la Corte Internacional de Justicia. De manera que nosotros tenemos que apoyar ello. No obstante, hay que dejar claramente establecido que a los abogados se les contrata antes, por una sencilla razón: habían varias posibilidades de solución de controversias, una de ellas es la Corte Internacional de Justicia; otra es, como bien se ha dicho, el Pacto de Bogotá e inclusive tenemos la Convemar, aun sin ser nosotros parte de dicha Convención, hay una serie de articulados al respecto.

De manera que hay que tener al médico antes de decir qué es lo que vamos a recetar, eso es muy

importante. Primero es necesario tener la asesoría jurídica y después decir cuál es la vía correspondiente.

No obstante, señora Presidenta, tenemos que hacer un acto de fe: que los abogados de la Cancillería y los expertos consultados previamente han orientado debidamente al Poder Ejecutivo. Por eso nosotros no tenemos, definitivamente, ninguna oposición a que la Representación Nacional pueda aprobar este proyecto, pero hacemos notar nuevamente lo siguiente: a los médicos, así como a los abogados, se nos contrata antes de tomar la solución; no cuando se ha determinado cuál es la vía a seguir.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.

**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Señora Presidenta, el congresista Estrada Choque me solicita una segunda interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Estrada Choque.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta, creo que este Congreso no tiene otra alternativa que votar a favor del petitorio formulado por el Poder Ejecutivo.

Se trata de la defensa de nuestro mar territorial y para ello, sin desmerecer a nuestros juristas, tenemos que acudir a juristas del extranjero que conocen esta materia y que permanentemente están tratando este tipo de problemas. De tal suerte que no creo que nadie puede oponerse a esta iniciativa.

Queremos que estos juristas hagan los planteamientos como deben ser y, desde luego, que en la oportunidad debida contemos con la defensa que realmente necesitamos.

Chile es un país que pretende desnaturalizar por todos los medios todo cuanto en aquel entonces, en los años 1952 y 1954, se pactó pero únicamente en materia de navegación mas no como límites. Sin embargo, ahora la situación ha cambiado y no tenemos otra alternativa que acudir a esos juristas, como dice el señor presidente

de la Comisión de Defensa, para que puedan apoyarnos en este esfuerzo. Entiendo que los hay en Francia, en Inglaterra y en otros países, que son los que tienen solvencia jurídica y, sobre todo, gran experiencia en estos casos.

Señora Presidenta, nosotros estamos de acuerdo con el proyecto porque se trata, repito, de la defensa de nuestro mar territorial, que en este caso es básica y fundamental y de carácter irrenunciable.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Estrada.

Puede continuar el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.



**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos escuchado las exposiciones tanto del congresista Estrada Choque como del congresista Sousa Huanambal y puedo decir que ellas evidencian que existe una sólida, responsable y patriótica posición nacional de dar el soporte técnico necesario a la Cancillería del Perú para que cuente con el equipo de profesionales y expertos internacionales que hagan llevar por un buen rumbo la causa nacional.

Creo que, independientemente de señalar que éste es el ánimo del Congreso, todos debemos de resaltar y subrayar que en estos asuntos de Estado la Representación Nacional no solamente expresa madurez y responsabilidad, sino también un gran sentido patriótico del cual todos nos debemos sentir orgullosos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Antes de consultar la presente iniciativa, va a hacer uso de la palabra la congresista Alcorta Suero.



**La señora ALCORTA SUERO (UN).**— Señora Presidenta: Definitivamente, la situación que se ha presentado con respecto al difiendo marítimo con Chile nos debe llevar a todos los congresistas y, en general, a todos los peruanos a tener una sola posición.

No puede entrar en una disyuntiva de aprobación ni en un tema de austeridad la libertad que el Ejecutivo, a través de la Cancillería, debe tener a fin de que contrate a los mejores abogados para el asunto del límite marítimo.

Señora Presidenta, la bancada de Unidad Nacional, porque no hay mucho que decir, se va a pronunciar a favor del proyecto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hasta ahora ningún parlamentario se ha pronunciado en contra de la iniciativa.

Tiene la palabra el congresista Yamashiro Oré.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Señora Presidenta: Simplemente quería una aclaración de parte del titular de la Comisión de Defensa.

Definitivamente, este proyecto de ley propone que se levante las normas de austeridad que hemos aprobado en materia presupuestal, con miras a dar pase a un asunto de interés nacional.

En el artículo 2.º se señala lo siguiente: “Mediante Resolución Ministerial del Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores se autorizará a la Subsecretaría de Administración y a las Misiones Diplomáticas en el exterior que correspondan, para que con la conformidad previa de la Asesoría del Ministro para Asuntos de Derecho del Mar, procedan con la contratación [...]”.

La pregunta es si necesariamente la asesoría del ministro es la que tendrá responsabilidad en esta materia o si debe existir, dentro de la cartera de Relaciones Exteriores, una dirección correspondiente que asuma esta función, porque debe haber una responsabilidad en los titulares y no en los asesores, que son personas que están de paso y que son con tratados solamente para temas especiales.

En tal sentido, propongo un agregado al proyecto. Si bien es cierto mediante el proyecto se va a levantar una norma de austeridad, considero necesario que se incluya un tercer artículo a efectos de que el titular del Ministerio de Relaciones Exteriores dé cuenta al Congreso de la República, concretamente a la Comisión de Relaciones

Exteriores y a la Comisión de Defensa, lo actúo en virtud de la presente norma.

Este agregado es para que el Congreso no pierda de vista la actuación y el levantamiento a la norma de austeridad que está brindando a través de este proyecto.

Señora Presidenta, espero que el titular de la Comisión de Relaciones Exteriores nos explique sobre la pertinencia del asesor y si recoge o no el artículo 3.º planteado para que después el sector respectivo rinda cuentas al Congreso de la República.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hay una propuesta para incluir un tercer artículo en el proyecto de ley. El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores expresará oportunamente su parecer sobre la dación de cuenta al Congreso de la República de la ejecución de la presente norma autoritativa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Santos Carpio.



**El señor SANTOS CARPIO (GPN).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

El proyecto de ley en debate, en el fondo, es muy bueno y lo respetamos, pero tenemos que tomar en cuenta las siguientes consideraciones.

Este año hemos comenzado a ejecutar el presupuesto por resultados y quisiéramos que ello, efectivamente, dé los frutos esperados. Creo que ésta es nuestra misión y nuestra función como legisladores.

En este sentido, si bien es cierto vamos a establecer algunas excepciones en materias que son prioritarias para nuestra nación, lo que me parece correcto, pregunto cómo nos vamos a asegurar que los señores funcionarios de alta especialidad van a cumplir al 100 por ciento la acción que le vamos a encomendar, quién les va a controlar, quién va a fiscalizar y quién va a medir si las acciones que van a realizar serán verdaderamente beneficiosas para los intereses nacionales.

Debemos tener en cuenta a la Contraloría de la República y en el propio Congreso de la República contamos con la Comisión de Fiscalización y

Contraloría. Por qué no ponemos algunos candados para que los consultores internacionales de alta especialidad hagan llegar sus informes para poder evaluar y, si es posible, de repente nosotros podamos tener la injerencia de solicitarles mayor información. Creo que ésa es nuestra responsabilidad. Por eso, como legisladores que somos, no debemos de dejar de controlar, fiscalizar y evaluar, que es la primera función que tenemos.

Por lo tanto, señora Presidenta, deseo que el ponente de este proyecto incluya un tercer o cuarto artículo mediante el cual se disponga la intervención de la Contraloría de la República y del mismo Congreso de la República.

El titular de la Comisión de Relaciones Exteriores me pide una interrupción, con la venia de la Mesa.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El presidente de la Comisión se reserva intervenir para el final del debate, de manera que pueda informar qué recoge y qué no considera pertinente.

Tiene la palabra el congresista Galindo Sandoval.



**El señor GALINDO SANDOVAL (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

La bancada nacionalista saluda la posición adoptada por el Gobierno en defensa de los intereses patrios de la soberanía nacional.

Queremos recordar que la bancada nacionalista impulsó permanentemente poner en la agenda nacional la defensa del territorio patrio que estaba siendo vulnerado recurrentemente por el país vecino; sin embargo, somos claros en expresar que apoyamos el fondo del proyecto que se está poniendo en discusión.

En todo caso, el presidente de la Comisión de Defensa debería esclarecer cómo es que autorizamos romper las normas de austeridad para que a través de una resolución ministerial se autorice, a su vez, a la Subsecretaría de Administración y a las misiones diplomáticas en el exterior a que hagan los contratos mediante resoluciones directivas de menor jerarquía a una resolución ministerial, situación que podría romper el mecanismo de control y fiscalización, en el entendido de que el proceso ante la Corte de la Haya está pensado en un lapso de seis años y equivale

a una inversión promedio de seis millones de dólares, lo que, obviamente, requiere un mecanismo de fiscalización idóneo por parte de los sistemas de contraloría del Estado.

Otro tema en consulta es si este proyecto está inmerso en lo que este Congreso aprobó meses atrás respecto a la creación de un órgano de consulta para la solución de controversias internacionales que tenga que sostener el Estado peruano para la defensa de los intereses patrios, es decir, pregunto si esta iniciativa no se yuxtapone con lo que ya se aprobó en algún momento por este Congreso.

Si estas dudas son absueltas, señora Presidenta, nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar el proyecto, porque entendemos que estamos atendiendo la necesidad nacional de velar por la soberanía de los intereses del Estado peruano.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señor congresista Cayo.

Finalmente, tiene el uso de la palabra el congresista Cánepa La Cotera.



**El señor CÁNEPA LA COTERA (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Saludo la propuesta que se ha hecho en relación con la defensa del interés marítimo de nuestro país en la Corte Internacional de La Haya.

Nuestra bancada está de acuerdo con la propuesta que se hace sobre el particular. Solamente queremos precisar que históricamente no tenemos referencia de que el Estado peruano haya ganado un caso en la Corte Internacional de La Haya, de ahí que existe la necesidad de que quienes estudien este caso sean expertos en la materia, pero que, además, quienes tengan que representar al Estado peruano estén absolutamente comprometidos con nuestra causa.

Por eso nos preocupa que en los ejemplos de los honorarios de los expertos internacionales que se señalan en el proyecto se mencione al señor Arthur Watts, de nacionalidad británica. Recordemos lo acontecido en la Guerra de Las Malvinas, cuando los señores representantes del Reino

Unido se pusieron del lado de nuestro vecino país del sur, y puede ocurrir que por cuestiones...

Señora Presidenta, el congresista Rolando Sousa me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Sousa Huanambal.



**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Señora Presidenta: Entiendo que los ejemplos citados son a manera ilustrativa, nada más, porque no sería conveniente publicitar a quiénes vamos a contratar.

Entonces, estos ejemplos son absolutamente ilustrativos para efectos de tener una idea de que estos señores cobran una tarifa por hora. Tampoco se señala cuántas horas los vamos a contratar porque son, repito, meramente ilustrativos. No es que vamos a contratarlos a ellos, eso me queda absolutamente claro.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar el congresista Cánepa La Cotera.

**El señor CÁNEPA LA COTERA (N-UPP).**— Por intermedio de la Mesa, debo decirle al distinguido señor presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores que nosotros estamos de acuerdo en apoyar...

El congresista Ordóñez Salazar me pide una interrupción, con la venia de la Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Ordóñez Salazar, a quien pido que sea breve, por favor, porque estamos a punto de votar.



**El señor ORDÓÑEZ SALAZAR (GPN).**— Muchas gracias, congresista Cánepa.

Yo quisiera dirigirme al presidente de la Comisión de Defensa, que ha sustentado este proyecto, para que pueda hacer un agregado en el proyecto de ley, con el que estamos de acuerdo porque recoge fundamentalmente la propuesta del Partido Nacionalista de avanzar en la solución del diferendo marítimo con Chile en la Corte Internacional de La Haya.



El agregado es que haya un tercer artículo que disponga que el ministro de Relaciones Exteriores deberá informar a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de las propuestas y de los avances en esta materia, porque este sector no puede guardar un secreto y no informar al Congreso a través de la respectiva Comisión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar el congresista Cánepa La Cotera.

**El señor CÁNEPA LA COTERA (N-UPP).**— Señora Presidenta, creo que el congresista Ordóñez ha resumido lo que es nuestra propuesta: queremos que, como lo mencionó también Rafael Yamashiro, se incorpore un tercer artículo en este proyecto con el propósito de que el señor ministro de Relaciones Exteriores tenga la responsabilidad de informar, a través de la Comisión de Relaciones Exteriores, la propuesta sobre ese particular, a fin de que la Representación Nacional tenga pleno conocimiento de quiénes están actuando en defensa de la integridad territorial de nuestro país y dar conformidad, en todo caso, a la actuación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Cánepa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.

**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Señora Presidenta, el congresista Torres Caro me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Torres Caro.



**El señor TORRES CARO.**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Pienso que debe quedar claramente establecido que se trata de un asunto de carácter nacional y en cuyo efecto es lógico que debemos autorizar o dar la posibilidad de que existan estas contrataciones y de manera inmediata y urgente, más aún cuando fue el pedido que hizo el

presidente Alan García en la reunión que tuvo con los parlamentarios cuando se hizo presente en la sede del Congreso de la República.

De manera que yo no creo que deba establecerse algún candado porque cualquier congresista puede fácilmente, ejerciendo las atribuciones que la Constitución le da, hacer los pedidos de información y los controles que correspondan.

Por lo tanto, señora Presidenta, considero que el proyecto, tal como está, debe ser inmediatamente puesto a votación, luego de la sustentación final que haga el titular de la Comisión respectiva.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Torres Caro.

Continúe, congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.



**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, creo que, conforme a las exposiciones de los parlamentarios representantes de todos los grupos políticos, ha quedado claramente establecido el firme respaldo para que la Cancillería pueda contratar especialistas internacionales a fin de apoyar la posición del Perú, lo cual —repito— demuestra la madurez, la responsabilidad y el buen ánimo del Congreso de la República en apoyar a su Cancillería en lo que es una política de Estado.

Hemos recibido algunas sugerencias de los señores congresistas Rafael Yamashiro, Carlos Cánepa y Juvenal Ordóñez, todos orientados a un mismo sentido: que se incluya un tercer artículo que disponga que el ministro de Relaciones Exteriores informará a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República de los contratos que realice y de los avances de los trabajos que desarrollen los consultores.

Aunque dicha propuesta no es técnicamente necesaria porque bien sabe la Comisión de Relaciones Exteriores que permanentemente puede solicitar y ser informada sobre este tema, para una mayor transparencia y respeto a la posición de los parlamentarios que quieren incluir un tercer artículo en este proyecto de ley, no habría ningún inconveniente en que se haga el agregado con el siguiente tenor:

“Artículo 3.º.— Informe al Congreso.

El Ministro de Relaciones Exteriores informará a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República de los contratos que suscriba y de los trabajos que desarrollen los consultores internacionales”.

Señora Presidenta, creo que, como se dice, lo que abunda no daña, con lo cual pienso que podemos dar curso a la votación por la Representación Nacional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se encuentran presentes 107 señores congresistas.

Se va a votar el proyecto de Ley sobre contrataciones y adquisiciones relacionadas con la delimitación del dominio marítimo del Perú.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el proyecto de Ley sobre contrataciones y adquisiciones relacionadas con la delimitación del dominio marítimo del Perú.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobado el proyecto de ley.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Castro Stagnaro y Sumire de Conde.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

## **LEY SOBRE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES RELACIONADAS CON LA DELIMITACIÓN DEL DOMINIO MARÍTIMO DEL PERÚ**

### **Artículo 1.º.— Objeto de la Ley**

Exceptúanse de la aplicación de lo dispuesto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria y disposiciones relacionadas con estas en la Ley N.º 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, y en otras normas presupuestarias, y de lo preceptuado a este respecto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Decretos Supremos núms. 083-2004-PCM y 084-2004-PCM, y demás normas complementarias, la contratación de consultores nacionales y extranjeros, expertos en temas jurídicos, de hidrografía, cartografía u otras especialidades, así como todo otro gasto relacionado con el tema de la delimitación del dominio marítimo del Perú, que sean realizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **Artículo 2.º.— De la contratación y ejecución**

Mediante resolución ministerial del Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores se autorizará a la Subsecretaría de Administración y a las Misiones Diplomáticas en el exterior que correspondan, para que, con la conformidad previa de la asesoría del Ministro para Asuntos de Derecho del Mar, procedan a la contratación de consultores nacionales y extranjeros, expertos en temas jurídicos, de hidrografía y cartografía u otras especialidades, así como a la ejecución de todos los gastos que se deriven de dichas contrataciones.

### **Artículo 3.º.— Informe al Congreso de la República**

El Ministro de Relaciones Exteriores informará, a la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, sobre los contratos que suscriba y sobre los trabajos que desarrollen los consultores internacionales.

Comuníquese, etc.”

### **“Primera votación del Proyecto N.º 1419**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suerro, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco,

Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huancahuari Páucar, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilca Achata, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Cabrera Campos y Santos Carpio.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hago recordar a los señores congresistas que este proyecto de ley requiere de segunda votación transcurrido siete días calendarios; pero, obviamente, no va a haber posibilidad de hacer ello por el término de la presente legislatura.

Entiendo que el congresista Bedoya de Vivanco está pidiendo la exoneración del trámite de segunda votación del proyecto aprobado.

En consecuencia, con la misma asistencia, se va a consultar la exoneración de segunda votación del proyecto de ley de urgencia remitido por el Poder Ejecutivo.

Reitero que vamos a votar la exoneración de la segunda votación del proyecto aprobado, porque

no creo probable que en siete días podamos volver a reunirnos, salvo que se haga una convocatoria extraordinaria para hacer la consulta.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor, 19 en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto de la Ley sobre contrataciones y adquisiciones relacionadas con la delimitación del dominio marítimo del Perú.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Se deja constancia del voto favorable de los congresistas Fujimori Fujimori, Balta Salazar y Peralta Cruz.

#### **“Votación de la exoneración de segunda votación del Proyecto N.º 1419**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi.

thi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré, Zeballos Gámez y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Espinoza Cruz, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Mekler Neiman, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez y Vilca Achata.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Beteta Rubín, Espinoza Soto, González Zúñiga y Torres Caro.”

**Con las modificaciones incluidas en el debate, se aprueba el nuevo texto sustitutorio del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que modifica los artículos 16.º, 25.º y 89.º de su Reglamento; asimismo, se aprueba una disposición adicional propuesta por el congresista Bedoya de Vivanco**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En vista de que ha vencido el plazo del cuarto intermedio, continúa el debate del Proyecto original N.º 1413/2006-CR, dispensado del trámite de dictamen por la Junta de Portavoces, por el cual se propone modificar los artículos 16.º, 20.º, 25.º y 89.º del Reglamento del Congreso de la República.

Al respecto, debo informar al Pleno que ha sido presentado un nuevo texto sustitutorio.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén, hasta por cinco minutos.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: Nuevamente ponemos a consideración de la Representación Nacional las modificaciones al Reglamento del Congreso, que básicamente son tres.

Previamente, dejó claramente establecido que estas modificaciones reglamentarias no pretenden promover la impunidad ni mucho menos buscan desnaturalizar el proceso de acusación constitucional, como indebidamente se ha dicho.

En realidad, lo que sucede es que la primera modificación tiene que ver con el artículo 16.º del Reglamento y es con la finalidad de hacer más breve el procedimiento del levantamiento de inmunidad parlamentaria.

Como bien lo ha dicho el doctor Javier Bedoya, la inmunidad es una prerrogativa del cuerpo legislativo, pero cuando el Poder Judicial solicita el levantamiento de inmunidad de un miembro del Congreso el representante puede tener la posibilidad de decir: “me allano a ese levantamiento de inmunidad”. En ese caso, por qué vamos a tener que someterlo al procedimiento farragoso del mismo que se sigue contra aquel alto funcionario que se opone a que le levanten la inmunidad.

Entonces, lo que pretendemos es que cuando un congresista o un alto funcionario —y aclaro que no solamente es para los congresistas sino también para los altos funcionarios— se allana a una solicitud del Poder Judicial de levantamiento de inmunidad el procedimiento sea más rápido. No se trata de que él decide que le levanten la inmunidad, sino que se le da tres días de plazo a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad para que evalúe e inmediatamente se pronuncie, y puede hacerlo de dos maneras: homologando la solicitud del parlamentario o también contradiciéndolo.

En suma, con la primera modificación estamos tratando de acortar el procedimiento de la solicitud de levantamiento de inmunidad.

La segunda modificación reglamentaria que se plantea es para precisar en qué casos se debe promover el ingreso del accesitario cuando se suspende a un parlamentario.

Al respecto, debo manifestar que el caso del accesitario es materia de una opción del legislador ordinario. El accesitario no está previsto en la Constitución. Por eso se plantea precisar en qué casos el accesitario debe reemplazar al titular; como lo hicimos al finalizar el período legislativo pasado, cuando el presidente de la Comisión de Constitución de ese entonces, doctor Ántero Flores-Aráoz, planteó una opción que el Congreso, que estaba ya por concluir sus funciones, aprobó. En ese sentido, este Pleno también tiene legítimo derecho de corregirlo y de precisarlo.

Entonces, señora Presidenta, solamente estamos precisando en qué casos expresamente, cuando el Parlamento acusa y desea suspender a un parlamentario, el accesitario reemplaza al titular. Es así que en el artículo 25.º se indica todos los supuestos en los que el accesitario reemplaza al titular; nada más que eso. La propuesta de reforma no se entromete ni pretende abocarse, modificar o distorsionar el procedimiento de acusación constitucional, como indebidamente se ha dicho.



Finalmente, en tercer lugar, la propuesta de modificación reglamentaria busca adecuar los alcances del artículo 89.º del Reglamento a lo que establece la Constitución Política.

El artículo 100.º de la Constitución señala lo siguiente: “Corresponde al Congreso, sin participación de la Comisión Permanente, suspender o no al funcionario acusado [...]”. Ésta es una prerrogativa constitucional que el Pleno tiene una vez que acusa a un funcionario o a un congresista, es decir, deliberar si suspende o no al funcionario acusado. El Reglamento actual, colisionando con ese artículo de la Constitución, establece que producida una acusación automáticamente se le suspende en sus funciones al alto funcionario.

En realidad, lo que estamos haciendo es votar la acusación y luego la suspensión. ¿Quiénes votan? El Pleno de la Representación Nacional.

De tal forma que estas modificaciones reglamentarias —y lo dejo categóricamente establecido— no pretenden variar las reglas de juego o los procedimientos establecidos en los procesos de acusación constitucional. Todo el proceso de acusación constitucional se mantiene incólume.

Pero, además, repito, el hecho de que haya una norma reglamentaria que colisiona con la Constitución hace que sea necesario adecuarlo. Y hay precedentes en el sentido de que, como bien lo han dicho quienes se han opuesto a esta modificación reglamentaria, fueron ellos los que solicitaron que se modifique el Reglamento tal y cual está en las circunstancias actuales. Este Pleno también tiene el legítimo derecho de adecuar la modificación reglamentaria a las nuevas circunstancias. En ese sentido, estamos planteando que los procedimientos sean más cortos, más rápidos.

Es absolutamente diferente cuando un alto funcionario o un parlamentario es sujeto de una acusación constitucional y alguno de ellos contradice los cargos que se le imputan, con lo cual se abre, evidentemente, toda una etapa para que se pueda probar la responsabilidad del alto funcionario o parlamentario. Y es absolutamente diferente cuando un parlamentario dice: “Me allano a los cargos que se formulan en la denuncia”, en cuyo caso pregunto: ¿Por qué tiene que tener los mismos plazos?

Pero como esta materia ha generado la preocupación del presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, hemos procedido a retirar la propuesta para acortar los plazos del pro-

cedimiento de acusación constitucional, de manera que se pueda homologar con el presidente actual una fórmula que permita que no se entienda que se pretenda privilegiar a algunos parlamentarios que son investigados.

Señora Presidenta, en vista de que ya se ha distribuido el nuevo texto de las modificaciones del Reglamento, pido que ello se ponga a consideración de la Representación Nacional para la votación que corresponde.

Gracias.

**—Asume la Presidencia la señora Fabiola María Morales Castillo.**



**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).—** Muchas gracias, congresista Velásquez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Falla Lamadrid.



**El señor FALLA LAMADRID (PAP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Con respecto al artículo 16.º del Reglamento, el cual se busca modificar con este proyecto de resolución legislativa, debo añadir que el allanamiento de ninguna manera va a significar que el denunciado o inculcado tenga que estar relevando su derecho de pruebas en la vía judicial.

El allanamiento no significará de ninguna manera la autoculpabilidad, simplemente que la figura no estaba expresamente prevista y que el numeral 4) del mismo artículo 16.º le confería a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria 15 días para todos los casos en que debía pronunciarse con el dictamen definitivo que traería al Pleno del Congreso.

Por eso es bueno que se especifique que con firma legalizada o fedateada del congresista de quien se ha pedido su desafuero la Comisión de Levantamiento de Inmunidad tenga un plazo de tres días para que emita un dictamen por el cual señale si levanta o no la inmunidad. Así acortamos los plazos que tanto se reclama en el Reglamento.

El procesado, una vez en el Poder Judicial, va a tener derecho a todas las clases de pruebas: la pericial, la confesión, la testimonial, la instrumental, etcétera.

De suerte que, si bien es cierto el desestimiento no es posible en la vía penal y sí lo es la confesión sincera, nosotros, en nuestro Reglamento, no debemos ver en la palabra “allanamiento” una posibilidad de autoconfesión en la responsabilidad que mañana va a tener que enfrentar; muy por el contrario, en el debido proceso que se dé en la vía penal el congresista al cual se le ha levantado su inmunidad hará uso de todos los medios de probanza suficientes que le franquea el Código Procesal Penal.

Con respecto a los artículos 2.º y 3.º de este proyecto de Resolución Legislativa, modificatorios de los artículos 25.º y 89.º, literal i), me ratifico y me adhiero a los argumentos expuestos por el congresista Velásquez Quesquén.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Estrada Choque.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

He leído un poco detenidamente este proyecto y percibo que hay una serie de aspectos incluso contradictorios: vamos a imaginar en el caso aquel que el congresista fuera inhabilitado o se le quitara su inmunidad parlamentaria o sufriera detención, indudablemente que el accesitario necesariamente tendrá que reemplazarlo porque de lo contrario estaríamos legalizando una situación que no es aquella que realmente correspondería, inclusive a los propios antecedentes que conocemos.

Pienso que éste es un asunto que debemos meditarlo bastante, sin duda, porque sino vamos a ingresar a aspectos que nos van a llevar a error, toda vez que inclusive en el artículo 25.º se dice: “En caso de muerte o enfermedad o accidente que lo inhabilite de manera permanente para el ejercicio de sus funciones o haya sido inhabilitado, destituido en juicio político, por infracción constitucional o que haya sido condenado mediante sentencia firme, pena firme, pena privativa de la libertad efectiva por la comisión de delito doloso, el congresista será reemplazado por accesitario”.

Se exige todavía pena privativa de libertad efectiva, cuando en realidad dicha pena no necesita ser efectiva, basta que se genere un antecedente penal para que tenga que estar privado de la función.

Luego, el otro hecho es que, levantada la inmunidad, de acuerdo al proyecto no hay lugar a que el accesitario tenga que reemplazar al titular.

Nosotros estamos de acuerdo —particularmente yo— con que el accesitario necesariamente, en ese caso, tiene que reemplazar del modo como ha ocurrido con la congresista Canchaya, que tan luego como se le quitó la inmunidad parlamentaria fue reemplazado por el accesitario respectivo. Creo que éste es un antecedente que debemos tener en cuenta.

Señora Presidenta, el congresista Velásquez Quesquén me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Puede interrumpir el congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Agradezco al congresista Aldo Estrada por sus aleccionadoras sugerencias.

Me parece que hay un error en la interpretación. Cuando se solicita el levantamiento de inmunidad para proceso se trata de una autorización que el Poder Judicial le pide al Parlamento para procesar a un señor congresista, pero de ninguna manera eso debe acarrear inmediatamente una suspensión y por eso el reemplazo por el accesitario. No hay que confundir el levantamiento de inmunidad, que es la inmunidad de proceso, con el procedimiento del juicio político o acusación constitucional.

Entonces, evidentemente, en el caso del levantamiento de inmunidad de proceso, lo que hace la Comisión de Levantamiento es autorizar o no para que se procese al congresista, pero no tiene nada que ver con el procedimiento de suspensión.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Continúe, congresista Estrada Choque.

**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta, lo importante aquí es que ya hay un antecedente producido con el caso de la congresista Canchaya y por eso no podemos dar pie atrás.

Una vez que se levanta la inmunidad a un parlamentario, indudablemente que debe procederse a nombrar al accesitario correspondiente. Creo que no hay ninguna razón que pueda justificar un hecho como el que se viene planteando. Inclusive, si votamos en forma contraria, esto va a dar lugar a una serie de críticas, y con muchísima razón, de la propia opinión pública.

Señora Presidenta, el congresista Bedoya de Vivanco me pide una interrupción, con su venia.

—**Reasume la Presidencia la señora Mercedes Cabanillas Bustamante.**



**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Bedoya de Vivanco.



**El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

Quería expresarme en la misma línea de la intervención que está haciendo el congresista Estrada y, por qué no, abundar con argumentos adicionales.

Dentro del nuevo texto que se nos ha alcanzado, concretamente referido al artículo 25.º, no se contempla el caso en que la suspensión del parlamentario sea como consecuencia no de un delito sino en virtud de una sanción impuesta por el Pleno en función de una sanción de la Comisión de Ética y Disciplina. En ese caso no se está previendo el reemplazo del accesitario.

Entonces, tenemos casos como el que hemos aprobado la semana pasada: una suspensión por 120 días, en la que, por ejemplo, de acuerdo al nuevo texto, el accesitario no reemplazaría al congresista titular. Esta situación me preocupa porque lo cierto es que en esta legislatura han habido varios casos de este tipo y hay algunos que están en trámite.

En consecuencia, veamos las cosas claras. Cuando se ha tratado de sancionar a algunas personas que han sido de mi bancada, se han aplicado determinadas reglas, pero cuando está pendiente de verse los casos de miembros de otras bancadas se cambian las reglas a mitad del proceso. Ello no me parece correcto.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tal vez los procesos en

marcha no deberían alterarse por estas reglas si fuesen aprobadas para adelante, ésa es una alternativa.

Termine su intervención, congresista Aldo Estrada.

**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta, creo que este proyecto necesita ser repensado mejor. Hay una serie de situaciones y circunstancias que, sin duda, no se ajustan a los antecedentes que ya conocemos y que, desde luego, requieren y exigen una mejor y mayor complementación.

El congresista Luizar Obregón me pide una interrupción, con la venia de la Mesa.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Lamento decir que es la tercera interrupción y, por tanto, no procede. En todo caso, hago recordar que el congresista Luizar Obregón está anotado en el rol de oradores.

Continúe, congresista Estrada Choque.

**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Por lo tanto, señora Presidente, pido que meditemos un poco más sobre el contenido de este proyecto a fin de que podamos opinar sobre un texto que realmente haga posible que las sanciones conlleven, en algunos casos como el que se ha expresado, la necesidad de que el accesitario tenga que forzosa y necesariamente ser nombrado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Luizar Obregón.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

En todo caso, yo tengo el encargo de la bancada con respecto a esta materia. Parecería que las expresiones del congresista Aldo Estrada no han sido interpretadas de manera adecuada.

Podemos dar lectura al texto del artículo 25.º modificado en el proyecto: “[...] En caso de proceso penal, si el Congresista ha sido suspendido en antejuicio político —es el caso de la congresista Canchaya, en el que hubo un antejuicio político, etcétera— o se le ha impuesto mandato de detención, previo levantamiento de su inmuni-

dad parlamentaria, y mientras estas situaciones duren, será reemplazado por su accesitario...”.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con este proyecto; es más, éste ha sido consensuado y recoge, si no la voluntad de todo el Congreso, la voluntad mayoritaria de los representados aquí.

En todo caso, señora Presidenta, Unión por el Perú va a apoyar esta propuesta que, en esencia, se encuentra en correspondencia con lo que manda la Constitución.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Luizar.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Sasieta Morales.



**La señora SASIETA MORALES (AP).**— Señora Presidenta: Con respecto a esta materia, nosotros sostenemos que el allanamiento no es una figura que le corresponda al congresista. El allanamiento es una figura que no es compatible con las relaciones que tiene que haber, en estos casos, entre el Congreso y el Poder Judicial.

Pensamos que una modificación de este tipo haría que el congresista dribleara de alguna manera la autoridad de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria. Creemos que la Comisión que tiene el Congreso para estos casos no puede de ninguna manera sujetarse a un allanamiento individual por parte del congresista, porque en este caso el allanamiento no es un derecho disponible del parlamentario, sino se trata de un derecho que le corresponde al Congreso para señalar si un representante está inmerso en una acusación constitucional fruto de una denuncia. Eso es en cuanto al artículo 16.º.

En relación con el artículo 25.º, pensamos que solamente se está incluyendo algunas condiciones para que un congresista pueda ser reemplazado por el accesitario.

Pedimos de alguna manera ver lo siguiente: en nuestro caso, por ejemplo, que somos una bancada de nueve integrantes —como en las otras bancadas—, el pueblo opta porque una posición política tenga un determinado número de congresistas. En otras palabras, si somos nueve los miembros de este grupo, el pueblo quiere ver a esos nueve sentados en el Congreso.

En el artículo 25.º del proyecto se señala solamente algunas condiciones taxativas cuando un congresista titular es reemplazado por un accesitario. ¿Y qué prescribe el artículo 25.º? “En caso de muerte o enfermedad o accidente que lo inhabilite de manera permanente...”.

Entonces, ¿qué es permanencia? Creo que debería darse más flexibilidad en este caso, porque una situación de manera permanente se da cuando una persona sufre derrame cerebral, situación en la que, evidentemente, tiene que ser reemplazado por el accesitario.

Pero qué pasa si un congresista tiene un problema hepático durante seis meses. ¿Quiere decir que esa curul va a estar absolutamente vacía durante esos seis meses? Con todo respeto, creo que debería contemplarse la incapacidad temporal, es decir, hay que dar más flexibilidad en estas situaciones porque no puede pasar ocho o nueve meses sin que la curul tenga representación, dando a la bancada de alguna manera una minusvalía que no es concordante con las paridades y las correspondencias en las fuerzas políticas.

Señora Presidenta, el congresista Velásquez Quesquén me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ruego a los señores congresistas que intervengan se sirvan revisar lo que señala el artículo 25.º contenido en el nuevo texto sustitutorio, referido a la ampliación.

**La señora SASIETA MORALES (AP).**— Señora Presidenta, justamente, lo que yo he manifestado es conforme a lo que se indica en el texto sustitutorio.

Me pide una interrupción el congresista Velásquez Quesquén, con la venia de la Mesa.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Aclaro que el artículo 25.º contempla ya la inhabilitación de manera temporal.

Puede interrumpir el congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: Comparto la preocupación de la congresista Sasieta, pero le pido que termine de leer la redacción del texto.



El artículo 25.º señala lo siguiente: “En caso de muerte o enfermedad o accidente que lo inhabilite de manera permanente para el ejercicio de sus funciones...”. Dice “para el ejercicio de sus funciones”, porque podría darse el caso de personas que resulten incapacitadas permanentemente, pero sí estarían en condiciones de desarrollar la función parlamentaria.

Solamente quería hacer esa precisión.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar la congresista Sasieta Morales.

**La señora SASIETA MORALES (AP).**— Señora Presidenta, el caso mencionado por el colega Velásquez Quesquén confirma lo señalado por quien habla.

Si bien en dicho texto se señala las situaciones que lo inhabiliten de manera permanente para el ejercicio de sus funciones, hay incapacidades temporales que sí lo van a inhabilitar para el ejercicio de sus funciones, como los casos de alguna fractura, rotura de disco, un problema hepático; en fin, algún problema de salud que origine esa incapacidad.

La hepatitis, por ejemplo, no permite ejercer sus funciones a la persona porque tiene que estar echado durante seis meses. Entonces, ¿qué le va a pasar a esa bancada, señora Presidenta?, ¿va a quedarse sin una curul? Por eso creo que la incapacidad temporal tiene que ser incluido en el artículo 25.º a efectos de que la bancada o el grupo político afectado tenga la misma fuerza con accesorio o sin él. No le tengamos miedo al accesorio, pienso que hay temores infundados al respecto.

En suma, señora Presidenta, creo que el artículo 25.º tiene que modificarse para incluir la incapacidad temporal y en el caso del artículo 16.º tratar de evitar que el allanamiento pueda ser potestad de un parlamentario dado que es un derecho disponible del Congreso en su conjunto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, señora congresista Sasieta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Torres Caro.



**El señor TORRES CARO.**— Señora Presidenta: Creo que no se está aclarando bien la materia.

Cuando el artículo 16.º del Reglamento establece el supuesto de que el congresista se allane por escrito, lo único que se estaría haciendo es abreviar un procedimiento para evitar que los plazos se prolonguen, continúe el asunto y simplemente se perjudique con ello, probablemente, el trámite de su levantamiento de inmunidad.

Entonces, se trata de un asunto de abreviación de procedimiento. Aquí no se hace absolutamente nada más que beneficiar al Congreso de la República en la celeridad procesal. En consecuencia, me parece bien la modificación del artículo 16.º.

Con respecto al artículo 25.º, primero tengo que decir, ya que toda la prensa está presente en las galerías, que yo hablo estrictamente en materia jurídica.

En principio, yo no estoy sujeto a investigación administrativa, penal, ni civil ni eclesiástica, así que tengo la moral para poder opinar sobre esta materia. Por lo tanto, considero que esta propuesta enlaza perfectamente con la alternativa que ya ha sido planteada por el Tribunal Constitucional en el sentido de que un representante, por la presunción de inocencia, que se encuentra en esta situación no puede ser reemplazado por un accesorio.

Se ha dicho que el concepto no está claro. Se ha preguntado por qué una sentencia firme tiene que conducir a la pena privativa de la libertad efectiva si podría ser una pena privativa de libertad condicional. Pero hay que entender un aspecto que voy a mencionar y que supongo que los colegas que dominan el derecho penal lo van a entender perfectamente.

Una sentencia a pena privativa de libertad condicional no es una sentencia que va a ser ejecutada, como es la pena privativa de libertad; es decir, que el mismo Código Penal prescribe que si una persona ha sido condenada a pena privativa de libertad condicionalmente, si cumple las condiciones de su pena, es como si nunca se hubiera pronunciado una sentencia.

De manera que si una persona, repito, cumple las reglas de conducta y las disposiciones de la pena privativa de libertad condicional, es decir, acata el mandato judicial, significa que jurídica-

mente esa persona nunca fue sentenciada, tal como lo prescribe el Código Penal. Por eso es oportuno cuando se habla de pena privativa de la libertad efectiva, porque ello significa que se está ejecutando esa pena impuesta.

Entiendo que se trata de una propuesta consensuada, pero veo que ya no es tan consensuada. Creo que es oportuna para adecuarnos al pronunciamiento ya establecido por el Tribunal Constitucional, porque quienes legislan son los que fueron elegidos por el pueblo y no otros que no han sido elegidos por el pueblo y que nos están imponiendo una agenda.

Señora Presidenta, ya me he pronunciado jurídicamente con respecto a este proyecto. Sin estar a favor o en contra de nadie, creo que estas modificaciones son oportunas y, por tanto, hay que aprobarlas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Antes de continuar con el siguiente orador, entiendo que hay una delegación de Pozuzo que nos visita, por lo que pido a la congresista Ramos Prudencio que nos pueda dar la información en el momento oportuno para expresar el saludo de la Representación Nacional.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lescano Ancieta.



**El señor LESCOANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta: Nuestra preocupación en esta materia es sobre la representación.

Nosotros pensamos que en el caso de que un congresista ha quedado suspendido o inhabilitado en el Parlamento Nacional tiene que ser reemplazado por su accesitario y fundamentalmente en aras de que la población se vea representada por su parlamentario.

En la sesión de la semana pasada expuse el caso de Madre de Dios. ¿Qué pasa si el parlamentario de este lugar queda suspendido en sus funciones? Solamente en estos casos sería reemplazado; incluso cuando esté sujeto a un proceso podría disponerse, únicamente por una mayoría calificada, su reemplazo por el accesitario, en lo que pensamos que hay una dificultad.

La representación, con esos mecanismos y con esas modificaciones, quedaría afectada y, por tan-

to, algunos pueblos que tienen uno o dos parlamentarios quedarían abandonados, no estarían aquí las personas que harían valer sus derechos o sus intereses. Por eso creo que esta parte debe ser cuidadosamente estudiada.

Un segundo punto es, precisamente, el procedimiento. Como también lo dije en la sesión anterior, el procedimiento no puede ser cambiado mientras haya procesos en trámite de algunos congresistas. La modificación afectaría un principio que no solamente se aplica a los ciudadanos en las instancias judiciales y administrativas sino también en las instancias parlamentarias, me refiero al principio del debido proceso. Estaríamos afectando el debido proceso al cual tiene que ser sometido cualquier parlamentario o persona.

Señora Presidenta, los congresistas Luizar Obregón y Torres Caro me han pedido interrupciones, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Primero puede interrumpir el congresista Luizar Obregón.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

En el caso de los procesos que están en curso se seguirá rigiendo con la norma anterior, mientras que los procesos que se inicien a partir de hoy se acogerán a las normas que se aprueben en la presente sesión. Eso está totalmente claro para todos los que son abogados. Yo no soy abogado, pero con el conocimiento mínimo que tengo sobre esta materia me ha quedado muy claro ello.

Otro ejemplo es el caso del parlamentario que representa al departamento de Madre de Dios, que es uno solo. De repente nos quedamos hasta sin accesitarios. No sé si la norma prevé que el único representante de un departamento tenga su accesitario, parece que no. Si el representante sufre de una enfermedad determinada que de repente lo inhabilita, se generaría el vacío, ¿queramos o no.

Entonces, no se trata de que ahora estemos trayendo congresistas como si fuese un colectivo: sube uno, baja otro, si viene el tercer reemplazante, etcétera, porque con ello generaremos inestabilidad en este máximo órgano de gobierno.

Por lo tanto, señora Presidenta, creo que la propuesta, conforme hemos indicado, recoge los as-

pectos centrales de la modificación que requería el Reglamento con respecto a la representación de los congresistas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Torres Caro.



**El señor TORRES CARO.**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un principio elemental del derecho es que las normas funcionan para adelante, no hacia atrás, salvo que se trate para beneficiar a un reo, a la situación de un proceso penal determinado. Éste es un asunto administrativo, funciona para adelante.

En segundo lugar, bajo el criterio de mi querido colega y amigo Yonhy Lescano no se podría modificar ninguna norma del Código Procesal Penal ni del Código Procesal Civil, ni nada, porque estaríamos en permanente situación de incumplimiento de riesgo con los procesos que ya se vienen ventilando a nivel nacional.

No es así porque, precisamente, las modificaciones son para mejorar lo que rige en el presente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar el congresista Lescano Ancieta.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta, si se quiere aplicar estas normas para el futuro, tratándose de temas delicados que tienen que ver con la función congresal, que se incluya expresamente una disposición en esta resolución legislativa por la que se indique que estas normas son para el futuro y no para los procedimientos que están en trámite. Eso se hace incluso en las normas que se expiden en la legislación ordinaria para los procedimientos judiciales o para los procedimientos administrativos. Cuando favorece al procesado, las modificaciones que se hacen en materia penal pueden aplicarse a determinados procesos en trámite, pero no es el caso del proyecto porque se trata de procedimientos parlamentarios.

Asimismo, reitero que también se vea los problemas que se pueden ocasionar en aquellas regiones que no tienen representación mayorita-

ria sino uno o dos parlamentarios. No se trata de subir o bajar a los parlamentarios sino de que se garantice que los pueblos tengan representación en el Congreso.

Consecuentemente, señora Presidenta, pensamos que se tiene que hacer todavía una serie de ajustes a este proyecto para que esté conforme a ley y pueda garantizar y establecer parámetros claros de lo que tenemos que hacer en el Congreso y en las normas que debemos dar para regir nuestra vida parlamentaria.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Galindo Sandoval.



**El señor GALINDO SANDOVAL (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

La bancada nacionalista quiere sentar posición contextualizando un poco el momento en que se está tratando esta eventual reforma del Reglamento.

Ocho congresistas de nuestro grupo parlamentario, así como una congresista de Unión por el Perú, se encuentran inmersos en un proceso de levantamiento de fuero parlamentario, situación que está enmarcada en el artículo 16.º del Reglamento, el cual se pretende modificar.

Igualmente, en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales hay dos procesos en trámite de dos congresistas de diferentes bancadas —una del oficialismo y otra de la alianza fujimorista— y que están directamente vinculados al artículo 89.º del Reglamento. Estos dos casos van a tener que ser analizados en su oportunidad a la luz del artículo 25.º que también se pretende modificar respecto a los accesitarios.

Nosotros queremos responder a la maledicencia de la prensa, que ha señalado que estaríamos inmersos en una componenda porque deseamos de alguna forma liberar a nuestros ocho congresistas del eventual ingreso de sus accesitarios cuando sus casos sean judicializados. Rechazamos tajantemente esa afirmación.

Consideramos que no es ético, por ejemplo, incluir en el artículo 25.º que el accesitario solamente ingresaría en la eventualidad de que haya una sentencia penal condenatoria o pena privativa de libertad efectiva, porque tan contundente

es una resolución que dice que un señor cometió delito y tiene una pena de dos años que no va a ser efectiva, como lo es una sentencia que diga que un señor cometió delito y tiene una pena de 10 años que sí va a ser efectiva. En ese caso, ¿qué mensaje le estaríamos dando a la ciudadanía? Que estaríamos protegiendo a quien delinque y quien por un artificio legal no está purgando condena.

Nosotros rechazamos ese tipo de propuestas que se presta, en el contexto señalado, a una pretendida componenda.

Señora Presidenta, el congresista Torres Caro me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Torres Caro.



**El señor TORRES CARO.**— Señora Presidenta, creo que hay que entender que el Código Penal vigente es un cuerpo jurídico humanitario que admite la rehabilitación, que hace posible que una persona que cumpla las reglas reciba cierto tratamiento; al final, el propio Código Penal, en la parte general, establece que es como que nunca se hubiera condenado a esa persona.

Cambemos el Código Penal entonces si queremos lo contrario, pero lo que no podemos hacer es actuar ante hechos jurídicos con un comportamiento político inadecuado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Termine con su intervención, congresista Galindo Sandoval.



**El señor GALINDO SANDOVAL (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

Nosotros hemos señalado que no solamente nos centramos por los imperativos jurídicos sino también por los imperativos éticos, que es la conducta que la nación reclama de sus legisladores.

Nosotros rechazamos de plano esta propuesta por la oportunidad en la cual se presenta y porque queremos señalar de manera palmaria que no estamos tratando de trucar o tratar nada a cambio de la exoneración de la eventual responsabilidad que se le quiere endilgar a los congresistas nacionalistas.

Y si hay temas importantes que debatir, señora Presidenta, discutamos lo que en esta oportunidad la nación espera de nosotros: el TLC, que es lo más trascendente y en lo cual los congresistas deben abocar todos sus esfuerzos para que el resultado sea lo más positivo para el país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Finalmente, tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda.



**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Señora Presidenta: En primer lugar, quiero dejar establecido que se está produciendo una confusión de instituciones en el debate y en la propuesta que ha formulado el congresista Velásquez Quesquén.

La intervención que voy a hacer tendrá como marco las interesantes opiniones que se han emitido durante el desarrollo de lo que se viene debatiendo.

El elemento inicial es que la materia en debate se refiere al estatuto del congresista. Cuando hablamos de ello nos estamos refiriendo, en primer lugar, a un aspecto de la inmunidad parlamentaria que, como muy bien se ha señalado, comprende a la inmunidad de proceso y a la inmunidad de arresto.

Entonces, si se trata de un miembro de este honorable Pleno que pueda ser enjuiciado o denunciado por la comisión de cualquier delito, el trámite que seguirá la Corte Suprema es el de solicitar el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, en este caso será la inmunidad de proceso.

Ante esta situación, yo me pregunto e interrogo al Pleno lo siguiente: ¿Qué tipo de allanamiento puede haber de la persona, del congresista o del funcionario a que se refiere el artículo 99.º de la Constitución para tener que allanarse a esto? No puede haber allanamiento porque, como muy bien ha quedado establecido, la inmunidad no es de tipo personal sino que ello corresponde al Congreso de la República.

Señora Presidenta, el congresista Torres Caro me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Torres Caro.



**El señor TORRES CARO.**— Muchas gracias, señora Presidenta.

El congresista Mayorga ha hecho una pregunta al Pleno, a la que yo, sin atribuirme la representatividad de la asamblea, voy a dar respuesta.

El allanamiento es exclusivamente para abreviar cerca de tres días los quince días que se demoraría la Comisión de Levantamiento de Inmunidad en su labor. No significa para nada que dicha Comisión —que me parece preside el congresista Falla Lamadrid— no se va a pronunciar. Lo único que significa es que se va a abreviar un trámite, nada más, porque el trámite es para que el congresista ejerza su defensa. En ese supuesto, el congresista simplemente presentará un escrito diciendo: “Me allano a esto”, con lo cual ya no tendría por qué estar ejerciendo una defensa de algo sobre el cual se está allanando.

Esto no significa que el trámite va a concluir, para nada. El procedimiento sigue su camino: dictamina la Comisión y luego el caso viene al Pleno en su momento. Es solamente para abreviar un trámite que ya está contemplado en el Código Penal a través de procedimientos, salvando la distancia, como el de colaboración eficaz, etcétera.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, congresista Mayorga Miranda.

**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Señora Presidenta, hay dos interrupciones más que me han solicitado.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ruego al congresista Mayorga Miranda que avance con su intervención.

**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Señora Presidenta, el congresista Mulder Bedoya ha solicitado una interrupción, así como otro colega, pero si usted dispone que continúe, no hay problema.

En el caso concreto de la respuesta que se ha dado a nuestra primera reflexión, permítanme señalar un ejemplo patético: el caso de los ocho congresistas que en una fecha como hoy, hace un año, irrumpieron en el Congreso para protestar contra el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Hoy día ellos están sometidos a la competencia de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria pues se les ha denunciado por la

comisión del delito de perturbación de la alteración del orden; sin embargo, de acuerdo a las conversaciones que hemos recogido, se está pretendiendo efectuar o se está haciendo una graduación de penas, de sanciones, de tal manera que probablemente, en algún momento oportuno, vamos a ver que uno o dos congresistas de ellos serán sancionados.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un tiempo adicional para que termine su intervención, congresista Mayorga Miranda.

**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Señora Presidenta, voy a rogarle que me permita más tiempo porque estoy citando un ejemplo.

Yo pregunto nuevamente: ¿en este caso puede haber un allanamiento no sólo de estas personas sino del congresista que pueda ser denunciado y que entonces diga: “Sí, señor, yo cometí ese delito y pido que me levanten la inmunidad?”. Me parece que eso es simple y llanamente atentatorio contra un elemental principio que está garantizado por la Constitución: el derecho de defensa y de tener que aclarar ante sus pares, que es el Congreso de la República, para que se determine que procede o no el levantamiento de inmunidad. Pero reitero que la persona debe tener ese derecho de defensa, eso es lo fundamental y ello está íntimamente ligado con el artículo 25.º del Reglamento.

Sí tengo que destacar plenamente las posiciones expresadas por los congresistas Aldo Estrada y Bedoya de Vivanco, porque cómo puede ser posible que se tenga que esperar la conclusión de un proceso penal o de todo el procedimiento de acusación constitucional que se pueda seguir para recién aplicar la medida de suspensión y el reemplazo por el accesitario.

Esta situación, además de que significa atentar contra el derecho de representación y de que cada bancada cuente con el íntegro de sus representantes, implica realmente reducir o circunscribir este derecho, en cuyo caso sí se afecta los procesos que están en trámite.

Señalaba que hay una confusión entre lo que significa el procedimiento de levantamiento de inmunidad con lo que implica el procedimiento de acusación constitucional. Este último es absolutamente diferente porque únicamente procede cuando hay infracción constitucional o cuando se han producido ilícitos penales por los funcionarios a quienes se contrae el artículo 99.º de la Constitución Política del Estado.

En este sentido, el congresista Torres Caro es el único que felizmente trajo a colación la sentencia del Tribunal Constitucional. Esta sentencia, hay que señalarlo con firmeza, es absolutamente contradictoria, porque por un lado mientras nos están...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hago recordar al Pleno que tenemos que ver un tema sustancial que no pudimos tratarlo hace un rato porque no habían los votos necesarios, pero en este momento ya contamos con el número suficiente de congresistas que nos permite garantizar una votación calificada para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional. De modo que les ruego que las intervenciones sean muy puntuales.

Continúe, congresista Mayorga Miranda.



**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta. Estoy sintetizando mi intervención.

Estaba diciendo que esa sentencia del Tribunal Constitucional es absolutamente contradictoria; pero, en última instancia, si queremos rescatar la esencia de dicha sentencia, este Congreso, en la legislatura anterior, cumplió con el mandato del Tribunal Constitucional, porque lo único que se exigía en la parte resolutive era que hubiera la mayoría calificada para decidir la suspensión del congresista.

Entonces, señora Presidenta, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales no propone la suspensión, porque ella es una cuestión que está total y completamente reglamentada.

Respondo a la inquietud del congresista Velásquez Quesquén.

Cuando se pone a consideración del Pleno del Congreso el informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, únicamente este órgano soberano, que nos manda, es el que puede debatir si se aprueba o no dicho informe. En el caso de que se apruebe ese informe, automáticamente procede la suspensión del congresista.

Por lo tanto, estamos ante dos situaciones absolutamente distintas: en una está el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, que no tiene por qué ser restringida ya que se afecta al derecho de defensa; y en otra está el cambio de los accesorios.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, congresista Mayorga.

Tiene el uso de la palabra el congresista Sousa Huanambal.



**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

En realidad, lo que en mi parecer está sucediendo es que hay diversas intervenciones de los señores congresistas que no tienen el adecuado estudio del proyecto que es materia de discusión en estos momentos. Se quiere confundir inmunidad, acusaciones constitucionales, infracciones constitucionales, etcétera.

Por ejemplo, algún señor congresista ha hecho alusión a que deberíamos precisar que este Reglamento rige para las consecuencias subsiguientes a partir de su publicación.

El artículo 103.º de la Constitución Política establece que la ley, desde su entrada en vigencia, se aplica a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existente y no tiene fuerza ni efecto retroactivos, salvo en materia penal cuando es más favorable al reo.

Con respecto al allanamiento, algún parlamentario —que no está presente en este momento— ha manifestado que este proyecto tiene que ver directamente con nueve congresistas que están siendo de alguna manera objeto de un procedimiento de levantamiento de inmunidad. Debo señalar que el allanamiento no tiene absolutamente nada que ver con los casos de esos nueve parlamentarios porque el artículo 16.º, que regula el levantamiento de la inmunidad, es exclusivamente un allanamiento que de repente deberíamos modificar en el sentido de que cuando uno dice “se allana” la pregunta que se hace es: “¿nos allanamos a los hechos o al derecho?”. En realidad, tampoco nos allanamos al procedimiento.

Por eso pido al congresista Velásquez Quesquén que, a continuación de la expresión “legalizado o fedateada”, se señale lo siguiente: “En el supuesto de que el congresista se allane por escrito con firma legalizada o fedateada al pedido de levantamiento de inmunidad”. No se allana al procedimiento sino al pedido, para no entrar en la disquisición si el congresista se allana a los hechos o a los derechos.

En realidad, sigue manteniéndose la facultad de que la Comisión de Levantamiento de Inmunidad pueda pronunciarse respecto a si es o no favorable el allanamiento. Ese hecho queda de alguna manera a criterio de la Comisión, por eso no tiene nada que ver con los nueve congresistas: primero, porque no han planteado ningún allanamiento; y segundo, porque ninguna de las modificaciones reglamentarias tiene que ver directamente con ello.

De manera que el tema del levantamiento de inmunidad no está dentro del ámbito del proyecto que estamos tratando.

Señora Presidenta, el congresista Torres Caro me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Torres Caro.



**El señor TORRES CARO.**— Gracias, señora Presidenta.

Comparto plenamente esa solicitud; es más, sugiero al congresista Velásquez Quesquén que, en todo caso, debería decirse lo siguiente: “En el supuesto que el congresista solicite y se allane...”. Con ello estaría plenamente establecido lo que se está postulando a través del congresista Sousa.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar, congresista Sousa Huanambal.

**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Señora Presidenta, el congresista Mulder Bedoya me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que cuando, efectivamente, se señala la palabra “procedimiento”, en vez de “pedido”, se puede generar cierta confusión.

¿Cómo se allana uno al procedimiento? En realidad, el procedimiento está preestablecido: el pedido de la Corte Suprema es lo que puede moti-

var un allanamiento a ese pedido. Pero debe quedar claro que la Comisión de Levantamiento mantiene la prerrogativa de aceptar o no ese allanamiento.

Es decir, para que quede absuelta la pregunta que formuló el congresista Mayorga, es necesario indicar que sigue siendo prerrogativa del Congreso, y en este caso a través de la Comisión y no del congresista, su allanamiento.

Ahora, si se quiere que éste quede absolutamente determinado, podría agregarse al final que la Comisión de Levantamiento dictaminará en un plazo máximo de tres días hábiles siguientes al allanamiento, rechazándolo o aprobándolo, para que pueda quedar de manera indubitante que de todas maneras le corresponde a la Comisión esa prerrogativa.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Espero que los señores asesores estén anotando las propuestas.

Continúe, congresista Sousa Huanambal.

**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Un segundo punto que se ha tocado es la incapacidad permanente.

El Código Civil solamente establece lo que es incapacidad relativa y lo que es incapacidad absoluta, ninguna de las cuales son causales de incapacidad permanente. De manera que la incapacidad permanente, de alguna manera, está bien regulada.

En realidad, lo que estamos haciendo al modificar el artículo 25.º del Reglamento es de alguna manera observar no solamente la doctrina nacional sino también la propia resolución del Tribunal Constitucional, que no es verdad que el Parlamento anterior haya observado.

La parte resolutive de la resolución del Tribunal Constitucional determinaba que se exhortaba al Congreso a reformar el Reglamento con arreglo a los fundamentos, entre ellos el Fundamento N.º 24, el cual establece que mediante el antejuicio político, que debe versar sobre materia estrictamente jurídica del Congreso, sólo se puede acusar y levantar la prerrogativa, pero en ningún caso sancionar.

Entonces, mucho cuidado con el tema de la suspensión. Los casos de suspensión y del nombra-

miento del accesitario tienen directa relación con la normatividad establecida hoy día por el Tribunal Constitucional. Lo que pasa es que a veces estamos de acuerdo con algunas resoluciones y pontificamos al Tribunal Constitucional cuando nos conviene, y otras veces no estamos de acuerdo con el Tribunal porque consideramos que sus resoluciones son engorrosas y contradictorias.

Tenemos que adoptar una posición no si nos conviene que entre tal o cual accesitario sino una posición jurídica y de respeto a las resoluciones finales del Tribunal Constitucional que están vigentes hasta hoy. No sabemos qué posición tomará este Congreso mañana, pero lo que estamos haciendo hoy día es observar.

Sabemos perfectamente, en este estado del debate, que hay bancadas que quieren que ingresen los accesitarios. Creemos que, a pesar de los procesos de acusaciones constitucionales, hay casos en los que procede la suspensión y otros en los que no, lo que es una facultad del Congreso y no debemos abdicar de ella.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, con las pequeñas variaciones que hemos hecho alusión, nosotros vamos a votar a favor del proyecto que propone modificar el Reglamento del Congreso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señor congresista Sousa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.



**El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).**— Gracias, señora Presidenta. En atención a su invocación, voy a ser casi telegráfico.

He alcanzado al congresista Velásquez Quesquén un texto sustitutorio del artículo 25.º, en el cual las modificaciones son muy sencillas.

En el primer párrafo se dice: “En caso de muerte o enfermedad que lo inhabilite de manera permanente —y aquí viene el añadido— o temporal, por más de 60 días naturales...”, luego continúa el resto del texto.

Y en este mismo artículo 25.º añado un párrafo final con el siguiente texto: “En cualquier caso

de suspensión, incluyendo las sanciones disciplinarias mayores a 60 días, el accesitario asume el cargo solo durante el plazo de la misma y desde el día siguiente a la resolución legislativa que disponga la suspensión”.

Asimismo, propongo que se incluya una disposición transitoria, cuyo texto también obra en manos del congresista Velásquez Quesquén, por la cual se estipule que las presentes modificaciones al Reglamento del Congreso no resultan de aplicación a los hechos, situaciones jurídicas o procesos relativos al estatuto de los congresistas o al procedimiento de acusación constitucional previos a su entrada en vigencia.

Hago esta propuesta porque, a pesar de la argumentación del doctor Sousa, hay normas y sentencias del Tribunal Constitucional que establecen que cuando se modifica una norma de carácter procesal ella entra en vigencia y se aplica con efecto retroactivo al proceso que está en trámite, no así las de carácter sustancial.

Señora Presidenta, ésas son las sugerencias que he alcanzado para que sean tomadas en consideración.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señor congresista Bedoya de Vivanco.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.

**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Voy a ser breve, señora Presidenta, aunque hay un pedido de interrupción del congresista Vásquez Rodríguez, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En vista de que el proyecto ha sido ampliamente debatido y estamos listos para votar, pido al congresista Vásquez Rodríguez que la interrupción sea breve, por favor.



**El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, colega Gonzales Posada.

El Congreso es el núcleo político por excelencia en el país. Aquí no tiene cabida ni lo delictivo ni lo inmoral y hay que saber distinguirlo. En estos momentos el Congreso



está interpelado por la población precisamente por razones éticas. Ahora estamos legislando para nosotros mismos, que es una de las cosas impopulares y que debe ser tratado con mucho cuidado para evitar confusiones.

El proyecto en debate no aclara y, más bien, confunde a la población. Por eso reiteramos que votaremos en contra de esta propuesta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Vásquez Rodríguez.

Puede continuar con su intervención el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.



**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

A las reflexiones y sugerencias hechas por los parlamentarios a lo largo del debate, yo quiero hacer una reflexión sobre el artículo 3.º, que modifica el literal i) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República.

En lo sustantivo, en el último párrafo se señala que el acuerdo aprobatorio de una acusación constitucional, por la presunta comisión de delitos en ejercicio de sus funciones, requiere la votación favorable de la mitad más uno de los miembros del Congreso, sin participación de los integrantes de la Comisión Permanente.

Ocurre que, aproximadamente, son 40 los legisladores que forman parte de la Comisión Permanente, concretamente 24 titulares y 13 accesorios. Y sucede también, por la experiencia que hemos adquirido, que en consultas de esta naturaleza, que tienen inmensa importancia para los parlamentarios, la votación en el Pleno es sumamente reducida porque se excluye a este conjunto de colegas del total de los parlamentarios que votan.

En consecuencia, la sugerencia que le haría al congresista Velásquez Quesquén es que en el artículo 89.º, último párrafo, se establezca que la votación en el Pleno no tome en cuenta a los miembros de la Comisión Permanente que hayan votado, porque los que no han votado tienen absolutamente la responsabilidad y la obligación de venir al Pleno y de votar. Sucede que a veces no votan en la Comisión Permanente o

no participan, pero como están inscritos como miembros de dicha Comisión tampoco votan en el Pleno.

De tal manera, señora Presidenta, que la sugerencia que hago al presidente de la Comisión es que se modifique y se precise ese párrafo estableciendo que la referencia es exclusivamente para los miembros de la Comisión Permanente que hayan ejercido su derecho de voto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muy bien, congresista Gonzales Posada. Entiendo que la referencia es a los titulares no accesorios que hayan votado en la Comisión Permanente.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: El nuevo texto sustitutorio que se está alcanzando a la Mesa para que sea sometido a consideración del Pleno toma en cuenta los siguientes aportes.

Se recoge la sugerencia hecha por el congresista Rolando Sousa en el sentido de que el texto del artículo 16.º quede redactado de la siguiente manera: “En el supuesto de que el congresista se allane por escrito con firma legalizada o fedateada al pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria, la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria dictaminará en un plazo máximo de tres días hábiles siguientes al allanamiento”.

En esta parte le agregamos la propuesta del congresista Mauricio Mulder: “la que podrá aprobarlo o rechazarlo”.

Lamentamos no recoger las sugerencias que ha planteado el congresista Javier Bedoya, vocero de la bancada de Unidad Nacional, porque su propuesta, evidentemente, modifica sustancialmente el objetivo del proyecto.

Creo que, como estamos en un escenario democrático, serán los votos los que en última instancia determinarán si se aprueba o no la propuesta modificatoria del Reglamento.

Con respecto a la sugerencia del congresista Gonzales Posada, hay precedentes, inclusive en la última votación, sobre lo que él ha planteado, es decir, ello ya se encuentra prescrito.

Por lo tanto, señora Presidenta, alcanzo el texto final para que sea leído y luego sea sometido a consulta del Pleno.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El señor Relator va a dar lectura al texto final del artículo 16.º.

#### **El RELATOR da lectura:**

Modificatoria del artículo 16.º del Reglamento del Congreso de la República.

“En el supuesto que el congresista se allane por escrito con firma legalizada o fedateada al pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria, la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria dictaminará en un plazo máximo de tres días hábiles siguientes al allanamiento, la que podrá aprobarlo o rechazarlo”.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Están presentes en la sala 110 señores congresistas.

Con la modificación aceptada, se va a votar el nuevo texto del proyecto de resolución legislativa por el cual se modifica los artículos 16.º, 25.º y 89.º del Reglamento del Congreso de la República.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, 42 en contra y cinco abstenciones, el nuevo texto del proyecto de resolución legislativa por el cual se modifica los artículos 16.º, 25.º y 89.º del Reglamento del Congreso de la República.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobado el nuevo texto del proyecto de resolución legislativa.

Se deja constancia del voto favorable de los congresistas Flores Torres y Peralta Cruz; y del voto

en contra de los congresistas Tapia Samaniego y Obregón Peralta.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

#### **“Votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Resolución Legislativa de modificación del Reglamento del Congreso (Proyecto N.º 1413) propuesto por el congresista Velásquez Quesquén**

##### **Señores congresistas que votaron a favor:**

Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Minaya, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájara Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Torres Caro, Vargas Fernández, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

##### **Señores congresistas que votaron en contra:**

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Florián Cedrón, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Morales Castillo, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Sasieta Morales, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi y Yamashiro Oré.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Ruiz Silva, Sucari Cari, Urtecho Medina, Venegas Mello y Zeballos Gámez.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Aclaro que en este caso se

requiere solamente mayoría simple, aunque estoy haciendo justamente la consulta. El Reglamento del Congreso tiene rango de ley.

No se pueden hacer interpretaciones al libre albedrío, la ley es o no es orgánica.

Vamos a escuchar la intervención del congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta, pido que se consulte al Pleno la dispensa de la segunda votación del proyecto de resolución aprobado.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señores congresistas, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.



**El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).**— Señora Presidenta, quisiera que se ponga al voto también, por favor, el texto de la disposición transitoria que presenté, a los efectos de que las modificaciones al Reglamento aprobadas no se apliquen a los procesos en trámite.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Vamos a ponernos de acuerdo, señores congresistas.

Yo no tengo ningún inconveniente en consultar a la Representación Nacional la propuesta sustentada por el congresista Bedoya, pero debo recordar que dicha propuesta no fue asumida por el ponente del texto sustitutorio.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta, encuentro una contradicción en la propuesta hecha por el congresista Bedoya de Vivanco.

Él ha planteado su sugerencia y nosotros la hemos rechazado. La votación respectiva ha ratificado la posición de rechazarla y, obviamente, su bancada y otros congresistas han votado en contra de esa posición. Por eso no se puede incorporar una propuesta que de antemano ha sido rechazada.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).**— Señora Presidenta, en vista de que se trata de una materia que no proviene de una comisión determinada, el señor Velásquez Quesquén no tiene por qué hablar en nombre de la Comisión de Constitución ni es dueño del Congreso.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hago recordar que este proyecto ha sido consensuado multipartidariamente y tiene su origen en la Junta de Portavoces.

No obstante, con todo gusto pondría en consulta la iniciativa del congresista Bedoya de Vivanco, pero no puedo hacerlo porque, por procedimiento que ustedes han visto, el ponente no aceptó dicha propuesta y el texto del proyecto se votó sin ese aporte. En ese punto concluyó el tratamiento de esa iniciativa.

No permito que griten en el Congreso, hay formas de comunicarnos. Los congresistas Lescano Ancieta y Mayorga Miranda han pedido el uso de la palabra.

No se puede gritar, todos tenemos que respetar el recinto parlamentario y respetarnos unos a otros, ésa es la pura verdad. Se pide la palabra, pero no se grita.

Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta: La voluntad del Pleno del Congreso no puede ser sustituida por un solo parlamentario. El congresista Velásquez Quesquén dice que no ha aceptado la propuesta, pero el Pleno exige que se vote.

Entonces, por una cuestión lógica, en vista de que varios parlamentarios hemos participado haciendo la propuesta y teniendo en cuenta también que el proyecto no viene con un dictamen en concreto de alguna comisión, en cuyo caso el presidente sí estaría autorizado para aceptar o no las sugerencias, solicito que se ponga a votación si esta norma va a regir para los casos que están en trámite o para los próximos procesos parlamentarios.

El Pleno es la autoridad máxima, de manera que, por una vocación democrática, solicito a la señora Presidenta que ponga a votación el pedido formulado por otros colegas congresistas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señores congresistas, creo que el procedimiento debió ser a iniciativa de los proponentes, en cuyo caso el doctor Bedoya de Vivanco tuvo que haber solicitado que la propuesta se votara aparte, pero no lo planteo así. Esta situación se encuentra contemplada por el Reglamento.

Reitero, si él lo hubiera planteado en esos términos, su propuesta se estaría votando aparte, ése es el mecanismo.

Ahora bien, reitero que el proyecto de resolución legislativa ha sido exonerado del trámite de dictamen de comisión por la Junta de Portavoces y tiene un carácter multipartidario.

Ésos son los referentes que tiene la conducción del debate. Yo me ajusto estrictamente a lo que me manda el Reglamento.

No hay nada en debate y, por consiguiente, no puede haber cuestión de orden. En todo caso, sería bueno que se señale cuál es el artículo que sustenta la cuestión de orden que se quiere plantear, que creo no existe.

Repito que, lamentablemente, no se actuó como debió hacerse, porque quien hizo la propuesta tuvo que solicitar que se votara aparte. No hubo buena asistencia en ese momento.

Las cuestiones de orden no son cuestiones de capricho sino cuestiones reglamentarias. No se puede dejar constancia de que no se ha permitido sustentar una cuestión de orden cuando no ha habido el pedido oportuno. El único congresista que pidió la palabra, aparte del señor Lescano Ancieta, fue el señor Mayorga Miranda, con lo cual hemos concluido.

Tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda, a quien ruego que se ciña a su intervención, no olvidemos de que tenemos puntos importantes que debemos seguir tratando.



**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Señora Presidenta: Los 120 parlamentarios estamos embarcados en una tarea, encabezados por usted, para levantar la imagen del Parlamento, teniendo en cuenta que nos encontramos sometidos al escrutinio público porque se ha suscitado una serie de escándalos que pone en riesgo la credibilidad del Congreso de la República.

El problema se origina desde el momento en que por una votación simple mayoritaria se da paso a la aprobación de esas modificaciones. Si bien es cierto el artículo 1.º de nuestro Reglamento dice que éste “[...] tiene fuerza de ley. Precisa las funciones del Congreso y de la Comisión Permanente, define su organización y funcionamiento, establece los derechos y deberes de los congresistas y regula los procedimientos parlamentarios”, de conformidad con el artículo 106.º de la Constitución Política del Estado esta ley tiene el carácter de ley orgánica y, por tanto, requiere de votación calificada.

Lo otro, señora Presidenta, con el respeto que se merece, es que hay procedimientos en trámite...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Permítame una brevísimas interrupción para orientar el debate, congresista Mayorga.

No es la primera vez que se modifica el Reglamento del Congreso y siempre se ha hecho con los mecanismos de modificación que establece su artículo 47.º, es decir, es ley simple y no ley orgánica. El Reglamento se ha modificado 47 veces en estos términos.

Pero de lo que se trata es de avanzar. Es discrecionalidad de la Presidencia que conduce el debate consultar en materias como la presente, lo que voy a hacer en esta ocasión.

El congresista Bedoya de Vivanco está pidiendo que se vote nuevamente su propuesta de disposición final, la que no fue recogida por el ponente.

Voy a consultar al Pleno si opta por someter a consideración el pedido del congresista Bedoya. Si la opinión fuera positiva, pondremos en consulta dicha propuesta y con ello se acabará el asunto, pero aclaro que eso es discrecionalidad de quien conduce el debate.

Ruego al congresista Mayorga Miranda que termine su intervención porque estamos tratando de dar solución al tema que ha originado este desentendimiento.

**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Señora Presidenta, pido que las reglas del debate sean equitativas, justas e igualitarias para todos y cada uno de nosotros, algo que es una regla fundamental porque un asunto técnico-jurídico como éste no puede pasar por alto, lo digo por el prestigio del Congreso.



El artículo 106.º de la Constitución señala lo siguiente: “Mediante leyes orgánicas se regulan la estructura y el funcionamiento de las entidades del Estado previstas en la Constitución, así como también las otras materias cuya regulación por ley orgánica está establecida en la Constitución [...]”.

Si se regulan nuestros derechos, nuestras obligaciones, nuestras funciones y el papel de cada uno de nosotros, ¿frente a qué clase de ley estamos? Ante una ley orgánica. Por eso no puede haber una imposición en esos términos por una votación simple.

Además, señora Presidenta, el hecho de que el congresista Velásquez Quesquén no recoja la opinión de los congresistas significa simplemente que está procediendo en contra de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, que en el inciso pertinente del artículo 139.º regula la prevención únicamente o, mejor dicho, el privilegio para los...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Entiendo que el señor congresista Mayorga ha terminado su intervención. Permítame decir que acá no estamos por primera vez. Usted ha llegado por primera vez y por primera vez está participando. El Reglamento del Congreso se ha modificado muchas veces, no es ley orgánica, usted no ha estado en esas ocasiones.

Señores congresistas, voy a tener que suspender la sesión porque parece que lo que se quiere es bloquear la elección de los miembros del Tribunal Constitucional.

Hablemos claro, con estas estrategias no se va a bloquear la elección de los miembros del Tribunal Constitucional.

Pido a los señores parlamentarios que se sirvan registrar su asistencia para consultar el pedido del señor congresista Bedoya de Vivanco, como una discrecionalidad del Congreso.

Por favor, pido calma a los señores representantes.

Se va a dar lectura al artículo del Reglamento del Congreso referido a la disciplina.

**El RELATOR da lectura:**

**“Reglamento del Congreso de la República**

## **Disciplina parlamentaria**

**Artículo 61.º.**— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones.

[...]”.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Reitero a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Es facultad de la Presidencia del Congreso hacer una consulta al Pleno en relación con un pedido del congresista Bedoya de Vivanco para que se autorice a someter a votación una propuesta de disposición transitoria que luego vamos a explicar.

Señores congresistas, en vista de que no se planteó votación con reserva de la propuesta del congresista Bedoya, el Pleno votó el proyecto completo.

Ya no hay debate, vamos a hacer la consulta al Pleno, que es como debe hacerse.

Se encuentran presentes en la sala 110 señores congresistas.

Se va a consultar primero la autorización para someter al voto la propuesta presentada por el congresista Bedoya de Vivanco.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 63 votos a favor, 44 en contra y ninguna abstención, la autorización para someter a votación la propuesta del congresista Bedoya de Vivanco.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se ha acordado realizar una consulta excepcional de la propuesta formulada por el congresista Bedoya de Vivanco.

**“Votación de la autorización para que el Pleno del Congreso vote la Disposición propuesta por el congresista Bedoya de Vivanco (Proyecto N.º 1413)”**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Florián Cedrón, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Morales Castillo, Nájjar Kokally, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi, Yamashiro Oré y Zeballos Gámez.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Balta Salazar, Benites Vásquez, Calderón Castro, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sousa Huanambal, Vargas Fernández, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a dar lectura a la propuesta.

**EL RELATOR da lectura:**

“Disposición transitoria.

Las presentes modificaciones al Reglamento del Congreso de la República no resultan de aplica-

ción a los hechos, situaciones jurídicas o procesos relativos al Estatuto de los Congresistas, o al procedimiento de acusación constitucional, previos a su entrada en vigencia”.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Consulto si vamos a votar tal cual la propuesta de disposición transitoria dado que se ha admitido la posibilidad de consultarlo al Pleno.

Pregunto al Pleno si se va a votar la disposición leída.

Consulto nuevamente si vamos a votar en esos términos.

Hay que ser tolerantes, el congresista Sousa Huanambal quiere hacer una precisión.



**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Señora Presidenta: Si aprobáramos eventualmente esta disposición que han sometido aquellos señores que han votado en contra del primer proyecto y después deciden adicionarle una disposición transitoria —indudablemente, el Pleno ha votado favorablemente, hay que respetar las decisiones—, tendríamos la siguiente situación: que un mismo congresista tendría dos situaciones absolutamente diferentes dependiendo de si un caso se ha iniciado hoy y si el otro caso se inicia mañana.

Esta situación es absolutamente discriminatoria y desproporcional. De manera que un congresista al que se le inicia hoy día...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Pido a los señores representantes que, por favor, me permitan conducir el debate.

Por eso yo he repetido tres veces si votamos tal cual o, como se ha abierto la posibilidad, va a haber un debate previo breve. Lo consulté tres veces y nadie me respondió. Dije: “¿vamos a votar tal cual o va a haber un previo debate?”.

No se trata de gritar para ver según convenga, hay que ser más serios en esta materia y actuar con apego a las normas. Si no hay claridad en este proceder, ya está abierta la posibilidad de votarlo. Es totalmente comprensible y atendible que alguien quiera una explicación sobre este aspecto, en cuyo caso el mismo autor puede dar

la explicación que quizás no pudo hacerlo con amplitud antes.

Ya está registrada la asistencia.

Termine su intervención, congresista Sousa Huanambal, sea preciso porque estamos a punto de votar.

**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Señora Presidenta, está entendido que el Pleno ha aceptado someter a consulta la propuesta del congresista Bedoya de Vivanco. Pido tranquilidad, por favor.

En realidad, lo que quiero es que el congresista que ha propuesto esta modificación me explique cuál es el principio de justicia para que un mismo parlamentario, por la diferencia de un día, tenga dos procedimientos absolutamente diferentes.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Debo decirle al congresista Sousa que tampoco se trata de que reabra un debate amplio sobre la materia, puesto que su intervención era solo para hacer una precisión y sigue el proceso. Tenga la bondad de sentarse y votar.

Pido a los señores congresistas que tengan la gentileza de votar. Mal hacen algunos en alborotar-se cuando están en necesidad de votar.

No hay nada en cuestión.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 64 votos a favor, 44 en contra y ninguna abstención, la disposición transitoria propuesta por el señor Bedoya de Vivanco.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobada la propuesta de disposición transitoria.

**“Votación de la disposición adicional propuesta por el congresista Bedoya de Vivanco (Proyecto N.º 1413)**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Bedoya de

Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Espinoza Soto, Estrada Choque, Florián Cedrón, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Mashucán Culqui, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Morales Castillo, Nájjar Kokally, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasietta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata, Waisman Rjavinsthi, Yamashiro Oré y Zeballos Gámez.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Balta Salazar, Benites Vásquez, Calderón Castro, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sousa Huanambal, Vargas Fernández, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En consecuencia, ha sido aprobado todo el proyecto.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“Resolución Legislativa del Congreso**

**El Congreso de la República;**

**Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 16.º, 25.º Y 89.º DE SU REGLAMENTO**

**Artículo 1.º.— Modificación del artículo 16.º del Reglamento del Congreso de la República**

Suprímese el antepenúltimo párrafo del artículo 16.º del Reglamento del Congreso de la República; y agrégase el siguiente párrafo al numeral 3) del mismo artículo:

‘Inmunidades de arresto y proceso

Artículo 16.º.— [...]

3) [...]

En el supuesto que el Congresista se allane por escrito, con firma legalizada o fedateada, al pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria, la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria dictaminará, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al allanamiento, aprobándolo o rechazándolo.’

**Artículo 2.º.— Modificación del artículo 25.º del Reglamento del Congreso de la República**

Modifícase el artículo 25.º del Reglamento del Congreso de la República conforme al siguiente texto:

‘Reemplazo por el accesitario

Artículo 25.º.— En caso de muerte, o enfermedad o accidente que lo inhabilite de manera permanente para el ejercicio de sus funciones; o que haya sido inhabilitado o destituido en juicio político por infracción constitucional; o que haya sido condenado mediante sentencia firme a pena privativa de la libertad efectiva por la comisión de delito doloso, el Congresista será reemplazado por el accesitario.

En caso de proceso penal, si el Congresista ha sido suspendido en antejuicio político o se le ha impuesto mandato de detención previo levantamiento de su inmunidad parlamentaria, y mientras estas situaciones duren, será reemplazado por el accesitario, previo acuerdo de la mitad más uno del número de miembros del Congreso. En tales casos, sus haberes serán depositados en una cuenta especial. Si es absuelto, le será entregada la suma acumulada y recobrará todos sus derechos. En caso de sentencia condenatoria por delito doloso, el monto depositado revertirá al presupuesto del Congreso.

En el caso de inhabilitación por enfermedad, el Congresista afectado no dejará de percibir sus haberes durante el período parlamentario correspondiente.’

**Artículo 3.º.— Modificación del literal i) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República**

Modifícase el primer y segundo párrafos del literal i) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República, conforme al siguiente texto:

‘Procedimiento de acusación constitucional

Artículo 89.º.— [...]

i) Luego de la sustentación del informe y la formulación de la acusación constitucional por la Subcomisión Acusadora y el debate, el Pleno del Congreso vota, pronunciándose en el sentido de si hay o no lugar a la formación de causa a consecuencia de la acusación. En el primer caso, el Pleno del Congreso debate y vota, en la misma sesión, si se suspende o no al congresista acusado en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales, el cual queda sujeto a juicio, según ley. En el segundo caso, el expediente se archiva.

El acuerdo aprobatorio de una acusación constitucional, por la presunta comisión de delitos en ejercicio de sus funciones, requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Congreso, sin participación de los miembros de la Comisión Permanente. El acuerdo aprobatorio de suspensión requiere la misma votación.

[...]

**Disposición Complementaria**

**Única.**— Las presentes modificaciones al Reglamento del Congreso de la República no resultan de aplicación a los hechos, situaciones jurídicas o procesos relativos al Estatuto de los Congresistas, o al procedimiento de acusación constitucional, previos a su entrada en vigencia.

Comuníquese, etc.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Aunque no hay nada en debate, tiene la palabra el congresista Bedoya de Vivanco para alguna precisión.





**El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).**— Señora Presidenta: Ya que usted siempre lo solicita, invocando el artículo 59.º del Reglamento del Congreso, planteo una cuestión de orden para que, antes de que se ejecute la aprobación de la modificación del Reglamento que la mayoría ha aprobado, se pida un informe o se consulte a Oficialía Mayor sobre la naturaleza jurídica real y el rango que tiene el Reglamento del Congreso, toda vez que, de acuerdo a lo establecido por el Tribunal Constitucional con fecha 12 de agosto de 2005, en el Expediente N.º 022-2004-AI/TC se establece que el Reglamento del Congreso, por ser una norma de desarrollo constitucional, tiene el rango de ley orgánica.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Es una opinión importante del congresista Bedoya de Vivanco, pero no ha sido la práctica aplicada durante muchísimos años.

Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta: Yo quiero simplemente retrotraer algún debate que ya hubo aquí, en cuyo efecto voy a pedir que, por su intermedio, solicite al Oficial Mayor que remita los documentos respectivos a todos los congresistas.

En esa ocasión, hace dos años, yo sostenía también que el Reglamento era una ley orgánica y tuvimos un debate largo en el Pleno. Recuerdo haber sido derrotado en esa discusión por votación mayoritaria de los congresistas, presidía entonces la sesión el congresista Ferrero Costa. De manera que sí hay documentos que establecen el carácter de dicha norma.

Y como también sucede en distintas oportunidades, hay sentencias del Tribunal Constitucional en uno y otro sentido; por ejemplo, tengo en mis manos copia de la sentencia del Tribunal Constitucional, del Expediente N.º 022-2004, que señala cuáles son las leyes orgánicas, en la que no figura el Reglamento del Congreso.

De manera que tampoco es alusible la sentencia del Tribunal Constitucional y sí el acuerdo del

Congreso, salvo que después el Pleno lo modifique.

Por lo tanto, señora Presidenta, reitero el pedido para que el Oficial Mayor disponga que se distribuya a los parlamentarios los documentos respectivos que consignan lo que se acordó hace dos años en este Congreso.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Evidentemente, por eso yo decía, con todo respeto, que había congresistas que quizás no conocían ese detalle, pero sí hubo debates sobre esta materia en el Congreso anterior y son 47 las veces que se ha modificado el Reglamento del Congreso sin tener ese marco de consideración de ley orgánica.

Sin embargo, para mayor abundamiento, vamos a trasladar la consulta a la Comisión de Constitución y Reglamento, que es la instancia vinculante con el Pleno en estos asuntos, en tanto que también les alcanzaremos con todo gusto la documentación que ha mencionado el congresista Mauricio Mulder.

No sé si el congresista Lescano Ancieta insiste en este aspecto. ¿No hay nada pendiente? Correcto. Le agradezco, señor congresista.

No procede una cuestión de orden en este momento.

Señores congresistas, nosotros hemos sido convocados hoy día —y tenemos 110 asistentes— para continuar el proceso de elección de los magistrados al Tribunal Constitucional, en cuyo efecto se va a dar lectura al artículo 8.º de la Ley N.º 28301, modificado por la Ley N.º 28764.

**El RELATOR da lectura:**

“Ley 28301, Orgánica del Tribunal Constitucional

Artículo 8.º.— (Parte pertinente) Declarados aptos uno o más candidatos el Congreso procede a la elección mediante votación pública y ordinaria. Son elegidos el magistrado o los magistrados, según el caso, que obtengan la mayoría prevista por el último párrafo del artículo 201.º de la Constitución Política.

Si no se obtiene la mayoría requerida, se procede a una segunda votación.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a iniciar el proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional en el orden presentado por la Comisión Especial, que espero esté al alcance de todos ustedes, como también lo tenemos en la Mesa.

La elección se va a realizar candidato por candidato y mediante el sistema de votación electrónica.

**La Presidencia recuerda que para la elección de magistrados al Tribunal Constitucional se requiere que voten a favor, por lo menos, los dos tercios del número legal de congresistas.**

La congresista Venegas Mello está insistiendo en una cuestión de orden cuando estamos iniciando un proceso muy delicado. En todo caso, puede hacer uso de la palabra, brevemente, por favor.



**La señora VENEGAS MELLO (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, no se trata del tema de fondo. En este caso se refiere a los derechos funcionales que tenemos los 120 congresistas. Y cito el artículo 22.°, inciso h), del Reglamento, que dispone que los congresistas tenemos derecho a que se nos guarde el respeto y las atenciones que corresponden a su calidad de representantes de la Nación, de acuerdo a la jerarquía establecida en el artículo 39.° de la Constitución Política.

Además, cito el artículo 23.°, inciso c), que señala que los congresistas tienen el deber de mantener una conducta personal ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia, etcétera.

Por estas razones, señora Presidenta, en nombre de la bancada de Unión por el Perú, solicito que se le dé las disculpas del caso al señor Víctor Mayorga, porque el hecho de que nosotros seamos nuevos en el Congreso no desmerece en absoluto nuestra capacidad y calidad profesional, porque eso nos ha parecido percibir en nuestro grupo parlamentario.

En suma, agradeceríamos que se respeten esos artículos del Reglamento y que se le dé las disculpas del caso al congresista Mayorga.

Gracias.

(Aplausos.)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Usted ha dicho muy bien, congresista Venegas. Creo que su defensa es digna de mejor causa porque aquí no ha habido ni falta de respeto ni maltrato.

Cuando uno dice que quienes han venido recién al Congreso no conocen este antecedente —el congresista Mulder lo explicó perfectamente— es porque este asunto ya se ha discutido muchas veces y quienes alguna participación hemos tenido en congresos anteriores tuvimos el mismo debate.

Cuando se grita no se permite que se escuchen las expresiones, de modo que no ha habido ningún tipo de intención de no conceder a todos el respeto que se merecen, pero todos le deben respeto al Congreso de la República y al hemiciclo donde estamos reunidos. De modo que reiterar los respetos mutuos es muy saludable.

**Se aprueba la moción de saludo al distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, región Pasco**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El señor Relator va a dar cuenta de una moción de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Moción de Saludo**

De los congresistas Ramos Prudencio, De la Cruz Vásquez, Cuculiza Torre, expresando el más ferviente y efusivo saludo al pueblo de Pozuzo, al conmemorarse el 150.° Aniversario del arribo al Perú de 200 tirolese y 100 prusianos al puerto del Callao.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a votar la moción de saludo.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra de la misma manera.

**—Efectuada la votación, se aprueba la moción de saludo.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobada la moción de saludo.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su más ferviente y efusivo saludo al distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, región Pasco, con motivo de conmemorar el 25 de julio de 2007 el Centésimo Quincuagésimo Aniversario del arribo al Perú de 200 tirolese y 100 prusianos al puerto del Callao, y habernos demostrado su espíritu emprendedor y de trabajo en la colonización de la zona de Pozuzo, potenciando su desarrollo económico.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Pablo Ubaldo Polinar, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pozuzo y, por su intermedio, a la población en general.

Lima, 27 de junio de 2007.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a dar cuenta de un saludo solicitado por el congresista Vega Antonio.

**El RELATOR da lectura:**

Del congresista Vega Antonio, saludando a la Selección de Fútbol de Surquillo por haber campeonado en el I Campeonato de Fútbol organizado por el IPD y el Canal 7.

(Aplausos.)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Vamos a continuar con el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

En vista de que los señores portavoces de los distintos grupos parlamentarios están solicitando tiempo para hacer una consulta, que espero sea breve, vamos a suspender la sesión por quince minutos para dicho efecto.

Ruego a los señores congresistas que no se alejen del hemiciclo.

Se suspende la sesión por quince minutos.

**—Se suspende la sesión a las 12 horas y 25 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 20 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Pido a los representantes que avisen por los teléfonos internos a los señores congresistas de sus respectivas bancadas para que se reincorporen a la sesión que continúa.

**Previo debate, con la concurrencia del presidente del Consejo de Ministros y de los ministros de Comercio Exterior y Turismo, de Economía y Finanzas, de la Producción, de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, y de Trabajo y Promoción del Empleo, fue aprobado el proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el “Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de América” denominado “Tratado de Libre Comercio” (TLC)**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúa la sesión.

Los señores congresistas voceros de los grupos parlamentarios me han hecho conocer una propuesta: que se comience primero con el debate sobre el Tratado de Libre Comercio, básicamente al Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y Estados Unidos de América suscrito en la ciudad de Lima en julio del 2007.

Como el acuerdo anterior fue abordar primero la elección de los integrantes del Tribunal Constitucional, esta nueva propuesta implica un cambio en el orden de la agenda, pero entiendo que ello ha sido consensuado por los señores voceros.

Tiene la palabra el congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Hasta donde yo tengo entendido, no hay ningún acuerdo para hacer el cambio. Por lo tanto, pido que se respete el orden de la agenda y, en consecuencia, pasemos a la votación de los miembros del Tribunal Constitucional, que me parece será algo rápido.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Aprovecho para hacer un llamado a todos los señores congresistas y a los voceros, por supuesto, porque se ha reiniciado la sesión.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: Yo lo he expresado y he transmitido la opinión de la mayoría de los voceros, no de todos; pero, como somos democráticos, se tiene que acatar la voluntad de la mayoría.

Quien habla ha conversado con los voceros de las bancadas de Unidad Nacional, de Alianza Parlamentaria, del Grupo Parlamentario Fujimorista y de Unión por el Perú, de tal forma que lo que yo manifiesto es la opinión que hemos dado mayoritariamente los voceros.

Por eso, señora Presidenta, pido que ponga en debate el tema por el cual estamos planteando que se adelante la agenda.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Bien, congresista Velásquez Quesquén.

Por segunda vez, tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Señora Presidenta: Yo quisiera pedirle, en todo caso, que se presente el documento con el acuerdo de la Junta de Portavoces para cambiar el orden de la agenda.

Hasta ahora no creo que el congresista Velásquez Quesquén se haya constituido en vocero de todo el Parlamento. Considero que cada bancada tiene su propio directivo-portavoz y hay procedimientos que se tienen que cumplir.

Si no hay un acuerdo firmado, tenemos que continuar con el orden establecido: primero la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional y luego el Tratado de Libre Comercio.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Otra forma es que los propios voceros expresen su posición y, como dice el congresista Velásquez Quesquén, si la opinión es mayoritaria en el sentido de darle este orden a la agenda, yo no tengo ningún inconveniente en recoger el pedido de los señores voceros.

En consecuencia, vamos a ver las observaciones al orden en el cual se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca, en representación de la Alianza Parlamentaria.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Señora Presidenta: La Alianza Parlamentaria no tiene ningún inconveniente en que primero se trate el Tratado de Libre Comercio y luego la **elección**

**de los magistrados del Tribunal Constitucional.**

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Correcto.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga Recuenco, en representación del Grupo Parlamentario Fujimorista.



**El señor AGUINAGA RECUECO (GPF).**— Señora Presidenta: La posición de mi bancada es en el mismo sentido que la expresada por el colega congresista que me antecedió en el uso de la palabra.

En vista de que los plazos para el Congreso americano y para nuestro Congreso están llegando a término, es importante votar de una vez el Protocolo de Enmienda al TLC, que es altamente beneficioso para el país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Bien, creo que no habría inconveniente.

En consecuencia, atendiendo a la posición expresada por los voceros de las distintas bancadas, vamos a iniciar rápidamente el debate en relación con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Hay una propuesta de distribución proporcional del tiempo de 90 minutos de debate entre las distintas bancadas: 27 minutos para el APRA; 17, Partido Nacionalista; 15, Unión por el Perú; 13, Unidad Nacional; 10, Grupo Parlamentario Fujimorista; 7, Alianza Parlamentaria; 2, Grupo Especial.

Podríamos comenzar a trabajar con esta propuesta de distribución del tiempo.

Se encuentra en la oficina de la Presidencia del Congreso la señora ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz Fernández, quien concurre invitada al Congreso para participar en el debate del Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de América.

En este momento se va a informar a la señora ministra que puede ingresar al hemiciclo.



La idea es que podamos escuchar una primera intervención de la señora ministra e inmediatamente después iniciar una ronda de participaciones.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 23 minutos.

—Ingresa a la sala de sesiones la señora ministra de Comercio Exterior y Turismo, economista Mercedes Aráoz Fernández, acompañada por el presidente del Consejo de Ministros, doctor Jorge del Castillo Gálvez; el ministro de la Producción, ingeniero Rafael Rey Rey; la ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, doctora Susana Pinilla Cisneros; y el ministro de Economía y Finanzas, economista Luis Carranza Ugarte.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 26 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Saludamos la presencia de la señora ministra de Comercio Exterior y Turismo, que se encuentra con nosotros para participar del debate en torno al Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos, también denominado Tratado de Libre Comercio. Puede hacer uso de la palabra.



**La señora MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, economista Mercedes Aráoz Fernández.**— Señora Presidenta del Congreso, señoras y señores parlamentarios: Ante todo, muchísimas gracias a la Representación

Nacional por la oportunidad que me brinda hoy para exponer los alcances y proyecciones del Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de América, o el TLC, que se estableció con las autoridades gubernamentales de los EE.UU. en días pasados.

Este Protocolo constituye un paso con el cual nos acercamos al cierre del último capítulo del largo proceso de discusión y negociación entre nuestro país y los Estados Unidos. Este último tiene una economía poderosa que abre al Perú el inmenso campo de oportunidades y ventajas que se merece la mayoría de los peruanos, especialmente los compatriotas a quienes una injusta estructura política, social y económica condenó, durante décadas, a la marginación, al atraso y al olvido. Porque si en algo estamos de acuerdo hoy,

a través de estos mecanismos que garantizan el libre intercambio de bienes y servicios con otras regiones del mundo, en esta absurda negación de nuestra capacidad de emprender, competir y ganar, es en darnos una oportunidad.

Ahora, como lo ha señalado el presidente Alan García y ayer nos los han demostrado nuestros jóvenes en el equipo nacional de fútbol, está claro que el Perú avanza. Se puede vencer, se puede triunfar, se puede lograr las grandes metas y alcanzar el desarrollo que el destino siempre nos ha deparado.

Hoy es un momento que podemos aprovechar para poner con fuerza nuestras manos, unidos con nuestro talento y lograr con el corazón hacer del Perú un país de éxito.

Mañana 28 de junio recordaremos todos que en este mismo hemicycle se adoptó acertadamente la determinación del respaldo del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos en sus líneas gruesas y fundamentales, respaldo que afianzó el compromiso del Poder Legislativo peruano con los sectores emergentes del país que ya entonces, como hoy, constituían la base de las cadenas productivas que estaban aprovechando los beneficios que se habían logrado con la ATPDEA.

Hoy me presento ante ustedes para explicarles cómo el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre Perú y Estados Unidos hace posible y viable la pronta puesta en marcha de este Tratado y que traerá grandes beneficios al país.

Me permito presentarles esta presentación electrónica para que vean de qué se trata este Protocolo de Enmienda.

El contenido del Protocolo es de ocho áreas distintas, que son las siguientes: un preámbulo en materia de inversiones, un tópico en materia de transferencia de capitales, un tema en seguridad portuaria - seguridad esencial, temas en materia laboral, contratación pública, medio ambiente, propiedad intelectual y el etanol.

Cuando vemos los temas, en el preámbulo del capítulo de inversiones se incluye disposiciones que son de carácter recíproco, válidos tanto para el Perú como para los Estados Unidos, que garantizan el mismo trato a los inversionistas nacionales y extranjeros en cada país, tal como se disponen en sus legislaciones nacionales y que en nuestro caso están representadas por el artículo 63.º de la Constitución Política.

Esta disposición únicamente hace más explícito el principio de trato nacional que nosotros tenemos suscrito en nuestros acuerdos multilaterales y damos un trato igualitario a los inversionistas nacionales y extranjeros, sin modificar sustantivamente, por lo tanto, el capítulo que ya se había firmado.

El siguiente tema es la transferencia de capitales. En el supuesto de que algún país quisiera, por ejemplo, establecer cierta medida de restricción a la libre circulación de capitales, es decir, a la remesa de capital, y algún inversionista se sintiera sensible o afectado ante dicha acción, no se podrá solicitar que se active el mecanismo de solución de diferencias hasta después de un año de puesta en vigencia esta medida, lo que nos da un plazo de flexibilidad de un año aproximadamente para podernos movilizar con una medida, si quisiéramos, de recepción de capitales ante una eventualidad o alguna resistencia que tuviéramos que afrontar.

El tercer punto es un tipo de precisión que solamente restablece algo que ya existía en nuestras propias legislaciones, que es la excepción de seguridad esencial, en particular en las actividades portuarias terrestres de cada país; es decir, cada país se reserva la facultad de denegar inversiones en actividades terrestres en sus puertos cuando existan motivos de seguridad nacional. Ésa era una necesidad que había planteado un grupo de congresistas americanos ante el temor de algunos inversionistas relacionados a otras latitudes que pudieran estar invirtiendo en países como el nuestro en actividad portuaria.

El tema que voy a presentar a continuación es un campo en el que el Perú ya está cumpliendo estos compromisos, los ha ratificado y los cumple, referido a la incorporación de mecanismos sobre materia laboral y el cumplimiento de los mismos.

Se exige incorporar a la ley interna de cada parte, y hacerla cumplir, los cinco estándares laborales reconocidos en la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, de 1998, que firmamos con la OIT. Éstos son la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil y la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, así como la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y ocupación.

Una solicitud que creo que es válida, y en la cual pienso que todos los peruanos estaríamos de acuerdo, es que no se puede flexibilizar la legis-

lación laboral en el sentido de incumplir estos cinco principios, de una manera, además, que afecte el comercio o la inversión entre las partes. Los cambios que tengan claramente esos efectos podrán ser invocados como incumplimientos del TLC, en cuyo caso se activará el mecanismo de solución de controversias y, eventualmente, se generarán sanciones comerciales.

Las partes, por supuesto, tienen el derecho de disponer de sus recursos públicos razonablemente, pero el país que incumpla estos estándares, afectando al comercio o la inversión, no podrá excusarse alegando su propia decisión de prioridad en el gasto estatal.

El cambio más fundamental en materia laboral es la incorporación del mecanismo de solución de diferencias en el tratamiento del tema laboral. Esto implica, por lo tanto, una necesidad de cumplimiento de nuestra propia legislación; pero recordemos que el mecanismo de solución de controversias tiene todo un procedimiento y pasos determinados, en el que lo primero que se hace son consultas entre los países y está referido a la propia legislación nacional.

En el tema de contratación pública también se habla de provisiones, en las cuales ambos países se comprometen a exigir a los contratistas que participan en los procesos de contratación pública que respeten los principios y los derechos fundamentales en el trabajo o condiciones laborales aceptables. Todos son, además, derechos reconocidos por la OIT.

En materia de medio ambiente, las partes reconocen expresamente y cumplirán en sus leyes determinados Acuerdos Ambientales Multilaterales, llamados AMUMAS, de los que el Perú ya es parte signataria y también lo es nuestro socio comercial. En este caso, el compromiso de su real implementación son con respecto a los siguientes: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre (CITES); Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono; Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques; Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas (RAMSAR); Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos; Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena y la Convención para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

Tanto en caso de materia laboral como en el caso de medio ambiente son compromisos recíprocos de ambas naciones completamente.

En el mismo principio, hay la imposibilidad de flexibilizar la legislación ambiental en el sentido de incumplir los AMUMAS si con ello se afecta al comercio y las inversiones entre las partes. Los cambios que tengan claramente esos efectos podrán ser invocados como incumplimientos del TLC y se activa el mecanismo de solución de controversias, al igual como se hace con los compromisos laborales.

En el tema de medio ambiente sí se consideró un anexo en tanto la preocupación que se tiene en ambas partes por el desarrollo de nuestro manejo forestal en el caso de especies que están en extinción o en peligro de extinción. Por eso nos pidieron y nos comprometimos, a través de varias negociaciones, a trabajar en el fortalecimiento de nuestra propia legislación forestal de forma progresiva, permitiendo auditorías sobre la extracción forestal —auditorías que haría el Perú propiamente en nuestro país— en el caso de especies en riesgo listadas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), a fin de monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales asumidos.

Se contemplan acciones de mayor fiscalización de la tala ilegal —también fiscalización hecha por el Perú—, a través de verificaciones, aumento de penas, fortalecimiento de instituciones, entre otras, sobre todo para la conservación de la caoba y, además, con mayor participación de la sociedad civil y la creación de un Subcomité de Manejo del Sector Forestal, con participación de la sociedad civil.

Nos podemos adaptar a este proceso. Una vez que comencemos el proceso de tener el Tratado ya vigente, contamos con un plazo de 18 meses para implementar las siguientes medidas: aumento del número de personal dedicado a cumplir las leyes sobre tala y comercio, así como tener un plan que contribuya a eliminar la corrupción en materia ambiental, en particular en la tala de madera; brindar niveles de disuasión suficientes de responsabilidad civil y penal; sanciones civiles y penales mucho más altas, suspensión de exportaciones para aquellos que incumplan la ley; políticas de monitoreo sobre extensión y condiciones de especies según CITES; mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales; y crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles nor-

mativos y mecanismos de verificación que figuran en la Ley forestal que el Congreso aprobó y que promueve la instancia reguladora, que sería el Osinfor.

Se señala la verificación y auditoría de observancia ambiental, que también es trascendente.

Las partes cooperarán con el propósito de hacer cumplir o ayudar en el cumplimiento de las leyes y normas. La cooperación de las partes en esta materia es de suma importancia.

Debe haber auditorías de productores y exportadores: el Perú debe realizar regularmente estas auditorías.

A solicitud escrita de los Estados Unidos, el Perú realizará auditorías. Hay la posibilidad de participación conjunta, pero a solicitud y de manera escrita, con ciertas pautas.

Igualmente, a solicitud escrita de los Estados Unidos, el Perú verificará los embarques madereros de exportación hacia los EE.UU. Esta práctica ya la tenemos también en materia sanitaria y fitosanitaria, inclusive antes de tener un Tratado, porque es parte de la práctica natural cuando hay comercio de bienes.

En materia de propiedad intelectual se ha flexibilizado, a través de estas enmiendas, los procesos que estaban relacionados al tema de patentes, en particular para el caso de los medicamentos, lo que permite un ingreso más expeditivo de los medicamentos genéricos al mercado peruano. Esto se hace a través del mecanismo de protección de los datos de pruebas, que es el mecanismo que se usa para proteger la información confidencial que determina si un medicamento es apto para ingresar al mercado. Esta medida ha sido flexibilizada, obligando al laboratorio extranjero a introducir su medicamento al mercado peruano de una manera más rápida.

Se permite la aplicación de períodos concurrentes en la protección de los datos de prueba de los productos farmacéuticos, por parte de la autoridad sanitaria, con respecto a la protección otorgada por el país que dio la primera autorización de comercialización.

Esto es muy importante porque, en el caso de que Estados Unidos dé la primera autorización, nosotros usaremos ese tiempo como parte del período que usaría el Perú, con lo cual inmediatamente los plazos se recortan a 5 años en vez de extenderlos.

Si Estados Unidos otorga una autorización de comercialización, como digo, el plazo de 5 años de protección de los datos de prueba es concurrente en el Perú. Ello está condicionado, obviamente, a que la Digemid autorice la comercialización del medicamento a un plazo de 6 meses.

Se establece una disposición facultativa para que las partes otorguen compensaciones (ampliación del plazo de vigencia de la patente) ante demandas injustificadas en el otorgamiento de patentes. Antes esta disposición en el Tratado era de carácter obligatorio; en este caso es simplemente facultativo.

Además, se elimina el elemento llamado *linkage*, que es la vinculación entre la aprobación del permiso de comercialización y la ampliación de la patente, eran dos acciones separadas y siguen siendo dos acciones separadas actualmente. En el Perú teníamos a la Digemid y al Indecopi jugando separadamente, sigue manteniéndose esa separación.

Se genera la obligación de tener procedimientos judiciales o administrativos y medidas cautelares ante las violaciones de patentes relacionadas con productos cuyos permisos de comercialización se estén solicitando.

Finalmente, nosotros habíamos firmado una carta conjunta denominada Entendimiento sobre Ciertas Medidas de Salud Pública. Esa carta se incorpora plenamente al texto y se reafirma los compromisos del acuerdo de propiedad intelectual y de salud pública de la OMS. Esto incorpora al Capítulo de Propiedad Intelectual la facultad de adoptar medidas necesarias para proteger la salud pública en situaciones de urgencia o de emergencia nacional promoviendo el acceso universal a los medicamentos. Si tuviéramos emergencia en tuberculosis o en VIH, para poder dar unos ejemplos, se actuaría bajo esos marcos.

Se establece que las partes, por acuerdo de ambas, podrán introducir cambios en el régimen de propiedad intelectual en el futuro, cuando un incremento en el desempeño económico de un país así lo permita.

Adicionalmente, se han visto algunos otros temas, como es un caso particular que creo que es de interés para la actividad productiva, la inclusión en el Anexo de Acceso a Mercados de EE.UU. de una nota interpretativa que permite a la Aduana estadounidense no solamente liberar del arancel sino de cualquier otro impuesto interno a la entrada del etanol. Eso nos pone en una posición

competitiva muy alta frente a otros países, porque el arancel se elimina en el primer momento en vigencia del acuerdo y, además, no tendríamos que pagar los impuestos internos. Los productores de etanol del Perú, obviamente, tendrían una ventaja de entrada muy importante y por eso habría más inversiones, probablemente, en el campo en materia del desarrollo de combustibles, como el etanol, basados en nuestra agricultura.

En general, las enmiendas introducidas benefician al país, son nuevas y mejores concesiones que recibe el Perú colocándolo en una mejor posición que la que tuvo en el Tratado original.

No vale la pena repetir lo que son los beneficios, ya los mencioné. Pero creo que estas enmiendas juegan a favor del Perú, lo ponen en una mejor situación en la que nos encontramos hace unos meses frente al TLC que se había firmado.

Son estas enmiendas las que presentamos al Congreso de la República el día de hoy para su consideración y que, de ser aprobadas por la Representación Nacional, como lo espera la gran mayoría de los peruanos, creo que abrirá un camino para la aprobación definitiva también por parte del Congreso de los Estados Unidos de este instrumento comercial.

Quiero mostrarles rápidamente algunos datos de las realidades de otros países que han hecho y firmado tratados.

En el caso de Chile, en términos de exportaciones, desde la entrada en vigencia del Tratado del Libre Comercio entre Estados Unidos y Chile, las exportaciones se ha multiplicado 2,8 veces. (Ver cuadro 1)

La balanza comercial de Chile se ha puesto positiva en manera notable, ahora está en cuatro mil 100 millones de dólares. (Ver cuadro 2)

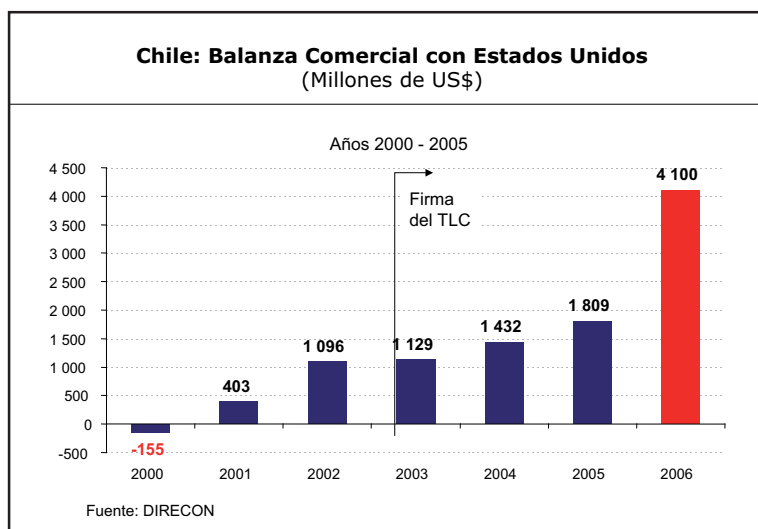
Las exportaciones, en términos de impacto en las pequeñas y microempresas, se ven multiplicadas de manera exponencial. El valor de las exportaciones de las microempresas ha pasado de tres millones trescientos a tres millones 800; las pequeñas empresas, en particular, son las que han crecido más y el número de productos se ha multiplicado, así como el número de empresas. Esto genera impactos importantes en el crecimiento del emprendimiento que hay en dicho país. (Ver cuadro 3)

Reconociendo que el Perú es un país emprendedor, tal como lo dicen las estadísticas de muchos estudios, sabemos que los microempresarios y las





Cuadro 1



Cuadro 2

**Chile: Exportaciones hacia Estados Unidos**  
(Millones de US\$ FOB)

En Chile, con el TLC existe ahora una importante y creciente participación de las PYMES.

**Exportaciones según tamaño de empresa, 2004**

|                       | Micro | Pequeña | Mediana | Grande  | Total   |
|-----------------------|-------|---------|---------|---------|---------|
| Valor (millones US\$) | 3,3   | 90,5    | 414,3   | 1 009,9 | 1 519,2 |
| Número de Empresas    | 158   | 538     | 329     | 88      | 1 354   |
| Número de Productos   | 226   | 697     | 515     | 339     | 1 338   |

**Exportaciones según tamaño de empresa, 2005**

|                       | Micro | Pequeña | Mediana | Grande  | Total   |
|-----------------------|-------|---------|---------|---------|---------|
| Valor (millones US\$) | 3,8   | 131,1   | 614,5   | 5 496,7 | 6 247,9 |
| Número de Empresas    | 185   | 752     | 527     | 251     | 2 096   |
| Número de Productos   | 330   | 1 177   | 894     | 800     | 2 065   |

Fuente: DIRECON

Cuadro 3

pequeñas empresas son las que más van a aprovechar este Tratado.

El salto exportador mexicano también está a la vista. El caso de México es particularmente notable, lo podemos ver en estas cifras: este país concentra casi el 50 por ciento de todas las exportaciones de América Latina hacia los Estados Unidos; significó también un impacto importante en el crecimiento de las inversiones directas extranjeras. (Ver cuadros 4 y 5)

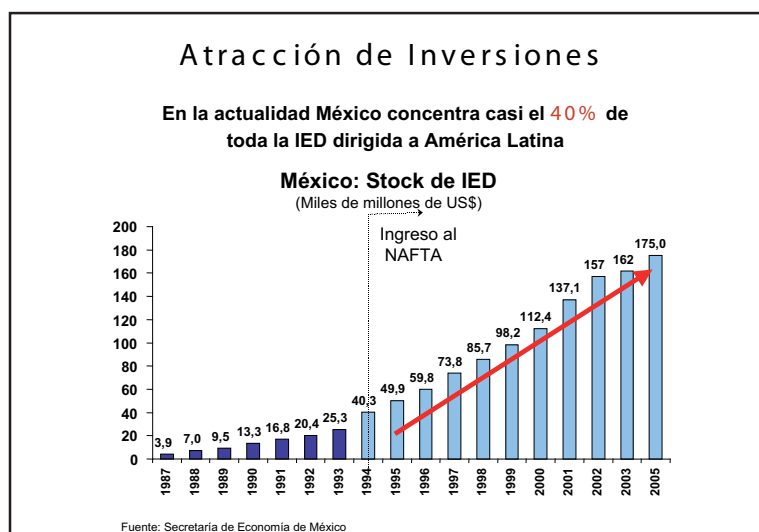
Asimismo, su PBI representó un importante reposicionamiento: ahora es el número 10 en PBI a nivel mundial, el tamaño de su economía creció de manera notable. (Ver cuadro 6)

Las exportaciones, vale la pena mencionarlo, crecieron de manera importante gracias a la existencia del Nafta. Pero no sólo fueron en valor sino también en número de empresas exportadoras que se multiplicaron, que pasaron de alrededor de 21 mil a 38 mil empresas aproximadamente. (Ver cuadro 7)

El ingreso rural, por ejemplo, también creció en términos reales y la situación de pobreza en los hogares rurales también declinó de 47 a 45. En realidad, este país tuvo problemas para ejercer políticas efectivas de competitividad, si lo hubiera hecho con tiempo y atinencia creo que hubiera sido más exitoso. (Ver cuadro 8)



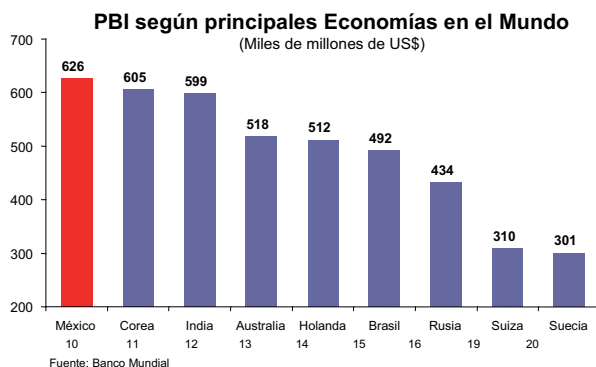
Cuadro 4



Cuadro 5

### Hoy es la 10 economía en el mundo

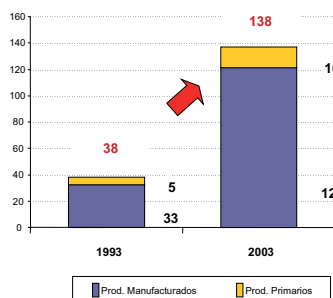
En la actualidad México ocupa el puesto número **10** en términos de tamaño de su economía



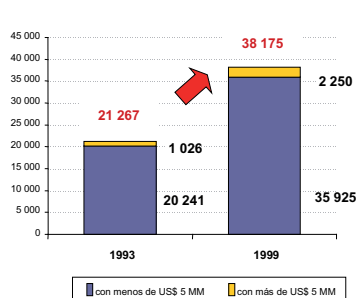
Cuadro 6

### México: Impacto del NAFTA

**Exportaciones de México a EE. UU.**  
Miles de Millones de US\$



**Número de Empresas Exportadoras**

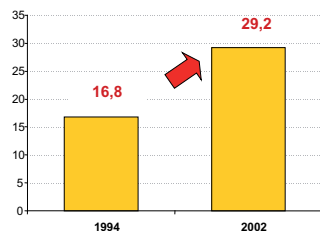


Fuente: Secretaría de Economía de México

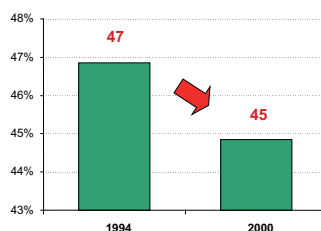
Cuadro 7

### México: Impacto del NAFTA en el Agro

**Ingreso Rural Real Total**  
Miles de Millones de pesos 1993



**Situación de Pobreza en Hogares Rurales**



Fuente: INEGI

Cuadro 8

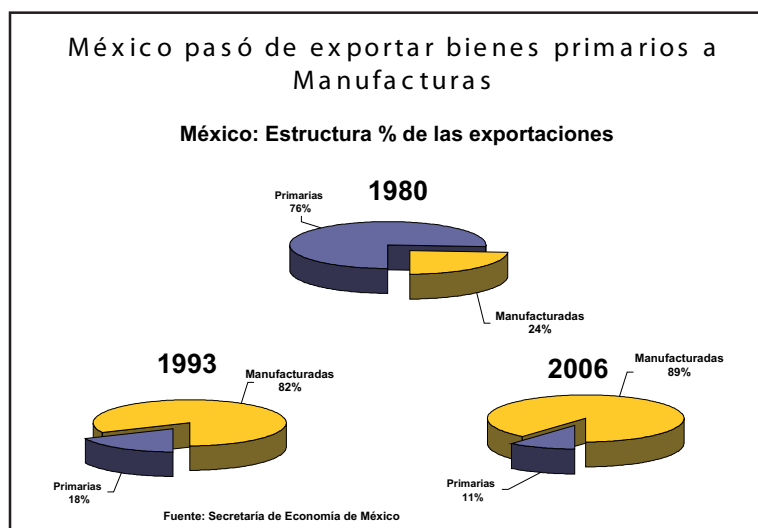
Un elemento crucial es el cambio en la estructura exportadora. México tenía una estructura exportadora que era 76 por ciento primaria y 24 por ciento manufacturada; hoy en día estamos hablando de 89 por ciento de exportaciones en manufacturas y 11 por ciento en primarias. Nosotros tenemos una estructura de 70 por ciento en primarias y 30 por ciento aproximadamente en lo que es manufacturado. Ese cambio estructural es al que nos estamos orientando. (Ver cuadro 9)

En términos del excedente salarial, mostramos unos cuadros. En el caso mexicano, las empresas que se orientaron más a la exportación pagan siempre mejores salarios, un 40 por ciento más que aquellas todavía orientadas solamente al mercado interno. Los salarios han mejorado notablemente en México. (Ver cuadro 10)

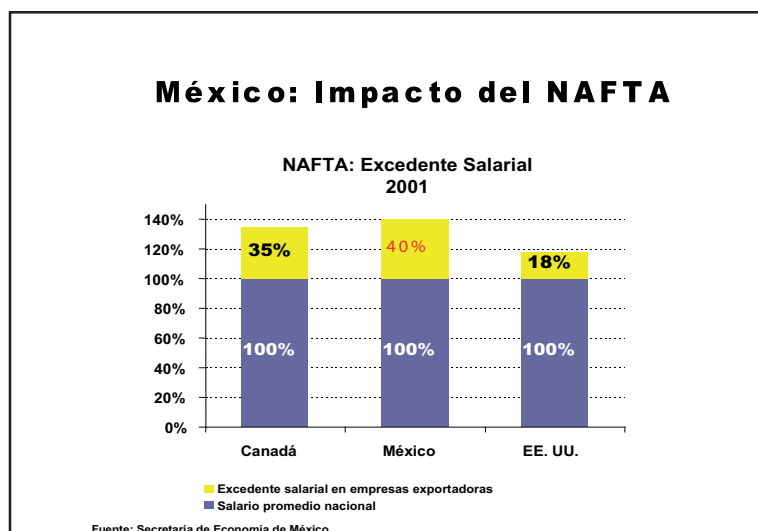
Con respecto a las proyecciones del TLC para el Perú, los estudios que se han realizado por diferentes investigadores en el país muestran que, aproximadamente, se espera un incremento de las exportaciones de más de seis mil millones en los próximos años. (Ver cuadro 11)

Queremos aumentar y veremos que podemos aumentar el empleo en los próximos años hasta el 2014 aproximadamente. Los cálculos que hemos estimado son más de 800 mil empleos asociados directamente al TLC. (Ver cuadro 12)

Creemos que estas estimaciones como resultado de la firma del TLC van a tener impacto en personas que tal vez no habían ni pensado en estar en el sector exportador: productos metálicos, cereales, vegetales y frutas, ganadería, productos cárnicos y otras manufacturas livianas, alimen-

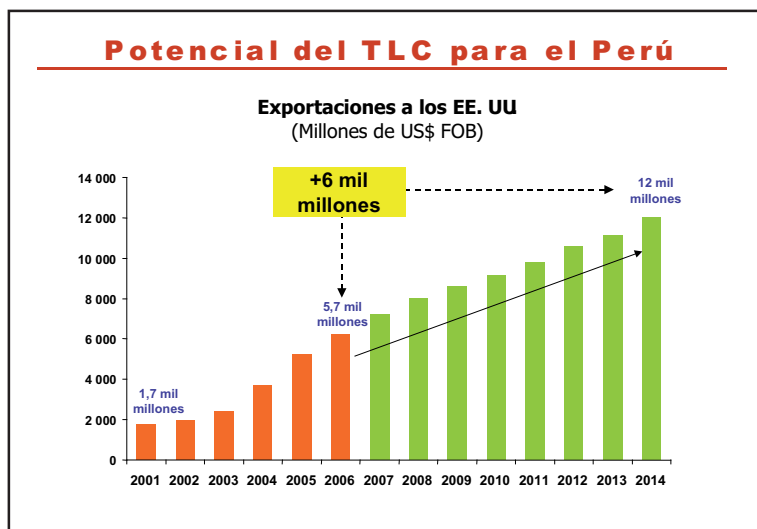


Cuadro 9

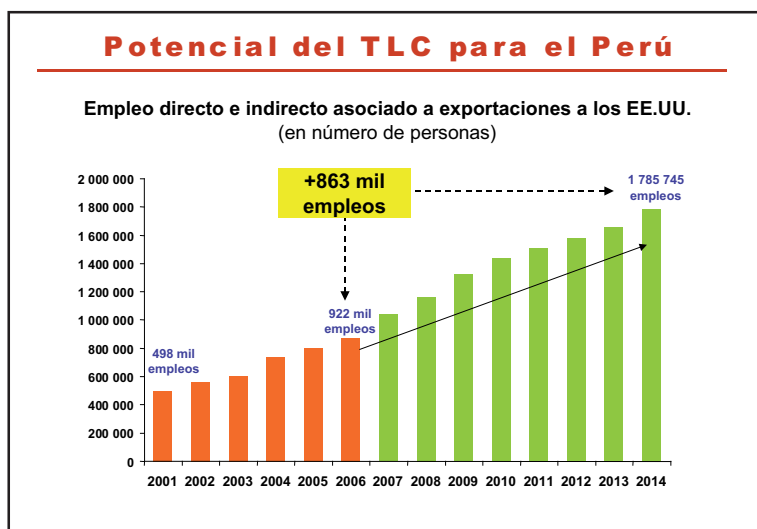


Cuadro 10





Cuadro 11



Cuadro 12

tos procesados, textiles e indumentaria, que hoy ya son exitosas y pueden ser más exitosas en el futuro. (Ver cuadros 13 y 14)

El TLC será una importante herramienta de desarrollo, fortalecerá el camino que los peruanos han decidido emprender para buscar el desarrollo a través de la integración comercial con el mundo y, en particular, con las economías de mayor capacidad de compra.

El Perú y los peruanos ya no tememos esos desafíos, está demostrado que hemos nacido para enfrentarlos con éxito.

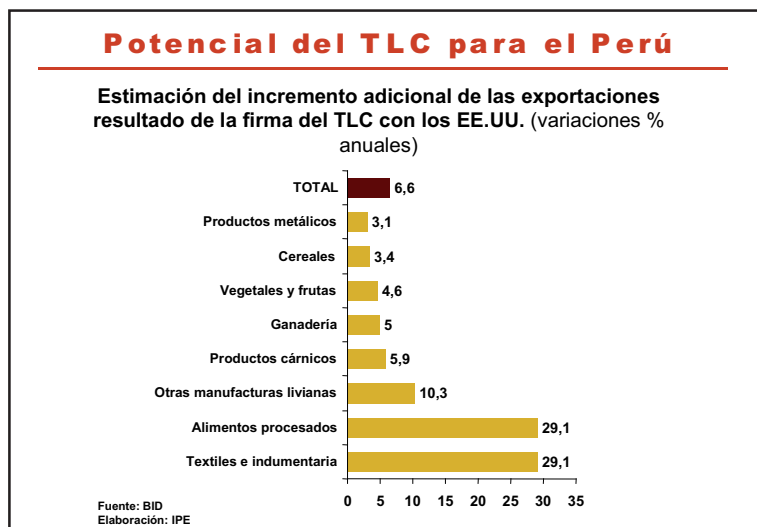
Es cierto que un TLC con los Estados Unidos no soluciona los problemas del país y por ello es esencial seguir avanzando, como lo estamos hacien-

do, en las reformas internas en todos los sectores, que permitan el real aprovechamiento del acceso a esos mercados y otros mercados adicionales en los cuales también estamos trabajando.

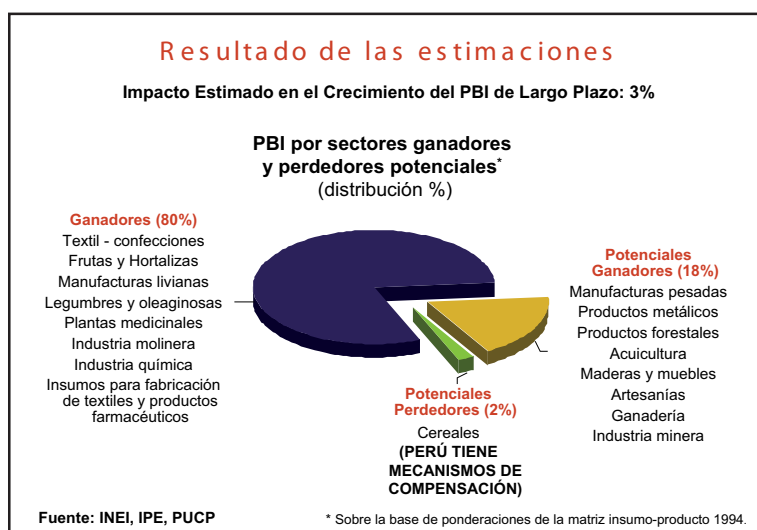
El próximo año, el TLC que aprobará el Congreso de los Estados Unidos será para el Perú, es el primero instrumento que se plantea aprobar en dicho país.

No debemos perder el paso ante nuestros competidores, ya que cuentan con ese instrumento comercial Chile, México, los países de Centroamérica, que venden los productos que compiten con los nuestros.

Debemos dar a nuestros ciudadanos todas las herramientas para afrontar estos desafíos de ma-



Cuadro 13



Cuadro 14

nera sencilla y competitiva, y para ello debemos seguir avanzando con la agenda interna, sobre la cual me gustaría referirme brevemente.

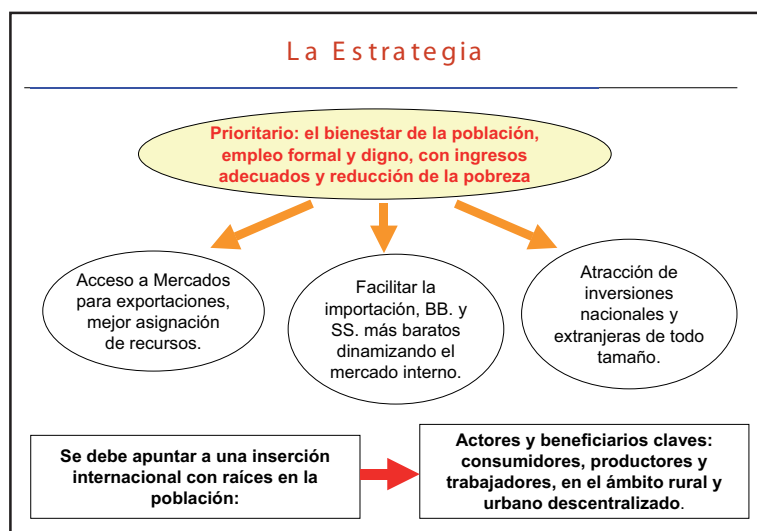
En la estrategia, nosotros estamos priorizando el bienestar de la población, un empleo formal y digno, con ingresos adecuados y reducción de la pobreza. Para eso buscamos el acceso a mercados para nuestras exportaciones asignando mejores recursos.

Facilitamos la importación de bienes y servicios más baratos para dinamizar el mercado interno y buscamos atraer estratégicamente a inversiones nacionales y extranjeras de todo tamaño, pero siempre con raíces en nuestra población, estar trabajando siempre con los consumidores, con los productores, con los trabajadores en el ámbito

rural y urbano, para que ese desarrollo se sienta en cada una de las personas a las que estamos focalizando nuestro esfuerzo. Queremos hacer posible que los más pobres aprovechen de estas ventajas, de estas oportunidades. (Ver cuadro 15)

Por eso, como vemos, trabajamos una agenda interna a través del Consejo Nacional de Competitividad: tenemos las cadenas productivas y los *clusters*, la innovación tecnológica, el desarrollo del capital humano y las instituciones.

Como Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, trabajamos con una agenda muy intensa y agresiva de negociaciones comerciales; y desarrollamos, además, un esfuerzo muy fuerte de promoción comercial y turística para poder asegurarnos de que nuestra economía tenga éxito. (Ver cuadro 16)



Cuadro 15



Cuadro 16

Tenemos un Plan Estratégico Exportador, al cual le damos mucho énfasis, que nos permite desarrollar la oferta exportable, facilitar el comercio exterior. Justamente, en este Congreso se aprobó la Ley de Facilitación del Comercio hace no mucho, que va en la línea de trabajo en que estamos.

Igualmente, estamos desarrollando los mercados internacionales a través de planes operativos de diferentes mercados; también desarrollamos una cultura exportadora a todo nivel. (Ver cuadro 17)

Este esquema nos permite, por ejemplo, descentralizar oportunidades. Podemos ver un mapa con las múltiples oportunidades que han sido hechas por los propios pobladores de estas diferentes regiones, el cual contiene los distintos productos

que tienen potencial exportador. Con ellos estamos trabajando planes operativos para cada uno de estos productos en dichas regiones. (Ver cuadro 18)

Como Gobierno, estamos trabajando en medidas de facilitación del comercio. Estamos trabajando fuertemente en el desarrollo de la infraestructura, en la ventanilla única de comercio exterior, en la Ley de Facilitación —que mencioné hace rato—, en mecanismos de atracción de inversiones y elementos de financiamiento para las Pyme en particular. (Ver cuadro 19)

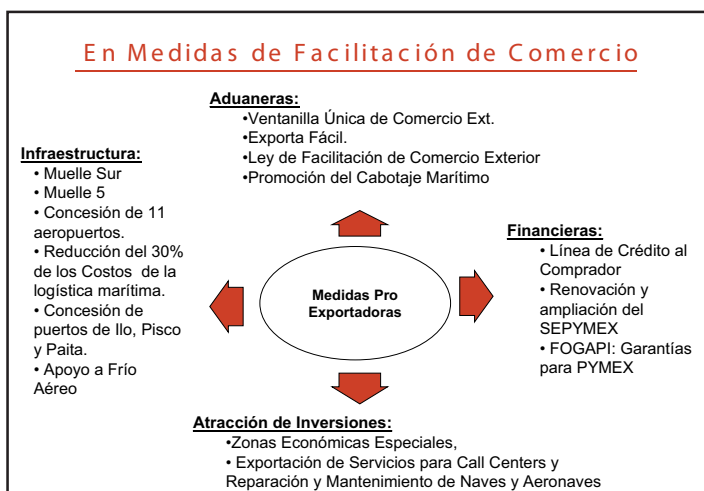
Definitivamente, quiero mencionar que es un esquema de apertura comercial y búsqueda de nuevos mercados para nuestros productos. La meta no es solamente agilizar el libre intercam-



Cuadro 17



Cuadro 18



Cuadro 19



bio de bienes y servicios. Más allá de la trascendencia económica del boom exportador que vive hoy nuestro país, debemos abrigar un objetivo supremo: el desarrollo humano y social de nuestros compatriotas.

Una de las personalidades que supo analizar y valorar este fenómeno de la modernidad fue Víctor Raúl Haya de la Torre, y le pido permiso a los colegas de la bancada aprista para tomar su nombre.

En algún momento él usó una frase que creo que es importante: “Un desenvolvimiento de gran estilo en su producción no puede estar circunscrito por fronteras que cierran amplias zonas de consumo. Las grandes industrias requieren grandes mercados y éste es el principio básico de la nueva economía regional. La producción debe cohesionarse con consumos y es que necesita de las áreas más anchas y populosas; por lo tanto, deben superarse todos los nacionalismos económicos, las barreras aduaneras, que impiden el establecimiento de plantas mayores de producción, que exigen inversiones ingentes”.

Asimismo, en una de sus últimas presentaciones públicas, Haya de la Torre dijo: “Queremos una economía sana, fuerte, una economía científica, una economía razonada; no queremos ese tipo de economías de las 40 camionetas del Banco de la Nación para ir repartiendo dinero al artesano, al cliente; no queremos la economía de la maquina, pero tampoco queremos caer en un tipo de economía restringida y totalitaria. Queremos una economía libre, razonada y vinculada al problema de la integración continental que hemos planteado desde el principio”.

Siendo fiel a esta línea argumental, creo que el señor Víctor Raúl hubiera apoyado la suscripción de este Tratado y la ampliación de estas enmiendas.

Por eso, la decisión de la Célula Parlamentaria Aprista, de respaldar este Tratado el año pasado, guardó coherencia plena con el pensamiento de su líder y fundador; constituyó, además, una de las apuestas más firmes del gobierno del Presidente de la República, doctor Alan García Pérez, por el desarrollo sostenible y el bienestar de los pueblos del Perú.

Señores congresistas, esta tarea nos atañe a todos y permitirá al Perú aprovechar los acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos, con la Unión Europea, con Canadá y con los mercados de otros países que vayamos suscribiendo tratados. Son parte de un derrotero histórico, de un

deber impostergable. Éste es el momento de dar juntos el paso y cambiar la historia de nuestro país. Éste es el momento de mostrar al pueblo que podemos dar respuesta a su llamado, que podemos servirlos como espera.

Éste no es un debate de postulados políticos sino una decisión sobre dar o no dar un futuro a nuestros jóvenes en un mundo cada vez más globalizado e integrado, en el que no debemos estar a la zaga, mucho menos detrás de nuestros competidores en el hemisferio. Se trata de convencernos de que el Perú tiene en sus entrañas, en su tierra y en el trabajo de su gente, suficiente valor para ganar. Se trata de creer en nosotros y en confiar en lo que tenemos que dar al mundo.

Este Congreso puede pasar a la historia el día de hoy como aquel que consolidó la apertura comercial del Perú y dio paso a la modernidad; de lo contrario, puede quedar como aquel que, por anteponer el miedo y la negación a nuestras posibilidades a cualquier otra consideración, postergó al pueblo peruano a vivir por más tiempo en el atraso, la pobreza y la desesperanza.

El pueblo está esperando oportunidades y realidades, no quiere más el debate político eterno que nunca le ha ofrecido un cambio. El pueblo desea una respuesta nuestra aquí y ahora, una respuesta de cambio responsable, y quiere que el Perú avance.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señora ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Tiene la palabra el señor congresista Sousa Huanambal, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por 10 minutos.



**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Como es de público conocimiento, honrando nuestra palabra empeñada en la Junta de Portavoces, el dictamen fue exonerado del trámite de comisiones. De manera que, como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, solo me cabe pedirle en esta oportunidad —posteriormente tendré mi intervención personal— que decida abrir el debate correspondiente.

Gracias.

—**Reasume la Presidencia la señora Fabiola María Morales Castillo.**



**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).—** Gracias, congresista Sousa.

Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Comercio Exterior.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).—** Gracias, señora Presidenta.

Como ha mencionado el congresista Sousa, este asunto no ha sido visto en comisiones por la dispensa que se acordó en la Junta de Portavoces; sin embargo, arriesgo una opinión personal en este momento.

Hace años el Perú ha tomado una decisión que ha trascendido a los gobiernos y que ha sido una buena determinación: crecer abierto al mundo. Esta política ha dado resultados ya.

En el año 2000 exportábamos cerca de 7 mil millones de dólares y en el 2006 aproximadamente 23 mil millones de dólares. Pudimos triplicar nuestras exportaciones gracias a que hemos abierto los mercados del mundo, cosa que todos los países, al margen de sus posiciones ideológicas, tratan de hacer hoy.

China promueve hoy día tratados de libre comercio con todos los países con quienes pueda hacerlo. Es célebre la frase de los chinos cuando dicen que “no importa el color del gato con tal de que caze ratones”. Una ideología que no sirve para darle bienestar y puestos de trabajo a sus pueblos es una ideología que está desfasada.

En el Perú no solamente hemos crecido gracias al incremento del precio de las materias primas, sino que nuestro sector no tradicional, aquel que emplea mano de obra, ha crecido, de 2 mil millones de dólares del año 2000 en exportaciones, a cerca de 6 mil millones de dólares en la actualidad. Por eso vemos cómo Ica es una ciudad donde ya hay pleno empleo, gracias a que los productos que se producen en este departamento han conseguido mercados en el mundo. Por eso vemos en Trujillo grandes parajes de áreas verdes, no gracias a Chavimochic, que ya estaba realizada y que fue logro del gobierno aprista, sino a que, además, se consiguieron los mercados para que esos productos puedan ser exportados.

Por lo tanto, señora Presidenta, y con cargo a abundar más con cifras sobre el beneficio que el TLC implica para el Perú, expreso a título personal mi acuerdo con estas enmiendas y espero que la Representación Nacional lo respalde.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).—** Gracias, señor congresista Bruce.

Tiene la palabra el congresista Zumaeta Flores, hasta por cinco minutos.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).—** Gracias, señora Presidenta.

Cierto es que un debate sobre las enmiendas al Acuerdo de Promoción Comercial con los EE.UU. suscita un debate más allá de lo que estrictamente ha suscrito la ministra de Comercio Exterior con los representantes del gobierno de los Estados Unidos.

Es verdad que en esta lógica hay que entender que el mundo asiste a una ola de expansión económica y una de las maneras de obtener renta por parte de los países es, como dijo Carlos Bruce, abriendo y conquistando los mercados internacionales. En esa lógica se inscribe el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, teniendo en consideración que es la economía y el mercado más grande del mundo.

Este tema debe superar largamente los complejos internos del país, así como, por ejemplo, los superó nada menos que Vietnam después de la larga guerra con los Estados Unidos que terminó en 1973 y en cuyo efecto quedó totalmente devastada su economía, un país que hasta el día de hoy está liderado por el Partido Comunista de Vietnam.

En el Congreso del Partido Comunista de Vietnam, realizado en 1986, se tomó una decisión casi radical que inclusive puso en riesgo la estabilidad del propio partido. Tengo a la mano nada menos que el acta de lo que significó esa decisión histórica en un país que quedó devastado por la guerra, donde Estados Unidos perdió nada menos que 141 mil millones de dólares producto del costo de ese conflicto.

En ese Congreso del Partido Comunista de Vietnam se adoptó la decisión trascendental de ha-

cer las siguientes reformas, casi el equivalente al camino que sigue el Perú.

1. La descentralización del aparato estatal, permitiendo autonomías en el ámbito local, lo que está desarrollando el Perú.

2. Supresión de controles y su reemplazo por una política monetaria de corte liberal, es decir, mucho más liberal que la peruana.

3. Adopción de tipos de cambios e intereses en acuerdo con el mercado.

4. Facilidades para el uso de las tierras y libertad de cultivos en función del mercado.

5. El reconocimiento de la actividad privada como motor del crecimiento económico.

Por último, 6. Libertad a las empresas estatales y privadas para operaciones de comercio exterior.

Ésa es la decisión que tomó el Partido Comunista de Vietnam en 1986, después de la guerra con los Estados Unidos que costó miles de muertos. A partir de ese momento empieza una dinámica de conquista de los mercados internacionales, a tal extremo de que el presidente Clinton abre el veto al mercado de Vietnam en 1989 para que pueda conquistar el mercado norteamericano. Desde ese instante viene un flujo de relación con el mayor enemigo que tenía Vietnam en ese momento, que era los Estados Unidos.

Y nada menos que en el año 2000 la República de Vietnam suscribe el Tratado Bilateral de Libre Comercio con los Estados Unidos. Hoy día, después de haber tenido un promedio per cápita de 200 dólares por cada vietnamita, supera largamente el per cápita de Perú y exporta al mercado norteamericano 7 mil 500 millones de dólares.

No quise mencionar el ejemplo de China porque ello ya abunda. En China, para justificar la calidad de usar los instrumentos de mercado, para no hablar de economía de mercado puro o de economía social de mercado, le llaman “economía socialista de mercado”. Pero, en fin, son las reglas del mercado que se usan para conquistar los mercados internacionales.

En consecuencia, estas enmiendas, que no apuntan a separar o a distinguir la parte medular del acuerdo, no son otra cosa, como dijo la ministra de Comercio Exterior, que medidas

para tratar de obligar a ambos países a reconocer cómo es que van a cumplir con algunos compromisos internacionales. Justamente, el Perú ha suscrito varios acuerdos en materia de medio ambiente, en cuyo caso la pregunta es cómo cumplir ello. Para eso hay que desarrollar instrumentos internos de política, de normas, de fiscalización.

¿Y en materia laboral? ¡Ah, caramba!, alguien decía que en este campo se va ir en contra de los derechos de los trabajadores; sin embargo, en este caso, nada menos, se pone el acento en cómo hay que respetar en el Perú los cinco principios básicos del derecho laboral, largamente debatido en este Congreso.

Claro está, el que coloca esta enmienda no necesariamente es el Partido Republicano sino el Partido Demócrata, que tiene un sentido más social de la política y del esfuerzo que hace Estados Unidos en algunos países del mundo.

En consecuencia, de eso se trata.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Termine su intervención, congresista Zumaeta Flores.

**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

A partir de estas enmiendas, ¿qué le queda al país? El Perú tiene que desarrollar una agenda interna muy intensa. El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos comprende 23 capítulos y estas enmiendas han puesto un acento sobre cinco o seis capítulos.

Ahora nos queda el gran trabajo de, en primer lugar, aminorar los costos de la cadena logística. Como ustedes saben, por cada dólar que el Perú exporta al mundo hay un costo logístico entre 30 a 35 centavos, cuando el promedio mundial está entre nueve y 10 y, por su parte, el promedio latinoamericano está entre 15 a 20 centavos de dólar.

Asimismo, nos toca, cómo no, desarrollar una política agresiva de *cluster*, de cadenas productivas, de mejorar el capital humano, de desarrollar una política de asociatividad, porque con ello las Pyme, por ejemplo, se van a fortalecer largamente.

Y, cómo no, ese gran proyecto estrella del presidente García, que es *Sierra Exportadora*, tiene que generar no solamente niveles de producción

sino también la calidad y el precio para llegar a los mercados internacionales, especialmente al mercado americano.

En consecuencia, señora Presidenta, es necesaria la reforma del Estado, que es básica para hacer un Estado mucho más ágil y que nos permita que podamos llegar expeditivamente a los mercados internacionales.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Concluya, por favor, congresista Zumaeta Flores.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Señora Presidenta, hay que hacer crecer los panes. Es cierto que la economía crece, pero también hay que distribuir los panes. Justamente, una manera de traer más panes es arrancarle rentas a la economía internacional. En ese caso, ¿cómo hay que distribuir? Para eso necesitamos un Estado muchísimo más eficiente, lo que tiene que ver con el desarrollo de una agenda interna.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, congresista Zumaeta.

Antes de continuar con el siguiente orador, permítanme solicitar a los miembros de la Comisión de Descentralización del Congreso que, por favor, se reúnan tanto con su presidente como con el titular del Consejo de Ministros.

Tiene la palabra el congresista Mekler Neiman, hasta por siete minutos.



**El señor MEKLER NEIMAN (GPN).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, agradezco a los señores ministros que han venido hoy al Congreso. No sé si son los ministros los que están cansados o los que están descansados los que nos acompañan hoy, pero es un tema que, en todo caso, deberá ver el Presidente.

Agradezco también la presencia de la ministra Mercedes Aráoz porque, evidentemente, es una titular de sector que tiene una característica especial: conoce más el Congreso americano que el Congreso peruano. Creo que es bueno que las autoridades nacionales conozcan primero su Congreso. Así que bienvenida, ministra, éste es el

Congreso de la República, hay unos tours que se pueden tomar después para que lo conozca.

Señora Presidenta, quiero decirle que me parece muy mal el poco tiempo que se me ha dado para referirme a este asunto. Se trata de un debate fundamental que, según todos, tiene que ver con el futuro del país, pero ello no puede estar condicionado a cuatro, cinco o tres minutos, lo cual me parece un grave error.

El Poder Ejecutivo ha tenido un año para tratar esta materia hasta el día de hoy, mientras que nosotros tenemos apenas cinco minutos para hablar. Ésta es una gran ocasión para el diálogo sobre qué visión del Perú tenemos y no para estar cortándonos el tiempo y darnos con benevolencia un minuto si es que a usted le parece. Creo que deberíamos hablar con toda libertad, pero, en fin.

Aprovecho también esta oportunidad para entregarle a la bancada alanista un libro que creo que le va a ser útil, se llama *Ética para Amador*. Es un libro que nos enseña un poco de ética y, por tanto, le va a servir para saber cómo no se debe ofrecer algo que después no se piensa cumplir y cómo está muy mal que vengan acá a decir que no prometieron lo que han prometido durante tanto tiempo.

Este texto va a servir a todos esos congresistas que llegaron acá diciendo que iban a borrar la firma del presidente Toledo, que revisarían el TLC y que no lo aprobarían. Todos ustedes dijeron que no iban a aprobar el TLC, pero los ministros vienen hoy al Congreso, como si el Parlamento fuera una mesa de partes, a decirles “sí al TLC”. Yo les voy a dar este libro porque, además, es muy sencillo, ya que está escrito por uno de esos filósofos que escribe para sus hijos.

Señora Presidenta, no acepto interrupciones porque, como le digo, el tiempo es corto y el debate es largo.

Es un libro que tiene una ventaja: está escrito...

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Pido al congresista Mekler que continúe con su intervención, pero que sea breve, por favor.

**El señor MEKLER NEIMAN (GPN).**— Señora Presidenta, es con cariño que he traído un libro que tiene la facilidad de que está escrito como para un niño. Entonces, lo van a entender fácilmente. Sólo tengo uno, se lo pueden repartir entre todos. Se lo paso al jefe de la bancada alanista, que no sé quién es.



Señora Presidenta, parece que el congresista Mulder Bedoya quiere una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Puede interrumpir el congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Muchas gracias.

Agradezco al congresista Mekler que me haya concedido la interrupción.

Intervengo solamente para hacer una aclaración, porque estoy seguro de que este argumento lo van a repetir una y otra vez.

El tema del retiro de la firma del señor Toledo es porque quiso firmar faltando dos días para las elecciones, lo cual era inaceptable.

En la campaña electoral dijimos —y lo manifestamos también en el debate parlamentario— que nosotros íbamos a impulsar la renegociación del Tratado de Libre Comercio. ¿Y qué es lo que estamos haciendo en este momento? ¿No estamos viendo la renegociación? Justamente, ésta es la renegociación con un nuevo texto.

Por eso, señora Presidenta, nosotros estamos cumpliendo escrupulosamente con lo que dijimos en la campaña electoral. Valga la aclaración para los que les falta memoria.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Puede continuar el congresista Mekler Neiman.

**El señor MEKLER NEIMAN (GPN).**— Señora Presidenta, no puedo continuar con mi intervención porque no me dejan hablar.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Hago recordar al congresista Mekler que las interrupciones son con cargo a su tiempo; sin embargo, le estamos reponiendo los minutos.

**El señor MEKLER NEIMAN (GPN).**— Señora Presidenta, quiero aclarar que el gran Cantinflas era mucho más claro que quienes han hablado hasta ahora; pero, bueno, seguimos adelante.

Voy a referirme un poco a esta nueva oportunidad perdida en razón de la negociación.

Este asunto ha servido para que los dos partidos políticos más importantes de los Estados Unidos negocien y se pongan de acuerdo en esta materia para llegar a lo que ustedes llaman tanto gobernabilidad, consenso, conversación, diálogo.

En este caso, de una manera absolutamente de espaldas no solamente al pueblo sino también a la Representación Nacional, se ha hecho todo en forma secreta, a escondidas. Hasta este lunes, después de que el Ejecutivo firmó, recién se hizo público un documento que en los Estados Unidos ha servido para negociar entre los partidos más importantes.

Qué oportunidad maravillosa hubiera sido para el país que todos nos sentáramos a negociar y a aportar, porque la gran pregunta es: ¿Qué aportó el Perú en esta etapa de negociación? Estoy seguro de que la ministra Mercedes Aráoz me puede decir algo al respecto. De las enmiendas que nos han entregado, ¿cuál fue aportada por el equipo negociador peruano? Es más, voy a señalar la cantidad de errores que he encontrado, pero me encantaría saber si estas enmiendas son producto de una negociación entre dos partidos de los Estados Unidos y que el Perú no ha tenido alguna opinión en este caso, lo que no está bien.

Hemos perdido, gracias a usted, señora ministra, una gran oportunidad para que los partidos políticos conversemos sobre asuntos trascendentes. Debo agradecerle ello en nombre de un partido que piensa en un futuro mejor.

Por otro lado, agradezco también que no se nos haya invitado a viajar con usted a los Estados Unidos, a pesar de que, cual gondolero de Venecia, usted se ha paseado por los canales de televisión diciendo que todos los partidos políticos se hicieron presentes en dicho país. ¡No, señora ministra!, nuestro partido político, por dignidad, no fue a los Estados Unidos. Yo, en lo personal, no hubiera podido ir porque mi religión me prohíbe arrodillarme.

Yo no puedo arrodillarme ante los Estados Unidos, así que le agradezco que no me haya invitado, porque la participación peruana fue de rodillas y de espaldas. La delegación peruana cumplió dos condiciones físicas: se arrodilló ante el imperio y negoció de espaldas al Congreso y al pueblo.

El equipo negociador peruano tiene un problema muy serio: su mano derecha no sabe la que hace su mano izquierda, me refiero en temas antropomórficos, porque en temas ideológicos solo

tienen manos derechas el equipo negociador y el Gobierno. Pero, bueno, le voy a decir por qué.

Se ha comentado sobre el Instituto de la Ballena, que hemos suscrito que vamos a impulsar. Por intermedio de la Presidencia, debo decirle a la ministra de Comercio Exterior que el Perú no tiene derecho a voto en ese instituto desde hace dos años porque no hemos pagado la cuota respectiva. Aproveche que está presente el ministro de Economía y pídale platita para hacer ese pago, de manera que así se pueda votar; de lo contrario, cuál es la gracia de suscribir un acuerdo en el que no podemos votar.

En segundo lugar, se dice que vamos a proteger las áreas ecológicas del Perú. ¿Sabe la señora ministra que estamos concesionando doce lotes que están hartamente cuestionados por estar ubicados en zonas protegidas y que este 12 de julio se abren los sobres, sobre el cual la Defensoría del Pueblo ha expresado su protesta?

Si la ministra se molesta en mirar el mapa, verá que la situación es gravísima y significa un atentado contra la humanidad lo que se va a hacer este 12 de julio, porque estas zonas son los pulmones de la humanidad, aparte de ser zonas de aislamiento voluntario.

El ministro de Energía y Minas va a ser interpelado por este asunto, porque este caso es una vergüenza, una barbaridad, y no entiendo cómo el mundo no ha reclamado y usted ha negociado sobre el medio ambiente sin saber siquiera que lo estamos destrozando.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Termine con su intervención, congresista Mekler Neiman.



**El señor MEKLER NEIMAN (GPN).**— Señora Presidenta, hay algo más curioso aún: ¿quién va a vigilar nuestro medio ambiente ahora? El gran depredador del medio ambiente, el primer emisor de gases de efecto invernadero, va a controlar que cuidemos nuestros bosques, es decir, la locura, el mundo al revés.

El primer responsable que tengamos cambios climáticos, el primer responsable que nuestros glaciares ya no estén por debajo de los 5 mil 500 metros, es el que va a vigilar nuestra madera. Mejor pongamos al gato dispensero, realmente es algo terrible.

No entiendo a quién le hemos encargado la defensa de la soberanía en los bosques de nuestro Perú. Qué grave error hemos cometido: encarar ello al primer presidente que dijo que iba a retirar su firma del Tratado de Kyoto, y la retiró, él si cumplió, lo que tenemos que respetar del presidente Bush, a diferencia de otros presidentes que dicen van a retirar y no retiran nada.

Retiró la firma del Tratado de Kyoto y continuó dando emisiones, pero ahora viene a decir y enseñarnos cómo cuidar el bosque y, además, va a entrar a nuestras empresas a ver si se cumple los requisitos para el cuidado de los bosques, va a detener la exportación de nuestra madera porque él es la autoridad en bosques...

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Termine su intervención, congresista Mekler Neiman.

**El señor MEKLER NEIMAN (GPN).**— Señora Presidenta, el congresista Abugattás Majluf me cede su tiempo.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Son cuatro minutos del señor Abugattás. Continúe, congresista Mekler Neiman.

**El señor MEKLER NEIMAN (GPN).**— Es más, señora Presidenta, los Estados Unidos deciden ahora qué autoridad local va a supervisar los bosques. No les gusta Inrena sino un órgano que está por debajo de dicha entidad pública. Entonces, escogen a la otra que les gusta y los peruanos estamos pintados. Mejor que nos tomen una foto, lo ponemos acá y nos vamos a nuestras casas. Lo que pasa es que nadie, probablemente, en este Congreso ha leído lo que estamos firmando.

Señora Presidenta, mientras acá discutimos estas 33 hojitas, en los Estados Unidos, a la vez, debaten toda la documentación que tengo en mis manos, vean la simetría de lo que se analiza en ambos países, que no creo sea algo que produzca risas en la ministra. ¿Por qué se da esta situación? Porque ellos han incorporado las enmiendas al Tratado, no tienen un capítulo aparte que dice enmiendas, por eso discuten todo, como debía ser.

Todos estos documentos que están acá se vienen discutiendo en los Estados Unidos y nosotros solo analizamos estas hojitas. Claro, porque somos unos medios taraditos que no vamos a entender todo y por eso discutimos solo esto.

Señora Presidenta, nosotros tenemos que negociar de igual a igual, de eso se trata, pero no lo hemos hecho así.

Finalmente, de lo que se trataba es que el Partido Nacionalista no está en contra del TLC sino de esta negociación absolutamente genuflexa, ése es el asunto de fondo.

Voy a leer una frase que estoy seguro de que la ministra de Comercio Exterior lo sabe porque creo que participó en un evento donde se dijo ello. Es una frase muy conocida que se acuñó en el Foro Internacional sobre la Globalización, que no es un ente del Partido Nacionalista ni mucho menos sino se trata de un ente internacional sobre la globalización.

“Mientras los promotores del TLC proclaman que estos acuerdos son la marea que sacará a flote todos los barcos, los movimientos sociales se han dado cuenta de que, al contrario, solo están haciendo flotar los yates”.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, señor congresista Mekler.

Tiene la palabra el congresista Zeballos Gámez, por cuatro minutos.



**El señor ZEBALLOS GÁMEZ (N-UPP).**— Señora Presidenta: La enmienda al Tratado de Libre Comercio que ha suscrito el Gobierno peruano y que se somete a consideración del Congreso nos deja una primera lección que no se debe dejar de decir: si era posible modificar las condiciones desventajosas en las que fue negociado este Tratado.

Las modificaciones y no simples adendas, sino enmiendas, que se han introducido han sido producto principalmente de la acción de quienes han sostenido desde un comienzo, y desde distintos ámbitos políticos y sociales, la necesidad de negociar mejores condiciones dejando de lado la política del sí o sí que asumió primero el gobierno de Alejandro Toledo y después el Gobierno actual, incumpliendo incluso sus compromisos electorales.

Más que felicitarse por el éxito, los negociadores peruanos deberían reconocer que sus propuestas están aún lejos de lo que puede y debe lograrse

en materia de derechos laborales, de protección ambiental, de salud pública, de agricultura, entre otros sectores.

Las enmiendas —y qué vergüenza que han tenido que ser introducidas por los congresistas demócratas norteamericanos— son mejoras que hay que reconocer, aunque no son suficientes.

Por ejemplo, en materia laboral, ahora justo cuando debatimos la Ley General del Trabajo y que esperemos cuente con el apoyo de todos los que hoy están respaldando el TLC, es una razón adicional para reconocer lo que se ha expresado en esta enmienda: el reconocimiento de los derechos fundamentales que establecen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

Esperemos, ahora sí, que la libertad de sindicalización, la negociación colectiva, el período vacacional, las licencias sindicales, sean estrictamente respetadas por los empresarios, que son los que se van a beneficiar fundamentalmente con este Tratado.

Señora Presidenta, casi nada se ha enmendado en materia agraria. El Gobierno norteamericano seguirá protegiendo y subsidiando a sus agricultores, mientras aquí se le sigue dando las espaldas a los hombres del campo; por ejemplo, se ha observado y no se ha querido promulgar la nueva Ley de Agrobanco.

¿Cuánto tiempo más deben esperar los agricultores peruanos para contar con las condiciones necesarias que les permitan aprovechar las tan anunciadas ventajas de este TLC? ¿Qué fue del Tratado de Libre Comercio interno que tanto anunció el presidente García de la mano con Hernando de Soto? Recordemos que este último advirtió que el Tratado de Libre Comercio beneficiaría solamente a un 2 por ciento. ¿Qué es lo que se está haciendo o se propone hacer para revertir esta situación?

Nosotros esperábamos que se pidiera una ampliación del ATPDEA de tal modo que se pudiera mejorar aún más el Tratado de Libre Comercio, fundamentalmente en materia agraria, porque ni siquiera se está permitiendo la franja de precios de los productos agrícolas, para eliminar la patente de planta de los productos farmacéuticos, así como para proteger la biodiversidad y los conocimientos tradicionales.

Nosotros nunca hemos estado en contra de que el Perú firme acuerdos de libre comercio, porque la tendencia mundial, ciertamente, nos obliga a

no aislarnos. Pero siempre hemos estado en contra de la subordinación bajo la cual se negoció y se aceptó el Tratado de Libre Comercio, sin tener en cuenta la relación asimétrica que hay entre el Perú y los Estados Unidos.

Nosotros creemos que aún hay tiempo para seguir exigiendo mayores enmiendas a fin de que podamos lograr un mínimo nivel de equidad en este Tratado de Libre Comercio.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Tiene la palabra la señora congresista Espinoza Cruz, hasta por seis minutos.



**La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

Permítale a la Representación Nacional escuchar un audio. Espero que se me descuenta los minutos.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— No hay problema, congresista Espinoza Cruz.

—Se reproduce un audio.

*El señor ALAN GARCÍA PÉREZ.— Yo sé que los Estados Unidos tendrán que prestar más atención a los campesinos del Perú en esa renegociación.*

*Vamos a renegociar el TLC en defensa de los campesinos, sabiendo que muchos de nuestros hermanos de la Sierra emigran hacia las tierras de la Costa por falta de alternativas y posibilidades.*

*Si el doctor Toledo se atreve a firmar el 7 de abril, sencillamente borraré su firma para que sea discutido por todo el país.*

*Yo le sugiero al señor Toledo que respete al país, que no se haga el figuretti, que no desespere en querer emular a los candidatos presidenciales en los periódicos firmando algo que el país exige sea discutido más ampliamente.*

—Fin del audio.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Continúe, congresista Espinoza Cruz.

**La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

Espero que la Representación Nacional haya escuchado las palabras del líder del Partido Aprista, que lamentablemente no ha cumplido.

Las palabras y las promesas...

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Pido al señor Mulder Bedoya que tenga un poco de tranquilidad.

Prosiga, congresista Espinoza Cruz.

**La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

Éstas son las promesas que hizo el presidente actual, es una vergüenza que no las haya cumplido.

Hoy estamos nuevamente frente al Tratado del Libre Comercio que el gobierno de turno prometió renegociar en favor de la agricultura peruana, pero, lamentablemente, no ha cumplido su promesa.

Estamos aquí porque, aparentemente, hemos logrado unas enmiendas, pero lo que no se nos dice es que ellas han sido el resultado de la renegociación de dos partidos políticos norteamericanos: los demócratas y los republicanos, mas no ha sido fruto del trabajo de la señora ministra, quien no ha tenido ninguna propuesta al respecto. A pesar de que en la Comisión de Comercio Exterior le pedimos en varias oportunidades que presentara las propuestas, nunca lo hizo.

Entonces, además, el documento presentado por los demócratas se basa precisamente en estas propuestas que hoy nos trae como supuestas propuestas peruanas. ¡No, señora ministra!, usted no tuvo la capacidad de renegociar, no tuvo la capacidad de, por lo menos, hacer cumplir las palabras...

—Reasume la Presidencia la señora Mercedes Cabanillas Bustamante.



**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Pido a la congresista Espinoza Cruz que se dirija a la Presidencia y evite el diálogo. Se va a mantener su tiempo.

**La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).**— Señora Presidenta, la ministra Mercedes Araoz no tuvo



la capacidad de renegociar y lo que ha hecho son enmiendas, es decir, correcciones a lo que estuvo mal.

Precisamente en esto que estuvo mal, el tema de la agricultura fue algo que se prometió renegociar y, además, era una obligación hacer ello, pero no se hizo así.

Hoy estamos ante un nuevo documento que solamente es una enmienda. Mientras que para los peruanos este documento se discute como enmienda, el Congreso norteamericano tiene la hidalguía de defender a su gente, cosa que no hacemos nosotros porque nos estamos castrando al limitar la capacidad de discutir este proyecto tanto en la Comisión de Comercio Exterior como en la Comisión de Relaciones Exteriores. Así no se construye democracia, así no se construye un país.

Definitivamente, hubiera sido interesante que este asunto estuviera en el debate para que todo el país supiera cuáles han sido los beneficios y, sobre todo, la relación costo beneficio, que sí lo exhibe Estados Unidos y no el Perú.

Señora Presidenta, estamos frente a unas enmiendas de este tipo porque el equipo negociador, que tenía la obligación y porque está pagado por todos los peruanos, no tuvo la capacidad de hacer propuestas. Los congresistas demócratas norteamericanos les han corregido la plana en materia de salud —ésta es una muestra—, como también están pidiendo mejoras en el campo laboral y ambiental.

Precisamente, lo que sí nos extraña bastante es que ahora aparece un nuevo añadido en las enmiendas: en las notas generales de la lista arancelaria, párrafo cinco, que no estaba en el Tratado inicial, se incluye el tema del etanol y de la canola.

Señora Presidenta, cómo es posible que un grupo económico tenga la capacidad de introducir reformas y, por su parte, Conveagro, que representa el 97 por ciento de los productores, no haya podido incluir una sola línea en el Tratado de Libre Comercio. ¿Así se defienden los derechos de todos los peruanos?

Creo que el Congreso, cada uno de sus representantes en nombre del pueblo que dicen representar, tenía hoy una gran oportunidad de debatir y discutir esta materia, porque así se construye la democracia. Si perdemos, será con debate y con ideas.

Lamentablemente, el tiempo y, sobre todo, la capacidad de ocultarle al país hace que este Tratado de Libre Comercio no pase por comisiones, no haya el debate necesario y, principalmente, el hecho de que las regiones no conozcan que en este documento se juega el desarrollo de sus pueblos.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto más para que termine, congresista Espinoza Cruz.

**La señora ESPINOZA CRUZ (GPN).**— Señora Presidenta, mientras que para nosotros el contenido de algunas materias de este Tratado de Libre Comercio va a ser incluso superior a lo dispuesto en la Constitución Política, para los Estados Unidos solamente es un acuerdo de promoción comercial más y únicamente va a servir para ocho estados y el gobierno federal. No es como nos mintieron y nos dijeron que era un Tratado entre países.

La Representación Nacional tenía hoy una gran oportunidad de reivindicarse con su pueblo, de decirle que defendía los intereses nacionales, que defendía a los agricultores, que defendía a los más pobres y a los excluidos. Lamentablemente, lejos de reencontrarnos con el pueblo, seguimos insistiendo en alejarnos de ese pueblo que nos eligió y que nos trajo a este Congreso para defender sus intereses y no los intereses de grupos particulares o de solamente el 2 por ciento de la población.

Señora Presidenta, la democracia exige debate, exige contrastar y definir posiciones.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señora congresista Espinoza.

Tiene la palabra el congresista Saldaña Tovar, por tres minutos.



**El señor SALDAÑA TOVAR (N-UPP).**— Señora Presidenta: Es usual que en el Congreso de la República nos entreguen antes los documentos para que nosotros podamos estudiarlos, evaluarlos, analizarlos y hacer saber a nuestras poblaciones las negociaciones que se realizaron en los Estados Unidos entre el gobierno peruano y el gobierno norteamericano; sin embargo, recién hoy nos han alcanzado este documento y tenemos que analizarlo rápidamente.

No obstante ello, haciendo una lectura rápida del documento, podemos notar lo que ya se ha señalado en el campo de la agricultura: por ejemplo, ¿Huancavelica aprovechará algo del Tratado de Libre Comercio en el sector agrario?

En Huancavelica, nuestras andenerías siguen cultivándose con la chaquitacla. ¿Saben ustedes qué es trabajar con la chaquitacla? Implica trabajar a mano y a pie y con su lampa. En esta parte del país los bueyes siguen jalando el arado, el campesino produce solamente para vivir algún pequeño tiempo; en otras palabras, allí no ha llegado la tecnología moderna. ¿Cómo podrá aprovechar el Tratado de Libre Comercio el campesinado del Ande?, ¿habrán visto ese asunto?

Señora Presidenta, la congresista Ramos Prudencio me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir la congresista Ramos Prudencio, con cargo al tiempo del señor Saldaña Tovar.



**La señora RAMOS PRUDENCIO (N-UPP).**— Señora Presidenta: El Protocolo suscrito el 24 de junio de 2007, hace tres días, en Washington fue aprobado irresponsablemente con comentarios breves y ligeros en solo un día por los diferentes ministerios y organismos públicos. Hoy se pretende, sin pleno debate y sin pleno análisis, aprobarlo también. Creo que este propósito no debe pasar, el país merece una explicación.

Si bien es cierto hay algunos aspectos importantes en la adenda, gracias a los demócratas y no por iniciativa del Estado peruano, creo que ese documento se debe debatir porque realmente se juegan los intereses del país.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, congresista Saldaña Tovar.



**El señor SALDAÑA TOVAR (N-UPP).**— Señora Presidenta, en verdad, en uno o tres minutos no podemos desarrollar tantos aspectos que contiene el Tratado de Libre Comercio.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Para que pueda concluir, tiene un minuto más, congresista Saldaña Tovar.

**El señor SALDAÑA TOVAR (N-UPP).**— Señora Presidenta, pido que este documento tan importante pase para su estudio a las comisiones correspondientes.

Creo que es hora de debatir y de comunicar al pueblo peruano que hay un documento nuevo, que hay un Tratado que se ha hecho con el actual Gobierno. Por eso es necesario que pase a las comisiones, de manera que se debata en dichas instancias y que luego se venga a la discusión correspondiente en el Pleno del Congreso, donde realmente también escuchemos la opinión de los diferentes sectores del pueblo peruano y que no solamente decidamos los 120 parlamentarios, porque nosotros nos debemos al pueblo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, señor congresista Saldaña.

Tiene la palabra el congresista Sousa Huanambal, por tres minutos.



**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Muchas veces la forma en las leyes lo es todo. La forma hace que una ley sea una norma constitucional, que una ley sea una ley común o incluso que sea una ley orgánica. Y la forma que se ha utilizado para la remisión al Congreso —y no tenemos que zafar cuerpo porque nosotros lo hemos autorizado— de repente no es la más conveniente. Y digo ello porque hay una resolución suprema publicada el mismo día que supuestamente el documento fue remitido al Congreso.

Pero yo quisiera decirle, por su intermedio, que cuando un convenio es remitido al Parlamento no viene a que el Congreso sea una Mesa de Partes; por ejemplo, cuando pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores nosotros tenemos que cumplir ciertos pasos que son muy importantes, y justamente es la primera pregunta que hago a la señora ministra: ver cuáles leyes son las que se derogan o que tendrían que modificarse a partir de la aprobación de una enmienda. Y esto no es porque a mí se me ocurra, sino que hay un mandato contenido en el artículo 56.º de la Constitución, que establece que el Congreso y la Comisión de Relaciones Exteriores hacen ese análisis.

Pero, además de hacer ese análisis y ver en cada uno de los sectores qué leyes se van a derogar, de

alguna forma hay que llamar a los ministros para ver cuánto van a costar esas medidas. Y es la segunda pregunta que hago a la señora ministra: ¿Cuánto nos va a costar la adaptación de toda esta normatividad, de esta nueva adenda? Tenemos en cuenta que estamos modificando 9 de 23 capítulos, casi el 40 ó 35 por ciento del Tratado; no estamos modificando algo accesorio.

Entonces, cuando un documento es remitido al Congreso con un día de anticipación a su tratamiento, realmente deja mucho que desear. Y discrepo de lo que ha sostenido la ministra: que un congresista puede leerlo en media hora. Podemos leerlo en medio hora, pero el análisis con respecto a la legislación es absolutamente diferente y eso es actuar responsablemente.

Pero nosotros sabemos que los funcionarios públicos que tienen la obligación de negociar el Tratado actúan de buena fe. Es por eso que vamos a hacer un acto de fe, porque entendemos que han actuado de buena fe y en beneficio del país.

Por eso, la bancada fujimorista, a pesar de estos problemas de forma, porque la forma lo es todo muchas veces, vamos a votar a favor de esta enmienda. Pero aclaramos que no votamos porque tengamos algún acuerdo con el partido de Gobierno, a pesar de que dijeron que iban a renegociar el Tratado...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se le amplía el tiempo para que termine su intervención, congresista Sousa Huanambal.

**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Señora Presidenta, tampoco votamos a favor de esta enmienda por darle una suerte de espaldarazo al señor Toledo, ex presidente de la República, porque él se considera el creador de la estabilidad económica.

Nosotros votamos por coherencia. Somos una bancada coherente en materia económica, ya que, aunque les duela, el gobierno del fujimorismo fue quien puso la estabilidad económica en este país, ésa es la razón.

Las formas son muchas veces todo. Ahora nos tienen contra la pared porque tenemos los tiempos y los plazos cortos y debemos aprobarlo, mas no lo aprobamos por ningún acuerdo.

Con estas salvedades, señora Presidenta, vamos a aprobar el Protocolo de Enmienda porque somos coherentes desde el punto de vista

económico y porque nos debemos a nuestro pueblo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Sousa.

Tiene la palabra el congresista Tapia Samaniego, por cinco minutos.



**El señor TAPIA SAMANIEGO (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

Saludo a la señora ministra de Comercio Exterior, a todo el equipo negociador y a los ministros que la acompañan en esta ocasión.

Coincido con el congresista Sousa en el sentido de que tenemos que trabajar también en una agenda interna, pero es prioritario para el país aprobar estas enmiendas porque tenemos la oportunidad de negociar con la primera economía del mundo, con un país 180 veces mas grande que el nuestro y con más de 280 millones de habitantes, con un país que tiene 35 mil dólares de ingreso per cápita por habitante, lo que representará un crecimiento de 2 puntos al PBI.

Por eso es bueno analizar un antes y un después. Antes nuestras exportaciones no llegaban ni a mil millones de dólares; hoy sobrepasamos los 5 mil millones de dólares. Y si hacemos otra comparación mucho más clara: en el 2000 nuestros hermanos agricultores del norte y del sur tenían sus tierras embargadas, no tenían créditos ni había mercado para sus productos; hoy, en el 2007, el norte y el sur del país ya tienen pleno empleo, uno de cuyos más claros ejemplos es Ica, de donde salen los espárragos, la páprika y otros productos. Eso es hacer país.

Entonces, no podemos negar la realidad con lo que es el discurso político o tratar de crear un falso nacionalismo, porque el verdadero nacionalismo es tener la capacidad de darle bienestar y seguridad al pueblo. Y hoy, en mundo globalizado, tenemos que mirar adelante porque los capitales no tienen nacionalidad ni fronteras. Los capitales van a invertir a un país que les da seguridad, lo que, a su vez, te da inversión, que justamente genera riqueza y fuentes de trabajo, que es lo que todos los políticos deseamos.

Hay otros países que ya están teniendo esa gran oportunidad, como China, que se ha abierto al

mundo; o la India con sus ingenieros en electrónica, al igual que Chile y la misma Rusia.

El Perú tiene mejores ventajas competitivas, las que tenemos que aprovecharlas. Es por eso que en este caso no es cuestión de posiciones sino de pensar en el país. El día en el que los políticos entendamos que el interés colectivo está antes que el interés político podremos construir el país que todos queremos.

Por eso, señora Presidenta, la bancada de Unidad Nacional va a apoyar este Tratado porque es importante. Es momento que dejemos de administrar pobreza y nos dediquemos a administrar riqueza, recursos que deben tener una buena redistribución en los más pobres.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Tapia.

Tiene la palabra el congresista Peña Angulo, por dos minutos.



**El señor PEÑA ANGULO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Saludo la presencia de la señoras ministras para ver lo relacionado al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Yo soy representante de la región Loreto y me preocupa fundamentalmente el tema forestal. Lamentablemente, el Anexo 18.3.4 del Protocolo establece una serie de limitaciones para nuestro sector forestal. Nosotros somos los principales productores de madera en el país y el 40 por ciento de nuestra exportación —me refiero a Loreto— tiene como destino los Estados Unidos, pero el 95 por ciento de las exportaciones madereras van a México.

México nos va a exigir ahora las mismas condiciones que se están imponiendo en este acuerdo, aunque en este momento no nos impone ningún tipo de condición. ¿Pero qué hace México en este rubro? Reexporta nuestra madera hacia los Estados Unidos.

Me preocupa el caso de la verificación. Al respecto, acabo de tener una conversación con los principales productores de madera en Loreto, quienes están sumamente preocupados por lo que ha pasado en Brasil, donde se han detenido embar-

ques millonarios por el factor de la verificación, lo que ha generado pérdidas enormes a los productores de dicho país. Nosotros no queremos que suceda eso en el Perú, señora ministra.

Lamentablemente, como han dicho algunos colegas, si bien es cierto no tenemos un conocimiento profundo de los detalles, nos preocupa el problema central con respecto a Loreto, que es la falta de trabajo que se generaría si se comienzan a detener embarques que están saliendo hacia México y, en este caso, a los Estados Unidos.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto para que concluya, congresista Peña Angulo.

**El señor PEÑA ANGULO (AP).**— Por intermedio de la Mesa, ¿qué es lo que estamos pidiendo, señora ministra? Nosotros hemos pedido primero que, de una vez por todas, se transfiera el Inrena, con toda sus responsabilidades y funciones, al Gobierno Regional de Loreto.

Hace tres meses se ha entregado al Ministerio de Agricultura el Manual de Organización y Funciones, el ROF y el TUPA, pero, lamentablemente, hasta la fecha no ha sido transferido en su totalidad dicha entidad. En este caso ha habido una desazón por parte del Gobierno y por eso queremos que este asunto se defina claramente.

Con respecto a la caoba, estamos de acuerdo con que se cuide ello, pero realmente los términos que se han señalado en este documento no son aceptables, por lo menos yo no estoy de acuerdo.

En todo caso, señora ministra, si el Inrena va a ser reestructurado y fortalecido, tenga la absoluta seguridad de que mi voto va a ser por la firma de este Tratado de Libre Comercio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Peña.

Tiene la palabra el congresista Mayorga Miranda, por cuatro minutos.



**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Señora Presidenta: Las gestiones del gobierno aprista a través de la señora ministra de Comercio Exterior, como ocurrió exactamente en la época del señor Toledo, se han caracterizado por llevar a cabo los debates en forma secreta. Nosotros he-



mos tomado conocimiento de ello apenas a través de trascendidos. Son, como ella misma dice, más de ocho puntos los que se han incluido en este Tratado y, sin embargo, quieren que en cuatro minutos tengamos que abarcar todo, lo que, simple y llanamente, resulta un despropósito.

Este marco exige entonces que tengamos que ser concretos para señalar, una vez más, el motivo de nuestro rechazo a este Tratado de Libre Comercio. Justamente, coincide con que hace un año exacto el toledismo, en este mismo Congreso y faltando pocos días para que finalizara su gestión, impuso al Congreso la aprobación de este Tratado, a cuya consecuencia inclusive tenemos más de ocho congresistas procesados.

¿Qué es lo que sucede en términos laborales? Que la adenda prácticamente es un cambio total del capítulo laboral en lo que respecta al texto inicial. Si la situación es así, yo me pregunto inmediatamente en qué situación ha quedado el Tratado original.

Por intermedio de la Mesa, pregunto a la señora ministra de Comercio Exterior: ¿Han retirado o no su firma los congresistas norteamericanos para tener que aceptar este nuevo Tratado, estas nuevas enmiendas?, ¿por qué no se informa de ello al pueblo? Esto es lo que se debe decir. Y no lo digo yo porque se me ocurra sino debido a que esa información proviene de la página web respectiva de una agencia de los Estados Unidos. Por eso nosotros decimos que se supere el secretismo.

¿En qué condiciones estamos suscribiendo este Tratado de Libre Comercio desde el punto de vista del Derecho del Trabajo? En este momento tenemos en curso la huelga de los trabajadores de la empresa Casapalca, que no es resuelta; tenemos la huelga de los trabajadores de Doe Run, que tampoco se soluciona. Estamos en circunstancias en que se ha restringido radicalmente la acción colectiva de los trabajadores, se ha reducido el ámbito de la negociación colectiva a nivel de las empresas.

No hay respeto a la libertad sindical, no hay respeto absolutamente a los derechos de negociación colectiva y, sin embargo, aquí está la señora ministra de Trabajo. Son derechos fundamentales y, de acuerdo a lo que figura también en los informes del propio Ministerio de Trabajo, la mayor cantidad de trabajadores están en las Mype. ¿En qué condiciones laborales trabajan las Mype? Con medio salario, sin vacaciones y con quince días de compensación por tiempo de servicios. ¿Este régimen laboral va a regir —que el pueblo

peruano lo sepa— para los inversionistas extranjeros? Por favor, estamos en una situación verdaderamente calamitosa y grave.

Además, desde el punto de vista jurídico, señora Presidenta, nos encontramos en una situación de asimetría jurídica total. Para nosotros el Tratado está por encima de la legislación peruana, lo cual es sumamente grave, mientras que para los Estados Unidos se trata de un acuerdo que está subordinado a su legislación.

En el agro, ¿quién gana con el Tratado de Libre Comercio? ¿Qué es de lo que más se habla? Se pone como ejemplo a Ica. Perfecto, sabemos que hay una gran exportación, hay millones de ingresos para el país y que se genera puestos de trabajo; pero yo quisiera señalar lo siguiente: los ganadores del TLC son los que producen espárrago, mango, pimienta, paprika, olivo, que apenas constituyen el 8 por ciento del PBI.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Mayorga Miranda.

**El señor MAYORGA MIRANDA (N-UPP).**— Señora Presidenta, ¿cuáles son los productos con mayor riesgo? La papa, el arroz de cáscara, el maíz, la caña de azúcar, el algodón, la cebolla, el tomate, el plátano, la yuca, que significa que más del 80 por ciento de nuestra población va estar al margen de los beneficios del Tratado de Libre Comercio. ¿Cuál es el beneficio? Fracaso, dependencia y sumisión.

En suma, señora Presidenta, los peruanos bien nacidos en el país no podemos estar sumisos a un Tratado que, más que garantizar un libre comercio, lo único que garantiza es la mayor dependencia del Perú.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señor congresista Mayorga.

Puede hacer el uso de la palabra el congresista Estrada Choque, por cuatro minutos.



**El señor ESTRADA CHOQUE (N-UPP).**— Señora Presidenta: Nadie podía negar la gran importancia que tiene el Tratado de Libre Comercio, sobre todo para los sectores de los grandes empresarios que

exportan, consiguen muchas utilidades y, desde luego, también generan divisas para el país.

Sin embargo, hay algo que tenemos que reprochar a la señora ministra de Comercio Exterior: la forma cómo ha manejado todo esto dentro de un absoluto secretismo e inclusive en la actitud del viaje que hizo con miembros de una delegación peruana de negociadores y un grupo de congresistas, en el que se excluyó a otros grupos que formamos parte de este Congreso. Así no se puede manejar nada en este país que se dice que es democrático. Aun cuando podamos estar en contra, ¿acaso no se debía invitar a delegados del nacionalismo y de Unión por el Perú?, ¿no es que sólo había que trabajar todo esto con sectores privilegiados de acuerdo a lo que ella concibe y cree que debe ser así? Indudablemente que no.

Estas adendas ingresan al campo de la inversión. No podemos negar que el Perú necesita inversión, puesto que ella crea trabajo y desarrollo. Tendríamos que ser gente que está en otra parte para no tener que formarnos un criterio claro sobre este aspecto. Sin embargo, lo relacionado a la propiedad intelectual no se ha resuelto aún con la adenda, tenemos el problema de las medicinas genéricas, el caso de otros aspectos relacionados con los productos farmacéuticos han quedado tal como anteriormente y originariamente habíamos criticado.

También tenemos lo relacionado a los pequeños y medianos agricultores, a los pequeños y medianos empresarios, los que con el TLC, sin duda, van a tener grandes problemas de carácter económico. Se habló de subsidios, pero hoy ni siquiera se hace referencia a ello bajo forma alguna. Estos son sectores que necesariamente van a tener que ser compensados, como se dijo todavía en el gobierno del señor Toledo, que, no obstante tener tantas contradicciones y situaciones a cual más, pensó en esa medida. En el caso del gobierno del señor Alan García hay un silencio respecto de este problema que es básico y fundamental; y, por supuesto, la señora ministra ni siquiera lo ha mencionado.

Por otro lado, señora Presidenta, recién hace una hora nos han entregado el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos. Creemos que ésta no es la forma de trabajar.

No podemos, en escasos dos, cuatro, cinco o diez minutos, empaparnos de todo lo que este documento significa y la trascendencia que tiene en el país. Esta labor debe hacerse con un criterio y con un sentido más responsable.

Señora Presidenta, la congresista Sucari Cari me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir la congresista Sucari Cari, en el tiempo que le queda al señor Mayorga Miranda.



**La señora SUCARI CARI (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta; muchas gracias, congresista Mayorga.

Mi intervención estará referida al Capítulo Dieciséis, sobre Derechos de la Propiedad Intelectual, que comprende a los medicamentos y productos farmacéuticos.

Debo destacar la separación que se hace entre los productos agroquímicos y los farmacéuticos, ya que la redacción actual del Tratado no permite que haya un tratamiento diferenciado.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto más para que termine, congresista Sucari Cari.

**La señora SUCARI CARI (N-UPP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Asimismo, la inclusión del artículo 16.13, sobre las medidas en salud pública y acceso a los medicamentos, establece que los Estados parte tendrán la capacidad de adoptar medidas extraordinarias necesarias en materia de salud pública mejorando los principios establecidos en el acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Para implementar estas enmiendas es necesario efectuar modificaciones en nuestra normatividad, como la Ley General de Salud. Esto implica modificar el Capítulo III de la Ley General de Salud o la aprobación de la Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, el cual se viene trabajando en la Comisión de Salud.

El precio de los medicamentos es un tema sensible en el TLC, por lo que es necesario considerar la agenda interna presentada al Congreso por el Ministerio de Salud en mayo de 2006, que considera cuatro elementos:

Primero, un fondo compensatorio para medicamentos de enfermedades de alto costo social.

Segundo, la implementación....

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Disculpe, congresista Sucari Cari, pero ha terminado el tiempo que le quedaba al congresista Mayorga.

Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores.



**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Expreso mi saludo a los ministros y las ministras presentes en la sala.

Creo que el Perú no se pone de rodillas sino de pie para competir, ganar mercados, traer prosperidad, dar la oportunidad a la mayoría de los peruanos a organizarse, dar la posibilidad a todos aquellos que nunca han visto el progreso y el desarrollo, a fin de conquistar un mercado muy apetitoso del mayor país productor del mundo no solamente para el Perú sino para muchas naciones. Por eso es importante la firma de estas adendas.

No estamos firmando el total del Tratado de Libre Comercio sino solamente se trata de unas adendas. Por lo tanto, debemos defender el esfuerzo que han hecho muchos de los técnicos peruanos que han negociado este instrumento porque realmente ha sido una labor a tiempo completo, cabal y honrado. Ha sido un trabajo que va a traer muchos beneficios al Perú en el mediano y largo plazo.

Obviamente, la ministra de Comercio Exterior ya mencionó las ventajas que tiene. Ya hemos visto en muchos países cómo el firmar un Tratado de Libre Comercio no puede ser una amenaza tan grande para todo un pueblo.

Es cierto que hay sectores menos beneficiados y en los cuales el Gobierno peruano y todos los actores políticos y sociales tienen que hacer un esfuerzo necesario para que ellos también puedan verse favorecidos con la prosperidad y la modernidad.

Pero, al mismo tiempo, todo el mundo habla de las medicinas y del medio ambiente, pero no se acuerdan quién hizo desastre y medio en la selva amazónica, quién desforestó 15 millones de hectáreas, quién desforestó dos y medio hectáreas en San Martín. ¿Han sido los norteamericanos?, ¿han sido los bolivianos?

¿No fueron los propios peruanos los que hicieron ello? ¿No han sido los propios agricultores

del Ande o de zonas pobres los que fueron a la Selva para encontrar un porvenir? ¿No han sido ellos los que han desforestado totalmente la selva del Perú?

¿No han sido acaso los propios gobiernos locales e incluso los coccaleros los que contaminaron los ríos? ¿No han sido acaso los propios gobiernos locales, que tienen la administración del agua potable y alcantarillado y por donde se contaminan los ríos, los que también tuvieron responsabilidad en el problema? ¿Quién contamina más a los ríos? ¿No contaminan más los propios locales?

Este Tratado de alguna otra manera nos hace reflexionar, nos hace que tengamos mejores instituciones para competir mejor, no pone candados hacia la globalización, para ir más allá...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto más para que termine su intervención, congresista Reátegui Flores.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Señora Presidenta, se trata de una oportunidad para que el Perú tenga, de aquí a quince años —porque no se va a aplicar el día de mañana—, caminos para el desarrollo. Es una ocasión que en quince años nos tenemos que ir adecuando poco a poco para dar ese gran salto que el Perú necesita.

No queremos más pobreza sino más riqueza. Y esa riqueza debe ser que todos los peruanos tengan la capacidad suficiente para poder competir más.

Por estas razones, señora Presidenta, nosotros vamos a votar a favor de estas enmiendas del Tratado de Libre Comercio.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, congresista Reátegui.

Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta, por dos minutos.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros estamos conformes con los acuerdos de promoción comercial porque sabemos que el mundo va

en ese camino, pero creemos que deben ser bien negociados. No podemos permitir que se regale al país de la manera como se está haciendo, y lo digo por lo siguiente.

Estamos haciendo un acuerdo de promoción comercial con un país cuya economía es doscientas veces más grande que la economía peruana y, por lo tanto, la negociación se debió hacer con muchísimo cuidado, lo que no ha sucedido así. Estamos, per sé, en una negociación asimétrica, desigual, porque la economía peruana, reitero, es mucho más pequeña.

¿Qué ha pasado con los medicamentos?, que es un asunto muy importante. Los peruanos que viven en las zonas rurales alejadas se mueren por falta de medicamentos. ¿Qué pasará si el Acuerdo de Promoción Comercial queda finalmente de la manera como se está suscribiendo? En el primer año los precios de las medicinas aumentarán en un promedio de 9,6 por ciento y entre el 2011 y 2017 subirán en un 100 por ciento. Lamentablemente, en esta oportunidad, con las enmiendas, no se ha sabido corregir eso.

En segundo lugar, ¿por qué habrá este aumento en el costo de las medicinas en un país que requiere mayor apoyo en salud? Porque las patentes que tienen los laboratorios norteamericanos, la exclusividad de ventas de medicinas, ya no va a ser por 20 años sino por 25 años, ya que se está reconociendo también el plazo de los datos de prueba. De esta manera otros laboratorios no van a poder entrar a vender medicinas a costos más baratos. Consecuentemente, tampoco se ha corregido este asunto.

Permítame unos minutos más, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene unos minutos más para que termine su intervención, congresista Lescano Ancieta.



**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señora Presidenta, 19 páginas de las enmiendas están dedicadas para ver lo referente a las maderas. ¿Saben los compatriotas cuánto exporta el Perú en maderas? 65 millones de dólares, frente a 6 mil millones de dólares que importa Estados Unidos.

¿Por qué 19 páginas dedicadas a ese rubro?, que nos expliquen ello. ¿No es acaso para eludir la

responsabilidad del Gobierno norteamericano en la lucha contra el narcotráfico, detectar detrás de esa política de maderas algunos infiltrados por narcotráfico y evitar dar el financiamiento? Pido que la señora ministra nos responda esta pregunta.

¿Acaso en el Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos con Chile no se está reconociendo como producto distintivo el pisco y se está dejando en abandono el pisco peruano? Que nos responda también esa pregunta la señora ministra. ¿Por qué en el Tratado de Libre Comercio con el Perú sólo se reconoce el Pisco Perú como una marca y no como producto distintivo, que sí lo están reconociendo a Chile?

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene algunos minutos finales, congresista Lescano Ancieta.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor Presidente, también en el territorio no estamos en iguales condiciones. El territorio en el Perú comprende mar territorial, espacio aéreo, islas, mientras que en los Estados Unidos no comprende ni el mar territorial ni el espacio aéreo.

Igualmente, quiero dejar constancia de que no se ha corregido el caso de la expropiación indirecta. Tampoco se ha resuelto el problema del impacto que va a tener el TLC en los productos agrícolas, que se van a ver devastados con el ingreso de otros productos.

Por estas razones, señora Presidenta, pido como cuestión previa —que también lo propuse en la Comisión de Relaciones Exteriores— que este asunto pase a las comisiones respectivas para que se discuta con responsabilidad el Tratado de Libre Comercio y, por tanto, se pueda negociar bien ello.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, congresista Lescano.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Pérez Monteverde, por cinco minutos.



**El señor PÉREZ MONTEVERDE (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que quienes estamos hoy día en el Parlamento, quienes partici-



pamos de alguna manera en una función dentro del Estado, tenemos claro que debemos lograr un objetivo principal: ¿qué vamos a hacer para que estos millones de peruanos que hoy día están debajo de la pobreza salgan de esa situación? En ese sentido, el gran reto es cómo hacer para crecer 5 ó 7 por ciento, mas no por 5 u 8 años sino por 15 ó 20 años. Por eso tenemos que buscar los mecanismos que nos permitan lograr ese objetivo.

Los tratados de libre comercio son mecanismos que hacen posible avanzar en este marco. En este caso, el TLC obligará también a nuestro país a mantenerse dentro de los cánones internacionales en diferentes aspectos, entre ellos los laborales, que hemos visto que hoy día se han introducido en la adenda.

El Perú es esencialmente un país exportador de productos mineros y los tratados de libre comercio nos van a ayudar a tener una menor dependencia de los minerales. Ya vemos cómo hoy en día gran cantidad de mano de obra se dedica a productos de exportación, básicamente en el campo de la agroindustria.

El mercado americano es un poco menos amplio de lo que dijo mi colega Yonhy Lescano: es 180 veces más grande que el Perú. Para que tengamos una idea, fíjense lo que ha sucedido con Ica y con la agroindustria: en muy pocos años somos el primer exportador de espárragos del mundo, es decir, la capacidad que tenemos de producir es tan grande que a veces rápidamente podemos afectar los precios internacionales. En ese sentido, no hay otra posibilidad que buscar nuevos mercados para nuestros productos.

Hace unos días salió publicado los resultados de una encuesta: uno de los datos señalaba que ya el 80 por ciento de los peruanos estaba de acuerdo con los tratados de libre comercio. En esa misma orientación, creo que el Congreso va a escuchar este sentir popular hoy día y, por tanto, vamos a votar mayoritariamente a favor del TLC.

¿Qué es lo que dice la adenda? A grandes rasgos, nos obliga a ser más estrictos en el cumplimiento de las leyes laborales y medioambientales.

Considero que con la introducción de los aspectos laborales los sindicatos peruanos y americanos deben estar sumamente satisfechos porque el Estado se va a comprometer a respetar leyes que ni siquiera cumple hoy. En ese sentido, me hubiera encantado que los sindicalistas y los ambientalistas estuvieran presentes en este he-

miciclo para que expresaran también su apoyo en estas materias.

Los congresistas americanos nos decían: “Tenemos muchas presiones de los ambientalistas”. Hoy día no veo a ninguno de los ambientalistas celebrando que el Perú esté comprometiéndose a cumplir todos estos mecanismos de control que, desgraciadamente, no se respetan en nuestro país.

¿Qué vamos a lograr con el TLC? En muchos casos se van a bajar los aranceles, es decir los impuestos que pagan nuestros productos para entrar a este mercado, con lo cual vamos a tener mejores precios de venta y, por tanto, seremos más competitivos y podremos vender más nuestros productos.

Pero, además, nuestros productores van a poder acceder a tecnologías más modernas, seremos más competitivos internamente y aumentará la productividad, lo que hará que el crecimiento sea mayor en el país.

Probablemente vamos a tener momentos en que los precios de los minerales bajen y de alguna manera la productividad aumente, con lo cual se tratará de minimizar el impacto de los minerales.

Por otro lado, ¿qué tenemos pendiente por hacer internamente en el país? No es que el TLC sea la solución ni hay que venderle al pueblo que este instrumento mañana va a empezar a generar miles de puestos de trabajo. Pero sí tenemos que empezar a mejorar la educación, lograr todavía una mayor simplificación administrativa, reducir los sobrecostos internos en los servicios de exportación, en el transporte y en los servicios en general.

Igualmente, hay que reforzar el esquema de las MYPE. Al respecto, saludo un esquema novedoso que tiene el congresista Abugattás para la Ley de la nueva empresa.

Asimismo, tenemos que integrar las provincias al sistema productivo nacional, invertir en infraestructura...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hago recordar al congresista Pérez Monteverde que el tiempo se computa automáticamente. Tiene un minuto más para que termine su intervención.

**El señor PÉREZ MONTEVERDE (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, hago un llamado al Gobierno y a la Representación Nacional para que se faciliten los mecanismos a fin de que la infraestructura llegue a las provincias, a los lugares donde la gente realmente lo necesita.

El Perú tiene que invertir 4 mil millones de dólares al año en infraestructura. Queremos ser mejor o igualar a nuestros vecinos, pero crecemos y cada vez la diferencia con ellos se sigue agrandando. Ése es un compromiso de todos los congresistas, independientemente de nuestro color político. No tengo dudas de que vamos a trabajar en ese sentido.

Hay que dar facilidades, y es una labor pendiente, para que el acceso a los mercados de capitales sea más sencillo. Cómo es posible que, teniendo la posibilidad de un TLC, las AFP, que tienen miles de millones de dólares, no están accediendo a financiar a las MYPE o proyectos de mayor riesgo.

Finalmente, señora Presidenta, quiero recordarle al Gobierno que hay un compromiso del Estado en impulsar medidas a favor de la población.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Pérez.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Negreiros Criado, por tres minutos.



**El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).**— Señora Presidenta: Voy a referirme concretamente al capítulo laboral. Creo que en relación con los otros capítulos las exposiciones, tanto de la ministra de Comercio Exterior como de otros congresistas, han sido claras sobre los fundamentos y los alcances que tienen. De manera que en el campo laboral no tengo prácticamente respuesta a cuestionamientos concretos, porque no los he escuchado sino de manera muy general en un tono crítico.

Quiero hacer una primera precisión. Este Tratado de Libre Comercio nos plantea un desafío: una alianza de las fuerzas sociales, productivas y del trabajo para poder encarar esta apertura a nuevos mercados, no solo en el caso de los Estados Unidos sino también con los otros tratados de libre comercio; por ejemplo, el que está discutiéndose en la Comunidad Andina de Naciones con la Unión Europea y otros, de manera que nosotros podamos asumir este reto.

Este capítulo se ha aprobado con un mayor énfasis en lo relativo a la negociación colectiva, que es un derecho humano fundamental y con una significación de vía para lograr ser competitivos en mérito a la productividad. Y ésta, de acuerdo con las concepciones modernas del desarrollo, se logra no solo con tecnología de punta sino, además, con el bienestar social para los trabajadores y sus familias. Esto significa la productividad en sentido técnico.

En consecuencia, la vía de la negociación colectiva tiene este significado, no bastan las normas impositivas o dispositivas e imperativas sino es indispensable la negociación.

Mientras en los Estados Unidos el porcentaje de la población asalariada que ejerce este derecho está por encima del 20 por ciento, nosotros apenas escalamos al 3 por ciento...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto para que concluya su intervención, congresista Negreiros Criado.

**El señor NEGREIROS CRIADO (PAP).**— Por lo tanto, señora Presidenta, para nosotros resulta fundamental avanzar en este camino.

Sin embargo, nuestra posición es integracionista. Haya de la Torre planteaba que era indispensable una América Latina unida frente a América del Norte. Éstos eran nuestros términos de apertura al comercio exterior, pero la realidad impone otros términos.

En consecuencia, tenemos que encarar los desafíos de la globalización de la economía porque no hay otra forma cómo enfrentarnos a la inserción de nuestro país a otros mercados, que exige la necesidad de nuevas inversiones para el crecimiento de la economía, para mayor empleo y, sobre todo, para empleo decente.

Tenemos que salir, ciertamente, de las rutinas porque contamos con muchos derechos proclamados o declarativos. Tenemos que hacer ejercicio de ellos para no convertirnos en una factoría o en una maquila de una superpotencia.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Negreiros Criado.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Vargas Fernández, por tres minutos.



**El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Tergiversar los hechos es mentir, lo cual es afectar la ética. Cuando uno habla de hechos pasados tiene que ponerlos en las circunstancias en que ellos se dieron.

Tengo en mis manos un recorte periodístico del diario *La República* por el cual el candidato de entonces, Valentín Paniagua, decía lo siguiente en relación con el TLC: “No es oportuno dar luz verde al convenio justo el día que culmina la campaña y se inicia el silencio electoral”; es decir, expresa ello el 7 de abril, que es exactamente lo que dice el presidente García. Pero, seguidamente —porque no era oportuno en ese momento, y a eso se refiere la circunstancia—, el texto del TLC viene al Pleno y Acción Popular vota a favor de ello después del debate. De tal manera que cuando presentamos las cosas en forma descoordinada y sin tener en cuenta las circunstancias estamos mintiendo.

Seguramente que Fernando Savater, el autor del libro que se ha mencionado, se avergonzaría de quienes pretenden utilizar su libro para tergiversar, para engañar, para mentir y para confundir a la opinión pública.

En segundo lugar, señora Presidenta, el país debe saber con toda claridad que en esta enmienda, que es efectivamente una renegociación en última instancia, se están incluyendo aspectos como la garantía de la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso y obligatorio, la abolición del trabajo infantil, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y a la ocupación. La enmienda es una modificación del convenio. Que sepa el país que los señores que se oponen a su aprobación están en contra de todos los derechos que he mencionado.

En otras palabras, están en contra de todo ello y también de que se proscriba la tala ilegal, de que se imponga penas durísimas contra la corrupción en esos temas. En última instancia, están en contra del Perú. Esto tiene que ser de conocimiento de la opinión pública con toda claridad para que no nos dejemos engañar más y aprobemos este Tratado, que es conveniente para el país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Vargas.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Gonzales Posada Eyzaguirre, por tres minutos otorgados por su bancada.



**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Saludo, naturalmente, a los ministros de Estado que han venido al Congreso de la República a informarnos sobre esta materia.

Quiero hacer una reflexión. Esta materia es un asunto de Estado fundamental para el desarrollo del Perú, para la creación del empleo, para derrotar a la pobreza y a la miseria que tradicionalmente ha golpeado el corazón de nuestro país.

Vivimos en un mundo globalizado donde cada día se reducen más las barreras y, en consecuencia, se abren los mercados. En ese sentido, la política del Estado no solamente está orientada a un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, que es una parte, sino también se está trabajando un Tratado de Libre Comercio con la Comunidad Europea, con China, con Japón, con Canadá, con México, porque en la medida en que se expande el mercado vamos a tener la oportunidad de colocar los productos peruanos en el extranjero. De tal manera que debemos mirar este objetivo no solamente en el sesgo Perú-Estados Unidos sino en una dimensión mucho mayor, hay que darle horizonte económico y destino final al país.

Y lo digo haciendo una reflexión sobre estadísticas que todos nosotros conocemos. Actualmente el Perú es un país sólido, tenemos 21 mil millones de dólares de reservas, una moneda estable, cero de inflación, un crecimiento del 8 por ciento —que hay que recordar es el más alto de todos los países de América Latina— y, naturalmente, un flujo de inversiones de capitales realmente cuantioso, que algunos señalan que va a llegar a los 100 mil millones de dólares en cinco años.

Asimismo, estamos calificados en el más alto nivel por los organismos multilaterales de crédito, especialmente por el Banco Mundial. Todo ello se está reflejando, por ejemplo, en que hoy, por vez primera en la historia, existen 16 mil millones al año para ser distribuidos en las regiones.

Expreso estas consideraciones porque, naturalmente, este enorme flujo de capitales va a ser ampliado, ya que cuando tengamos un mercado como el norteamericano, que hoy día es cerca de 200 veces más grande que el Perú y representa el 30 por ciento del PBI mundial, evidentemente van a venir más empresas, más capitales y más recursos, lo que va a generar más empleo. Necesitamos colocar nuestros productos en ese gran mercado, que es al que nosotros tenemos que dirigirnos.

Finalmente, señora Presidenta, debo decirles que no solamente hay que tratar con los Estados Unidos, sino que hay que ponernos de acuerdo en una política de Estado que tenga también como norte la relación con la Unión Europea, con Japón, con China, con Singapur, con Malasia, con Tailandia, etcétera. Hay países de América Latina que siguen ese camino, como el caso de Chile, que tiene 54 tratados de libre comercio. Éste es un punto fundamental.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto más para que termine su intervención, congresista Gonzales Posada Eyzaguirre.



**El señor GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Se trata de dar un paso adelante, es una apuesta por la vida, por el desarrollo de la economía, por el mejor futuro de la gente más pobre y por la creación de empleos. Estos aspectos son importantes, todos los demás temas son naturalmente analizables.

Hay congresistas que señalan, con toda razón, que hay que ajustar nuestro derecho positivo interno a nuestra legislación para adecuarlo a los tratados. Al respecto, debo decir que siempre se ha hecho ello.

Este Tratado es de inmensa importancia y los puntos, naturalmente, que hoy son motivo del Protocolo de Enmienda no son otra cosa que la ratificación, por ejemplo, de tratados internacionales suscritos por el Perú en el caso del medio ambiente o de los acuerdos laborales, como el caso de la OIT.

Por estas razones, señora Presidenta, saludo esta apuesta por la vida, por el destino del Perú, por el desarrollo de su economía y por el bienestar de todos los peruanos. En consecuencia, estoy se-

guro de que vamos a aprobar este Protocolo de Enmienda.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Gonzales Posada.

Tiene la palabra la congresista Fujimori Higuchi, por cuatro minutos.



**La señora FUJIMORI HIGUCHI (GPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a los ministros y ministras de Estado que se encuentran presentes en el Congreso el día de hoy.

Cuando el ex ministro de Economía Hurtado Miller, en su primer mensaje a la nación en 1990, terminó con la frase: “Que Dios nos proteja”, era muy difícil imaginar la magnitud de la reforma económica que se iniciaba en ese momento.

La medida que se tomó fue muy difícil para la población: los precios se dispararon casi de inmediato, pero la economía se niveló y se comenzó a gestar la estabilidad; la apertura a las importaciones y a la competencia industrial con el exterior fue también fundamental.

En el camino hubo también un costo en la reconversión de nuestra industria, pero hoy nadie discute si el Perú es un país exportador o no. Por dar sólo un ejemplo: nuestra incipiente y poco competitiva industria textil de esa época se fortaleció y comenzó a exportar calidad que todo el mundo disfruta hoy.

Por otro lado, la apertura económica, consecuencia del trabajo serio y una política pública abierta a la inversión extranjera y promotora de la inversión nacional, permitió que un grupo de visionarios miraran hacia el desierto para comenzar un boom agroexportador iqueño que hace 20 años era imposible imaginar. Nadie hubiera pensado que Ica se iba a convertir en una región con pleno empleo y en el centro mundial de la producción de espárragos para las mesas de todo el mundo.

Hoy que discutimos las adendas al TLC quisiera recordar que en 1996 se negoció el primer ATPDEA. Desde ese momento el gobierno fujimorista tenía muy claro que la salida de la pobreza se debía dar sobre la base del desarrollo económico.



El mercado de los Estados Unidos era indispensable para exportar nuestros productos y promover ese desarrollo. Así se llegó al primer ATPDEA que hoy en día ya nos quedó chico, pero cuya consecuencia natural era un Tratado de Libre Comercio que hoy vemos con alegría que ya se puede hacer realidad.

Ninguna medida sería traer resultados inmediatos y en temas económicos todo toma mucho más tiempo, el TLC no es diferente. Algunos sectores van a tener que adaptarse y el Gobierno, dirigido por el presidente García, debe tomar obligatoriamente decisiones rápidas y medidas específicas para apoyar a estos sectores para que no se vean afectados.

Ya no puede haber disculpas esta vez. La responsabilidad no será de los gobiernos regionales ni locales, sino serán políticas que deben emanar del Ejecutivo y las esperamos a la brevedad.

Se deben tomar las medidas destinadas a salvaguardar y hacer que la pequeña y micro empresa puedan tomar el camino de la formalidad y así puedan beneficiarse, al igual que nuestros campesinos informales. Ésa es una tarea crucial que queda en manos del presidente García y de su gabinete.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto más para que concluya su intervención, congresista Fujimori Higuchi.

**La señora FUJIMORI HIGUCHI (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

El Tratado de Libre Comercio que estamos a punto de ratificar ambos países no es sino la consecuencia de los cientos puestos en los años noventa, del crecimiento económico y, por supuesto, del trabajo responsable de los gobiernos durante los últimos años.

Hoy tenemos la posibilidad de hacer realidad un TLC con la potencia más grande del mundo, no es momento de trabas. Nos enfrentamos a una de las más grandes decisiones que se puede tomar en este Congreso durante nuestra gestión de cinco años.

Los fujimoristas no vamos a dudar ni un instante, vamos a continuar con el camino trazado en 1990 y, en consecuencia, votaremos a favor de las adendas del TLC.

Pido a Dios que nos ayude a superar nuestras diferencias para demostrar que somos capaces de ponernos de acuerdo cuando se trata de los intereses de todos los peruanos.

Que Dios nos proteja y nos ilumine para salir al encuentro de nuestro futuro.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, congresista Fujimori Higuchi.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf, por dos minutos.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Señora Presidenta, muchas gracias.

Realmente, recojo el llamado de la congresista Keiko Fujimori y le pido a Dios que proteja al 50 por ciento de peruanos que viven en la pobreza y que van a ser fulminados por este Tratado de Libre Comercio.

Con respecto a las campañas que se anuncian desde el año noventa, no ha habido ningún decrecimiento en los índices de pobreza del país. Es una farsa, es una mentira que se le está contando al pueblo. El ATPDEA está en vigencia hace más de cuatro años y el índice de pobreza en el país no ha disminuido una décima, es más de lo mismo. Entonces, hablemos con transparencia.

En realidad, lo que tenemos que llamar la atención, a través de usted, señora Presidenta, es desde cuándo el Perú se convirtió en virreynato de los Estados Unidos. El congresista Mulder ha venido a reconocer hoy que los congresistas demócratas han negociado por cuenta del virrey García, que le debe pleitesía al gobierno americano el día de hoy.

Entonces, dónde estamos, señor Mulder...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Invoco al congresista Abugattás que retire las palabras que han sido consideradas ofensivas.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Señora Presidenta, lo que estamos logrando realmente es darle la razón a todos...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Reitero la invocación al

congresista Abugattás para que retire la expresión relacionada al nombre del señor Presidente de la República.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Me repone el tiempo, por favor, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Por supuesto.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Bueno, si se sienten ofendidos por ser súbditos del gobierno americano, retiro las palabras.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Nuevamente, ruego al señor congresista Abugattás que retire la expresión; se le aplicará el Reglamento si no acepta la invocación.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del Reglamento del Congreso.

**El RELATOR da lectura:**

**“Reglamento del Congreso de la República**

**Disciplina parlamentaria**

**Artículo 61.º.**— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones [...]

d) Exigir el retiro de frases ofensivas proferidas contra las autoridades, los miembros del Congreso y las personas. Aplicando de ser necesario las sanciones reglamentarias.

[...].”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Queremos seguir con el respeto que nos merecemos todos los congresistas, de modo que invoco al señor Abugattás, para poder continuar esta sesión en armonía, que retire las palabras consideradas ofensivas por la representación aprista, de manera que luego continúe expresando sus argumentos discrepantes, a los cuales tiene derecho.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Retiro las palabras, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Le agradezco, congresista Abugattás; continúe con su intervención.



**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Por otro lado, señora Presidenta, es importante que sepamos cuál es el rol que está cumpliendo el Congreso el día de hoy.

El Parlamento peruano se ha vuelto a una mesa de partes del Congreso americano, nuestros ministros presentes se han convertido en portapliegos del Congreso americano, no hay ninguna gestión que se haya realizado para defender los intereses de la población nacional.

El agro peruano va a ser destruido por el Tratado de Libre Comercio. En el primer año del gobierno de Alan García no ha habido una política de Estado para defender a los cerca de 3 millones de campesinos peruanos que van a ser destrozados gracias a este TLC.

Por estas razones, señora Presidenta, creemos que si tenemos algo de dignidad...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto más para que termine su intervención, congresista Abugattás Majluf.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que el Congreso, sobre el cual usted ha hecho esfuerzos enormes para tratar de recuperar su imagen, está haciendo muy mal el día de hoy en discutir este asunto en una hora y media con los tiempos recortados, sin el debate que corresponde.

Por eso yo quisiera pedirle encarecidamente, señora Presidenta, que se convoque a una legislatura extraordinaria a efectos de que esta materia sea debatida y que se llegue a acuerdos de políticas nacionales que permitan salir y salvar el problema en que nos está metiendo el gobierno del presidente García al abdicar realmente o adherirse, como lo está haciendo, a lo que le ha enviado el Congreso americano.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Abugattás.

Puede hacer uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya, por cinco minutos.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dar a conocer lo que dijimos nosotros durante la campaña electoral, escrito en la página 48 del Plan de Gobierno del Partido Aprista y que fue presentado en abril del 2006.

En el punto 4.38 se dice lo siguiente: “Aprobar el TLC previo estudio a fondo de sus costos y beneficios para el país, para lo que se requiere la más completa información al respecto”.

Consecuente con ese enunciado, señora Presidenta, nosotros empezamos a requerir al gobierno del señor Alejandro Toledo mayor información y que fuese presentado al Congreso documentos y la propia presentación de los ministros de entonces, entre ellos el del ministro Alfredo Ferrero, para que se explicase de manera clara y contundente qué era lo que se estaba negociando.

Fue así como, por ese debate que se inició, el gobierno del presidente Toledo logró introducir dos cláusulas que a nosotros nos parecían sumamente importantes al final del debate.

Una de ellas era la cláusula número 23.2, que establecía que cualquier enmienda era incorporada automáticamente como parte del Tratado. Hay algunos que dicen: “Esto es una enmienda, pero allá discuten el Tratado”. Señores, la enmienda se incorpora al Tratado, es una cuestión elemental.

Por su parte, la segunda cláusula indicaba que cualquiera de las partes podía denunciar el Tratado con solamente avisar con 60 días de anticipación. Ésta es, sin duda, una prerrogativa que se mantiene, porque si el Tratado no funcionase ahí está la soberanía del Estado peruano para decir ya no quiero y, por tanto, en 60 días el Tratado deja de existir.

Pero, adicionalmente, porque habían puntos para renegociar, hoy estamos en una renegociación y se ha aumentado como enmienda. Evidentemente, eso ha motivado que haya nuevamente un debate, porque de lo contrario ya no habría nada que discutir.

Entonces, es increíble ver cómo hay quienes dicen: no estamos renegociando sino sólo es una enmienda. Pero la enmienda no cae del cielo, ella tiene que haber sido firmada por las partes y aquí están las aceptaciones del gobierno del Perú.

Y hay quienes todavía sostienen que 19 páginas de este documento se dedican a un tema, pero no son capaces ni de leer ello. O hay otros que dicen: “Allá van a votar 400 páginas, acá sólo 34”. Qué diferencia hay si el tema es que todo al final se incorpore en un solo documento. Hay que leer los documentos para darse cuenta de lo que se va a tratar.

Por ejemplo, cuando aquí se han hecho manifestaciones en el sentido de que van a subir los precios de los medicamentos, hay que decir que en este enmienda se establece lo siguiente: “Las obligaciones del presente capítulo —el de los medicamentos— no impiden ni deben impedir que una parte tome las medidas necesarias para proteger la salud pública, mediante la promoción del acceso a medicamentos para todos, en particular la tuberculosis, paludismo y otras epidemias”.

Cuando se habla de los temas laborales, ¿qué dice este documento firmado por el Gobierno del Perú en sus renegociaciones? Que cada parte se compromete a respetar la libertad de asociación, al reconocimiento efectivo del derecho de la negociación colectiva, a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio, a la abolición efectiva del trabajo infantil. Esto va a tener un efecto: si hay una empresa en el Perú que contrata niños para trabajar, el Gobierno de los Estados Unidos y las empresas norteamericanas no van a poder comprarles sus productos. Ésa es una manera compulsiva de obligar a que no haya trabajo infantil en nuestra patria.

También se propone la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y a la ocupación. Si seguimos la lógica de los congresistas que se oponen a esta adenda, hay que mantener la discriminación. En este documento el gobierno del Perú se está comprometiendo a que se elimine la discriminación.

Señora Presidenta, la congresista Rosario Sasieta me pide una interrupción, pero espero que sea rapidita.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir la congresista Sasieta Morales.



**La señora SASIETA MORALES (AP).**— Señora Presidenta, rapidita nomás, como dice el congresista Mulder; tratando de que rápidamente también se entienda que nuestra bancada va a votar a favor del TLC; pero es necesario —y está presente

el ministro de Economía— entender que lo uno va con lo otro, es decir, las políticas públicas que tendrá que diseñar el Estado para la eliminación del trabajo infantil pernicioso van a tener que contar con una asignación presupuestal todos los años, estableciéndose hasta su abolición total.

Existen ladrilleras en Lima en las que vemos que muchos niños hacen un trabajo increíblemente pernicioso.

Discúlpeme mi querido colega Mulder, pero hay niños que tienen que trabajar en el cultivo de la hoja de coca a 20 centavos por cada kilo de coca; en fin.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Aviso a la congresista Sasieta que ya se terminó el tiempo del congresista Mauricio Mulder.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta, lamento que la congresista Sasieta no haya podido terminar su idea, pero seguramente después podrá hacer ello.

Permítame concluir, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con todo gusto, tiene un minuto más para que termine su intervención, congresista Mulder, aunque después usted decidirá si emplea el tiempo de alguno de sus colegas.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta, anticipo que voy a necesitar un minuto más del tiempo de mis colegas, porque incluso voy a conceder una segunda interrupción que me parece importante.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede terminar su intervención, congresista Mulder Bedoya.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

En el campo de la protección medioambiental el Perú se compromete a aumentar el número y la efectividad del personal dedicado a hacer cumplir las leyes y las normas contra la tala y el comercio de productos madereros ilegales.

Se compromete a establecer un plan anticorrupción para los funcionarios a cargo de administrar y controlar los recursos forestales.

Asimismo, a imponer sanciones civiles y penales diseñadas a desincentivar la violación de las leyes en materia forestal; es decir, contra todo esto van a votar los señores congresistas.

A tener en cuenta las opiniones de las comunidades locales e indígenas; contra eso van a votar los señores congresistas, no quieren que se mantenga en cuenta eso.

A fortalecer, proteger y elevar la capacidad que tienen las comunidades indígenas para manejar sus tierras en la producción de la madera con fines comerciales; esto es consecuencia de la renegociación...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se otorga al congresista Mulder Bedoya los tres minutos que le corresponden al señor Alejandro Rebaza.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta, emplearé un minuto.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene dos minutos, congresista Mulder Bedoya.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia, aprovecho para conceder una interrupción al congresista Zumaeta Flores.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Zumaeta Flores.



**El señor ZUMAETA FLORES (PAP).**— Señora Presidenta, siguiendo la secuencia de la intervención del congresista Mauricio Mulder en relación con lo que decían algunos congresistas sobre los medicamentos y la salud pública, debo resaltar que, dentro del capítulo de propiedad intelectual, se incluye el entendimiento sobre ciertas medidas de salud pública, la reafirmación de los compromisos del acuerdo y la salud pública.

En otras palabras, tenemos la facultad de adoptar medidas necesarias para proteger la salud pública en situaciones de urgencia o de emergencia nacional promoviendo el acceso universal a todos los medicamentos.

Deseo mencionar un aspecto adicional: cuando Vietnam empezó su TLC la economía norteamericana era 300 veces la economía vietnamita. De



manera que no es absolutamente sustancial el tamaño de la economía, porque las asimetrías se resuelven con políticas de compensaciones, las cuales también están incorporadas en las enmiendas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede continuar el congresista Mulder Bedoya.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta, nosotros estamos siendo absolutamente coherentes con nuestra posición, que además es una posición doctrinaria.

Bien se refirió la ministra de Comercio Exterior a lo que Haya de la Torre diseñara desde muchos años antes de que se empezaran a discutir los tratados de libre comercio y la globalización. Nosotros queremos propender hacia una integración latinoamericana y también hacia un interamericanismo democrático sin imperio.

Por eso es que sí estamos dispuestos a negociar todo tipo de Tratado de Libre Comercio con Brasil, con el Mercosur, con China, con Chile, con Europa —cuyas negociaciones se van a iniciar—, porque creemos que el mundo se tiene que abrir hacia ese espacio y, obviamente, el Perú necesita ese ámbito.

Allá otros que pregonan catástrofes y dicen: “Los pobres del Perú van a ser destruidos”, pero a la primera que pueden se van de vacaciones con sus hijos no donde están los pobres del Perú sino a Miami.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto para que concluya, congresista Mulder Bedoya.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta, también están aquellos otros que dicen: “Acá los pobres se van a ver afectados”, mas en sus propias empresas no pagan la CTS ni las vacaciones. Pero ahora, por mandato de este Tratado van a tener que respetar los derechos de sus propios trabajadores.

Es muy fácil venir a decir: “Yo defiendo a los pobres, yo defiendo a los pueblos”, cuando tienen sus propios pobres en sus propias empresas explotados, allí sí nadie se acuerda de ellos.

En este caso va a haber un instrumento adicional para obligar al gobierno del Perú, a los con-

gresistas del Perú y a la sociedad peruana a que vigile a esos que explotan a los trabajadores y no les reconocen sus derechos. Por eso vamos a votar a favor de esta enmienda, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señor congresista Mulder.

Puede hacer uso de la palabra el congresista García Belaúnde, por dos minutos.



**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

No es posible que se me dé dos minutos para discutir tanto, ni a los congresistas americanos los tratan tan mal, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hago recordar al congresista García Belaúnde que las bancadas han asignado los tiempos a sus integrantes y que el de usted ya concluyó, pero como pidió una adición le hemos concedido con todo gusto dos minutos por excepción.

Restitúyase su tiempo.

**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).**— Señora Presidenta, su generosidad no está en duda, sino la manera de hacer las cosas acá.

¿Estamos de acuerdo con el TLC? Sí, pero no de esta forma, como cuando se dice que tenemos 30 minutos para leer 30 páginas. No estamos de acuerdo con que se les dé todo tipo de facilidades a los norteamericanos y que la ministra y otros congresistas vayan de puerta en puerta a convencerlos, mientras que a nosotros se nos manda por correo las adendas el día de ayer. ¿Por qué no hacemos también una adenda para la ministra de Comercio Exterior?

A la ministra que viene ahora abrazando la nueva causa como la pasión del converso, al referirse al indoamericanismo, a la doctrina del Apra y habla de Víctor Raúl, hay que recordarle que Víctor Raúl decía —Rafael Romero lo vuelve a decir y sería bueno que la ministra lo lea—: “Hay dos formas de dominación imperialista frente a los países subdesarrollados: la política del gran garrote y la diplomacia del dólar”. ¿En cuál de las dos está ella?

Entonces, creo que sí, pero no así. Sí al TLC, pero no así ahora. Que no se nos trate como congresistas subdesarrollados, minusválidos, tullidos o atrasados mentales. No es posible que se venga al Congreso con una propuesta y que nosotros tengamos que aprobarla en 90 minutos, después de haberla escuchado a ella sin haber oído nada respecto a las compensaciones, que es lo que nos interesa.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto más para que concluya, congresista García Belaúnde.



**El señor GARCÍA BELAÚNDE (AP).**— Señora Presidenta, ¿cuánto se beneficia el país? El uno punto del PBI del Perú, que a fin de año será 100 mil millones de dólares; es decir, hay mil millones de beneficios, pero ¿cuánto es el costo?, ¿cuánto se va a compensar a los que van a perder? 50 millones de dólares, ¡qué miseria!

En otras palabras, se dará 25 dólares por persona entre 2 millones de peruanos. Ni el programa *Juntos* es tan amarrete y tan tacaño con los pobres del Perú. Eso sí me preocupa.

Por eso, señora Presidenta, sí, pero no así. Hagamos una adenda a la ministra de Comercio Exterior para que aprenda a fijarse en los pobres del Perú, porque no podemos aceptar ser una mesa de partes del Ejecutivo. El Congreso de la República no es la secretaría de Palacio de Gobierno.

Gracias.

(Aplausos.)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Torres Caro, por tres minutos.



**El señor TORRES CARO.**— Señora Presidenta: Yo tengo que admitir que todo Tratado de Libre Comercio es fundamental para una nación. Y tengo que admitir que los TLC son importantes para el desarrollo y el crecimiento de una nación, sobre todo cuando se trata de una nación como la nuestra, que tiene que ocuparse de la protección de grandes sectores olvidados y marginados.

Pero yo estoy resolviendo también un dilema, que es el dilema hamletiano que lo ha expuesto bien

el congresista García Belaúnde, es decir, no es prudente ni bueno que al Congreso de la República y a los parlamentarios se nos trate de esta manera.

Estamos de acuerdo, por lo menos en lo que a nosotros respecta, con un TLC, pero no con la obligatoriedad y la imposición de que de un día a otro tengamos que dar una aprobación.

Yo estoy de acuerdo con que, por un mínimo de respeto a quienes tenemos el mandato del pueblo del Perú, deberían habernos comunicado a nosotros, a las comisiones respectivas y a sus presidencias sobre este importante documento.

En mi caso recibí la información ayer y, obviamente, el tiempo es muy corto para analizarlo. Yo estoy de acuerdo con este instrumento, saludo su vocación por hacer las cosas bien, señora ministra, pero también hay que decir en este Congreso que los representantes del pueblo debemos tener la voluntad de hacerlos respetar como pueblo.

En ese sentido, señora Presidenta, debo inclinarme porque esta enmienda se tome el tiempo prudente y necesario para que los congresistas podamos formarnos una opinión al respecto. Probablemente ya se tengan los votos para aprobarlo, pero por el respeto que el Congreso se merece creo que debemos tomarnos un tiempo más en este asunto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el congresista Yamashiro Oré, por tres minutos.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Señora Presidenta: En este momento quiero traer el testimonio de una región del Perú que tenía altos índices de pobreza, desocupación, muchos problemas en infraestructura y cuya población se sentía desesperanzada, me refiero a la región Ica.

Pero algo bueno surgió en la región. Nuestra zona, que era básicamente algodónera, empezó a encontrar un producto en el mercado internacional que le dio una oportunidad: el espárrago. Con este producto pudimos ingresar al mercado americano y los iqueños hoy día tenemos una realidad completamente diferente. Este logro fue posible gracias a una decisión unilateral del gobierno americano para poder darnos preferencias arancelarias.

El día de hoy el país entero, el Perú, y el gobierno de los Estados Unidos nos estamos poniendo de acuerdo a la misma altura y en el mismo nivel. Estamos tratando con un mercado mucho más amplio y con una economía mucho más fortalecida. Ésta es una gran oportunidad para las diferentes regiones del país, a fin de que cada una de ellas empiecen su despegue con un producto. Se ha abierto un abanico interesante de productos sobre los cuales las economías pueden empezar a cambiar.

Pero este esfuerzo implica que el Gobierno tenga una agenda de cambio, una agenda que permita que la agricultura se tecnifique, que los pequeños agricultores se articulen y empiecen a tener capacidades para poder encontrar nichos del mercado americano que puedan ser atendidos.

Ésta es una gran oportunidad para *Sierra Exportadora*, para este proyecto que ha iniciado el actual Gobierno, pero que no sería nada sin la acción decidida de su población y de sus autoridades.

A los agricultores de Ica no les fue fácil, tuvieron que luchar incluso contra la indiferencia de los gobiernos de turno.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Yamashiro Oré.

**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Señora Presidenta, creo que en esta oportunidad la situación es completamente diferente porque el acuerdo no tiene fin y, por tanto, le da la posibilidad a los agricultores de encontrar financiamiento que les permita hacer proyectos de 5 a 10 años.

Son condiciones más favorables en el sentido de que hay estabilidad para la ejecución de proyectos, lo que hace posible que los productores puedan conseguir un mercado que sea permanente, en cuyo efecto nosotros solamente tenemos que asumir ese reto.

Nosotros, desde la región Ica, les podemos dar este mensaje a las regiones del Perú: que sí se puede, que solamente hay que trabajar, pero no hay que desmayar en el trabajo ni dejarse desanimar por las adversidades. Hay que asumir este reto como una gran oportunidad y hay que hacer que el Gobierno asuma las responsabilidades que le competen.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Yamashiro.

Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca, por cuatro minutos.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Existe una gran consecuencia de firmar este TLC que no se ha mencionado en el hemicycle esta tarde: el hecho de que los peruanos, las familias, los hombres y mujeres del Perú van a tener la oportunidad de comprar productos de mejor calidad y más baratos. En otras palabras, desde el momento en que se liberalice el comercio y se eliminen los aranceles los consumidores van a tener la ocasión de optar por productos de mejor calidad y de mejor precio. Eso significa en la práctica que la capacidad adquisitiva de todos los peruanos mejorará.

La capacidad adquisitiva de todos mejora desde el momento en que todos tenemos la posibilidad de comprar un producto que cualquier país del mundo produce con mayor eficiencia que nosotros y que, por su parte, ellos puedan comprar mercancías que nosotros producimos de manera eficiente, lo cual es una consecuencia real de la lucha contra la pobreza, porque mejora más la economía de aquellos que menos tienen.

Además de ello, vamos a poder captar mayor flujo de inversiones. Desde el instante en que el Perú se convierte en el segundo país de Sudamérica en firmar un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos nos hace mucho más atractivos para atraer inversión extranjera, lo que significa más puestos de trabajo, actividad económica, mejor recaudación y, en suma, implica que el país avanza. Ésos son dos elementos importantes a tomar en cuenta al momento de tomar nuestra decisión esta tarde.

Creo que, analizadas de manera imparcial, ninguno de nosotros podemos estar en contra de las enmiendas que nos han presentado, como son: garantizar los principios laborales, garantizar que el Perú va a cumplir con los convenios medioambientales que ha firmado. ¿Cómo podemos oponernos a ello?

También se propone garantizar, por ejemplo, que las inversiones nacionales y extranjeras sean tratadas en igualdad de condiciones, lo que está con-

templado en la Constitución Política. ¿Cómo nos vamos a oponer a eso?

En el caso de la propiedad intelectual, se va a permitir el ingreso de medicamentos genéricos al país antes de lo que estaba previsto en el Tratado inicial. Esta medida es importante y significa que el Perú está avanzando.

Hay una continuidad de las buenas políticas que trascienden de gobierno a gobierno, lo que hay que resaltar. Tenemos que reconocer que el gobierno del señor Fujimori —el que habla no va a defender esa gestión— dio pasos iniciales en materia económica que llevaron al país a una estabilidad, cosa que ha continuado el gobierno de Alejandro Toledo y que en su caso le tocó iniciar las negociaciones del TLC.

Y desde aquí saludo al gobierno del presidente García que ha continuado con esta política, que no es una política de gobierno sino una política de Estado, que, en efecto, tras marchas y contramarchas, está logrando llegar a buen puerto la finalización de este Tratado. Eso hace que el Perú empiece a tener un rumbo que trasciende los gobiernos y que poco a poco avance hasta que nuestra gente pueda tener mejor calidad de vida, más empleos y más capacidad adquisitiva.

La bancada de Alianza Parlamentaria ha analizado en extenso el Tratado de Libre Comercio. No podemos ocultar que en esta materia hay distintas opiniones, unas a favor, otras en contra, diferentes matices e inquietudes, como las que ha expresado el congresista Peña con respecto al rubro forestal, que seguramente en la réplica que hará el Gobierno esperamos un compromiso en ese sentido para que este sector tenga el tratamiento necesario a fin de que pueda defenderse y desarrollarse en este Tratado.

Nuestro grupo parlamentario, por decisión del pueblo de Lima y del Perú, es una bancada de oposición. Desde esta zona del hemiciclo hemos hecho y seguiremos haciendo oposición al Gobierno, pero una cosa es oposición al Gobierno y otra cosa es oposición al Perú. Por eso la Alianza Parlamentaria va a votar a favor del TLC.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Bruce.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Peralta Cruz.



**El señor PERALTA CRUZ (PAP).**— Señora Presidenta, expreso mi saludos a los ministros de Estado presentes en la sala.

Quiero, sencillamente, recordar que estamos en el tercer año desde que se iniciaron las negociaciones y la discusión de este Acuerdo de Promoción Comercial del Perú con los Estados Unidos, que fue concretamente en Cartagena el 18 de mayo de 2004. El Congreso peruano lo aprobó el 29 de junio del año pasado.

Esta renegociación, como lo ha dicho el congresista Mulder, hace algunas precisiones y modificaciones al acuerdo que ya habíamos adoptado, pero se trata de modificaciones y precisiones positivas y ventajosas para el Perú, para los consumidores, para los trabajadores, para los productores y exportadores peruanos en materia laboral, en materia de salud, en materia de medio ambiente y en algunas inversiones.

Podemos decir que este Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial no afecta los intereses del Perú; al contrario, los beneficia y compromete a un cumplimiento mutuo, tanto al Perú como a los Estados Unidos, en materia laboral y en materia ambiental.

Pero yo quiero manifestar que la ministra de Comercio Exterior ha señalado cifras importantes de los efectos que tendría este Acuerdo de Promoción Comercial.

Las exportaciones, que hoy día están en seis mil millones de dólares, pasarían a 12 mil millones de dólares; los empleos, que hoy están en 863 mil, pasarían a un millón 785 mil; las inversiones se podrían multiplicar por siete, como fue en el caso de México, que al firmar el Tratado tenía inversiones del orden de 25 millones de dólares y hoy tiene más de 175 millones. La inversión es empleo, producción y desarrollo. Ésos son los beneficios de la firma de este Acuerdo de Promoción Comercial.

Nosotros ya hemos tenido una antesala de lo que es el Acuerdo de Promoción Comercial, que es el ATPDEA. ¿Qué ha significado el ATPDEA para el Perú? Las exportaciones, que en 1996 significaban el 10 por ciento del PBI, hoy día son el 25 por ciento, lo que evidencia que hay un incremento en este rubro de la economía.

El sector agricultura, que le da trabajo a la tercera parte de la población económicamente acti-



va, exportaba 326 millones de dólares en 1996; hoy día llega a mil 212 millones de dólares, es decir, se han multiplicado por cuatro las exportaciones no tradicionales. Estamos hablando de espárrago, de mango, de alcachofa, de uvas, etcétera; en otras palabras, no solamente se ha incrementado el empleo sino también la producción agraria.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Peralta Cruz.

**El señor PERALTA CRUZ (PAP).**— Señora Presidenta, yo solamente quiero darle un dato a quienes preguntan qué está haciendo el Gobierno.

En el presupuesto de este año hay más de dos mil millones de nuevos soles dedicados a la agricultura. Hay cuatro fondos que este Gobierno ha creado, que representan cerca de mil millones de nuevos soles: un fondo de competitividad al agro, un fondo de promoción a la inversión, un fondo de fortalecimiento de capital humano y un fondo de garantías del campo y seguridad agropecuaria, más los 230 millones de nuevos soles que están contemplados para las compensaciones.

Y vamos a trabajar para desarrollar la agenda interna y para que no hayan afectados sino beneficiados en el Perú.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, congresista Peralta.

Tiene la palabra, finalmente, la señora ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Aráoz Fernández.



**La señora MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, economista Mercedes Aráoz Fernández.**— Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso; muchas gracias, señores congresistas.

He escuchado con muchísima atención sus sugerencias y comentarios en un debate muy enriquecedor. Creo que, evidentemente, muchos de los temas que se han planteado son importantes.

El TLC es una ventana de oportunidad, pero no una solución. Es una ventana de oportunidad que nos va a permitir, si como bien han dicho varios representantes de esta casa nos ponemos de acuerdo y trabajamos juntos, tener éxito como país y realmente vencer en los mercados internacionales a los países competidores de la región.

Podemos ponernos de acuerdo en hacer una agenda interna de trabajo conjunto. De hecho, el TLC nos obliga a adecuar nuestras normas, como ustedes bien lo conocen, como cualquier otro Tratado lo hace. Por lo tanto, nos obliga a preparar esta etapa, que es la etapa de la implementación.

Yo sé que con la colaboración de la Representación Nacional, rápidamente, podremos implementar normas como las sugeridas: mejoras en nuestra Ley de salud, mejoras en nuestro Código Penal para poder sancionar a aquellos que cometen delitos como la tala ilegal, mejoras para fortalecer las instituciones como el Inrena, como fue sugerido por la bancada de Acción Popular si no me equivoco.

Creo que tenemos que comprometernos juntos a trabajar en el esfuerzo de mejorar la institucionalidad pública y privada, con la participación de la sociedad civil y la representación de nuestros pueblos.

Estoy segura de que ese TLC hacia adentro se hace con un trabajo coordinado, con una política de Estado, con una visión de futuro, que va de la mano entre congresistas y el Ejecutivo. Lo vamos a hacer.

Estamos comprometidos en conseguir los recursos públicos previstos, porque felizmente si comenzamos a generar un círculo virtuoso a partir de las exportaciones podremos generar mayores impuestos. Estos impuestos nos pueden ayudar a, justamente, fortalecer instituciones, fortalecer nuestro trabajo, mejorar nuestras capacidades internas, apoyar a nuestras Pyme productoras, respaldar a nuestros campesinos en el área rural a salir de la pobreza, etcétera. Porque el objetivo de este Gobierno es reducir en 10 puntos el nivel de pobreza, no quedarnos en simplemente tener exportaciones sino en hacer políticas concretas para reducir la pobreza en el Perú. Ésta es una de las herramientas que vamos a implementar.

Estamos trabajando en la lucha contra la desnutrición infantil, que es uno de los elementos cruciales para combatir la pobreza. Estamos trabajando con un plan de fortalecimiento muy im-

portante y de lucha contra el trabajo forzoso, un plan concreto en la lucha contra el trabajo forzoso y el trabajo infantil y las peores formas de trabajo de las criaturas. Estamos comprometidos cien por ciento en estas labores.

Estamos trabajando en el desarrollo de un Plan Perú carretero para integrar a nuestro país, para integrarnos entre nosotros mismos, para potenciarlos y crecer. Este esfuerzo no es gratuito, lo compartimos con ustedes y es nuestra responsabilidad hacer posible que estas ventajas sean potenciadas.

Si nos quedamos encerrados pensando que solamente de manera autárquica podemos impulsar el crecimiento del Perú, nos daremos cuenta de que serán muy limitadas las posibilidades para hacer ello. El costo que eso significa para el país es enorme, pues no tenemos los recursos y ni siquiera la capacidad de generar un mercado interno todavía, por lo cual requerimos generar un mercado externo que nos ayude a crecer.

El mercado americano es muy grande e importante para nosotros, así como lo son otros mercados a los cuales nos estamos orientando.

Creo que éste es un compromiso que sí tenemos con nuestros conciudadanos y yo voy a agradecer muchísimo el apoyo que ustedes nos brinden. De verdad, este proceso lo vamos a manejar como siempre lo hemos dirigido: con transparencia. Estas informaciones han sido públicas todo el tiempo.

En mayo pasado, cuando se hicieron públicos los intereses de los congresistas demócratas, nosotros lo compartimos con ustedes, lo dialogamos e inmediatamente vine al Congreso. Yo llamé personalmente por teléfono al congresista Bruce para coordinar una sesión a fin de conversar este asunto en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo cuando me correspondía dar cuentas. Hice eso porque creía que era importante que supieran cómo íbamos avanzando, de manera que esa coordinación fue trascendente.

Los congresistas viajaron a los Estados Unidos la semana pasada, yo no decidí quiénes iban, fueron los propios parlamentarios los que decidieron ello.

Agradezco a la señora Presidenta del Congreso porque fue ella la que invocó a los representantes a que fueran a trabajar por el TLC, yo sé que usted hizo ese esfuerzo. Y gracias de verdad porque sé que esto va a ser el compromiso para que

nuestros compatriotas salgan de la pobreza mediante el logro de un TLC hacia adentro.

Las puertas del Poder Ejecutivo siempre estarán abiertas. Todos los ministros se encuentran en la sala porque estamos comprometidos en escucharlos y en saber sus opiniones, y queremos trabajar con ustedes para lograr el éxito del Perú.

No estamos cansados, definitivamente; estamos trabajando por el Perú, por nuestros peruanos, porque nos queremos, amamos a nuestra población y creemos que lo mejor que podemos hacer es laborar las 24 horas por los peruanos.

Quedo con ustedes para cualquier duda.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, señora ministra de Comercio Exterior y Turismo.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han registrado asistencia 110 señores congresistas.

Se va a consultar al Pleno la cuestión previa planteada por los congresistas Lescano Ancieta y Saldaña Tovar para que el proyecto pase a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 70 votos en contra, 38 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada por los señores Lescano Ancieta y Saldaña Tovar.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La cuestión previa ha sido rechazada.

**“Votación de la cuestión previa de los congresistas Lescano Ancieta y Saldaña Tovar**

**Señores congresistas que votaron en contra:** Aguinaga Recueno, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuen-schwander, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Anaya Oropeza, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Galindo Sandoval, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Nájjar Kokally, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello y Vilca Achata.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con la misma asistencia, vamos a votar el asunto de fondo: el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos, suscrito en la ciudad de Lima el 25 de junio de 2007.

Al voto.

Hay una algarabía por la votación del congresista García Belaúnde.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 70 votos a favor, 38 en contra y una abstención, el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aprobado el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Lima, Perú, el 25 de junio de 2007.

El Congreso de la República del Perú ha cumplido.

El proyecto aprobado no requiere de doble votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

“El Congreso de la República;

**Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:**

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ‘PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL PERÚ – ESTADOS UNIDOS’**

**Artículo único.— Aprobación de la Resolución Legislativa**

Apruébase el ‘Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos’, suscrito en la ciudad de Lima, República del Perú, el 25 de junio de 2007, de conformidad con los artículos 56.º y 102.º numeral 3) de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese, etc.”

**“Votación del Proyecto de Resolución Legislativa N.º 1429**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recueno, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuen-

schwander, Espinoza Soto, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Anaya Oropeza, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa la Cotería, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Galindo Sandoval, González Zúñiga, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, León Minaya, León Zapata, Luizar Obregón, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Nájara Kokally, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sucari Cari, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello y Vilca Achata.

**Señor congresista que se abstuvo:** Lescano Ancieta.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señores congresistas, antes de continuar con el siguiente punto, que es el proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional, agradezco la presencia de los señores ministros de Estado y los invito a que abandonen el hemiciclo en el momento conveniente.

Agradecemos la presencia de las ministras Mercedes Aráoz, Verónica Zavala y Susana Pinilla.

—**Se suspende la sesión.**

—**Se retiran de la Sala de sesiones las señoras ministras de Comercio Exterior y Turismo, de Trabajo y Promoción del Empleo y de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.**

—**Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señores congresistas, se reinicia la sesión.

**Se da cuenta para conocimiento del Pleno de una moción de orden del día para que el Congreso demande a la empresa minera Casapalca flexibilizar su actitud respecto de las demandas laborales de sus trabajadores**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Invito al congresista y presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, a una brevísima intervención antes de abocarnos al siguiente punto.



**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Jorge del Castillo Gálvez.**— Señora Presidenta: En primer lugar, no puedo sino saludar y felicitar a la Representación Nacional por esta importante votación,

creo que tiene una gran trascendencia para el país, aun para los que no puedan estar conformes con una decisión de este tipo, pero pienso que el Perú, sólidamente, está ampliamente a favor de un acuerdo que va a traer solamente beneficios.

Pero, por otro lado, quería informar algo porque hace poco estuve en una reunión de la Comisión de Descentralización, en la que se me hizo una pregunta de gran preocupación por los sucesos en la zona de Casapalca.

Gracias a las gestiones de la señora ministra de Trabajo —que está presente con nosotros en este momento— se sigue discutiendo el tema laboral y, como se sabe, el Gobierno ha tomado partido abiertamente en favor de los trabajadores; sin embargo, en tanto se discute ello, se ha logrado el levantamiento del cierre de la carretera, que creo era muy importante. Esto implica un paso adelante, seguimos trabajando en dicho problema.

(Aplausos.)

No hay ninguna intención de debatir nada sino solamente informar, señora Presidenta.

Agradezco por la atención del Congreso y el hecho de que nos hayan acogido. Expreso un saludo muy particular a nuestra ministra de Comer-



cio Exterior, la que, sin duda, ha sido la artífice de este buen paso.

Gracias.

(Aplausos.)

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Ministros.

Si bien es verdad no hay ningún debate en curso, debo manifestar que la congresista Cajahuanca Rosales me pidió intervenir con mucha anticipación, por lo cual vamos a concederle el uso de la palabra con el mayor de los gustos y que espero sea breve.

Por cierto, tengo que resaltar la presencia democrática y responsable de las distintas bancadas que, aun discrepando, han expresado con toda altura sus puntos de vistas, muy respetables y atendibles, con respecto a esta materia en el debate habido en el Congreso de la República.

Puede hacer uso de la palabra la congresista Cajahuanca Rosales, por tres minutos.



**La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Me gustaría que me pudiese escuchar el señor presidente del Consejo de Ministros, congresista Jorge del Castillo, y también la ministra de Trabajo, señora Susana Pinilla.

Voy a referirme al problema de Casapalca para dar un informe. Creo que no le podemos dar las espaldas a la realidad del Perú.

Me gustaría que el señor Del Castillo Gálvez pudiera escucharme porque el problema de Casapalca se presentó desde hace un mes y sigue hasta el presente. Exactamente, los mineros empezaron su huelga el 28 de mayo porque, lamentablemente, los dueños de esta empresa minera despidieron a 400 empleados por haberse agremiado.

Los trabajadores están reclamando sus derechos laborales. El salario que perciben es de 17 nuevos soles por día y máximo llega a 25 nuevos soles; por hora extra se les paga 2 nuevos soles 50. Ya ha habido cuatro muertos por esa lucha que hasta el día de hoy no tiene solución.

Yo he llegado en la mañana a la ciudad de Lima, he tenido que caminar cuatro horas para ello. He pedido cita con la ministra Susana Pinilla, pero hasta el día de hoy no tengo respuesta.

Los señores mineros vienen negociando con usted desde la semana pasada. Los trabajadores tienen hijos y esposas y necesitan ser respetados. ¿En qué país estamos? No hay que permitir la explotación del hombre por el hombre, ¿por qué aceptamos esa situación?

El señor presidente del Consejo de Ministros dijo muy bien: “Es cierto, consideramos que Casapalca está cometiendo un error y debemos evitar la tercerización del trabajo”. Sin embargo, hasta el día de hoy no se tiene ni una solución contundente.

Yo les pido y les exijo, para que el país tenga tranquilidad, que, por favor, tomen cartas en el asunto en este problema y no solamente vayan a reprimirlos, a golpearlos y a asesinar a aquellos mineros que están clamando justicia y buen trato en materia laboral.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, congresista Cajahuanca.

Se va a dar cuenta de la parte resolutive de una moción de orden del día llegada a la Mesa y firmada por la congresista Nidia Vilchez, sobre la cual no hay debate.

#### **El RELATOR da lectura:**

“El Congreso de la República;

Acuerda:

1. Demandar a la empresa minera Casapalca flexibilizar su aptitud posibilitando las negociaciones con sus trabajadores, respetando la legislación laboral vigente y el principio de primacía de la realidad.
2. Expresar nuestro respaldo a los trabajadores que vienen solicitando reivindicaciones laborales que deben ser atendidas en un estado de derecho que garantiza estabilidad jurídica así como el derecho de los trabajadores.
3. Exhortar a los trabajadores a que depongan los actos de violencia que no coadyuva a la solución del conflicto laboral.

4. Exhortar al Ministro de Trabajo para que en el más breve plazo cumpla con solucionar el problema laboral de los trabajadores de la Minera Casapalca, informando al Congreso de la República de los resultados”.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Bien, muchas gracias.

Señores congresistas, vamos a continuar con el siguiente punto de nuestra agenda, que es el proceso de elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

Se va a dar lectura al artículo 8.º de la Ley N.º 28301, modificada por la Ley N.º 28764, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en la parte pertinente al proceso de elección.

**El RELATOR da lectura:**

**“Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, 28301**

**Artículo 8.º.**— [...]

Declarados aptos uno o más candidatos, el Congreso procede a la elección mediante votación pública y ordinaria. Son elegidos el magistrado o los magistrados, según el caso, que obtengan la mayoría prevista por el último párrafo del artículo 201.º de la Constitución Política. Si no se obtiene la mayoría requerida, se procede a una segunda votación.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Mientras van llegando a la sala los señores congresistas, debo informar que el congresista Velásquez Quesquén ha pedido un cuarto intermedio para que el grupo parlamentario del Partido Aprista realice coordinaciones internas sobre esta elección, que rogaría lo hagan en el mismo hemicycle en el espacio que corresponde a la bancada.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta, ya mi bancada está reunida en el salón contiguo. Yo solamente le pido 10 minutos para poder tomar una decisión e inmediatamente volver al Pleno para proceder a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con todo gusto, congresista Velásquez Quesquén.

En consecuencia, se concede diez minutos de intermedio a la bancada del Partido Aprista.

**Por disposición de la Presidencia, se da cuenta de un oficio de la Comisión de Inteligencia**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Mientras tanto, hay un tema urgente en la agenda que debemos ver: la solicitud dirigida por el congresista Urquiza Maggia, vicepresidente de la Comisión de Inteligencia.

El señor Relator va a dar lectura a dicho documento.

**El RELATOR da lectura:**

“Oficio N.º149-2006-2007.

Señora congresista  
Mercedes Cabanillas Bustamante  
Presidenta del Congreso de la República  
Presente

Es grato dirigirme a usted, a fin de trasladar el acuerdo adoptado por la Comisión Investigadora sobre la presunta fuga de información en La Marina de Guerra y otros componentes del SINA, por la cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo por 20 días calendario, a fin de concluir con la investigación encomendada por la Moción de Orden del Día N.º 1687-2007 por las razones expuestas en dicho acuerdo.

Al respecto, agradeceré que dicho pedido pueda ser visto con carácter de prioritario por el Consejo Directivo.

Atentamente,

JOSÉ ANTONIO URQUIZA MAGGIA,  
Vicepresidente de la Comisión de Inteligencia”.

“Lima, 26 de junio de 2007.

Comisión Investigadora, Comisión de Inteligencia, sobre la presunta fuga de información de los diferentes órganos del Sistema Nacional de Inteligencia.

Acuerdo: Pedido de prórroga del plazo conferido.

Estando al encargo encomendado por el Pleno del Congreso mediante Moción de Orden del Día N.º 1687, que confirió facultades de comisión investigadora sobre la presunta fuga de información de los diferentes órganos del Sistema Nacional de Inteligencia a la Comisión de Inteligencia.

Dos. El plazo de investigación de la comisión investigadora fue de 20 días hábiles a partir de la aprobación de la mencionada Moción de Orden del Día”.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La comisión investigadora que se ha constituido en la Comisión de Inteligencia y que está estudiando la presunta fuga de información en la Marina de Guerra y otros componentes del SINA pide 20 días calendarios adicionales a fin de concluir su informe final y cumple con el requisito de haber alcanzado un informe preliminar.

En consecuencia, quedaría al voto esta solicitud de ampliación del plazo para continuar con la investigación encomendada y alcanzarnos ya el informe definitivo.

Al reiniciar formalmente la reunión tomaremos nuevamente conocimiento de esta solicitud y procederemos a votarla.

Hago de conocimiento del Pleno que el grupo parlamentario de Unidad Nacional, al igual que la bancada aprista, ha solicitado 10 minutos para reunirse y adoptar una decisión en torno a la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Mientras tanto, tiene el uso de la palabra el congresista Sousa Huanambal.



**El señor SOUSA HUANAMBAL (GPF).**— Señora Presidenta: Simplemente, mientras que los voceros se ponen de acuerdo, creo que es bueno hacer una aclaración.

El día de ayer, como siempre, algunos programas de televisión establecieron que la comisión seleccionadora —que ya finiquitó— de los miembros del Tribunal Constitucional había incurrido en una serie de ilegalidades, en cuyo efecto pusieron como ejemplo el caso de dos personas cuyos nombres no voy a mencionar: una tenía 30 puntos en su currículum y la otra 31 puntos, una era doctor y la otra no. Entonces, se dijo: ¿cómo era posible que una persona que era doctor en derecho tuviera 30 puntos y la otra per-

sona que no tenía el grado de doctor en derecho tuviera 31 puntos?

Yo quisiera simplemente aclarar, en honor a la verdad, que fue la Comisión que presidió el señor Aurelio Pastor la que determinó el puntaje de 40 puntos a la hoja de vida y no como la anterior comisión que la fijó en 35 puntos; es decir, nosotros le estamos dando mayor peso al currículum. Pero sucede que dentro del rubro grados y títulos se asigna un máximo de 10 puntos, lo cual quiere decir lo siguiente: si una persona contaba con el título de doctor —que es el máximo título—, tenía 10 puntos; si sólo era abogado, tenía seis puntos; si era magíster, tenía ocho. Pero eso no significa que, unido a otros ítems que habían en la misma evaluación —como son el ejercicio profesional, las especializaciones, las publicaciones—, un doctor que no tuviera ninguna publicación, frente a un magíster que tuviera cuatro publicaciones, podría llegar a obtener una mayor puntuación.

Entonces, hay una total desinformación en la prensa cuando se dice: “¿Cómo es posible que un doctor en derecho pueda tener 30 puntos y una persona que es magíster en derecho tenga 31 puntos? Y digo que desinforman porque son puntos acumulativos, es decir, uno de los ítems es solamente títulos, pero hay otros ítems referidos al ejercicio de la docencia, a las publicaciones, a las condecoraciones, que no llegan a 10 puntos sino entre cuatro y seis puntos.

Quería hacer esta aclaración, señora Presidenta, porque todas las noches estos medios se dedican a informar a la opinión pública de una manera absolutamente inexacta y falsa. ¿Por qué hacen eso? No por desconocimiento, porque ello está publicado en las actas que tiene la Comisión que nosotros integramos, sino simplemente por motivos absolutamente políticos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias por hacer esa aclaración, señor congresista Sousa Huanambal.

El Congreso tiene todo el derecho de formular esclarecimientos a través de los medios de comunicación. En tal sentido, sería importante que nos alcance esa información para elaborar o redactar un comunicado y que así la opinión pública pueda compartir estos datos que se nos ha dado.

Haremos un breve cuarto intermedio. No nos vamos a mover de la sala porque se van a reali-

zar algunas reuniones breves en algunos ambientes del Congreso, tal como fue solicitado por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

**—Se suspende la sesión a las 17 horas y 35 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 50 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se reanuda la sesión.

**Se aprueban varias mociones de saludo**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El señor Relator va a dar lectura a la parte resolutive de algunas mociones.

**El RELATOR da lectura:**

#### **Mociones de Saludo**

Del congresista Falla Lamadrid, saludando al distrito de Olmos al conmemorarse el 27 de junio del presente año 434 años de fundación española.

Del congresista Eguren Neuenschwander, saludando a la Universidad Católica San Pablo de la ciudad de Arequipa.

Del congresista Sánchez Ortiz, saludando y felicitando a todos los pescadores del territorio nacional al conmemorarse el 29 de junio el “Día del Pescador”.

De la congresista Huancahuari Páucar, saludando a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga al conmemorarse un aniversario de su fundación.

Del congresista Gonzales Posada Eyzaguirre, expresando el saludo al distrito de Humay, provincia de Pisco, región Ica, al celebrarse el 25 de junio un aniversario de su creación política.

Del congresista Lombardi Elías, saludando y felicitando a la directiva y miembros del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios con motivo de su décimo noveno aniversario de fundación.

De la congresista Sucari Cari, expresando su saludo al Centro Poblado de Santa María de Ayabacas, provincia de San Román, región Puno.

Del congresista Rebaza Martell y otros, saludando y felicitando a la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo y a la comunidad que la conforma al conmemorarse 18 años de su creación.

Del congresista Bruce Montes de Oca, saludando a la revista *Rumbos, Sol, Piedra* en la persona de su director, próxima publicación de su edición N.º 50.

De la congresista Morales Castillo, expresando su reconocimiento y saludo a la provincia de Morropón, Chulucanas, al celebrarse 70.º aniversario de su creación política.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la votación, se aprueban las mociones de saludo.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han sido aprobadas las mociones de saludo.

**—Los textos aprobados son los siguientes:**

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar al distrito de Olmos, provincia y región Lambayeque, con motivo de conmemorar el 27 de junio de 2007 el Cuadringentésimo Trigésimo Cuarto Aniversario de su fundación española, reconociendo los esfuerzos con los cuales este distrito viene forjando su futuro.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Juan Mio Sánchez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos y, por su intermedio, a las autoridades y a su plana de regidores, así como a la población en general.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar a la Universidad Católica San Pablo, de la ciudad de Arequipa, con motivo de celebrar el 28 de junio de 2007 el Décimo Aniversario de su creación.



**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Alonso Quintanilla Pérez-Wicht, Rector de la Universidad Católica San Pablo y, por su intermedio, a las autoridades, personal administrativo y de servicios, así como a los alumnos en general de dicha casa superior de estudios.

Lima, 26 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar y felicitar a todos los pescadores del territorio nacional, con motivo de conmemorarse el 29 de junio de 2007 el ‘Día del Pescador’, formulando sus más fervientes votos por el mayor éxito en su actividad productiva.

**Segundo.**— Solicitar al Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales y demás instituciones vinculadas al sector pesquero, brindar su decidido apoyo para el fortalecimiento y desarrollo permanente del sector y los trabajadores del mar.

Lima, 26 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, con motivo de conmemorar el 3 de julio de 2007 el Tricentésimo Trigésimo Aniversario de su fundación y el Quincuagésimo de su reapertura.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Jorge Adolfo del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y, por su intermedio, a los señores vicerrectores, decanos de todas las facultades, docentes, estudiantes y trabajadores en general.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar al distrito de Humay, provincia de Pisco, región Ica, con motivo de conmemorar el 25 de junio de 2007 el Centésimo Quincuagésimo Segundo Aniversario de su creación política.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Claudio Pillaca Cajamarca, Alcalde de la

Municipalidad Distrital de Humay y, por su intermedio, a las autoridades y población en general.

Lima, 22 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar y felicitar al Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, con motivo de celebrar el 25 de julio de 2007 el Décimo Noveno Aniversario de su fundación.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Antonio Camborda Ledesma, Presidente del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios y, por su intermedio, a la directiva y miembros en general, deseándole los mejores éxitos en los años venideros.

Lima, 23 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo al Centro Poblado de Santa María de Ayabacas, provincia de San Román, región Puno, con motivo de celebrarse el 23 de junio de 2007 un Aniversario más de su creación política.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Juan Parillo Huilca, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Ayabacas y, por su intermedio, a los regidores que forman parte del concejo municipal, a las autoridades políticas y eclesiásticas, así como a la población en general del referido centro poblado.

Lima, 22 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar y felicitar a la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo, con motivo de conmemorar el 26 de junio de 2007 el Décimo Octavo Aniversario de su creación, efectuada el 26 de junio de 1988 a través de la Ley N.º 24879, fecha a partir de la cual cumple con su misión de formar nuevas generaciones de profesionales, cultivando las ciencias, letras y artes; propulsando el desarrollo del país.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Guillermo Guerra Cruz, Rector de la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo y, por su intermedio, a las autoridades, docentes, alumnos, egresados y personal administrativo que conforman la comunidad universitaria orreguiana.

Lima, 26 de junio de 2007.”

#### “El Congreso de la República;

##### **Acuerda:**

**Primero.**— Saludar a la Revista Rumbos de Sol y Piedra, por la próxima publicación de su edición núm. 50, a realizarse el 17 de julio de 2007, formulando sus más fervientes votos para que la labor de dicha revista siga siendo el informar, incentivando la conciencia ecoturística a través del cuidado del entorno natural y el respeto a las tradiciones y costumbres de los pueblos y culturas en el territorio nacional; e impulsando el turismo receptivo en nuestro país.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción a la señora Mariela Goyenechea Basadre, Directora General de la Revista Rumbo de Sol & Piedra.

Lima, 26 de junio de 2007.”

#### “El Congreso de la República;

##### **Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo y reconocimiento a la provincia de Morropón, región Piura, con motivo de celebrar el 27 de junio de 2007 el Setuagésimo Aniversario de su creación política.

**Segundo.**— Transcribir la Moción de Saludo al señor Fermín Edilberto Farías Zapata, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morropón y, por su intermedio, a la población en general.

Lima, 27 de junio de 2007.”

**Se somete a una primera votación individual los 16 candidatos del cuadro de méritos elaborado por la Comisión Especial encargada de recibir propuestas y seleccionar a los candidatos del Tribunal Constitucional, siendo elegido el señor Ricardo Beaumont Callirgos como magistrado del Tribunal Constitucional**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Entiendo que los miem-

bros de las bancadas de Unidad Nacional, del Partido Aprista, de Unión por el Perú y de la Alianza Parlamentaria están retornando al hemiciclo.

Vamos a proceder a preparar la pantalla para registrar la asistencia.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ya se está repartiendo también el nuevo texto sobre el proyecto de ley de las regiones de Amazonía.

No olviden de que con un único registro de asistencia se va a efectuar todas las votaciones que sean necesarias. Por eso, si algún congresista no ha registrado su asistencia, éste es el momento de que lo haga.

Se ruega a los señores funcionarios y señores asesores que no sean de comisiones que abandonen la sala porque, finalmente, vamos a ver un asunto que ya está en la jurisdicción del Pleno, de modo que los asesores pueden seguir la sesión en los ambientes que están detrás del estrado de este hemiciclo.

Se cierra el registro de asistencia.

Han registrado su asistencia 99 señores congresistas.

Hay congresistas que están presentes en la sesión pero que no han registrado su asistencia, como el caso del señor Rebaza Martell.

Se está llamando insistentemente, hace más de diez minutos, a los congresistas para que registren su asistencia. Tienen que darle prioridad a dicho acto porque son varias votaciones las que tenemos que realizar hoy.

Nuevamente, pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han registrado su asistencia 102 señores congresistas.

Se va a preparar la pantalla para poder votar. En consecuencia, vamos a anunciar el primer nombre del postulante a integrar el Tribunal Constitucional, sobre el cual se va a emitir votación.

Votación sobre el postulante Beaumont Callirgos, Ricardo Arturo, quien, en orden de méritos, es el primero que figura en la lista.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 97 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, la elección del señor Ricardo Arturo Beaumont Callirgos como miembro del Tribunal Constitucional.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El doctor Beaumont Callirgos, Ricardo Arturo, ha alcanzado 97 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Tenemos nuevo miembro del Tribunal Constitucional.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Espinoza Cruz, Otárola Peñaranda, Vilchez Yucra y León Minaya.

**“Votación de elección del señor Ricardo Arturo Beaumont Callirgos, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez

Román, Ordóñez Salazar, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

**Señora congresista que votó en contra:** Sasieta Morales”.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con la misma asistencia, vamos a votar la postulación del doctor Ramos Núñez, Carlos Augusto.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Carlos Augusto Ramos Núñez como miembro del Tribunal Constitucional, 14 señores congresistas, 14 en contra y 73 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Carlos Augusto Ramos Núñez no obtuvo la votación necesaria.

Se deja constancia del voto en contra de la congresista Espinoza Cruz; y de la abstención de la congresista Vilca Achata.

**“Votación de elección del señor Carlos Ramos Núñez, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Andrade Carmona, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, García Belaúnde, González Zúñiga, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Peña Angulo, Perry Cruz, Santos Carpio, Sucari Cari y Torres Caro.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Escudero Casquino, Galindo Sandoval, Isla Ro-

jas, Ordóñez Salazar, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Sasietta Morales, Vásquez Rodríguez y Vega Antonio.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Estrada Choque, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vílchez Yucra, Waisman Rjavinsthí, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Seguidamente, vamos a votar la candidatura del doctor Blume Fortini, Ernesto Jorge.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Ernesto Jorge Blume Fortini como miembro del Tribunal Constitucional, 13 señores congresistas, 10 en contra y 77 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Ernesto Blume Fortini no alcanzó la votación necesaria.

Se deja constancia de la abstención de los congresistas Espinoza Cruz, Supa Huamán, Vilca Achata, Uribe Medina, Rebaza Martell y Vargas Fernández.

**“Votación de elección del señor Ernesto Blume Fortini, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Andrade Carmona, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cuculiza Torre, García Belaúnde, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Peña Angulo, Perry Cruz, Sasietta Morales, Sousa Huanambal, Torres Caro y Waisman Rjavinsthí.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Cabrera Campos, Cánepa La Cotera, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Ordóñez Salazar, Raffo Arce, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Urtecho Medina y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Urquizo Maggia, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vílchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**—

La siguiente votación es sobre la candidatura del doctor Eto Cruz, Gerardo, aspirante a integrar el Tribunal Constitucional.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**



**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Gerardo Eto Cruz como miembro del Tribunal Constitucional, 44 señores congresistas, ninguno en contra y 57 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Gerardo Eto Cruz no ha alcanzado la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de las congresistas Espinoza Cruz, Supa Huamán y Vilca Achata; y de la abstención de los congresistas Vargas Fernández y Rebaza Martell.

**“Votación de elección del señor Gerardo Eto Cruz, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Nájar Kokally, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, y Waisman Rjavinsthi.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto,

Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La siguiente votación es sobre la candidatura del doctor Álvarez Miranda, Ernesto Julio.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Ernesto Julio Álvarez Miranda como miembro del Tribunal Constitucional, 58 señores congresistas, nueve en contra y 34 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Ernesto Álvarez Miranda no alcanzó la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Rebaza Martell y Vargas Fernández; y de la abstención de las congresistas Espinoza Cruz, Vilca Achata y Supa Huamán.

**“Votación de elección del señor Ernesto Álvarez Miranda, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Falla La Madrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzáles Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Urtecho Medina, Velásquez Quesquén, Vilchez

Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Anaya Oropeza, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Ordóñez Salazar, Ruiz Delgado, Torres Caro, Vásquez Rodríguez y Vega Antonio.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Andrade Carmona, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Estrada Choque, García Belaúnde, González Zúñiga, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Luizar Obregón, Mayorga Miranda, Nájar Kokally, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Venegas Mello y Waisman Rjavinsthi.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La siguiente consulta es sobre la candidatura del doctor Urviola Hani, Oscar Marco Antonio.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Oscar Marco Antonio Urviola Hani como miembro del Tribunal Constitucional, 41 señores congresistas, ocho en contra y 52 se abstienen.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Oscar Urviola Hani no ha alcanzado la votación necesaria.

Se deja constancia de la abstención de los congresistas Espinoza Cruz, Vilca Achata, Supa Huamán, Vargas Fernández y Rebaza Martell.

**“Votación de elección del señor Óscar Urviola Hani, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Andrade Carmona, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, Eguren Neuenschwander, Florián Cedrón,

Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaúnde, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Morales Castillo, Pando Córdova, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ruiz Silva, Santos Carpio, Sasieta Morales, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urtecho Medina, Waisman Rjavinsthi y Yamashiro Oré.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acosta Zárate, Cánepa La Cotera, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Ruiz Delgado y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Abugattás Majluf, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Carrasco Távara, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Gonzales Posada Eyzaguirre, Hildebrandt Pérez Treviño, León Minaya, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La siguiente votación es sobre la candidatura del doctor Henríquez Franco, Cilos Humberto.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Cilos Humberto Henríquez Franco como miembro del Tribunal Constitucional, 32 señores congresistas, nueve en contra y 59 se abstienen.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Cilos Humberto Henríquez Franco no alcanzó la votación necesaria.

Se deja constancia del voto en contra de las congresistas Espinoza Cruz y Supa Huamán; de la abstención de la congresista Vilca Achata; y del voto a favor de los congresistas Vargas Fernández y Rebaza Martell.

**“Votación de elección del señor Cilos Henríquez Franco, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Alegría Pastor, Balta Salazar, Benites Vásquez, Calderón Castro, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Cuculiza Torre, Del Castillo Gálvez, Falla La Madrid, Flores Torres, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, León Romero, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Torres Caro, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acosta Zárate, Cabrera Campos, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Ruiz Delgado y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Hildebrandt Pérez Treviño, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Morales Castillo, Moyano Delgado, Nájar Kokally, Pando Córdova, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Ruiz Silva, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vega Antonio, Venegas Mello, Waisman Rjavins-thi y Yamashiro Oré”.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La siguiente votación es

sobre la candidatura del doctor Calle Hayen, Fernando Alberto.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Fernando Alberto Calle Hayen como miembro del Tribunal Constitucional, 47 señores congresistas, siete en contra y 45 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Fernando Calle Hayen no alcanzó la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Vargas Fernández y Rebaza Martell; del voto en contra de la congresista Espinoza Cruz; y de la abstención de las congresistas Florián Cedrón, Vilca Achata y Supa Huamán.

**“Votación de elección del señor Fernando Calle Hayen, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Balta Salazar, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Calderón Castro, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Lescano Ancieta, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sousa Huanambal, Torres Caro, Urquiza Maggia, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Cabrera Campos, Florián Cedrón, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Ordóñez Salazar, Ruiz Delgado y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cánepa La Cotera,

Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya. León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Morales Castillo, Nájjar Kokally, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Ruiz Silva, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urtecho Medina, Vega Antonio, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi y Yamashiro Oré.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La siguiente consulta es sobre la candidatura de la doctora Villanueva Flores, María del Rocío.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección de la señora María del Rocío Villanueva Flores como miembro del Tribunal Constitucional, 43 señores congresistas, cuatro en contra y 51 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La candidatura de la doctora María del Rocío Villanueva Flores no ha alcanzado la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Espinoza Cruz, Supa Huamán y Vilca Achata; y de la abstención de los congresistas Vargas Fernández y Rebaza Martell.

**“Votación de elección de la señora María del Rocío Villanueva Flores, candidata a Magistrada del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Cuculiza Torre, Eguren Neuenschwander, Florián Cedrón, Galindo Sandoval, García Belaúnde, González Zúñiga, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya. León Zapata, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sasieta Morales,

Sucari Cari, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Venegas Mello, Waisman Rjavinsthi y Yamashiro Oré.

**Señores congresistas que votaron en contra:** De la Cruz Vásquez, Raffo Arce, Ruiz Silva y Urtecho Medina.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Del Castillo Gálvez, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lama-drid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Luizar Obregón, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Torres Caro, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Vílchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La siguiente votación es sobre la candidatura del doctor Paz de la Barra, Vladimir.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Vladimir Paz de la Barra como miembro del Tribunal Constitucional, 59 señores congresistas, 22 en contra y 16 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Vladimiro Paz de la Barra no ha alcanzado la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Espinoza Cruz, Vilca Achata, Supa Huamán, Cajahuanca Rosales, Obregón Peralta, Vargas Fernández y Rebaza Martell; y de la abstención de la congresista Morales Castillo.

**“Votación de elección del señor Vladimir Paz de la Barra, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**



**Señores congresistas que votaron a favor:**

Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Andrade Carmona, Balta Salazar, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Del Castillo Gálvez, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Flores Torres, Galindo Sandoval, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Huerta Díaz, Isla Rojas, León Minaya, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Nájara Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sucari Cari, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Bruce Montes de Oca, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Hildebrandt Pérez Treviño, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Morales Castillo, Moyano Delgado, Pando Córdova, Peña Angulo, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Ruiz Silva, Sasieta Morales, Urtecho Medina y Waisman Rjavinsthi.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Cuculiza Torre, Eguren Neuenschwander, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, González Zúñiga, Mallqui Beas, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego y Yamashiro Oré.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**

— La siguiente consulta es sobre la candidatura del doctor Carrillo Gómez, Camilo Nicanor.

Al voto.

— Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

— Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Camilo Nicanor Carrillo Gómez como miembro del Tribunal Constitucional, 38 señores congresistas, nueve en contra y 52 se abstienen.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**

— La postulación del doctor Camilo Carrillo Gómez no ha alcanzado la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Sasieta Morales, Rebaza Martell y Vargas Fernández; del voto en contra de los congresistas Espinoza Cruz, Supa Huamán y Obregón Peralta; y de la abstención de los congresistas Vilca Achata y Yamashiro Oré.

**“Votación de elección del señor Camilo Carrillo Gómez, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional****Señores congresistas que votaron a favor:**

Alegría Pastor, Andrade Carmona, Balta Salazar, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Del Castillo Gálvez, Falla Lamadrid, Flores Torres, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lescano Ancieta, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sousa Huanambal, Torres Caro, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Ordóñez Salazar, Ruiz Delgado y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Cánepa La Cotería, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Hildebrandt Pérez Treviño, León Minaya, León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Morales Castillo, Moyano Delgado, Nájara Kokally, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Ruiz Silva, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urquiza Maggia,

Urtecho Medina, Vega Antonio, Venegas Mello y Waisman Rjavinsthi.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Seguidamente, vamos a votar la postulación del doctor Alarcón Quintana, Luis Augusto.

Estamos en plena votación. Cuando se cierre la consulta se tomará en cuenta las votaciones orales de los congresistas que no han registrado sus asistencias oportunamente.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Luis Augusto Alarcón Quintana como miembro del Tribunal Constitucional, 74 señores congresistas, 13 en contra y 14 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Luis Alarcón Quintana no ha alcanzado la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Vargas Fernández y Rebaza Martell; y del voto en contra de los congresistas Espinoza Cruz, Supa Huamán, Obregón Peralta y Vilca Achata.

**“Votación de elección del señor Augusto Alarcón Quintana, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta

Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Torres Caro, Urtecho Medina, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Ruiz Delgado, Uribe Medina, Urquiza Maggia y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Andrade Carmona, Bruce Montes de Oca, Cánepa La Cotería, Escudero Casquino, León Zapata, Luizar Obregón, Mayorga Miranda, Nájjar Kokally, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Sucari Cari y Venegas Mello.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Seguidamente, vamos a votar la candidatura del doctor Uchuya Carrasco, Humberto Hilario.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Humberto Hilario Uchuya Carrasco como miembro del Tribunal Constitucional, nueve señores congresistas, 10 en contra y 82 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Humberto Uchuya Carrasco no obtuvo la votación necesaria.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Espinoza Cruz, Obregón Peralta y Supa Huamán; y de la abstención de los congresistas Vilca Achata, Vargas Fernández y Rebaza Martell.

**“Votación de elección del señor Humberto Uchuya Carrasco, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Andrade Carmona, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, García Belaúnde, González Zúñiga,

Lescano Ancieta, Moyano Delgado, Torres Caro y Yamashiro Oré.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Galindo Sandoval, Huerta Díaz, Isla Rojas, Ordóñez Salazar, Ruiz Delgado y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuen-schwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Mulder Bedoya, Nájar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vélchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La siguiente votación es sobre la candidatura del doctor Quintanilla Loaiza, Julio.

Al voto.

Disculpen, señores congresistas, pero, conforme al orden de méritos de la lista de candidatos al Tribunal Constitucional, hemos debido someter a votación la candidatura del doctor Rodríguez Domínguez, Elvito Almires.

Al respecto, tiene el uso de la palabra la congresista Alcorta Suero.



**La señora ALCORTA SUERO (UN).**— Señora Presidenta, aun con el error habido, ya se votó por la candidatura del doctor Julio Quintanilla Loaiza.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Efectivamente, los señores congresistas acaban de votar por la candidatura del doctor Julio Quintanilla Loaiza, pero tenía la obligación de expresar ese pequeño error.

En todo caso, ya se efectuó la votación.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Julio Quintanilla Loaiza como miembro del Tribunal Constitucional, cinco señores congresistas, 68 en contra y 28 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La candidatura del señor Julio Quintanilla Loaiza no ha alcanzado la votación necesaria.

Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Espinoza Cruz y Obregón Peralta; y de la abstención de los congresistas Supa Huamán, Vilca Achata, Vargas Fernández y Rebaza Martell.

**“Votación de elección del señor Julio Quintanilla Loaiza, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Estrada Choque, Luizar Obregón, Ramos Prudencio, Saldaña Tovar y Venegas Mello.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Balta Salazar, Benites Vásquez, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Falla Lamadrid, Flores Torres, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Galindo Sandoval, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, León Romero, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez

Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Delgado, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Torres Caro, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Vásquez Rodríguez, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Seguidamente, vamos a consultar la postulación del doctor Rodríguez Domínguez, Elvito Alimides.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Elvito Alimides Rodríguez Domínguez como miembro del Tribunal Constitucional, 12 señores congresistas, seis en contra y 83 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La candidatura del señor Elvito Rodríguez Domínguez no ha alcanzado la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Supa Huamán; y del voto en contra de los congresistas Vilca Achata, Espinoza Cruz, Obregón Peralta, Vargas Fernández y Rebaza Martell.

**“Votación de elección del señor Elvito Rodríguez Domínguez, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Andrade Carmona, Bruce Montes de Oca, Carrasco Távara, Cuculiza Torre, García Belaúnde, Lazo Ríos de Hornung, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Peña Angulo, Sasieta Morales y Waisman Rjavinsthi.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acosta Zárate, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Ordóñez Salazar, Ruiz Delgado y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Abugattás Majluf, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotera, Carpio

Guerrero, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Minaya, León Romero, León Zapata, Luizar Obregón, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Mulder Bedoya, Nájjar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Otárola Peñaranda, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Torres Caro, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Vega Antonio, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilchez Yucra, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La siguiente consulta es sobre la candidatura del doctor Mendoza Habersperger, Elías.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la elección del señor Elías Mendoza Habersperger como miembro del Tribunal Constitucional, 44 señores congresistas, 10 en contra y 46 se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— La postulación del doctor Elías Mendoza Habersperger no alcanzó la votación necesaria.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Vargas Fernández, Rebaza Martell y Wilson Ugarte; y la abstención de los congresistas Espinoza Cruz, Vilca Achata, Supa Huamán, Obregón Peralta y Vega Antonio.

**“Votación de elección del señor Elías Mendoza Habersperger, candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Alegría Pastor, Andrade



Carmona, Balta Salazar, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Falla Lamadrid, Flores Torres, García Belaúnde, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Huerta Díaz, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lescano Ancieta, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Perry Cruz, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Torres Caro, Urquiza Maggia, Velásquez Quesquén, Vilchez Yucra, Waisman Rjavinsthi y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Acosta Zárate, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Reátegui Flores, Ruiz Delgado y Vásquez Rodríguez.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Abugattás Majluf, Alcorta Suero, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Beteta Rubín, Cánepa La Cotera, Carpio Guerrero, Castro Stagnaro, Chacón de Vettori, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Ramos, Estrada Choque, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Hildebrandt Pérez Treviño, León Minaya, León Zapata, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Mallqui Beas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Morales Castillo, Moyano Delgado, Nájjar Kokally, Pando Córdova, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Raffo Arce, Ramos Prudencio, Reggiardo Barreto, Reymundo Mercado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sousa Huanambal, Sucari Cari, Tapia Samaniego, Uribe Medina, Urtecho Medina, Venegas Mello, Wilson Ugarte y Yamashiro Oré.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En consecuencia, señores congresistas, hemos nombrado a un miembro del Tribunal Constitucional: el doctor Beaumont Callirgos, Ricardo Arturo.

—El texto aprobado es el siguiente:

#### “Resolución Legislativa del Congreso

**El Congreso de la República;**

**Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:**

#### **RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR RICARDO ARTURO BEAUMONT CALLIRGOS COMO MIEMBRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

El Congreso de la República ha elegido, en Sesión Plenaria de fecha veintisiete de junio de dos mil siete, de conformidad con la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso de la República y la Ley N.º 28301, modificada por las Leyes núms. 28764 y 28943, al señor don RICARDO ARTURO BEAUMONT CALLIRGOS como miembro del Tribunal Constitucional.

Por tanto, etc.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— De acuerdo a la parte pertinente de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, corresponde proceder de inmediato a la segunda votación para los quince candidatos que no obtuvieron la mayoría requerida para ser elegidos como miembros del Tribunal Constitucional.

Sin embargo, hay una solicitud de los voceros de diversas bancadas para pasar a un cuarto intermedio a fin de que se efectúen coordinaciones en torno a esta materia. La Mesa acepta dicha solicitud, pero espera que sea breve.

Mientras tanto, vamos a tratar algunos asuntos pendientes.

#### **Se aprueban varias mociones de saludo**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a dar cuenta de algunas mociones llegadas a la Mesa.

El señor Relator va a dar lectura a las sumillas de las mociones.

#### **El RELATOR da lectura:**

##### **Mociones de Saludo**

De la congresista Morales Castillo, saludando fraternalmente a todos los pescadores del Perú, con motivo de celebrarse el 29 de junio de 2007 el “Día del Pescador”.

Del congresista Vásquez Rodríguez, saludando, reconociendo y felicitando al distrito de Nueva Cajamarca, de la provincia de Rioja, región San Martín, con motivo de celebrarse un aniversario de su fundación.

De la congresista León Minaya, saludando a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huaman-

ga, que forja profesionales que les permiten enfrentar los retos del mundo globalizado.

Del congresista Estrada Choque y otros, expresando su más sincera felicitación a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con motivo de celebrar el 23 de julio un aniversario de su fundación.

De la congresista Venegas Mello, saludando, felicitando y rindiendo homenaje a los 75 jóvenes internos del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Miguel Grau de Piura, que se han capacitado por parte del Programa Sencico Libertad.

De la congresista Venegas Mello, saludando, felicitando y rindiendo homenaje al Colegio Stella Maris, que el 26 de junio celebra sus bodas de oro.

De la congresista Venegas Mello, expresando el saludo y profundo homenaje al distrito de Chalaco, provincia de Morropón, región Piura, al cumplir el 182.º aniversario de su creación política.

Del congresista Rebaza Martell y otros, rindiendo homenaje a los maestros peruanos al conmemorarse en todo el país el “Día del Maestro”.

De la congresista Venegas Mello, expresando el saludo y profundo homenaje a la provincia de Morropón, región Piura, con motivo de conmemorarse el 70.º aniversario de su creación.

De la congresista Florián Cedrón, expresando su saludo, felicitación y reconocimiento a los maestros del Perú con motivo de celebrar el 6 de julio el “Día del Maestro”.

Del congresista Urquiza Maggia, expresando el más ferviente saludo a la Institución Educativa N.º 38266 “Nuestra Señora de las Mercedes”.

De la congresista Salazar Leguía, expresando el saludo y felicitación al magisterio nacional al celebrarse el 6 de julio el “Día del Maestro”.

Del congresista Urtecho Medina, expresando el saludo y la felicitación del Congreso de la República a la fundadora, plana docente, administrativa, auxiliares, trabajadores y alumnos en general del Colegio Nacional “Liceo Trujillo”, con motivo de celebrarse el 29 de junio de 2007 el sexagésimo octavo aniversario de su creación institucional.

Del congresista Urquiza Maggia, expresando el más ferviente y efusivo saludo a todos los cooperativistas del país con motivo de celebrarse el 7

de julio de 2007 el “Día Internacional de la Cooperación”.

De la congresista Sumire de Conde, saludando, reconociendo y felicitando a la Federación Médica del Perú con motivo de celebrar el 60.º aniversario de su creación.

Del congresista Mallqui Beas, saludando en nombre y representación de la patria a la provincia de Huaraz, región Áncash, al conmemorar el 150.º aniversario de su creación política.

De la congresista Lazo Ríos de Hornung, expresando su felicitación a todos los pescadores artesanales del Perú al conmemorarse el 29 de junio de 2007 el “Día del Pescador”.

Del congresista Aguinaga Recuenco, expresando su más ferviente, caluroso y efusivo saludo a la Municipalidad Distrital de Olmos, de la provincia y región Lambayeque, con motivo de celebrar el 434.º aniversario de su fundación.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se va a votar las mociones.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresar lo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la consulta, se aprueban las mociones de saludo.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han sido aprobadas.

**—Los textos aprobados son los siguientes:**

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar fraternalmente a todos los pescadores del Perú, con motivo de celebrarse el 29 de junio de 2007 el ‘Día del Pescador’.

**Segundo.**— Exhortar a la Representación Nacional a seguir trabajando por la reivindicación de los derechos del pescador, por la mejora de sus condiciones laborales, económicas y de su calidad de vida.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción al señor Rafael Rey Rey, Ministro de la Producción y, por su intermedio, a los principales sindicatos pesqueros del país.

Lima, 27 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Saludar, reconocer y felicitar al distrito de Nueva Cajamarca, de la provincia de Rioja, región San Martín, con motivo de celebrar el 29 de junio de 2007 el Trigésimo Tercer Aniversario de su fundación.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Edy Marcelo Tirado Ramos, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y, por su intermedio, a la población en general, exhortándolos a que unidos logren el desarrollo y progreso de la región y de nuestra patria.

Lima, 27 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Saludar a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga que forja profesionales que les permiten enfrentar los retos del mundo globalizado, que hace que la competencia sea cada vez mayor.

**Segundo.**— Saludar y Felicitar a la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga por ser una universidad que tiene historia y tradición pero no deja de lado la modernidad, brindando a sus estudiantes la oportunidad para que desarrollen todas sus cualidades intelectuales, artísticas y personales.

**Tercero.**— Transcribir la presente Moción al señor Jorge Adolfo del Campo Cavero, Rector de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y, por su intermedio, a todos los profesores, estudiantes y trabajadores de dicha casa superior de estudios.

Lima, 21 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su más sincera felicitación a la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, con motivo de celebrar el 23 de julio de 2007 el Vigésimo Séptimo Aniversario de su fundación.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Luis Cervantes Liñán, Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y al señor Je-

sús Antonio Rivera Oré, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de dicha casa superior de estudios y, por su intermedio, a las autoridades y personal docente y administrativo, así como a los alumnos que conforman la comunidad universitaria en general.

Lima, 20 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Saludar, felicitar y rendir su homenaje a los 75 jóvenes internos del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Miguel Grau de Piura, que se han capacitado por parte del Programa de SENCICO LIBERTAD, ya que ésta viene realizando una importante labor social, y sobre todo por la permanente capacitación que ofrece a los jóvenes de todo el ámbito nacional.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Manuel Villacorta Taboada, Presidente del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) y, por su intermedio, a todos los integrantes que laboran en esta institución en el ámbito nacional.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Saludar, felicitar y rendir su homenaje al Colegio Stella Maris, con motivo de celebrar el 26 de junio de 2007 el Quincuagésimo Aniversario ‘Bodas de Oro’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción a la señora Norma Pozo Brisello, Directora del Colegio Stella Maris y, por su intermedio, a todos los integrantes que conforman la institución, en especial a las alumnas y ex alumnas del citado plantel.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;****Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su más cordial saludo y profundo homenaje al distrito de Chalaco, provincia de Morropón, región Piura, con motivo de conmemorar el 21 de junio de 2007 el Centésimo

Octogésimo Segundo Aniversario de su creación política.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Orlando Velásquez Calle, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chalaco y, por su intermedio, a las autoridades y población en general.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Rendir su homenaje a los maestros peruanos, con motivo de conmemorarse el 6 de julio de 2007 ‘Día del Maestro’, quienes con verdadera entrega forman a todas las generaciones de nuestro país y consolidan los cimientos sobre los que habrán de sostenerse los futuros ciudadanos de nuestra patria, convirtiéndose en los guías intelectuales de nuestra sociedad.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor José Antonio Chang Escobedo, Ministro de Educación y, por su intermedio, a todos los maestros del país.

Lima, 27 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su más cordial saludo y profundo homenaje a la provincia de Morropón, región Piura, con motivo de conmemorar el 27 de junio de 2007 el Septuagésimo Aniversario de su creación.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Fermín Edilberto Fariás Zapata, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón y, por su intermedio, a todos los ciudadanos de esta histórica provincia por celebrar una fecha tan especial.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a los maestros del Perú y del mundo, con motivo de celebrarse el 6 de julio de 2007 el ‘Día del Maestro’, por su importante contribución a la sociedad peruana, dentro de

la diversidad regional, étnica, lingüística y cultural.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez, Decano del Colegio de Profesores del Perú.

Lima, 27 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su más ferviente y efusivo saludo a la Institución Educativa N.º 38266 ‘Nuestra Señora de las Mercedes’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Director de la Institución Educativa N.º 38266 ‘Nuestra Señora de las Mercedes’ y, por su intermedio, a la comunidad educativa integrada por el personal docente, administrativo y de servicios, padres de familia, alumnos y ex alumnos en general.

Lima, 27 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar y felicitar al Magisterio Nacional, con motivo de celebrarse el 6 de julio de 2007 el ‘Día del Maestro’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor José Antonio Chang Escobedo, Ministro de Educación y, por su intermedio, a todos los maestros y maestras de nuestra patria.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su saludo y felicitación al Colegio Nacional ‘Liceo Trujillo’, con motivo de celebrar el 29 de junio de 2007 el Sexagésimo Octavo Aniversario de su creación institucional; alma máter de muchas generaciones que ahora destacan en la vida socio-cultural, política y económica del país, reafirmando así su consigna de ser ‘Templo de verdad, justicia y saber’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción a la señora Amable León de Flores, Fundadora; al señor Wilder Villachica Gambini, Director del Colegio Nacional “Liceo Trujillo” y, por su intermedio,



al señor Ángel Zuta Yalta, Subdirector del Área de Administración; al señor Tito Ferrer Guzmán, Subdirector de Formación General; a la señora María Moreno Quiroz, Subdirectora de Primaria; y, al señor Aquiles Iparraguirre Sagástegui, Subdirector de Educación Básica Alternativa, así como a la plana docente y administrativa, auxiliares, trabajadores y alumnos en general.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su más ferviente y efusivo saludo a los cooperativistas del país, con motivo de celebrarse el 7 de julio de 2007 el ‘Día Internacional de la Cooperación’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción a los señores Elmer Quesnay Díaz, Presidente del Consejo de Administración de la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú (CONFENACOOP); José Luis Cama Godoy, Presidente del Consejo de Administración de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP); Gloria Coras Flores, Presidenta del Consejo de Administración de la Central Cooperativa de Servicios ServiPerú; Manuel Marreros Llerena, Presidente del Consejo de Administración de la Central Cooperativa de Ahorro y Crédito Caja Central; Julio Pacheco Torres, Presidente del Consejo de Administración de la Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo y Fomento del Empleo del Perú; César Rivas Peña, Presidente del Consejo Directivo de la Junta Nacional del Café; y, Oswaldo Vásquez Cerna, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Alas Peruanas y, por su intermedio, a las demás cooperativas del Perú.

Lima, 26 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar, reconocer y felicitar a la Federación Médica del Perú, con motivo de celebrar el 27 de junio de 2007 el Sexagésimo Aniversario de su creación.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al doctor Julio Vargas La Fuente, Presidente de la Federación Médica Peruana y, por su intermedio, a todos los médicos agremiados de tan gloriosa y prestigiosa institución.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Saludar a la provincia de Huaraz, región Áncash, con motivo de conmemorar el 25 de julio de 2007 el Centésimo Quincuagésimo Aniversario de su creación política.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Gelacio Mautino Ángeles, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz y, por su intermedio, a las autoridades y ciudadanía en general.

Lima, 25 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su felicitación a todos los pescadores artesanales del Perú, por conmemorar el 29 de junio de 2007, el ‘Día del Pescador’.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Ramón Agama Salas, Presidente de la Federación de Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú (FIUPAP) y, por su intermedio, a todos los pescadores artesanales peruanos.

Lima, 26 de junio de 2007.”

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Expresar su más ferviente, caluroso y efusivo saludo al distrito de Olmos, provincia y región Lambayeque, con motivo de celebrar el Cuadrigentésimo Trigésimo Cuarto Aniversario de su fundación española, haciendo votos por su bienestar y éxitos en la XXIV edición del Festival Internacional del Limón a realizarse en el mes de junio de 2007.

**Segundo.**— Transcribir la presente Moción al señor Juan Mio Sánchez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos.

Lima, 26 de junio de 2007.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 56 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 17 minutos.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Vamos a reiniciar la sesión, señores congresistas.

**Se acuerda diferir la segunda votación de la elección de magistrados del Tribunal Constitucional respecto de los 15 aspirantes restantes**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señores congresistas, vamos a registrar la asistencia para proceder de acuerdo a lo que manda la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en materia de la elección de sus integrantes: si no se obtiene la mayoría requerida, se procede a una segunda votación; y si concluido los cómputos de la segunda consulta no se logra cubrir las plazas vacantes, la Comisión Especial procede, en un plazo máximo de 10 días naturales, a formular sucesivas propuestas hasta que se concluya con el proceso de elección.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha pedido el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén, vocero de la Célula Parlamentaria Aprista.



**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Señora Presidenta: Solicito que consulte a la Representación Nacional el siguiente pedido.

Proponemos que no se lleve a cabo la segunda votación por la siguiente razón: la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional dispone que, si producida la segunda votación no se logra la elección, la Comisión realiza sucesivas propuestas en un plazo de 10 días útiles; no obstante, todos sabemos que la Comisión ya entregó todo su trabajo al Pleno. En ese sentido, creo que lo coherente sería que dejemos la segunda votación para los próximos días en los que de repente nos podamos poner de acuerdo para, así como hemos elegido al señor Beaumont Callirgos, elegir a los otros miembros del Tribunal Constitucional.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En todo caso, tendría que consultar dicho pedido mediante una votación, que es la manera adecuada de hacer una consulta de esta naturaleza, porque no tengo la opinión de todos los voceros.

Tiene la palabra el congresista Luizar Obregón.



**El señor LUIZAR OBREGÓN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Nosotros somos de la idea de que se debe procesar la segunda votación ahora. Si ningún candidato logra alcanzar los votos suficientes, hay que conformar una nueva comisión.

Creo que eso es lo que el país está pidiendo, es decir, que conformemos una nueva comisión para que empecemos el proceso en forma transparente. Eso es lo que plantea Unión por el Perú.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, congresista Luizar.

Permítanme decirles que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional dispone que si no se cubren las vacantes en la segunda votación hay que hacer la consulta nuevamente en diez días. Hay que leer la Ley Orgánica.

Se está planteando diferir la segunda votación, con lo cual se postergaría también los diez días adicionales. Se va a consultar al Pleno esta propuesta, ajustándonos siempre a los mecanismos que dispone la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Se registra la asistencia. Están presentes en la sala 105 señores congresistas. Al voto.

Señores congresistas, para administrar mejor la sesión, ruego que pidan el uso de la palabra cuando sea el momento pertinente. No es posible que una vez registrada la asistencia y se ponga al voto el pedido formulado algunos congresistas hagan cuestiones de fuerza, con lo cual se está transgrediendo el Reglamento porque cuando se entra a la votación no hay debate.

El señor Velásquez Quesquén expresó su posición con anticipación y solamente el congresista Luizar Obregón pidió la palabra, nadie más, pero

cuando ya estamos votando surgen pedidos para intervenir, lo que no es reglamentario.

No puedo conceder la palabra en esta etapa. En todo caso, dejemos las cosas ahí y pasemos a votar si se difiere o no la segunda votación. El que quiera diferir que aprisione el botón verde; el que no quiera ello, que apriete el botón rojo, y aceptemos democráticamente los resultados.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se acuerda, por 66 votos a favor, 36 en contra y una abstención, diferir la segunda votación de la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se acuerda diferir la segunda votación prescrita en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Mulder Bedoya y Huerta Díaz.

**“Votación para diferir la segunda votación de los candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Andrade Carmona, Balta Salazar, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Bruce Montes de Oca, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Castro Stagnaro, Cenzano Sierralta, Chacón de Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenchwander, Falla Lamadrid, Flores Torres, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Lazo Ríos de Hornung, León Romero, Lescano Ancieta, Lombardi Elías, Mallqui Beas, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Moyano Delgado, Negreiros Criado, Núñez Román, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Raffo Arce, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reggiardo Barreto, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Sasieta Morales, Sousa Huanambal, Tapia Samaniego, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Velásquez Quesquén, Vílchez Yucra, Wais-

man Rjavinsthi, Wilson Ugarte, Yamashiro Oré y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Anaya Oropeza, Beteta Rubín, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Coterá, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Galindo Sandoval, González Zúñiga, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, León Minaya, León Zapata, Luizar Obregón, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Nájara Kokally, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Ramos Prudencio, Reymundo Mercado, Ruiz Delgado, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Serna Guzmán, Sucari Cari, Torres Caro, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello y Vilca Achata.

**Señor congresista que se abstuvo:** Huerta Díaz.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Para que quede bien esclarecido el procedimiento, vuelvo a leer el artículo pertinente de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

“Si no se obtiene la mayoría requerida se procede a una segunda votación”. Ya se difirió esa segunda votación.

“Si concluidos los cómputos no se logran cubrir las plazas vacantes, se procede en un plazo máximo de 10 días naturales a formular sucesivas propuestas hasta que se realice la elección”. Estamos en ello.

Señores congresistas, vamos a debatir un punto final en un instante, que tiene que ver con una iniciativa del Ejecutivo que se está, entiendo, perfeccionando y consultando.

**La señora Presidenta del Congreso pronuncia un discurso por el término del Período Anual de Sesiones 2006-2007**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señores congresistas, en vista de que nos encontramos en el último día de la presente legislatura, pido la venia de la Representación Nacional para dar un informe de la presente gestión y luego reanudar la sesión teniendo ya lista la propuesta de la resolución que el ministro de Economía y Finanzas ha traído sobre un importante proyecto del Poder Ejecutivo.

Gracias.

Hoy, al concluir la presente legislatura, se hace absolutamente indispensable poner de relieve el saldo más significativo del último año de nuestra gestión parlamentaria: el inicio de una verdadera reforma institucional en el Congreso.

Esta reforma es ya un proceso irreversible que ha sido conducido por la Mesa Directiva que presido, por los voceros y, sin duda, por las propias bancadas parlamentarias. Al aquietarse la efervescencia política, confiamos firmemente en que se podrá apreciar mejor este proceso.

Al iniciar funciones, nos propusimos varios objetivos.

1. Mejorar la calidad de la función legislativa, aprobando leyes demandadas por la población.
2. Rescatar y visibilizar la función de representación, una tarea que cumple el Congreso y el congresista pero que es poco tomada en cuenta. Para ello nos planteamos hacer todo lo posible para abrir las puertas a los ciudadanos que acuden al Congreso, a la sociedad civil organizada y en general a nuestros electores, con el fin de responder rápidamente a sus expectativas. Copia de indicadores, de los que voy a mencionar, se les va ir entregando a ustedes, y ruego a la Relatoría que en este momento los distribuyan.
3. Ejercer de modo más activo la función de control político y de fiscalización.
4. Implementar una política permanente de austeridad.
5. Reformar la carrera administrativa parlamentaria consolidando los principios de meritocracia, evaluación y capacitación.
6. Establecer las bases de un sistema de rendición de cuentas de la labor congresal y de información ante la ciudadanía basado en la potenciación de las comunicaciones y la definición de indicadores de gestión parlamentaria. Indicadores que se les está distribuyendo.

En función de estos propósitos logramos algunas metas.

1. Hemos mejorado el proceso de aprobación de normas

Luego de un año de la reforma del procedimiento, que establece la presentación de iniciativas legislativas por bancada, podemos afirmar que el cambio ha funcionado y que hemos derrotado

la inflación de proyectos de ley. Desde julio de 2006 hasta la fecha se han presentado mil 430 proyectos, a diferencia del período 2001-2002 en que se presentaron 3 mil 265 proyectos.

La mejora de la calidad de la producción se evidencia también en que de las 212 leyes y resoluciones legislativas aprobadas sólo nueve fueron observadas por el Ejecutivo, lo que contrasta con las 20 autógrafas observadas en el período 2005-2006.

¿A qué se debe esta mejora? Sin duda una reforma de este tipo ha permitido reforzar el trabajo de las bancadas y los partidos o movimientos políticos. Pero es la concurrencia de otros elementos, tales como la capacitación e incorporación de profesionales en las comisiones del Congreso, la participación ciudadana en los diversos temas considerados en la Agenda Legislativa y, principalmente, la adecuada aplicación de la técnica legislativa, muy venida a menos en otros períodos, lo que ha permitido que en estructura, contenido y forma, los proyectos hayan sido aprobados procurando guardar un principio fundamental: “Las leyes deben ser entendidas claramente por las personas”, y si no, hay que perfeccionarlas antes de remitirlas, prueba de ello es lo que hemos hecho, justamente, esta mañana con una que modificaba algunos artículos del Código Penal.

Bajo estas condiciones el Congreso se abocó al debate y aprobación de leyes importantes en los temas siguientes:

Promoción de la inversión pública y privada. Nueve leyes en la que podemos destacar.

- Ley que regula la protección y defensa del turista.
- Ley de creación del bono del buen pagador de Mi Vivienda.
- Ley del shock de inversiones a favor de las regiones y de las obras de infraestructura e inversión social.
- Ley que amplía el capital del Banco Agrario.
- Ley que crea el Programa Sierra Exportadora.
- Ley que exonera del pago de IGV a las obras de saneamiento de las municipalidades.
- Ley que limita la actividad de casinos y tragamonedas.



- Ley que facilita el comercio exterior.

- Ley que agiliza la licencia municipal de funcionamiento para actividades económicas.

Y después, se dice, por ejemplo, en alguna encuesta, que los ciudadanos creen que el Congreso no legisla para las grandes mayorías. Vamos a demostrar en conjunto y en futuros programas que ustedes llevarán a cabo, porque para eso habrá los recursos necesarios, que se emprenderá un programa de divulgación intensa de la producción legislativa en cada una de estas áreas.

Seguridad ciudadana, derechos humanos y protección social. Entre otras destacan las siguientes nueve leyes:

- Ley que propone la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Ley que ordena la expedición de la partida de nacimiento sin anotaciones cuando la paternidad se asume con posterioridad a la fecha de inscripción. Junto a la ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, constituyen una auténtica revolución de los derechos de la mujer y de la familia.

- Ley de Libre Desafiliación de las AFP, pensión mínima y complementaria, y régimen especial de jubilación anticipada.

- Ley de delegación de facultades al Ejecutivo para legislar sobre tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, terrorismo, secuestro, extorsión, crimen organizado, trata de personas y pandillaje pernicioso.

- Ley que faculta a los gobiernos regionales y locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

- Ley que promueve la participación de jóvenes en las listas municipales y regionales.

- Ley de simplificación de la certificación domiciliaria.

- Ley que reduce el sobre costo del pasaporte.

- Ley que regula los recursos de amparo para evitar su abuso.

Desburocratización, descentralización y reforma del Estado. Entre otras, podemos destacar las siguientes 12 leyes:

- Ley que adscribe los Céticos de Ilo, Matarani y Paita a los gobiernos regionales de Moquegua, Arequipa y Piura respectivamente.

- Ley que declara a la educación básica regular como servicio público esencial.

- Ley de promoción para la fusión de municipios distritales.

- Ley de la mancomunidad municipal, para promover las relaciones de asociatividad municipal en la ejecución de obras o prestación de servicios.

- Ley que autoriza a las municipalidades la ejecución de obras por parte de los beneficiarios, en el caso de pequeños proyectos de infraestructura social y económica.

- Ley que suprime las prefecturas y subprefecturas.

- Ley que facilita los trámites aduaneros.

- Ley que agiliza el proceso de adquisiciones y contrataciones del Estado.

- Ley de formalización y titulación extraordinaria de predios urbanos.

- Ley que prohíbe la diligencia de notificación por parte de la Policía Nacional.

- Ley que concede al Ejecutivo facultades legislativas en materia tributaria.

- Ley de Simplificación en el área del silencio administrativo positivo, que fue ya en autógrafo a Palacio de Gobierno.

Naturalmente, señores congresistas, éstas son normas que tienden a promover el desarrollo de nuestra sociedad.

2. Hemos abierto en profundidad las puertas del Congreso

Este Congreso ha hecho los esfuerzos más serios de los últimos años para acercarse a los ciudadanos y rescatar la función de representación, uno de los roles olvidados por quienes evalúan la actividad parlamentaria. Y los protagonistas de estos esfuerzos han sido todos ustedes, señores parlamentarios.

Hemos instalado el Foro Agenda Legislativa, que ya ha tenido siete sesiones: un esfuerzo serio por

acercar la dinámica legislativa a la sociedad civil organizada que, como sabemos, tiene expectativas legislativas muy diversas frente al Congreso. Para que estas demandas no solo se expresen con marchas, declaraciones de prensa y cabildeo, hemos instalado este mecanismo que tiene 20 organizaciones sociales, entre ellas a gremios empresariales y de trabajadores, microempresarios, mujeres, medios de comunicación, colegios profesionales, universidades, entre otros, frente a las bancadas parlamentarias para producir juntos un diálogo vigoroso, sin intermediarios y de modo directo. Esta es, pues, una experiencia prometedora que debe continuar.

Paralelamente, hemos abierto el Congreso a los ciudadanos humildes que llegan en queja y en pos de ayuda. La instalación del Módulo de Defensa de la Mujer, el Niño y Adolescente a fines de setiembre del año pasado ha sido una medida acertada: en sólo nueve meses ha recibido tres mil 978 denuncias, de las cuales tres mil 334 han sido tramitadas con asesoría legal por cuenta del Congreso.

Asimismo, el Módulo de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores, instalado a fines de agosto del año pasado, ha recibido en 10 meses mil 152 denuncias, de las cuales fueron tramitadas mil 064.

Esa misma apertura a los nuevos temas y a las preocupaciones ciudadanas universales y nacionales, nos han llevado a la creación de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, la Comisión Especial de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y, recientemente, la Comisión Especial de Cambio Climático y Biodiversidad. Destacados congresistas están al frente de cada una de estas comisiones.

Debo igualmente mencionar que se ha instalado la Comisión Especial Proinversión del Congreso. Todos estos grupos interactúan permanentemente con la sociedad y recogen sus preocupaciones y demandas.

Las audiencias, foros y seminarios han tenido en esta etapa un desarrollo sostenido. Puedo asegurar que casi no hay debate de ley que no incluya un evento previo, abierto a la ciudadanía. Este Congreso, señores congresistas, consulta a los ciudadanos mas que antes. En un año hemos tenido 164 eventos realizados por las comisiones ordinarias, de los cuales 108 se realizaron en Lima y 56 en las regiones.

Otro tanto se puede afirmar de las acciones de representación individual que llevan a cabo us-

tedes, señores y señoras congresistas, de modo cotidiano. Gracias al sistema de indicadores instalado se puede señalar que durante esta legislatura los 120 señores congresistas y señoras congresistas han realizado 41 mil 120 gestiones ante otras instituciones, como parte de su función de representación. Es decir 342 gestiones por cada parlamentario.

Todas las tareas de representación se cumplen fundamentalmente de manera silenciosa y cotidiana y no son registradas ni en las encuestas ni en los comentarios políticos. Sin embargo, podemos afirmar que el perfil de este Congreso es ya de mayor apertura hacia la gente.

### 3. Las cifras hablan. Este Congreso sí controla y fiscaliza

Nuestros datos sobre el trabajo de control y fiscalización están a la vista. Los ministros han venido al Congreso 249 veces en 11 meses. De ese total, el 70%, es decir 172 veces los ministros llegaron a las comisiones ordinarias. Debo señalar también que la interpelación como mecanismo de control de la minoría ha sido tramitada en dos oportunidades. Asimismo el Pleno del Congreso ha constituido dos comisiones investigadoras, y la Comisión de Fiscalización y Contraloría abrió 17 investigaciones y conformó 10 grupos de trabajo.

Sin embargo, queda aún pendiente de resolver el problema que se origina por el silencio o el retraso de los funcionarios públicos a los pedidos de información de los señores congresistas en mérito a lo establecido en el artículo 96.º de la Constitución. De los dos mil 667 pedidos formulados en esta legislatura, sólo han sido respondidos mil 544. Otro desafío para el siguiente período es el control de la omisión de rendición de cuenta de las autoridades elegidas por votación popular y que ejecutan presupuestos, básicamente en el plano de los gobiernos descentralizados, gobiernos locales y gobiernos regionales.

### 4. Este Congreso le cuesta menos al pueblo

Nosotros inauguramos nuestro mandato recortándonos los sueldos y los de la administración, produciendo un ahorro de 42 millones de nuevos soles, de los cuales 25 millones fueron destinados al Instituto Peruano del Deporte y al Pabellón de Quemados del Hospital del Niño, y los 17 millones restantes los destinamos a instituciones de salud y educación.

### 5. En el Parlamento, tras un año de reformas, hay meritocracia

Al 27 de julio de 2006, el Servicio Parlamentario tenía mil 001 trabajadores. Luego de las recomendaciones de la Comisión Técnica que propuso la nueva estructura del Servicio Parlamentario, se redujo a 853 trabajadores, a quienes se evaluó y se capacitó. Estamos en condiciones de informar que a la fecha se han capacitado o están capacitándose 724 trabajadores, de los cuales 685 lo hacen en cursos que se desarrollan internamente, y 39 en cursos que se desarrollan en instituciones académicas del exterior. Nuestros trabajadores cursan actualmente diplomados en tecnología de la información, en gestión pública, en gestión logística, en banca y finanzas, entre otras especialidades.

Asimismo, se han ejecutado diversas acciones de fiscalización de los grados y títulos universitarios de todo el personal de la Organización Parlamentaria y del Servicio Parlamentario. Hemos detectado dos títulos falsos y dos casos de información falsa sobre estudios y experiencia laboral, autorizándose inmediatamente al Procurador Público del Congreso a iniciar las acciones legales correspondientes. También, del Registro de Identificación Policial y Requisitorias, se detectó que cinco personas tenían requisitorias. Actualmente como resultado de las coordinaciones realizadas con la Dirección General de la Policía Nacional, personal policial viene realizando la toma de impresiones dactilares a todo el personal que labora en el Congreso, habiendo acudido hasta la fecha el 95% del personal.

Por otro lado, un total de 12 servidores fueron despedidos por falta grave laboral, cuya relación fue comunicado oportunamente al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de la Presidencia del Consejo de Ministros, y se ha autorizado al Procurador del Congreso a iniciar las acciones legales necesarias contra siete personas cuyos actos constituyen ilícitos que atentan contra el Congreso y contra el Estado.

Como se sabe, luego de las denuncias sobre las contrataciones del personal de confianza, se ha concluido el nuevo Reglamento Interno del Trabajo, el cual fue aprobado por la Mesa Directiva y presentado al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el 12 de junio de este año. De acuerdo al nuevo Reglamento, la futura contratación del personal de confianza se llevará a cabo por designación del congresista, pero previo proceso de evaluación del Departamento de Recursos Humanos. Sólo después de la evaluación, se emitirá la resolución que establece el vínculo laboral.

Entre los requisitos que debe acreditar el personal de confianza, se exige no tener condena por delito doloso, no estar inhabilitado o suspendido para el ejercicio de la infracción pública por infracción constitucional, no haber sido destituido por falta grave, no tener sanción administrativa de inhabilitación temporal o permanente, no tener deudas vencidas y requeridas por el Estado, no encontrarse demandado ni denunciado por el Congreso de la República y no tener impedimento de laborar en el Congreso por parentesco con congresistas, o altos funcionarios, o Jefe alguno del Servicio Parlamentario hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, entre otros.

Asimismo, los asesores principales de los despachos congresales, Mesa Directiva, Comisiones y Grupos Parlamentarios, así como los Secretarios Técnicos y Especialistas de las Comisiones deberán ostentar el título profesional y estudios de maestrías o diplomados, además de una experiencia no menor de cinco años. Los asesores del nivel II de los despachos parlamentarios deberán poseer título profesional y los técnicos requerirán estudios superiores universitarios en curso o cursos técnicos completos.

Finalmente, en estos días debe concluir el Concurso Público para la designación de los Secretarios Técnicos de 11 Comisiones Ordinarias, a los que se suman los otros 13 designados en octubre del año 2003. De este modo, al concluir el proceso, las comisiones ordinarias habrán pasado del sistema de asesoría por confianza al sistema de asesoría por meritocracia.

6. Tenemos indicadores y hay que perfeccionarlos

Un logro de la legislatura que hoy culmina es la adopción de un modelo de gestión parlamentaria por indicadores, lo que nos ha permitido medir la calidad de nuestro trabajo y visibilizar varias áreas de actividad a las que me he referido.

Estos indicadores revelan, por ejemplo, de manera inequívoca que el trabajo del Parlamento descansa básicamente en las comisiones ordinarias, algo que es poco valorado por los comunicadores sociales, los analistas políticos y los encargados de las encuestas. En 10 meses los órganos del Congreso han trabajado en conjunto dos mil 153 horas, de las cuales mil 692, es decir el 78%, corresponden a las comisiones ordinarias —a sus presidentes nuestro reconocimiento—. Y 301 horas al Pleno del Congreso, es decir el 14%. Debo añadir que en conjunto las comisiones se han

reunido 840 veces y este Pleno 48 veces. El Congreso trabaja, señores comunicadores.

El trabajo de las comunicaciones ha sido intenso. De los mil 863 proyectos derivados a las comisiones han sido dictaminados 876 a razón de 87 por mes.

En la legislatura que hoy culmina hemos continuado y perfeccionado el proceso de modernización que se inició años atrás a través de la Unidad Administradora del Programa financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Como les consta, hemos implementado el Sistema Digital Integrado de asistencia, votación, audio y vídeo, con identificación de huella dactilar. Para supervisar el funcionamiento adecuado de este equipo se ha constituido una unidad de servicios digitales que está operando desde abril de este año.

Se han instalado equipos de proyección con sus respectivos ecran en las salas de sesiones del Congreso y en nueve salas de reuniones de las comisiones. Se instalaron también cámaras de estudios, el servidor de grabación, de emisión de producción en el Canal 95, que hoy transmite las 24 horas del día, muchas de ellas en vivo. Y como ustedes saben desde enero de este año rendimos cuenta de nuestra labor a través de un espacio radial institucional, el programa Agenda Parlamentaria que se transmite los lunes, miércoles y viernes a través de CPN Radio.

Están en marcha los procesos para adquirir mediante licitación internacional a cargo del BID y con toda la transparencia del caso los siguientes equipos que son indispensables para modernizar o reponer material obsoleto.

- 12 cámaras robóticas y equipos adicionales para el Canal 95.

- Equipos satelitales y de microondas.

- Equipos de estabilización de energía eléctrica y sistema de cableado de la señal de TV para interconectar las sesiones del Congreso y el control maestro del Canal 95.

Indudablemente, hemos iniciado conversaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para lograr, en tanto y en cuanto se acceda a la organización digital de los espacios de televisión, a poder nosotros también tener una señal abierta.

- Las cámaras de rayos X para contribuir a mejorar la seguridad en el Congreso.

- Los equipos de software para el Departamento de Redacción del Diario de Debates, que permitirá la digitalización del audio del Área de Transcripciones de las sesiones plenarias y de las sesiones de comisiones, reemplazándose el uso de minicasetas y mejorándose la productividad de las transcripciones.

No puedo dejar de mencionar en este ámbito los convenios de cooperación no reembolsables suscritos con el PNUD de Naciones Unidas por 500 mil dólares, que casi en su totalidad se ejecutará en la siguiente legislatura; y ya algunas comisiones y algunas bancadas han presentado proyectos, han realizado actividades que han contado con el financiamiento de esta cooperación mencionada. Además el Convenio de Cooperación, igualmente no reembolsable, con la Agencia Española de Cooperación por más de 2 millones 569 mil dólares que todavía no se ha desembolsado pero que los proyectos están presentados, entre los cuales figura justamente seguir potenciando el Canal 95 en búsqueda de su señal abierta, fortalecer las bancadas, que es fortalecer a los partidos políticos de ustedes y naturalmente la Agenda Legislativa, asegurar que sea un espacio abierto a la participación ciudadana.

También se ha gestionado y firmado un acuerdo con la Escuela de Graduados de George Washington University (Washington DC, USA) para la realización del curso de especialización "Parlamento, Democracia y Gobernabilidad", cuyo financiamiento proviene de la USAID y del PNUD. El curso está dirigido a congresistas y asesores principales, no ha significado ningún gasto para la institución congresal y ya se está llevando a cabo durante varias semanas.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar que a lo largo del camino y en la búsqueda de la consolidación de cada uno de estos avances y reformas hubo sucesos lamentables e inesperados que han puesto a prueba la capacidad del Congreso y de nosotros, sus representantes, para sancionar presuntas conductas ilícitas e irregulares. Frente a esto, hemos dejado atrás falsas solidaridades y hemos activado todos los mecanismos a nuestra disposición para sancionar estas conductas en el entendido que la Representación Nacional debe ser el ejemplo de honestidad para la población. Solo así podremos preservar la imagen de un Congreso que, como una institución base de la democracia, es mucho más que las personas que lo integran.

Probablemente no estemos exentos de errores ni seamos perfectos, pero es necesario que la ciuda-



danía tenga la seguridad y mantenga la confianza que en cada uno de nuestros actos hemos actuado con rectitud, en el marco de la legalidad y con la transparencia necesaria que debe exhibir un servidor público, centrados en hacer lo que consideramos mejor para nuestro país.

Agradezco, pues, la alta responsabilidad demostrada por cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva y a los trabajadores del Congreso, los que cumplen las tareas más modestas hasta los altos funcionarios que laboraron este año más de 10 horas diarias, todos los sábados y algunos domingos. Yo hice lo mismo.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

Señores congresistas, he querido alcanzar este resumen para que ustedes lo tengan en sus manos y puedan analizarlo, al igual que a los señores de los medios de comunicación social. Les agradezco por su atención.

Vamos a continuar con un asunto pendiente relativo a las exoneraciones tributarias en zona de Selva y las alternativas que se recogen en un proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

**Se acuerda otorgar 20 días calendarios adicionales a la Comisión de Inteligencia para concluir con la investigación señalada en la moción sobre la presunta fuga de información de los diferentes órganos del Sistema de Inteligencia de la Marina de Guerra del Perú**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En tanto que nos alcanzan el texto definitivo, se va a dar cuenta de una solicitud de la Comisión de Inteligencia que quedó al voto.

El señor Relator va a dar lectura al documento.

**El RELATOR da lectura:**

“Oficio N.º 149-2006-2007

Presidenta del Congreso de la República  
Mercedes Cabanillas Bustamante

Es grato dirigirme a usted a fin de trasladar el acuerdo adoptado por la Comisión Investigadora sobre la presunta fuga de información en la Marina de Guerra y otros componentes del SINA por la cual se solicita al Pleno del Congreso la

ampliación del plazo por 20 días calendario a fin de concluir con la investigación encomendada por Moción de Orden del Día N.º 1687-2007, por las razones expuestas en dicho acuerdo.

Al respecto, agradeceré que dicho pedido pueda ser visto.

JOSÉ ANTONIO URQUIZO MAGGIA,  
Vicepresidente de la Comisión de Inteligencia.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Al respecto, debo hacer recordar a los congresistas que el señor Urquiza Maggia, vicepresidente de la Comisión de Inteligencia, sustentó en horas de la mañana la petición de 20 días calendarios adicionales y ello quedó al voto; además, la Comisión cumplió con presentar un informe preliminar.

Es habitual que se conceda este tipo de solicitudes. Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la votación, se acuerda conceder 20 días calendario adicionales a la Comisión de Inteligencia para que concluya con la investigación encomendada por el Pleno sobre la presunta fuga de información de los diferentes órganos del Sistema de Inteligencia de la Marina de Guerra del Perú.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido aceptado por unanimidad el pedido del congresista Urquiza Maggia, vicepresidente de la Comisión de Inteligencia.

**Previo debate, con la presencia del presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Economía y Finanzas, no alcanza la votación necesaria para su aprobación el proyecto de Ley que propone modificar el Decreto Legislativo N.º 978, que establece la entrega a los gobiernos regionales o locales de la región Selva y de la Amazonía para inversión y gasto social, del íntegro de los recursos tributarios cuya actual exoneración no ha beneficiado a la población**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Vamos a referirnos al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 1360/2006-PE y 1245/2006-CR, que propone mo-

dificar el Decreto Legislativo N.º 978, que establece la entrega a los gobiernos regionales o locales de la región Selva y de la Amazonía, para inversión y gasto social, del íntegro de los recursos tributarios cuya actual exoneración no había beneficiado a la población.

Entiendo que todos los señores representantes tienen en sus manos el texto entregado por el congresista Pérez Monteverde, presidente de la Comisión de Economía, quien va a hacer uso de la palabra para orientar el debate. Tenemos ya un rol de oradores.



**El señor PÉREZ MONTEVERDE (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar comentando que éste es un texto sustitutorio de dos proyectos de ley—el 1360 y el 1245—que discutimos en anterior ocasión y que fue dispensado del trámite de dictamen por la Junta de Portavoces; es decir, la Comisión de Economía no ha hecho un dictamen al respecto y, en realidad, estamos presentando un texto sustitutorio sobre el Decreto Legislativo N.º 978, el cual debiera entrar en vigencia el 1 de julio del presente año.

Debo mencionar también que en los últimos días hemos sostenido reuniones con el señor ministro de Economía y los representantes de las diferentes regiones de la Amazonía.

Quiero ser absolutamente honesto, no hay un consenso sobre el texto, pero es una flexibilización de parte del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la velocidad con que las exoneraciones tributarias empezarían a regir en la Selva.

De modo que, como punto uno, quisiera resumir lo que se plantea sobre el programa de sustitución inmediata de exoneraciones e incentivos tributarios.

Para el caso del reintegro tributario y el crédito fiscal especial, éstos empezarían a regir el 1 de julio de 2007, es decir, ésa sería la fecha de inicio inmediata de su sustitución. Esta disposición alcanza también a Alto Amazonas, pero no al resto de Loreto.

En el caso de la exoneración del IGV a la importación de bienes, se posterga el inicio de la sustitución inmediata hasta el 1 de enero de 2010.

Y para mantener la uniformidad inicialmente prevista para Loreto, sin incluir a Alto Amazonas,

se amplía la vigencia del reintegro tributario y la exoneración del IGV a la importación de bienes hasta el 31 de diciembre de 2009.

Con respecto al Programa de sustitución inmediata de exoneraciones e incentivos tributarios, para el caso de la exoneración del IGV, contenida en el numeral 13,1 del artículo 13.º de la Ley N.º 27037, y la exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo, contenida en el numeral 14,1 del artículo 14.º de la Ley N.º 27037, el inicio de la sustitución gradual será, en el primer caso, el 1 de enero de 2010 o, en el segundo caso, la fecha en que termine las obras de infraestructura a las que se compromete el Gobierno Central, lo que ocurra después.

De culminarse las obras antes del 1 de enero de 2010, el inicio de la sustitución gradual será de todas maneras el 1 de enero de 2010.

Por otro lado, el cómputo del inicio de la suspensión gradual será independiente para cada una de las regiones y el proceso gradual de sustitución será de seis años y no de cinco, como se establecía inicialmente.

Adicionalmente, se establece un beneficio tributario que no estaba contemplado anteriormente. De esa manera, a partir del ejercicio fiscal 2008 los contribuyentes gozarán de un beneficio por reinversión de utilidades, el cual consistirá en la aplicación de una tasa de cero por ciento por el monto reinvertido; al monto no reinvertido se le aplicará la tasa del Impuesto a la Renta correspondiente. Esto alcanza a Alto Amazonas, pero no al resto de Loreto.

Este beneficio, asimismo, será aplicable a los mismos sujetos y actividades económicas actualmente previstas por la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía para el crédito por reinversión.

De la misma manera, este beneficio se otorgará por un plazo de seis años, el cual podrá ser ampliado por tres años más, según la evaluación del beneficio que realice una comisión técnica especialmente conformada para este fin.

Esta comisión deberá estar conformada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, cinco representantes de los gobiernos regionales, respectivamente, de San Martín, de Madre de Dios, de Ucayali y de Amazonas, así como un representante de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Esta comisión, a su vez, estará a cargo del seguimiento de todo el proceso de sustitución gradual de exoneraciones y presentará cada 30 de setiembre un informe anual respecto del impacto económico de las medidas aprobadas y el uso de transferencias y los beneficios de la población, entre otros.

Señora Presidente, eso es todo lo que puedo informar al Pleno.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Muchas gracias, congresista Pérez Monteverde.

Vamos a iniciar el debate. Tiene el uso de la palabra la congresista Beteta Rubín.



**La señora BETETA RUBÍN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, nos hemos reunido en tres oportunidades con el presidente de la Comisión de Economía y de igual forma con el ministro de Economía y Finanzas; sin embargo, en ninguna oportunidad el ministro ha considerado los aportes que en forma consensuada hemos expresado los congresistas que representamos a la Amazonía.

En ese sentido, considero que el Decreto Legislativo N.º 978 ha sido emitido en forma unilateral por el Poder Ejecutivo, sin realizar un estudio socioeconómico de los alcances de la eliminación de las exoneraciones tributarias establecidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, Ley N.º 27037.

El argumento para la eliminación de la Ley de Promoción se centra únicamente en el contrabando existente y en que esos beneficios favorecen a una minoría. Al respecto, debo manifestar que el contrabando del combustible surge a raíz de la ineficiencia de las propias entidades del Estado, por no tener la capacidad de controlar el contrabando de combustible principalmente o el pago de los reintegros del Impuesto General a las Ventas o del Impuesto Selectivo al Consumo a los comerciantes que solamente llevan los productos a la zona de la Amazonía y luego comercializan los productos en la ciudad de Lima.

Esas negligencias no corresponden a la población sino es responsabilidad de las entidades correspondientes, las que tenían que vigilar y proteger

el bien tutelado. En ese sentido, señora Presidenta, la Sunat debería haber jugado un rol muy importante en este campo, pero brilló por su ausencia.

Con respecto a los reintegros tributarios y el crédito fiscal especial, igualmente, es la falta de capacidad de las autoridades de la Sunat y del Gobierno Central, por cuanto se permite que las empresas tengan sus sedes en la zona de la Amazonía pero realizan sus movimientos comerciales en otros lugares. Esas acciones jamás han sido materia de fiscalización por las entidades respectivas.

Por eso, la falta de control gubernamental en ese campo ocasionó que los funcionarios muchas veces incurrieran en corruptelas, por ello no se ha llevado con mucha cautela los beneficios contenidos en la Ley de Promoción.

El Ejecutivo, con el facilismo y simplismo que ha analizado esta materia, con el argumento de que no se ha favorecido a la gran mayoría de la población y que hay contrabando de combustible, sin antes haber realizado un estudio técnico socioeconómico de las ventajas y las desventajas que traía la Ley de Promoción, emitió en forma unilateral los Decretos Legislativos Núms. 977 y 978, con los cuales se dejó sin vigencia la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía. Estas medidas generaron paros en la regiones de Huánuco y Ucayali, los que continúan hasta la fecha.

Sin embargo, en esos diálogos nosotros le hemos planteado al ministro de Economía que debería suspenderse temporalmente la vigencia de los Decretos Legislativos Núms. 977 y 978, de manera que mientras tanto se conforme una comisión técnica especial que haga un análisis socioeconómico de las ventajas que tiene la citada Ley de Promoción.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Beteta Rubín.

**La señora BETETA RUBÍN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, hemos planteado la conformación de una comisión especial multisectorial que esté integrada por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Superintendencia de Administración Tributaria (Sunat), del Congreso de la República, del Ministerio de Energía y Minas, del Osinergmin y también de los gobier-

nos regionales y gobiernos locales, para que de esa manera, en el plazo de un año, se pueda emitir un informe técnico y con ello realmente se pueda decir las ventajas o las desventajas que ha tenido esa Ley de Promoción.

Hay muchos argumentos más que puedo expresar, pero lamentablemente el tiempo es corto.

En suma, señora Presidenta, planteo una cuestión previa para que el proyecto vuelva a la Comisión de Economía, de forma que así se pueda trabajar con mayor conocimiento, con estudios estadísticos, técnicos y socioeconómicos. De esa manera nosotros vamos a demostrar que la Ley de Promoción sí ha favorecido a los menos desprotegidos.

Hablemos la realidad: por ejemplo, en Huánuco no hay grandes empresarios como Romero, pero existen pequeños empresarios que a las justas están pudiendo sobresalir...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Entiendo que la congresista Beteta Rubín ha planteado una cuestión previa para que el proyecto pase a la Comisión de Economía. Hemos tomado nota de ello.

Tiene el uso de la palabra el congresista Nájjar Kokally.



**El señor NÁJJAR KOKALLY (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

Antes que todo, expreso mi saludo a todos los pueblos de la Amazonía, los que, desde que el Ejecutivo promulgó los Decretos Legislativos Núms. 977 y 978, han realizado una serie de protestas y demandas regionales que no han sido resueltas.

Estos dos decretos legislativos también han merecido una demanda constitucional y, al mismo tiempo, han generado que distintos departamentos de las regiones realicen varios paros regionales y que hoy Ucayali siga en una huelga indefinida.

Pero, igualmente, estos dos decretos nacieron muertos porque, al mismo tiempo que el 15 de marzo se promulgaron y se dispusieron su aplicación a partir del 1 de abril, el propio Ejecutivo lo suspendió para que se pueda aplicar a partir del 1 de julio.

Hoy nos han alcanzado el Proyecto de Ley N.º 1360, en virtud del cual también se plantea la suspensión de la aplicación de dichos decretos para otra fecha. Pero lo real es que se está tra-

tando de forma irresponsable este asunto porque en el transcurso de tres días nos han alcanzado hasta cuatro tipos de borradores.

En el primer proyecto, en su segunda disposición complementaria, no se menciona ninguno de los alcances. En el segundo texto se refiere a los alcances, concretamente a Ucayali, saneamiento de Pucallpa, puerto de Pucallpa. En el tercer texto corregido se indica, en el caso de Ucayali, la atención del tramo de la carretera San Alejandro-Neshuya. Por último, hace unos minutos nos han vuelto a alcanzar un texto que, en el caso de Ucayali, menciona la atención del tramo San Alejandro-Neshuya, el saneamiento de Pucallpa, puerto de Pucallpa. Ésta es la forma irresponsable cómo se viene tratando este asunto.

En realidad, lo importante de todo esto es que los decretos legislativos colisionan con la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, cuyos alcances pueden demostrar que sí han favorecido a la Amazonía para lograr un desarrollo sostenible.

El Ejecutivo nos plantea el retiro de las exoneraciones, pero mantiene exoneraciones en otros sectores, como se da en los contratos de estabilidad tributaria que tiene con las empresas mineras, como también con los buques que se dedican a la caza de atún en el litoral peruano, al igual que en el caso de la Bolsa de Valores de Lima, que también goza de exoneraciones. Es decir, mientras se favorece a las empresas transnacionales, se retira las exoneraciones al pueblo peruano.

**—Reasume la Presidencia señora Fabiola María Morales Castillo.**



**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Nájjar Kokally.

**El señor NÁJJAR KOKALLY (GPN).**— Por eso, señora Presidenta, hemos expresado nuestra disconformidad al ministro de Economía en distintas oportunidades, haciéndonos eco también de la disconformidad que existe en todos los pueblos de la Amazonía.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, congresista Nájjar.

Tiene la palabra el congresista Pastor Valdivieso.





**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Hace dos años atrás, en este mismo Congreso, nosotros aprobamos la Ley N.º 28575, que fue una norma dada exclusivamente para el departamento de San Martín. A través de esa ley se eliminaron algunas exoneraciones que nosotros considerábamos que no habían servido básicamente a la mayoría de la población y hasta ahora seguimos pensando en eso, fundamentalmente en el caso del reintegro tributario.

Esa medida le ha permitido a la región San Martín tener un ingreso anual de por lo menos 45 millones de nuevos soles, que le ha dado un soporte para inversiones. Pero se trataba de una exoneración que no le servía a la población. Eso no significa que todas las exoneraciones sean malas sino que pueden haber algunas que sirvan y otras que no.

No voy a dar mi punto de vista sobre lo que le corresponde opinar a los representantes de otras regiones, pero sí voy a reclamar desde acá la necesidad de mayor imaginación en el Ministerio de Economía. Los problemas de la Selva no se resuelven solamente eliminando las exoneraciones y trasladando esos recursos para que sean administrados por los gobiernos regionales y por los municipios.

Es verdad que se requiere esos recursos porque es parte de las regiones que tienen un gran déficit de inversión, pero el modelo que nosotros establecimos para San Martín dos años atrás fue un modelo de emergencia y, por tanto, no puede ser copiado como la gran panacea o la solución para todas las regiones del país.

Yo tengo que expresar mi preocupación por lo que es hoy día, desde la dación del Decreto Legislativo N.º 978, la eliminación de la exoneración del IGV. Nosotros no sabemos qué impacto va a tener en la economía y en la vida de las personas la eliminación del IGV en la región San Martín. Necesitamos y exigimos que el Ministerio de Economía nos diga exactamente cuál va a ser ese impacto.

En segundo lugar, señora Presidenta, notamos que el proyecto que tenemos en nuestras manos indica que la eliminación del IGV se aplicará en San Martín a partir de la rehabilitación y mejoramiento de una carretera que es fundamental, como es nuestra Carretera Marginal Sur.

Yo le recuerdo al ministro de Economía —que está presente en la sala— que el compromiso que hay con San Martín es la concesión de la carretera Tarapoto-Tingo María. Entonces, se trata de una concesión y no la rehabilitación y el mejoramiento, que puede ser un nivel de asfalto. Nosotros no estamos pensando solamente en el asfalto sino en un modelo que garantice que en los próximos 25 ó 30 años nuestra carretera esté en perfectas condiciones de manera permanente, garantizando el desarrollo de nuestra región.

Por eso, señora Presidenta, necesitamos mayor imaginación en este campo. La Selva, que es una extensa región por explorar, explotar y desarrollar, necesita un régimen tributario especial que aliente la inversión productiva.

Nosotros no queremos mayores exoneraciones solamente al comercio. Deseamos un régimen tributario que nos permita, como ha ocurrido en algunas ciudades del Brasil, desarrollar una industria productiva que cree valor agregado, que dé trabajo a la gente, que genere al mismo tiempo mejoramiento y especialización en la educación y que haga posible que la Selva se integre a los mercados locales e internacionales, produciendo, compitiendo y generando desarrollo para su gente.

Es muy fácil establecer un solo modelo de eliminación de exoneraciones. Pongamos a trabajar más la imaginación que...

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Pastor Valdivieso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Pongamos a trabajar más a los técnicos que tiene el Ministerio de Economía para darle a toda la Amazonía un régimen que permita desarrollar un modelo de inversión y de producción. No podemos emplear solamente un modelo que nosotros lo usamos como una emergencia en el momento para eliminar algo que considerábamos que no funcionaba y que nos puede haber servido en esta primera etapa. Pero ése no puede ser el mecanismo para usarse de manera genérica en toda la Amazonía.

Yo reclamo mayor imaginación, mayor trabajo y más compenetración con el desarrollo y las actividades de la Selva.

Señora Presidente, yo estoy seguro de que los parlamentarios de la Selva estaremos juntos para poder trabajar con el Gobierno Central un modelo que genere desarrollo, pero no un modelo simplemente de eliminación de exoneraciones, aun sabiendo que nuestra región y que nuestros municipios necesitan esos recursos para promover la inversión en desarrollo que hoy no tenemos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, congresista Pastor.

Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores.



**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Ya desde el título del proyecto, exactamente en la última línea, cuando se dice “no ha beneficiado a la población”, hay una connotación determinada.

Hace 10 años San Martín contaba aproximadamente con 400 mil habitantes, pero hoy casi se ha duplicado su población, estamos cerca de los 800 mil habitantes. Esta situación se ha dado porque realmente hubo inversiones y con ello, de alguna u otra manera, tuvimos un flujo de dinero que permitió que se desarrollaran las ciudades, lo que, su vez, hizo posible que se desarrollaran los pueblos y, por consiguiente, también hubiera mejoría en el campo.

Por lo tanto, el campo y la ciudad han tenido la oportunidad de desarrollarse y estos beneficios realmente han contribuido a que parte importante de la selva peruana pueda crecer sostenidamente durante estos 10 años atrás o muchos más.

Entonces, de alguna manera, si bien es cierto que también se generaban algunas distorsiones, eso no puede dar lugar a que se le quite todas las exoneraciones, por el mismo hecho de que la zona de Selva, por el clima, por la situación de aislamiento y dificultades incluso para la producción, no tiene las ventajas competitivas o comparativas, casi de ningún producto, para que el pequeño o el mediano empresario pueda producir en forma competitiva a nivel nacional y también para poder exportar.

Si bien es verdad la mayoría de representantes desea que se elimine el reintegro tributario, no-

sotros no estamos de acuerdo con que se quite el IGV. Me parece que poner un IGV interno a todo lo que se vende en la Selva sería ponerle un impuesto directamente al poblador, justamente a quien no tiene recursos, que al final va a ser el consumidor. En economía ello se llama impuestos indirectos. ¿Y quién paga los impuestos indirectos? Lo paga, definitivamente, el poblador.

Es verdad que se trata de una medida inteligente y estoy seguro de que este proyecto de ley mejora sustancialmente la anterior iniciativa, pero no satisface sobre todo las expectativas de la gran parte de la amazonía peruana.

Por eso, desde este Parlamento saludo al presidente de la región Ucayali, Jorge Velásquez, así como a los otros presidentes de región que se encuentran en pie de lucha actualmente porque se han dado cuenta de que sus pueblos necesitan ser escuchados y que requieren realmente mayores recursos.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Tiene un minuto para que termine su intervención, congresista Reátegui Flores.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPF).**— Señora Presidenta, la mayor parte de estos pueblos se han formado en base a mucho esfuerzo, mucho trabajo y mucho compromiso de parte de la inversión privada. Ha habido muy poca inversión pública en la selva del Perú.

Justamente, conversando con los ministros, ellos dicen: “No, realmente el dinero no es el problema, es cuestión de principios”. Bueno pues, hay que explicarle eso a todos los pueblos amazónicos, para ver que si pagar más por los productos es una cuestión de principios.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, congresista Reátegui.

Tiene la palabra la congresista Cajahuanca Rosales.



**La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Cuando se pensó en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, y con ello darle las exoneraciones

ciones a toda la Selva, fue con la intención de poder paliar en algo la pobreza y la extrema pobreza, así como el extremo olvido en el cual estaba esa zona del país.

Cuando se dieron las exoneraciones tributarias se suponía que ello iba a ir de la mano con el desarrollo que impulsaría el Estado para que la Selva se convirtiera en un ámbito económico apetitoso para los inversionistas y también se iba a desarrollar la infraestructura vial.

Es necesario que los señores congresistas sepan que en la Selva muchas veces para trasladarse por 50 ó 60 kilómetros se demora de 10 a 12 horas. En esas condiciones realmente no tenemos posibilidades de salir adelante. Justamente, estas exoneraciones eran para motivar a que los inversionistas fueran a trabajar a esta zona.

El día de hoy el Ejecutivo, aduciendo o aprovechando la delegación de facultades en materia tributaria, ha legislado de espaldas a la realidad de la Selva, pues le ha quitado sus exoneraciones tributarias señalando que es para generarle mayor desarrollo en infraestructura y porque ello se lo va a dar a sus gobiernos locales, cuando sabemos que ha concedido exoneraciones a las grandes empresas mineras y transnacionales. Consideramos que esta actitud es injusta.

Puedo decir claramente que en mi departamento no tenemos vías de acceso, no contamos con carreteras asfaltadas para poder desarrollarnos.

La Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía ha permitido el crecimiento de un 30% de las Pyme. Para nosotros es mucho, porque sabemos que las Pyme son las que proveen el 80 u 85% de la población económicamente activa. Entonces, considero que sí se está generando desarrollo.

Por eso pido que se deroguen los dos decretos legislativos citados y que se apoye a los departamentos de la Selva con la implementación de la infraestructura vial, para que estos pueblos, que históricamente han sido postergados y olvidados, puedan tener un desarrollo sostenible; en caso contrario, estos pueblos expresarán sus reivindicaciones, como el día de hoy lo hace Ucayali con una huelga indefinida, Huánuco tuvo un paro preventivo de 24 horas ayer y así se vendrán más acciones de reclamo.

El pueblo de Yurimaguas realizó un paro de 15 días y también demanda que, por favor, se le considere en las exoneraciones tributarias. Quizás

para muchos de nosotros no sea gran cosa que el precio del tarro de leche se eleve en 10, 15 ó 20 céntimos, pero para el pueblo, allá en nuestras tierras, es muy difícil conseguir un nuevo sol.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Continúe, congresista Cajahuanca Rosales.

**La señora CAJAHUANCA ROSALES (GPN).**— Señora Presidenta, si el Ejecutivo quería tanto recaudar, ¿por qué no cobra correctamente a las grandes empresas transnacionales?, ¿por qué no cobra las regalías?, ¿por qué no cobra el impuesto a las sobreganancias?, ¿por qué no se hacen esos cobros y se comienza a invertir en los pueblos, en la agricultura, en la educación, en la salud, etcétera?

Hago esta invocación y esta reflexión para que el Ejecutivo replantee su posición en este asunto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, congresista Cajahuanca.

Tiene la palabra el congresista Isla Rojas.



**El señor ISLA ROJAS (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

El presidente del Consejo de Ministros y el titular de Economía y Finanzas, que están presentes en la sala, conocen de sobremanera esta materia porque se ha venido hablando de ello muchas veces; sin embargo, el Ejecutivo, mediante las facultades delegadas, ha demostrado su insensibilidad producto de haber firmado un compromiso con el Fondo Monetario Internacional para ampliar la base tributaria en base a la eliminación de las exoneraciones a los pueblos amazónicos. No obstante, sabemos que hay 15 decretos anteriores que prorrogan la vigencia de normas que dan reintegros tributarios tanto a las empresas mineras como a las empresas petroleras, como bien lo dijeron hace un momento.

Ésta es la oportunidad para que el Parlamento, como poder del Estado, pueda corregir al Ejecutivo. Ésa es nuestra función.

Por ejemplo, están dividiendo a Loreto cuando se refieren sólo a una zona de este departamento de la Amazonía. Loreto tiene siete provincias, una de ellas es Alto Amazonas.

Se señala que se quita las exoneraciones a Alto Amazonas porque tiene conectividad, ya que la carretera Marginal termina en el puerto de Yurimaguas, cuando todos sabemos que dicha carretera recién está en construcción, de manera que una vía sin puerto es una obra inconclusa definitivamente; y lo otro, que Yurimaguas es solo la capital, luego tenemos el distrito de Balsapuerto, que es el número uno, pero en extrema pobreza, y adonde se llega viajando dos días en bote con motor. Si se va al distrito de Santa Cruz, también es de extrema pobreza, al igual que Lagunas; si se va a Jeberos por un río, que, como su nombre lo indica, se llama Ipena, se llega en cuatro a cinco días; y si se va al Alto Huallaga, a Teniente César López, igual se llega en un día.

Entonces, hace mal el Ejecutivo actuando con tremendo desconocimiento de la Amazonía, porque no hay otra explicación para su proceder. Si conocieran la realidad de manera más profunda no podrían cometer esta insensatez.

Ya hemos hablado varias veces de este asunto con varios representantes del Ejecutivo, entre ellos con el ministro de Economía. Ayer mismo, el presidente de la Comisión de Economía tuvo la voluntad de llegar a un entendimiento en esta materia, pero por la posición imposible de dar un paso hacia atrás en beneficio de la población y con una terquedad impresionante no se pudo llegar a un acuerdo. Nosotros tenemos la posibilidad de corregir ese problema.

Yo apelo a cada parlamentario, revisemos el mapa y veremos que la Amazonía, desgraciadamente, fue abandonada por todos los gobiernos justamente por esta posición centralista. No hay una inversión grande en infraestructura en Loreto. Si ustedes ven la realidad de la zona, comprobarán que no existen obras importantes. Ahora presentan un proyecto de ley mediante el cual señalan el compromiso de realizar estas obras y que en caso no cumplan se suspenderá la vigencia de la norma que elimina las exoneraciones.

Por qué no se propone actuar al revés, es decir, primero terminemos las obras y luego hablemos, en otras condiciones, de que se eliminen nuestras exoneraciones.

Las exoneraciones a nuestro pueblo suenan a privilegios, cuando la verdad es que ellas, por nuestras situaciones particulares, más que exoneraciones son compensaciones a una realidad que es diferente a la del resto del país.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Termine su intervención, congresista Isla Rojas.



**El señor ISLA ROJAS (GPN).**— Señora Presidenta, apelo al Parlamento para que demos una lección hasta de humildad, porque se pueden equivocar, pero es factible que se rectifiquen.

El presidente del Consejo de Ministros también es parlamentario y podría votar con nosotros para corregir la falta de sensatez que hubo en el Ejecutivo, de manera que se deroguen los decretos legislativos y luego, con mayor tranquilidad y con una evaluación seria, se pueda hablar de la eliminación del reintegro tributario, pero explicándole a la población las razones para ello, pero no de esta forma tan drástica y demostrando, como repito, un desconocimiento de la realidad del país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, congresista Isla.

Tiene la palabra el congresista Vargas Fernández.



**El señor VARGAS FERNÁNDEZ (PAP).**— Señora Presidenta: No hay nada más injusto que tratar en forma igual a quienes no son iguales, es el colmo de la injusticia.

Como bien ha dicho el congresista Isla, las exoneraciones en la Amazonía no son un privilegio, no se nos da porque queremos ser diferentes o superiores a los otros, sino que ellas se han dado porque vivir, trabajar y producir en la Amazonía, y fundamentalmente en Loreto, cuesta mucho más que en cualquier otro lugar del país.

Si no hubiera las exoneraciones, cualquier producto que se comprara en la Amazonía costaría mucho más de lo que vale en Lima, lo cual afectaría directamente a la población y mantener esa situación, en esas condiciones, sería simplemente injusto.

Solamente en una visión quizás de corte hasta neoliberal podemos pensar que el Estado no debe intervenir para promover, corregir y darle a la Amazonía y a Loreto un régimen especial que le corresponde en este caso. Creo que podemos discutir en el camino el tema del reintegro tributa-



rio, pero mientras tanto no es posible que hoy se pretenda eliminar las exoneraciones como se está planteando.

Hoy nos han puesto ante dos alternativas: o elegir por el decreto legislativo que va a entrar en vigencia el 1 de julio, que es malo, o este otro proyecto, que es menos malo. Es una gran injusticia también para los parlamentarios tener que decidir frente a estas dos opciones.

Por lo tanto, señora Presidenta, propongo al Ejecutivo que suspendamos la ejecución de los dos decretos legislativos y de este proyecto de ley, de manera que nos pongamos a conversar seriamente con los actores sociales de Loreto, fundamentalmente —en mi caso represento a Loreto—, para encontrar una salida en esta materia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, congresista Vargas.

Tiene la palabra el congresista Yamashiro Oré.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

En realidad, la labor que todo Estado tiene que realizar a veces no es grata y en ocasiones los recursos de los cuales se dispone no son suficientes para todos.

En una oportunidad el Estado otorgó exoneraciones a la región amazónica del país, pero con ello se cometió un grave error porque las exoneraciones nunca son dirigidas a la población, ya que ella lo que realmente necesita es el apoyo del Estado. Esto lo podemos ver gráficamente, por ejemplo, cuando preguntamos en qué y cómo repercute esas medidas en el quehacer cotidiano de un habitante de la Amazonía.

Diariamente cualquier habitante, en algún departamento del país, consume en promedio entre uno y dos galones de gasolina por día. ¿Cuánto consume un habitante de Madre de Dios? 19 y medio galones. ¿Cuánto consume un habitante de Loreto? 9 galones. ¿Cuánto consume un habitante de Ucayali? 6 galones. Esta situación evidencia de que aquí hay una distorsión, ante lo cual, como saben los responsables de parte de este Congreso, es necesario tomar medidas correctivas.

Señora Presidenta, el congresista Isla Rojas me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Puede interrumpir el congresista Isla Rojas.

**El señor ISLA ROJAS (GPN).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Yamashiro.

Creo que las estadísticas que se mencionan son producto de la falta de control, que es responsabilidad del Estado.

No le puedo decir a un pueblo que voy a eliminar determinada medida porque no estoy en condiciones de controlar sus efectos, es como si quisiera sustentar un divorcio con una causal propia. Por eso exigimos mayor control.

Ante una medida de lucha se envía 800 policías y se asusta a la población. No necesitamos esa cantidad de efectivos para controlar el problema sino mucho menos para controlar y evitar esa distorsión; pero no puede ser justificación quitar esta compensación a la población por falta de control, que es responsabilidad del Estado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Continúe, congresista Yamashiro Oré.

**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Señora Presidenta, la congresista Karina Beteta me pide una interrupción, con mucho gusto.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Puede interrumpir la congresista Beteta Rubín.



**La señora BETETA RUBÍN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Con mucho respeto, debo manifestar que está totalmente equivocado lo que sostiene el congresista Yamashiro, porque la responsabilidad de que no haya habido un mayor control le corresponde a la Sunat o al Osinergmin. No se puede responsabilizar a la población de la Amazonía de los problemas aludidos. Es muy diferente vivir en Ica que en Huánuco, Loreto, Ucayali u en otra parte de la Amazonía.

En ese sentido, no se le puede responsabilizar a la población por la negligencia, por la ineficacia y

por la corrupción que existe en los funcionarios, quienes deben realizar la fiscalización de estas empresas que muchas veces tienen sus sedes en la Amazonía pero luego realizan sus actividades en Lima. No es posible que se le responsabilice de ello a los pueblos de la Selva, más aún que se diga que la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía no ha servido al pueblo, lo cual es totalmente falso y lo vamos a demostrar.

Señora Presidenta, estoy segura de que todos los congresistas van a apoyar la cuestión previa que he planteado para que el proyecto pase a la Comisión de Economía a fin de que pueda ser evaluado y debatido con mejor criterio.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Puede continuar, congresista Yamashiro Oré.



**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

Definitivamente, podríamos entrar en una discusión que no tenga término, y es que la población puede sentir que se ha acostumbrado a un cierto sistema que beneficia a todos, pero que en realidad no beneficia a todos.

Yo he mencionado solamente un ejemplo en relación con aquellas personas que tienen vehículos, pero realmente con esas exoneraciones se está beneficiando a un pequeño sector de comerciantes, mas no se hace una distribución total a la que está obligado el Estado, es decir, atendiendo a los sectores de menores recursos.

A través de este proyecto de ley los congresistas están garantizando que la Amazonía reciba muchos más recursos de los que percibe por las exoneraciones. Es una realidad que los señores representantes de la Amazonía tienen que reconocer, es decir, que no se está restringiendo recursos sino que al final están recibiendo mucho más. Y lo están recibiendo en obras de infraestructura que van a permitir una mejor condición de vida para la población de la Amazonía y en otras obras que se necesitan.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Termine su intervención, congresista Yamashiro Oré.

**El señor YAMASHIRO ORÉ (UN).**— Señora Presidenta, se está diciendo que la eliminación

de las exoneraciones tributarias elevará el precio de la canasta básica de la Selva.

Al respecto, debo manifestar que la canasta de consumo de las clases más pobres, no solamente de la Selva sino de Lima y de todo el Perú, no está gravada, de manera que los alimentos, el transporte y la vivienda van a seguir en ese esquema, no están afectándolos. En otras palabras, los más pobres no se van a ver afectados por esta norma; todo lo contrario, van a contar con infraestructura que les permita tener mejores condiciones de vida, ésa es la realidad.

Los pobres no tienen cómo organizarse ni cómo reclamar, pero son utilizados para presionar al Gobierno, concretamente al Ministerio de Economía, a fin de que no cumpla su función en la distribución adecuada de los ingresos.

Si este proyecto no se aprueba la región amazónica se va a ver seriamente perjudicada porque entraría en vigencia, efectivamente, el Decreto Legislativo N.º 978, emitido por el Poder Ejecutivo, que en realidad sí le recorta más dineros y que no la compensa económicamente.

Sé que los congresistas de la Amazonía han hecho una labor...

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, señor congresista Yamashiro.

Tiene la palabra el congresista Maslucán Culqui.



**El señor MASLUCÁN CULQUI (GPN).**— Gracias, señora Presidenta.

Considero que primero tenemos que preguntarnos lo siguiente: ¿Cuál fue el objetivo de que hubieran exoneraciones tributarias en la Amazonía? El objetivo central fue apoyar a esos lugares y esos sectores donde prácticamente nunca ha habido presencia del Estado, a fin de respaldar y dar facilidades a los agricultores.

Pero, lamentablemente, hay que reconocer que existen algunos comerciantes inescrupulosos que sacan la vuelta a la ley, aunque no solamente a esta ley sino a muchas normas que se dan en el país, es algo que siempre se ve, pero ello no quiere decir que la ley esté mal hecha.

El argumento que se está esgrimiendo para eliminar las exoneraciones es que hay comercian-

tes que vienen sacando la vuelta a la ley. Éste es un problema del Estado, que tiene que hacer un verdadero control a través de la Policía Fiscal y de la Sunat. Como expresó mi colega Aurelio Pastor, veamos una forma más imaginativa para poder generar y crear recursos.

El día de hoy, por ejemplo, se acaba de aprobar las adendas al TLC. Todos hablaron de la gran apertura que tendremos a un mercado con muchos habitantes y donde vamos a poder vender más productos, lo cual es totalmente cierto e importante; sin embargo, nadie ha dicho que estamos realmente en condiciones competitivas para poder hacer ello. Ese mercado externo necesita un sello, que es justamente la calidad, para lo cual primero tenemos que incentivar a las micro y pequeñas empresas.

Y cuando se trata de apoyar realmente a las pequeñas y microempresas, ¿quién se opone cuando se busca dar un incentivo real en base a resultados? El Ministerio de Economía. Por eso queremos un proyecto de ley de incentivos, pero todo se niega.

Lamentablemente, parece ser que las cosas se dan al revés: en vez de fortalecer internamente a los sectores productivos, tocar las puertas hacia afuera y que ello sea como un pasaporte para poder exportar con empresas realmente competitivas y certificadas, se afecta a los ac-

tores que trabajan por el desarrollo de los pueblos.

Por eso, señora Presidenta, como congresista de la Amazonía, estoy convencido de que se debe hacer un mejor análisis y un mejor sustento técnico para poder realmente dar una solución a este problema tan difícil.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Gracias, congresista Maslucán.

Tiene la palabra el congresista Peña Angulo.



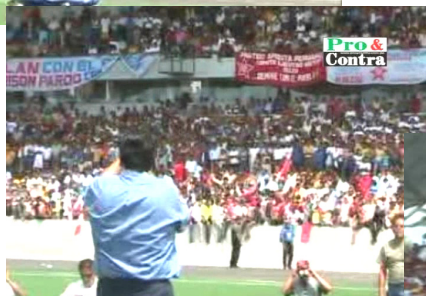
**El señor PEÑA ANGULO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

Se trata de un problema que venimos sufriendo los pueblos de la Amazonía desde que en marzo pasado se emitieron los Decretos Legislativos Núms. 977 y 978.

Por su intermedio, señora Presidenta, pido que se permita la proyección de un video muy breve.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Cómo no, congresista Peña Angulo.

—Se proyecta un video.



*El señor ALAN GARCÍA PÉREZ.*— Aquí esta el mensaje del Apra para garantizar el desarrollo de la Amazonía, que necesita mantener su tratamiento especial a través de las exoneraciones que la ley le concede y yo seré guardián para que esas exoneraciones no sean tocadas y se mantengan para garantizar el desarrollo de la Amazonía.

—Fin del video.



**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Continúe, congresista Peña Angulo.



**El señor PEÑA ANGULO (AP).**— Gracias, señora Presidenta.

En realidad, no voy a decir una palabra más porque todo lo ha dicho el presidente García.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Fabiola María Morales Castillo).**— Tiene la palabra la congresista Salazar Leguía.



**La señora SALAZAR LEGUÍA (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que el levantamiento de las exoneraciones tributarias en la Amazonía, que está proponiendo el Ejecutivo, va a beneficiar a los pueblos. Pero yo quisiera referirme específicamente a mi región, Amazonas, porque considero que hay diferencias entre una región y otra y tenemos que medirlo desde puntos de vista diferentes.

En mi región, particularmente, los grandes beneficiados han sido los comerciantes, que han traficado con estas exoneraciones y que se están enriqueciendo. Tenemos listas de muchas empresas fantasmas en Amazonas que solamente figuran con sus sedes pero que en realidad no tienen actividad ni benefician al pueblo en esta zona. Por eso digo que esas exoneraciones no han generado trabajo ni incentivos para la región Amazonas; al contrario, durante todos estos años ha habido más pobreza en mi región, es así que, por ejemplo, el Índice de Desarrollo Humano en mi pueblo, en vez de mejorar, ha empeorado.

Tenemos zonas de extrema pobreza y pobreza, cuando se suponía que las exoneraciones deberían haber incentivado a los grandes comerciantes para que fueran a invertir a la región Amazonas y así pudieran dar más trabajo, pero la verdad es que no se ha producido ello. Es por eso que presenté un proyecto de ley para eliminar el retorno tributario que beneficiaba a los comerciantes.

Pero también puedo decir, y preocupada, que en este caso no solamente se está tomando en cuenta el reintegro tributario sino también el IGV interno que tiene que ver con la producción interna de la región.

Igualmente, es cierto que el 15 de marzo del 2007 se emitió el Decreto Legislativo N.º 978, por el cual se establece la eliminación de las exoneraciones y se señala que el íntegro de los recursos se entregará a los gobiernos regionales y gobiernos locales para que puedan ser invertidos en beneficio de la población, lo cual regiría a partir del 1 de julio próximo.

El proyecto de ley que ha presentado el Poder Ejecutivo y que estamos tratando hoy es un texto sustitutorio que busca mejorar los alcances del Decreto Legislativo N.º 978, lo cual va a beneficiar a los pueblos de la Amazonía. Si este proyecto no se aprueba hoy día, el citado decreto entrará en vigencia desde el 1 de julio próximo.

Aparte de estas consideraciones, debo manifestar que por única vez en el presente año se está entregando la mitad de lo que es el reintegro tributario; por ejemplo, en el caso de Amazonas, que nos corresponde 19 millones, a mitad de año, de julio a diciembre, se entregará 9 millones y medio; y en lo que corresponde al IGV interno, que corre a partir del año 2011, por esta vez nos van a dar el íntegro de 26 millones, lo que en total daría una cantidad total de 35,5 millones, que estarían dando en efectivo el 30 de junio.

**—Reasume la Presidencia la señora Mercedes Cabanillas Bustamante.**



**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene un minuto para que concluya, congresista Salazar Leguía.

**La señora SALAZAR LEGUÍA (PAP).**— Señora Presidenta, con este dinero el gobierno regional puede invertir en la ejecución de diversas obras y también dedicarlo al gasto social, que es importante, sobre todo para educación y salud.

Creo que el Pleno, teniendo conocimiento de la importancia de este proyecto de ley, debe dar un voto de conciencia para aprobarlo hoy; de lo contrario, reitero, el Decreto Legislativo N.º 978 entrará en vigencia a partir del 1 de julio próximo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Salazar.

Finalmente, hará uso de la palabra el congresista Ruiz Silva, luego del cual el presidente del Con-



sejo de Ministros, congresista Jorge del Castillo, dará sus impresiones, para posteriormente pasar a la votación respectiva.



**El señor RUIZ SILVA (UN).—** Gracias, señora Presidenta.

Lo que está claro actualmente es que el desarrollo de los países pasa por el desarrollo de sus ciudades.

El espíritu de esta norma simplemente busca que todos los recursos vayan hacia los gobiernos regionales y los gobiernos locales. Lo único que se está tratando es que, si ahora reciben A, en el futuro, con los recursos de las exoneraciones, van a recibir A más uno.

Las exoneraciones tributarias que se han estado dando han beneficiado exclusivamente a los empresarios y también al entorno que está con ellos.

Ésta es una medida justamente para garantizar la infraestructura que tienen que hacer los gobiernos regionales y los alcaldes. Creada la infraestructura vendrán los empresarios y los negocios. Así que eso es simplemente el espíritu de la norma.

Además, hay un cronograma para ir eliminando todas las exoneraciones, que empieza el 2010 y termina el 2015, sobre todo el Impuesto General a las Ventas.

Por otro lado, ¿quiénes se están beneficiando con la exoneración que se aplica en el caso de los combustibles? Los que se dedican al narcotráfico. Hace cuatro años se consumía 250 millones de kerosene y ahora ha bajado a 15 millones. ¿Quién está consumiendo ese kerosene en la zona de la Selva? El narcotráfico, es decir, estamos subsidiando a esta actividad con el kerosene, lo que de alguna manera tiene que terminar.

El desarrollo de las ciudades y el desarrollo del país va por la debida canalización de los recursos que se obtienen. En suma, señora Presidenta, nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).—** Tiene la palabra el señor congresista Jorge del Castillo, presidente del Consejo de Ministros.



**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Jorge del Castillo Gálvez.—** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, hago recordar que este proceso de reducción o retiro

progresivo de exoneraciones tributarias en la zona de la Amazonía tiene el grato antecedente de que hace un par de años, quizás algo más, se dio una ley para la región San Martín, de la cual justamente el señor Pastor fue promotor, la que dio un buen resultado. Dicha norma puede tener aspectos críticos, pero fue un avance.

Yo convengo, como ha dicho el señor Reátegui, que pueden haber aspectos a tratar, las cosas no son absolutas, ya que finalmente se conversa y se busca salidas, pero lo que no se puede decir es que esta medida es un abuso contra la Amazonía.

Ese discurso del presidente Alan García, contenido en el video difundido por disposición del señor Peña y que no lo comentó, fue realizado en la ciudad de Iquitos. Esa palabra del presidente García se está cumpliendo puntualmente, porque en ninguna parte de los decretos legislativos se toca, en lo absoluto, las exoneraciones de la zona de Iquitos.

Es más, cuando vinimos al hemicycle a pedir la delegación de facultades extraordinarias a petición de los congresistas que han intervenido hoy día, yo pedí la palabra y dije que nosotros garantizábamos que la exoneraciones de la Amazonía, de las zonas inconexas, se mantendrían, y eso es todo el departamento de Loreto, excepto la provincia de Alto Amazonas.

Entonces, esta misa en escena que han montado acá con el discurso grabado en la época de campaña electoral del presidente García es una cosa efectista pero que no surte efecto, porque las exoneraciones del lugar donde habló él no han sido ni serán tocadas.

Por el contrario, señora Presidenta, nosotros hemos tenido un nivel de diálogo con todas las autoridades de la zona. Y tengo en mis manos el acta suscrita con las autoridades de Loreto, firmada por el señor presidente de la región, Iván Vásquez; por el señor alcalde de Iquitos, Salomón Abensur; por los alcaldes de Punchana, de Alto Nanay, de Torres Causana, de Fernando Lores, de Belén, etcétera. Mediante el acta el Gobierno le garantiza a la población de Maynas, y a las provincias aledañas que no tienen conexión con el resto del país, que se mantendrán las exoneraciones.

ciones, pues se dice: “[...] El Gobierno reitera su decisión de mantener la vigencia de exoneraciones en las zonas inconexas de la región”.

Ese compromiso guarda coherencia con el proyecto de ley y el respectivo dictamen, por el cual se dice muy claramente que esta medida no es aplicable a esa zona y que se mantiene las exoneraciones en Maynas y en las otras provincias del departamento de Loreto, excepto la provincia de Alto Amazonas.

Así que el proyecto de ley guarda coherencia con el acta firmada por las autoridades de Loreto y con el discurso del presidente Alan García. Solamente nos queda la provincia de Alto Amazonas, cuya situación vamos a explicar ahora.

Tengo en mis manos el acta suscrita con las autoridades de la provincia de Alto Amazonas: está la firma del señor alcalde provincial de Yurimaguas y de los alcaldes de los distritos de Lagunas, de Santa Cruz, de Jeberos, de Balsapuerto, etcétera; también del presidente del Comité de Defensa de Yurimaguas, de Alto Amazonas y de un conjunto de personas de la sociedad civil, hasta del representante de la Cámara de Comercio. Ellos aceptaron la propuesta del Gobierno contenida en este proyecto, precisamente, para diferir la aplicación de las exoneraciones, porque si no hacemos ello sucederá lo que ha dicho la congresista Fabiola Salazar: que el decreto legislativo entraría en vigencia el próximo lunes.

Con la presente iniciativa estamos difiriendo ello hasta el año 2010 y hemos puesto como condición en el acta y en la ley lo siguiente para Yurimaguas: la terminación de la carretera Tarapoto-Yurimaguas, que son 130 kilómetros. El presidente Alan García ha inaugurado 50 kilómetros recientemente y falta la diferencia: 130 kilómetros asfaltados. Esto cuesta como 150 millones de dólares, suma que es importantísima para esa zona. Se trata de un camino por el cual antes no se podía pasar y cuando se pasaba demoraba siete u ocho horas, pero hoy día ese trayecto se va a hacer en dos horas.

Por lo tanto, son como 500 millones de nuevos soles que se emplearán en la obra de la carretera, una cifra importante. Y también estamos avanzando en la terminación de los estudios para la construcción del puerto de Yurimaguas.

Entonces, ¿qué les hemos dicho?, ¿cuál es nuestro compromiso en el acta y en la ley? Que la

reducción de exoneraciones no se va a dar mientras no terminemos la carretera. Si no concluimos ello, nos pasamos un año más, es decir, la medida se aplicará cuando se termine la obra.

Y no solamente eso, señora Presidenta, sino que en el acta, y por los compromisos que tiene el Gobierno, hemos asumido la obligación de hacer un aporte de 12 millones de nuevos soles a la provincia de Alto Amazonas.

Actualmente el presupuesto para obras de la Municipalidad Provincial de Yurimaguas es, más o menos, 4 millones, pero ahora va a recibir 12 millones de nuevos soles; y por si esto fuera poco, con el proyecto Agua para Todos le estamos dando 7 millones de nuevos soles más. En el acta hemos asumido otros compromisos con las autoridades.

¿Qué dicen las autoridades de la provincia de Alto Amazonas? Se quejan mucho del centralismo de Iquitos, dicen que los recursos del petróleo no les llegan a ellos, por eso inclusive han pedido —para que se ilustre la sala— fundar una región autónoma. En otras palabras, se quieren salir de Loreto porque dicen que no les atienden. Por supuesto que nosotros no hemos aceptado eso, pero dejo constancia de que sí lo dijeron. Entonces, los representantes de la zona centralista de Loreto no están hablando mucho por los intereses de Alto Amazonas.

Nosotros, como Gobierno, nos hemos comprometido a varias acciones más con esta provincia: les estamos ampliando el presupuesto para el sector Educación, lo cual figura en el acta; asimismo, aparte de la carretera, estamos ejecutando el proyecto de interconexión eléctrica Yurimaguas-Tarapoto y la inclusión...

Señora Presidenta, yo voy a conceder la interrupción parlamentariamente al final, pero a viva voz no me pueden interrumpir.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Disculpen, señores congresistas, pero ya se han dado las intervenciones y, justamente, la representante que está pidiendo el uso de la palabra fue la primera en hacer uso de ella extensamente. Ya se han expuesto los argumentos y no se van a cambiar las posiciones.

Por favor, dejen que el presidente del Consejo de Ministros continúe con su exposición y después pasaremos a la votación.



**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Jorge del Castillo Gálvez.**— Señora Presidenta, la carretera no es la única obra, como tampoco el puerto de Yurimaguas, porque nos estamos comprometiendo a la interconexión...

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Disculpe, señor presidente del Consejo de Ministros.

Debo manifestar que el congresista Del Castillo Gálvez, en su cargo y función de titular del Gabinete Ministerial, está dando razones y está explicando casi como dando una respuesta a todas las intervenciones habidas hace unos minutos en la sala.

Si ustedes quieren seguir debatiendo hasta las calendas griegas, podemos hacerlo, pero no es el caso. Yo sé que hay discrepancias y ellas son respetables, cada uno de los congresistas las han sustentado extensamente, lo que me parece muy bien porque representan a su población. Hay un punto en el que ya no va a haber acuerdo y por eso simplemente tenemos que votar.

Consulto al doctor Del Castillo Gálvez si ha hecho alusión con nombre propio a algún congresista.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Jorge del Castillo Gálvez.**— No, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— No ha habido mención con nombre propio. Entonces, le ruego que no aluda a nadie, así no hay ninguna solicitud de interrupción.

Puede continuar, señor presidente del Consejo de Ministros.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Jorge del Castillo Gálvez.**— Señora Presidenta, no tiene sentido y agravio el decir que el video que dispuso que pasara el señor Peña Angulo fue efectista. Yo he respondido diciendo que ese video fue hecho en Iquitos y que lo dicho ahí se está cumpliendo puntualmente.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Así es, sólo le ruego que no mencione nombres.

Puede continuar, señor presidente del Consejo de Ministros.

**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Jorge del Castillo Gálvez.**— Señora Presidenta, decir centralista tampoco es un agravio.

Con respecto a la carretera que hice mención, ella es parte del eje Paita, atraviesa toda la Costa, pasa por la Sierra, entra a Tarapoto, Yurimaguas, y viene la conexión fluvial del Amazonas. Ese es el IIRSA Norte. Se trata de una obra estupenda, vinculada a la carretera con el muelle de Yurimaguas. Es un enorme impulso.

Pero decía también que viene la interconexión eléctrica para entrar al Sistema Interconectado Nacional. Pensemos cuánto va a significar ello en la reducción de la tarifa eléctrica para los pobladores de Yurimaguas y alrededores.

Y no nos quedamos en esas acciones, sino que también vamos a trabajar para la creación de la Universidad Autónoma de Alto Amazonas, que nos han pedido.

Igualmente, a través del sector Transportes y Comunicaciones, estamos trabajando un proyecto, con financiamiento del BID y del Banco Mundial por 150 millones de dólares, para la implementación vial en la zona, en cuyo efecto estamos coordinando con las autoridades de Yurimaguas, de la provincia de Alto Amazonas, para ver cuáles son las obras secundarias viales vecinales que ellos quieren construir.

Del mismo modo, ante un pedido de dichas autoridades, hemos empezado los estudios para la construcción de un nuevo aeropuerto en la ciudad de Yurimaguas, porque el actual está virtualmente ubicado en medio de la ciudad.

Entonces, puedo decir que las autoridades de Yurimaguas están felices con esta acta.

También nos pidieron que buscáramos financiamiento para construir y equipar un hospital nuevo en Yurimaguas. Estamos trabajando y nos hemos comprometido para ello con algo de 20 millones de nuevos soles. Mientras tanto, estamos empeñados en el mejoramiento de los servicios de salud del Hospital Santa Gema, que actualmente funciona, con un monto de 600 mil nuevos soles.

Inclusive nos han pedido que apoyemos la construcción de un mercado modelo para la zona, por lo cual estamos haciendo los estudios respectivos para dicho efecto.

Podría señalar más acciones, señora Presidenta, pero creo que la Representación Nacional se está dando cuenta del esfuerzo que está haciendo el Gobierno en esa parte del país.

Entonces, el pueblo de Yurimaguas, a través de todas sus autoridades, está de acuerdo con el apoyo que se le viene dando. Si alguien quiere hablar por ellos, pues hubieran venido acá los alcaldes y las demás autoridades. Están recibiendo lo que en su vida no han recibido, ni del gobierno central ni de su gobierno regional, ni de nadie.

En el caso de Madre de Dios, también tengo en mis manos el acta firmada por el presidente de la región, por las autoridades y por el congresista Perry Cruz, quien estuvo presente en una estupenda reunión que tuvimos con las autoridades de Madre de Dios y del Manu, esta última una provincia muy aislada, como ustedes lo saben, que no tiene ningún tipo de conexión.

Pero en Madre de Dios el Gobierno está haciendo una estupenda obra, como es la vía interoceánica Iñapari-Iberia-Puerto Maldonado; igualmente, estamos construyendo el puente sobre el río Madre de Dios. Y de ahí sigue Inambari-Urcos. En agosto sale la licitación Urcos-Cusco-Abancay-Marcona-Inambari-Azángaro-Juliaca-Arequipa y la bifurcación a Matarani e Ilo, dentro de IIRSA Sur. ¿Todo les parece poco?

Y hemos llegado a un acuerdo para electrificar Huaypetue y para hacer un instituto tecnológico en dicho lugar.

Entonces, todas las autoridades han firmado el acta y, por tanto, no hay ningún problema, absolutamente, con Madre de Dios. Acá está el acta, lo podemos alcanzar a quienes deseen revisarlo.

¿Quién más falta, señora Presidenta? Amazonas. Acá tengo el acta firmada con las autoridades de esta zona, entre ellas el presidente de la región y los alcaldes.

Yo he estado personalmente en Chachapoyas y allí hemos discutido estos asuntos. El Consejo Regional de Amazonas aprobó la reducción de exoneraciones y nosotros les hemos informado este nuevo mecanismo, con el cual están completamente de acuerdo.

En Amazonas no hay ningún problema, lo acaba de expresar la señora congresista Fabiola Salazar; ha habido un respaldo total a la medida.

En el presente año le hemos triplicado su presupuesto a Amazonas, cantidad que jamás había

recibido, y encima le vamos a dar 35 millones de nuevos soles en compensación por esta norma.

Y puedo seguir con San Martín, en cuyo caso hemos suscrito dos actas, el último de los cuales fue firmado ayer con todas las autoridades de la zona, encabezada por su presidente regional y sus alcaldes.

San Martín va a recibir la cantidad de 68 millones de nuevos soles de compensación y también se beneficia con la carretera Tarapoto-Yurimaguas; también estamos construyendo hacia el sur, dentro del eje Picota-Tocache-Aucayacu-Tingo María, que sin duda se trata de una obra estupenda. Hay muchas otras medidas más: tenemos Agua para Todos, electrificación rural, el sistema de banda ancha para las telecomunicaciones. Por eso no hay problema con esta zona. Y estamos en las mejores relaciones con el señor presidente de la región, a quien le hemos dicho: “mientras no concluyan las obras, se posterga la eliminación de las exoneraciones”.

¿Qué nos falta? Ucayali, señora Presidenta. Acá tengo el acta firmada por el presidente regional Jorge Velásquez, por el señor alcalde de Pucallpa y por las autoridades de los demás municipios alrededor de la ciudad de Pucallpa. Justamente, ellos son los que plantearon la creación de este cronograma nuevo de la ley. Esto no fue un invento nuestro, ellos mismos lo pidieron y nosotros se los dimos.

En realidad, lo que sucede es que hay un grupito politizado que ha generado una reacción y ha hecho que la ciudad pare a la fuerza. Cualquiera puede parar con medidas de fuerza.

Pero, sin duda, hoy se han expuesto los argumentos por los cuales todas las regiones sin excepción —y reto a que me prueben lo contrario— aceptaron la reducción gradual de las exoneraciones, la que, reitero, se sujeta al cumplimiento de las obras. Si no cumplimos las obras, no se aplica la reducción de exoneraciones.

Ucayali va a recibir por este concepto la cantidad de 97 millones de nuevos soles contantes y sonantes, uno sobre otro. Damos la ley y en 24 horas tiene su transferencia. Pero no solamente hay eso, sino que anuncio que el próximo 26 de julio vamos a dar la concesión de la IIRSA Centro, de Pucallpa hasta Lima. ¿Eso es poco? Se trata de una gran obra para el resto del Perú.

Así que, señora Presidenta, disculpe si uso el calor del debate parlamentario, del cual a veces pare-



ce que no me puedo desconectar no obstante ser presidente del Consejo de Ministros, pero creo que cuando uno linda con la verdad, cuando uno trabaja con argumentos, cuando uno tiene pruebas instrumentales, ¿de qué se pueden quejar?, ¿acaso no estamos cumpliendo nuestra palabra?, ¿acaso cuando vinimos al Congreso a pedir la delegación de facultades no dijimos que no íbamos a tocar a Maynas ni a las zonas inconexas?

Hoy día Amazonas ha recibido en el presupuesto del presente año tres veces lo que recibió el año pasado.

En Huánuco empezamos la próxima semana el Programa de Lucha contra la Pobreza, en cuyo caso consignamos millones de millones; y ni se dan por enterados que ya tenemos 40 millones previstos en el Programa Juntos y vamos a duplicar esa cantidad. Hay muchas obras más, porque obviamente cuando trabajemos la carretera de San Martín, viene Aucayacu y Tingo María, que quedan en Huánuco, y seguirá hasta la misma ciudad de Huánuco.

Por lo tanto, evidentemente, estamos ante una concepción de desarrollo de la Amazonía. La gente que desea quedarse atrás, la que quiere estar solamente en la posición conservadora, busca que no se toque nada porque dicen que están en una situación de postergación.

Yo puedo divulgar las estadísticas de estas zonas ante la Representación Nacional, donde la gasolina entra con beneficios tributarios y por eso se consume más que en Lima. ¿Cómo es esto? Puro contrabando. ¿Vamos a apoyar o defender esa situación? Dígame, señora Presidenta, ¿hay derecho a que estafemos a los peruanos?

Es decir, mientras sube el precio del petróleo, se incrementa el ingreso, por ejemplo, en Loreto por efecto del canon; le suben el precio de la gasolina a todo el mundo, pero unos cuantos comerciantes contrabandean en esa zona.

Para terminar, señora Presidenta, debo manifestar que está probado que estas exoneraciones no benefician a los pobres del Perú sino que se quedan en unas cuantas manos y la mejor prueba de ello es que todos estos paros son organizados por las respectivas cámaras de comercio de esas ciudades. Estas acciones de fuerza no son organizadas por los sindicatos, no son organizadas por los pobres, no son organizadas por los desocupados, por los empleados ni por los obreros; son organizadas por los grandes comerciantes que se

enriquecen con exoneraciones que se quedan para ellos y no van para el pueblo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, señor presidente del Consejo de Ministros.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Hago recordar a los señores congresistas que, de conformidad con el artículo 79.º de la Constitución Política, el proyecto requiere el voto a favor de los dos tercios de los parlamentarios presentes. La votación es calificada porque el proyecto propone una modificatoria del régimen tributario especial.

Previamente se va a votar la cuestión previa por la que se solicita que este texto sustitutorio pase a la Comisión de Economía.

Han registrado su asistencia 77 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 38 votos en contra, 37 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido rechazada la cuestión previa.

Se deja constancia del voto en contra del congresista Zumaeta Flores.

**“Votación de la cuestión previa de la congresista Beteta Rubín**

**Señores congresistas que votaron en contra:** Alcorta Suero, Alegría Pastor, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenchwander, Falla Lamadrid, Flores Torres,

Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Peralta Cruz, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Rebaza Martell, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Urtecho Medina, Velásquez Quesquén, Vílchez Yucra, Wilson Ugarte y Yamashiro Oré.

**Señores congresistas que votaron a favor:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Anaya Oropeza, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, De la Cruz Vásquez, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Maslucán Culqui, Nájjar Kokally, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reymundo Mercado, Saldaña Tovar, Serna Guzmán, Sucari Cari, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata y Waisman Rjavinsthi.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Con la misma asistencia, vamos a votar el asunto de fondo.

Hago recordar que el artículo 79.º de la Constitución Política señala que “sólo por ley expresa, aprobada por los dos tercios de los congresistas, puede establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento tributario especial para una determinada zona del país”.

En consecuencia, en el caso del texto sustitutorio que vamos a votar, su aprobación requiere dos tercios del número de congresistas presentes. De acuerdo al quórum que tenemos, se necesita 51 votos a favor.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Effectuada la votación, se pronuncian a favor del texto sustitutorio que propone modificar el Decreto Legislativo N.º 978, que establece la entrega a los gobiernos regionales o locales de la región Selva y de la Amazonía para inversión y gasto social del íntegro de los recursos tributarios cuya actual exoneración no ha beneficiado a la población, 40 señores congresistas, 35 en contra y uno se abstiene.*

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El texto sustitutorio no ha alcanzado la votación requerida.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Zumaeta Flores.

### “Votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 1360 y 1245

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Calderón Castro, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Falla Lamadrid, Flores Torres, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hildebrandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, León Romero, Mendoza del Solar, Morales Castillo, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Román, Peralta Cruz, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Rebaza Martell, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Urtecho Medina, Velásquez Quesquén, Vílchez Yucra, Wilson Ugarte y Yamashiro Oré.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Anaya Oropeza, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Cánepa La Cotera, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Zapata, Lescano Ancieta, Maslucán Culqui, Nájjar Kokally, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Reymundo Mercado, Saldaña Tovar, Serna Guzmán, Sucari Cari, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vásquez Rodríguez, Vega Antonio, Venegas Mello, Vilca Achata y Waisman Rjavinsthi.

**Señor congresista que se abstuvo:** Vargas Fernández.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Tiene la palabra el señor presidente del Consejo de Ministros, doctor Jorge del Castillo.



**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Jorge del Castillo Gálvez.**— Señora Presidenta, permítame expresar lo siguiente.

Yo interpreto que el texto sustitutorio sí ha sido aprobado y voy a explicar por qué.

El artículo 79.º de la Constitución Política dice: “[...] Sólo por ley expresa, aprobada por dos tercios de los congresistas, puede establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento tributario especial para una determinada zona del país”.

El tratamiento tributario ya está establecido, lo que estamos haciendo es, a la vez, reducirlo e inclusive hasta eliminarlo. Entonces, no estamos estableciendo... Yo rogaría que me contesten con argumentos y no con gritos.

Reitero que no estamos estableciendo un tratamiento especial porque ello ya preexiste. Por lo tanto, ante la falta de argumentos, algunos congresistas se retiran de la sala, por supuesto. El que no tiene nada que decir se tiene que retirar, así es la orfandad de argumentos políticos. Pero yo estoy hablando con la Constitución en la mano, la que dice que por dos tercios se aprueba para establecer selectiva y temporalmente un tratamiento especial para una determinada zona del país, que no es el caso que estamos tratando.

De manera que en este caso no estamos creando ni estableciendo algo sino, al revés, estamos planteando que se reduzca y elimine algo que ya existe. De lo contrario, la señora Presidenta podrá comprender que no hubiéramos podido emitir un decreto legislativo para modificar lo que estamos proponiendo. Hubo una directa delegación de facultades y, por consiguiente, se emitieron los decretos legislativos respectivos y ello fue suficiente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Debo comunicar que la Relatoría ha opinado diferente: interpreta que la aprobación del presente texto sustitutorio requiere del voto favorable de los dos tercios de los congresistas presentes en la sala porque se trata de una modificación de un régimen tributario especial; es decir, se ha registrado la presencia de 77 representantes y, por consiguiente, los dos tercios son 51.

No obstante, ha llegado una solicitud de reconsideración de la votación del texto sustitutorio, la cual está firmada por la congresista Fabiola Morales, cuya sumilla va a ser leída.

#### El RELATOR da lectura:

De la congresista Morales Castillo, que plantea la reconsideración de la votación del texto

sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 1360 y 1245.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— En debate el pedido de reconsideración.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta: La Relatoría puede emitir los informes que considere pertinente, pero en el Congreso siempre hemos estimado que hay dos mecanismos para interpretar la Constitución: uno, que la Comisión de Constitución sea la que se encargue de ese asunto; y dos, que el propio Pleno también lo puede decidir.

Si usted somete al Pleno ahora la consideración de establecer que el artículo 79.º de la Constitución no es de aplicación para esta ley, el Pleno habrá dado conformidad a una interpretación cabal de la Carta Política y con ello se resolverá este asunto.

De manera que, señora Presidenta, solicito que se consulte al Pleno, mediante votación simple, si se interpreta que el artículo 79.º se aplicaba a la votación realizada del proyecto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— El congresista Mulder Bedoya solicita que se consulte al Pleno si se considera o no que esta modificación tiene que cumplir el requisito de votación de los dos tercios de los congresistas presentes.

Vamos a ordenar el debate. Primero tenemos la reconsideración planteada por la congresista Morales Castillo y luego está la solicitud formulada por el congresista Mulder Bedoya.

Tiene el uso de la palabra la congresista Beteta Rubín.



**La señora BETETA RUBÍN (N-UPP).**— Gracias, señora Presidenta.

Lo que no se puede aceptar es que el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, quiera sorprender diciendo que no se necesita el voto fa-

vorable de los dos tercios de los congresistas presentes con respecto al texto sustitutorio consultado. Hay que saber perder y ganar.

Con dicho proyecto sí se proponía modificar el fondo del Decreto Legislativo N.º 978 y para ello se necesitaba más de los 51 votos, como ha interpretado la Presidenta del Congreso, que es lo correcto.

De lo contrario, señora Presidenta, si se va a replantear lo ya acordado, la bancada de Unión por el Perú y los demás grupos parlamentarios procederemos a retirarnos de la sala porque no se estaría actuando de acuerdo con el Reglamento y conforme a los procedimientos para que se pueda efectuar un debate adecuado.

Hay que saber ganar y perder. No se puede mentir a la población diciendo que con esta ley se va a beneficiar a la Amazonía, porque el Estado tiene la obligación de realizar las obras de infraestructura a nivel nacional, es decir, no es un regalo que está dando a las regiones a cambio de que se eliminen las exoneraciones.

Señora Presidenta, el Gobierno se encuentra en la obligación de cumplir sus promesas electorales, pues durante la campaña electoral sus líderes dijeron que en ningún momento se iba a retirar las exoneraciones contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Gracias.

—**Varios señores congresistas se retiran del hemiciclo.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede hacer uso de la palabra la congresista Martha Hildebrandt.



**La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Según acabo de oír, la ley dice para “establecer”; y, si fuera como están diciendo la congresista Beteta y otros, sería para “establecer o suprimir”.

Una cosa es “establecer” y otra es “suprimir” o “derogar”. Son cosas tan distintas, es como “nacer” y “morir”.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Gracias, congresista Hildebrandt.

Hay una solicitud para consultar al Pleno si se considera o no necesaria la votación favorable de los dos tercios de los congresistas presentes para la modificación del régimen especial tributario.

Tiene la palabra el congresista Bruce Montes de Oca.



**El señor BRUCE MONTES DE OCA (AP).**— Señora Presidenta: Al margen del asunto de fondo, es extremadamente irregular que después de trece horas de debate se venga a plantear que votemos en contra de la opinión de lo que dice

la Relatoría con respecto a una interpretación en esta materia. Este tipo de situaciones ya ocurrió en el Congreso años atrás y fue muy irregular, lo cual puso en peligro la democracia en el Perú.

Yo sé que los amigos del Apra lucharon para que esta democracia se restablezca, pero pido que no vuelvan a proponer que se usen esos métodos para que, a medianoche, quieran introducir interpretaciones auténticas cuando hay una opinión legal contraria; es decir, se pretende votar sin ninguna base sino sólo porque tienen el número de votos para dicho efecto.

En todo caso, que este asunto se someta a un estudio y que luego se vea si se vota o no el pedido del congresista Mulder, pero no se puede pretender, después de trece horas de debate y cuando no todos tenemos la base legal necesaria para opinar, que se haga una interpretación no acorde a lo ya establecido.

Por estas razones, señora Presidenta, nuestra bancada ha decidido retirarse del Pleno porque creemos que aquí hay una pretensión de hacer algo extremadamente irregular que no vamos a respaldar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Pido a los señores representantes que se sirvan guardar la calma.

Tiene la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.



**El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).**— Señora Presidenta: Los miembros de Unidad Nacional presentes hemos votado a favor del proyecto de ley y, por tanto, hubiéramos querido que se apruebe, pero creemos que no ha alcanzado la votación necesaria.



El artículo 79.º de la Constitución Política, el cual ha sido leído por el señor presidente del Consejo de Ministros, dice claramente: “Solo por ley expresa, aprobada por dos tercios de los congresistas, puede establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento especial para una determinada zona del país”.

Es cierto, como dice el congresista Jorge del Castillo, que se está proponiendo reducir un tratamiento especial, pero al hacerse ello se propone establecer un nuevo tratamiento.

En consecuencia, señora Presidenta, nosotros creemos que la interpretación que la Relatoría ha efectuado es la correcta.

El congresista Mulder me pide una interrupción, con la venia de la Mesa.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Puede interrumpir el congresista Mauricio Mulder.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Ese argumento podría ser válido si en la creación se hubiese aprobado con una ley que alcanzara los dos tercios de los votos, pero se creó por un decreto legislativo que se dio por delegación de facultades.

De manera que no es aplicable el criterio esgrimido, porque si lo que se creó con un decreto legislativo no se puede modificar con una ley simple del Congreso, entonces estamos de más acá.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Continúe, congresista Bedoya de Vivanco.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (UN).**— Señora Presidenta, continúo preguntando.

Si esa norma se dio en virtud de un decreto legislativo, para lo cual el Parlamento debió delegar facultades, ¿con cuántos votos se delegó esas facultades al Ejecutivo?

Si esa delegación de facultades fue con dos tercios de los votos de los congresistas, cumplió el requisito establecido por la Constitución Política.

Señora Presidenta, hasta donde recuerdo —y pueden corregirme si estoy equivocado—, hubo

una votación casi unánime para delegar facultades al Ejecutivo en esta materia.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señores congresistas, primero vamos a verificar si tenemos el quórum necesario.

En segundo lugar, voy a hacer llegar a los señores congresistas algunos antecedentes que, a su vez, me han sido alcanzados sobre la necesidad de los dos tercios de la votación. Hay antecedentes en los cuales se explica que sí se requería ese número de votos.

Entonces, me ponen en una situación sumamente difícil y creo que lo mejor es verificar si tenemos quórum.

Al inicio de las sesión, en horas de la mañana, tuvimos un quórum de 58 señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señora Presidenta, si usted va a verificar si hay quórum, probablemente comprobará que no lo hay, en cuyo caso el proyecto aprobado quedaría pendiente por la reconsideración planteada, la que va a tener que votarse de todas maneras en su momento.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Así es, señor Mulder. Mientras tanto, inclusive podemos pedir un informe a la Comisión de Constitución y Reglamento, que sí es el órgano vinculante respecto a opiniones en temas constitucionales. Pero la reconsideración también queda pendiente.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia, por favor.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Han registrado su asistencia 44 señores congresistas. En consecuencia, no hay el quórum necesario. No obstante ello, debo consultar algo a la Representación Nacional.

Nosotros tenemos que aprobar la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuer-

dos adoptados anteriormente, no me refiero a este último caso sino, entre otros, a la designación del nuevo miembro del Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, invoco a los señores congresistas a que me den el quórum necesario para exonerar del trámite de aprobación del acta a fin de poder ejecutar los acuerdos que hemos adoptado anteriores a este último asunto, el cual es aparte.

Pido que sea simplemente a mano alzada.

**—Los señores congresistas retornan al hemiciclo a efectos de dispensar del trámite de sanción del acta los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— De modo que invoco a los señores congresistas que se sirvan dispensar del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados antes del último proyecto.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta, con excepción del punto referido a los Proyectos de Ley Núms. 1245 y 1360.**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Ha sido acordado.

Agradezco a los señores congresistas el acuerdo de la dispensa del trámite de aprobación del acta.

Antes de proceder a levantar la sesión y, en consecuencia, a clausurar la presente legislatura, el presidente del Consejo de Ministros, congresista Jorge del Castillo, hará una breve intervención.



**El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, doctor Jorge del Castillo Gálvez.**— Señora Presidenta: Quiero dejar constancia en el acta que, al no haberse aprobado el texto sustitutorio, el Decreto Legislativo N.º 978, que era la norma que queríamos modificar, entrará en vigencia el próximo lunes 1 de julio.

Así que cualquier efecto tributario en la Amazonía es de responsabilidad de los señores que se reti-

raron del hemiciclo y que con ello, antidemocráticamente, impidieron la aprobación de una norma. Esto hubiera echado dos o tres años hacia atrás, pero ahora, lamentablemente, entra en vigencia el próximo lunes.

Ésa es la irresponsabilidad de los que han salido a gritar a los pasillos del Congreso como si fueran universitarios y escolares, actuando con poca responsabilidad. Lo lamento mucho, señora Presidenta, pero creo que ese tipo de comportamientos lo debe saber el pueblo de la Amazonía, porque es bien fácil gritar a los cuatro vientos con poca responsabilidad. Esto es lo que ellos han hecho ahora.

El Perú tiene que saber el enorme daño que han hecho los señores que se retiraron de la sala esta noche, y son de las bancadas de UPP, del Partido Nacionalista y parte de la Alianza Parlamentaria —Acción Popular—.

Finalmente, señora Presidenta, saludo la responsabilidad de los congresistas Perry Cruz, Salazar Leguía —no obstante ser de la zona— y Huerta Díaz, que asumen con valentía y con responsabilidad una decisión en esta materia; asimismo, valoro la interpretación que ha expresado la doctora Martha Hildebrandt, que creo es la correcta.

Muchas gracias.

**La Presidenta del Congreso de la República declara clausurada la Segunda Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2006-2007**

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Señores congresistas, declaro clausurada las sesiones públicas correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del período anual de sesiones 2006-2007.

**“Registro de asistencia al final de la sesión**

**Presentes:** Los congresistas Cabanillas Bustamante, Vega Antonio, Morales Castillo, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Alegría Pastor, Anaya Oropeza, Bedoya de Vivanco, Benites Vásquez, Beteta Rubín, Bruce Montes de Oca, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Calderón Castro, Cánepa La Cotería, Carpio Guerrero, Carrasco Távara, Cenzano Sierralta, De la Cruz Vásquez, Del Castillo Gálvez, Eguren Neuenschwander, Escudero Casquino, Espinoza Cruz, Espinoza Ramos, Falla Lamadrid, Flores Torres, Galindo Sandoval, Gonzales Posada Eyzaguirre, González Zúñiga, Guevara Gómez, Herrera Pumayauli, Hilde-

brandt Pérez Treviño, Huerta Díaz, Isla Rojas, Lazo Ríos de Hornung, León Minaya, León Romero, León Zapata, Lescano Ancieta, Maslucán Culqui, Mendoza del Solar, Mulder Bedoya, Nájar Kokally, Negreiros Criado, Núñez Román, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Peña Angulo, Peralta Cruz, Pérez Monteverde, Perry Cruz, Ramos Prudencio, Reátegui Flores, Rebaza Martell, Reymundo Mercado, Robles López, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Silva, Salazar Leguía, Saldaña Tovar, Sánchez Ortiz, Serna Guzmán, Sucari Cari, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Urtecho Medina, Vargas Fernández, Vásquez Rodríguez, Velásquez Quesquén, Venegas Mello, Vilca Achata, Vílchez Yucra, Waisman Rjavinsthi, Wilson Ugarte y Yamashiro Oré.

**Con licencia oficial:** El congresista Alva Castro.

**Con licencia por enfermedad:** Los congresistas Giampietri Rojas, Valle Riestra González Olachea y Zeballos Gámez.

**En función de representación:** Los congresistas Cuculiza Torre y Raffo Arce.

**Ausentes:** Los congresistas Andrade Carmona, Balta Salazar, Castro Stagnaro, Chacón de Vettori, Espinoza Soto, Estrada Choque, Florián Cedrón, Fujimori Fujimori, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Guevara Trelles, Gutiérrez Cueva, Huancahuari Páucar, Lombardi Elías, Luizar Obregón, Macedo Sánchez, Mallqui Beas, Mayorga Miranda, Mekler Neiman, Moyano Delgado, Obregón Peralta, Pando Córdova, Pastor Valdivieso, Pérez del Solar Cuculiza, Reggiardo Barreto, Ruiz Delgado, Santos Carpio, Sasieta Morales, Silva Díaz, Sousa Huanambal, Sumire de Conde, Supa Huamán, Tapia Samaniego, Torres Caro y Zumaeta Flores.

**Suspendido:** El congresista Menchola Vásquez.”

**La señora PRESIDENTA (Mercedes Cabanillas Bustamante).**— Se levanta la sesión.

**—A las 21 horas y 33 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:  
HUGO ARBIETO SARMIENTO

